

Montevideo, Martes 4 de Abril de 1978

Tomo 291 Año LXXII Número 20223

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
90 3371 - 915925 - 91 6583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Resolución 341/978. — Se incorporan a la Dirección Nacional de Turismo funcionarios del Banco Hipotecario del Uruguay.

Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 29 de marzo de 1978.

Visto: estas actuaciones relativas a la incorporación de varios funcionraios del Banco Hipotecario del Uruguay al Ministerio de Industria y Energía.

Resultando: que los precitados funcionarios, que pertenecían al ex Instituto Nacional de Viviendas Económicas (I.N.V.E.), pasaron a la órbita del Banco Hipotecario del Uruguay, cuyo Directorio por resloución de fecha 14 de diciembre de 1977 dispuso su pase a planilla de Disponibilidad

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14 del Acto Institucional N.o 7 y artículo 12 del decreto 550/977, de 4 de octubre de 1977, en cuanto al previo acuerdo de la Unidad Ejecutora de origen y la de destino del funcionario a incorporar.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Incorpóranse al Ministerio de Industria y Energía —Dirección Nacional de Turismo— a los funcionarios del ex I.N.V.E. actualmente en disponibilidad por resolución del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay cuya nómina y respectivos cargos se detallan seguidamente:

Señores José Luis Vázquez Rodríguez, Escalafón Ab, Grado 8; Julio César Pintado, Escalafón Ac, Grado 10; Mario Lerena Manzzo, Escalafón Ab, Grado 12; Jorge Enrique Clulow Sarachu, Escalafón Ab, Grado 10; Leopold Félix Maseir Sánchez ,Escalafón Ab, Grado 8; señoras Ana María Castro Ríos, Escalafón Ab, Grado 8; Laura Ana Gómez Barreiro, Escalafón Ac, Grado 12; Stella Maris Rielfo Scorza, Escalafón Ac, Grado 9; Gumersinda Vargas Sequeira, Escalafón Ad, Grado 7; Dora Ramona Abella Caside, Escalafón Ab, Grado 10; María Plácida Ríos Rodríguez, Escalafón Ab, Grado 9 y Elena Rosa Sánchez Nerón, Escalafón Ab, Grado 9.

2.o La Contaduría Central del Ministerio de Industria y Energía adoptará las providencias necesarias para la inclusión inmediata en sus planillas presupuestales de estos funcionarios que se incorporan con la remuneración que perciben en su oficina de origen.

3.o La Contaduría Central del Ministerio de Industria y Energía solicitará al Banco Hipotecario del Uruguay certificación de las remuneraciones que perciben los funcionarios incorporados.

4.o Una vez incorporados los funcionarios en las planillas presupuestales del Ministerio de Industria y Energía comunicará a su similar del Banco Hipotecario del Uruguay la inclusión y fecha de la misma, a partir de la cual dará de baja a los funcionarios al cargo y a las partidas correspondientes, no pudiendo proceder en tal sentido hasta tanto no reciba la referida comunicación.

5.o La Contaduría General de la Nación y la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión procederán a efectuar los ajustes presupuestales que correspondan.

6.o Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Industria y Energía y archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente. — VALENTIN** ARISMENDI. — WALTER RAVENNA. — **LUIS H. MEYER.**

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

2

Decreto 162/978. — Se aprueban tarifas y normas de pago de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, por los servicios que presta.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de marzo de 1978.

Visto: estos antecedentes relacionados con el reajuste de tarifas de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, para los Servicios de suministro de agua potable y de recolección, alejamiento y depuración de aguas servidas.

Resultando: I) Que las tarifas vigentes datan del mes de setiembre de 1977 y la revisión de las mismas se funda en la impostergable necesidad de adecuar los ingresos del citado Organismo a las obligaciones que originan la prestación de los referidos servicios públicos;

II) Que el incremento tarifario presentado por la Administración de las Obras Sanitarias del Estado se ha ajustado a las directivas impartidas por la Secretaría de Planeamiento Coordinación y Difusión la que aconsejó que el mismo fuera del 19 o/o a partir de la facturación correspondiente al mes de marzo de 1978.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 11, inciso b) de la ley 11.907 de 19 de diciembre de 1952,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébanse las siguientes tarifas y normas de pago de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado para los servicios de suministro de agua potable y recolección, alejamiento y depuración de aguas servidas, como asimismo complementarios que reglamentan derechos y deberes de los usuarios para el normal cumplimiento de la función específica asignada a dicho Organismo:

A) SERVICIOS DE SUMINISTRO DE AGUA

Los usuarios de estos servicios abonarán los consumos de agua de acuerdo a las tarifas y precios que se detallan:

1. **Consumos de agua (Servicios con medidor)**

Tarifa 1.1. Consumos domésticos. — Los usuarios de servicios familiares de Montevideo, localidades del Interior del País y de las zonas balnearias excepto Punta del Este y Piriápolis que habitan en propiedades individuales o colectivas abonarán los consumos mensuales de casa-habitación o de cada unidad habitacional de acuerdo a la siguiente escala:

1.1.1. Con consumos mensuales de 0 a 5 m.3 inclusive, tengan o no consumo, N$ 1.32 por mes.
Usuarios zona balnearia Punta del Este y Piriápolis, N$ 1.92 por mes.

1.1.2. Con consumos mensuales de más de 5 y hasta 10 m.3 mensuales, cualquiera sea el consumo, N$ 1.95 por mes.
Usuarios zona balnearia Punta del Este y Piriápolis, N$ 2.80 por mes.

1.1.3. Con consumos mensuales de más de 10 y hasta 15 m.3 mensuales, N$ 0.38 el m.3.
Usuarios zona balnearia Punta del Este y Piriápolis N$ 0.49 el m.3.

1.1.4. Con consumos mensuales de más de 15 y hasta 20 m.3 mensuales, N$ 0.49 el m.3.
Usuarios zona balnearia Punta del Este y Piriápolis, N$ 0.73 el m.3.

1.1.5. Con consumos mensuales de más de 20 y hasta 50 m.3, mensuales N$ 1.01 el m.3.
Usuarios zona balnearia Punta del Este y Piriápolis, N$ 1.40 el m.3.

1.1.6. Con consumos mensuales de más de 50 m.3 sin limitación, N$ 1.27 el m.3.
Usuarios zona balnearia Punta del Este y Piriápolis, N$ 1.86 el m.3.

Tarifa 1.2. Consumos industriales y comerciales. — Los servicios o usuarios de la Industria, Comercio, Banca, Oficinas o Escritorios Comerciales o Profesionales, Industria de la Construcción, Sanatorios y Hospitales Particulares, Sociedades o Mutualistas de Asistencia Medica paga Instituciones de Enseñanza paga total o parcialmente, grandes consumidores y todos aquellos que no hagan uso exclusivo del agua potable con fines doméstico-familiar abonarán en todo el País por los consumos registrados individualmente, de acuerdo a la siguiente escala:

1.2.1. Con consumos mensuales de 0 a 1.000 m.3, nuevos pesos 1.70 el m.3.
Usuarios zona balnearia Punta del Este y Piriápolis, N$ 2.43 el m 3.

1.2.2. Los consumos excedentes de 1.000 m.3 mensuales sin limitación, N$ 1.39 el m.3.
Usuarios zona balnearia Punta del Este y Piriápolis, N$ 2.02 el m.3.

1.2.3. Consumos para Hoteles situados dentro de la zona que OSE tiene catalogado como zona turística de Punta del Este y de Piriápolis hasta 1.000 m.3, N$ 1.70: los consumos excedentes de 1.000 m.3, sin limitaciones, N$ 1.39 el m.3.

Tarifa 1.3. Consumos Oficiales.

1.3.1. Los consumos de las dependencias de la Administración Central y de los Gobiernos Departamentales pagarán cualquiera sea el volumen de agua consumida en el mes, N$ 1.58 el m.3.

Tarifa 1.4. Consumos de los servicios de UTE, ANCAP, ANP y ANTEL.

1.4.1. Los consumos de los servicios y dependencias de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de la Administración Nacional de Combustible, Alcohol y Portland, de la Administración Nacional de Puertos y de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, pagarán los consumos de agua potable mensuales a razón de N$ 1.98 el m.3.

2. **Servicios sin medidor.** — Los usuarios de servicios sin medidor domiciliario abonarán por concepto de consumo de agua una cuota fija mensual de nuevos pesos 5.55.

3. **Cargo fijo.** — Por concepto de cargo fijo, éste es derecho al servicio, mantenimiento del medidor y de la conexión domiciliaria. los usuarios abonarán las siguientes cantidades mensuales:

3.1. Servicios domésticos con medidor y conexión individual de Montevideo e interior del país.

3.1.1. Con conexión de 12 mm. de diámetro, N$ 3.26 por conexión y por mes.
3.1.2. Con conexión de 19 mm. de diámetro, N$ 4.91 por conexión y por mes.
3.1.3. Con conexión de 25 mm. de diámetro. N$ 7.85 por conexión y por mes.
3.1.4. Con conexión de más de 25 mm. de diámetro, N$ 34.82 por conexión y por mes.

3.2. Servicios domésticos con medidor y conexión individual de los balnearios de los departamentos de Canelones y Maldonado

3.2.1. Con conexión de 12 mm. de diámetro, N$ 6.52 por conexión y por mes.
3.2.2. Con conexión de 19 mm. de diámetro, N$ 9.83 por conexión y por mes.
3.2.3. Con conexión de 25 mm. de diámetro, N$ 15.71 por conexión y por mes.
3.2.4. Con conexión de más de 25 mm. de diámetro, N$ 69.64 por conexión y por mes.

3.3 Servicios de propiedades colectivas con uno o más medidores colectivos o generales de Montevideo y del interior del país. — Las viviendas, casas de apartamentos, edificios de propiedad horizontal para casa-habitación, abonarán por concepto de gasto fijo mensual las siguientes cantidades mensuales:

3.3.1. Edificios o propiedades colectivas con medidores colectivos y conexión de:
12 mm por unidad y por mes, N$ 3.26.
19 mm. por unidad y por mes, N$ 3.26.
25 mm. con dos unidades. Total por mes nuevos pesos 7.85.
25 mm. con más de dos unidades por unidad y por mes, N$ 3.26.
De más de 25 mm. hasta 10 unidades. Total por mes. N$ 34.82.
De más de 25 mm. con más de 10 unidades, por unidad y por mes, N$ 3.26.
3.3.2. Servicios de fraccionamiento de Montevideo e Interior excluídos los de los Balnearios de los Departamentos de Canelones y Maldonado, por cada unidad y por mes, cualquiera sea el diámetro de la conexión N$ 3.26.

3.4. Servicios de Propiedades Colectivas con uno o más medidores colectivos o generales de los Balnearios de los Departamentos de Canelones y Maldonado.

3.4.1. Los edificios o propiedades colectivas con medidores colectivos pagarán por concepto de cargo fijo mensual y por cada unidad, el doble de los cargos fijos establecidos en la escala precedente para edificios en Montevideo y en el interior del País.

3.5. Servicios Industriales y Comerciales. — Los servicios de propiedades, fincas o edificios destinados al Comercio, Industria, Banca, Oficinas o Escritorios Comerciales o Profesionales, Industria de la Construcción, Sanatorios y Hospitales Particulares, Sociedades Mutualistas de Asistencia Médica paga, Instituciones de Enseñanza paga total o parcialmente, grandes consumidores y todos aquellos que no hagan uso exclusivo del agua potable con fines doméstico-familiar, abonarán los cargos fijos mensuales por conexión que se determinan en la escala siguiente:

3.6.1. Servicios con conexión de 12 mm.: En Montevideo e Interior, N$ 16.31; en Balnearios, N$ 32.62.
Servicios con conexión de 19 mm.: En Montevideo e Interior, N$ 24.36; en Balnearios, nuevos pesos 48.72.
Servicios con conexión de 25 mm.: En Montevideo, N$ 39.12; en Balnearios, N$ 78.24.
Servicios de conexión de más de 25 mm.: En Montevideo e Interior, N$ 174.00; en Balnearios, N$ 348.00.

3.5.1. Servicios de propiedades colectivas para Oficinas, Escritorios o cualquier otro destino que no sea casa-habitación, con conexión de:

12 mm. hasta cinco unidades. Total por mes: En Montevideo e Interior, N$ 16.31; en Balnearios, N$ 32.62.
12 mm. con más de cinco unidades. Por unidad y por mes: En Montevideo e Interior, N$ 3.26; en Balnearios, N$ 6.52.
19 mm. hasta siete unidades. Total por mes: En Montevideo e Interior, N$ 24.36; en Balnearios, N$ 48.72.
19 mm. con más de siete unidades. Por unidad y por mes: En Montevideo e Interior, N$ 3.26; en Balnearios, N$ 6.52.
25 mm. hasta once unidades. Total por mes: En Montevideo e Interior, N$ 39.12; en Balnearios, N$ 78.24.
25 mm. con más de once unidades. Por unidad y por mes: En Montevideo e Interior, N$ 3.26; en Balnearios, N$ 6.52.
De más de 25 mm. hasta cincuenta y tres unidades. Total por mes: En Montevideo e Interior, N$ 174.00; en Balnearios, N$ 348.00.
De más de 25 mm. con más de cincuenta y tres unidades. Por unidad y por mes: En Montevideo e Interior, N$ 3.26; en Balnearios, N$ 6.52.

3.6. Servicios Oficiales. — Los servicios destinados a dependencias del Gobierno Central o de los Gobiernos Departamentales pagarán por conexión y por mes el cargo fijo de acuerdo con la siguiente escala:

3.6.1. Servicios con conexión de 12 mm.: En Montevideo e Interior, N$ 5.21; en Balnearios, N$ 10.42.
3.6.2. Servicios con conexión de 19 mm.: En Montevideo e Interior, N$ 7.77; en Balnearios, nuevos pesos 15.54.
3.6.3. Servicios con conexión de 25 mm.: En Montevideo e Interior, N$ 12.46; en Balnearios, nuevos pesos 24.92.
3.6.4. Servicios con conexión de más de 25 mm.: En Montevideo e Interior, N$ 55.24; en Balnearios, N$ 110.48.

3.7. Servicios de UTE, ANCAP, ANP y ANTEL. — Los servicios destinados a la dependencias de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, a la Administración Nacional de Puertos y a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, pagarán por concepto de cargo fijo mensual y por conexión, las cantidades que se establece en la siguiente escala:

3.7.1. Servicios con conexión de 12 mm. de diámetro: En Montevideo e Interior, N$ 5.21; en Balnearios, N$ 10.42.
3.7.2. Servicios con conexión de 19 mm. de diámetro: En Montevideo e Interior, N$ 7.77; en Balnearios, N$ 15.54.
3.7.3. Servicios con conexión de 25 mm. de diámetro: En Montevideo e Interior, N$ 12.46; en Balnearios, N$ 24.92.
3.7.4. Servicios con conexión de más de 25 mm. de diámetro: En Montevideo e Interior, N$ 55.24; en Balnearios, N$ 110.48.

3.8. Servicios a robinete libre o propiedades sin medidor. — Los servicios de las propiedades a robinete libre o sin medidor, pagarán por concepto de cargo fijo, por conexión y por mes, las siguientes cantidades:

Cargo fijo: En Montevideo e Interior, N$ 3.26; en Balnearios, N$ 6.52.

4. **Servicios de Incendio.** — Los usuarios con conexiones de servicios de incendio instalados en todo el país, abonarán por cada una de las conexones la suma de N$ 41.53 mensuales.

5. **Tarifas Especiales:**

5.1. Fraccionamientos con medidor colectivo, excluidos los de las zonas balnearias de los Departamentos de Canelones y Maldonado, además del cargo fijo, nuevos pesos 0.38 el m.3.
5.2. A las instituciones de beneficencia, previa resolución fundada del Directorio de la Administración, se les aplicará la tarifa de consumos domésticos.
5.3. A las instituciones sociales-deportivas que presten gratuitamente sus instalaciones a escolares, liceales o alumnos de institutos dependientes de la Comisión Nacional de Educación Física, se les aplicará

la tarifa de consumos domésticos. Se exceptúan de esta disposición los Servicios que surten a escenarios deportivos en los que el público debe abonar entrada para presenciar los espectáculos, a los que se les aplicará la tarifa comercial.

6. **Excepcionalidad.** — Los usuarios jubilados o pesionistas titulares de servicios de agua potable de OSE que tengan consumos menores de 10.000 litros mensuales, siempre que prueben fehacientemente que los ingresos del núcleo familiar provienen exclusivamente de pasividades y que, en conjunto, no superan el de la última escala de jubilación o pensión del Banco de Previsión Social, recibirán gratuitamente los servicios de agua potable y de alcantarillado.

7. **Cortes de Servicios.** — A los usuarios de todo el país, a quienes deban cortarse sus servicios de agua potable o de alcantarillado por falta de pago, se les seguirá liquidando y deberán abonar los cargos fijos establecidos en el presente decreto por concepto de tarifas de agua o de alcantarillado, mientras los servicios se mantengan en tales condiciones.

8. **Alcantarillado - Servicios de aguas residuales.** — Los usuarios de servicios de aguas residuales de todo el interior del país abonarán por concepto de la prestación de este servicio las tarifas que se establecen a continuación:

8.1. Cargo fijo. — Por concepto de cargo fijo por mantenimiento de las instalaciones de los colectores principales y auxiliares y de la conexión domiciliaria, se abonarán mensualmente los siguientes importes:

8.1.1. Por cada conexión o servicio de agua residual de las propiedades, fincas o bienes raíces, en el que se encuentran instaladas las industrias frigoríficas, mataderos, textiles, papeleras, productos lácteos, productos alimenticios y curtiembres, la suma de N$ 41.82 por mes.

8.1.2. Por cada conexión o servicio de agua residual de las propiedades, fincas o bienes raíces en el que se encuentran instaladas las industrias de aceite, jabones y bebidas sin alcohol, la suma de nuevos pesos 31.30 por mes.

8.1.3. Por cada conexión o servicio de agua residual de las demás industrias y comercios no enumerados anteriormente, la suma de N$ 1.09 por mes.

8.1.4. Por cada conexión domiciliaria de alcantarillado del servicio doméstico o familiar, la suma de nuevos pesos 1.09 por mes y por unidad habitacional.

8.1.5. Por cada conexión o servicio de agua residual de las Dependencias Oficiales, la suma de N$ 1.70 por mes y por unidad.

8.2. Cargo variable. — La cuenta mensual que se facturará por concepto del servicio de alcantarillado —cargo variable— de todas las propiedades conectadas a la red de alcantarillado de OSE será igual al 50 o|o (cincuenta por ciento) del importe de la factura por consumo de agua ya sea a medidor o a robinete libre.

En caso que la finca no posea conexión de agua, el Cargo Variable se facturará como si la misma tuviera un servicio de agua a robinete libre.

Establécese como importe máximo por este concepto la cifra de N$ 138,53 mensuales para los servicios de usuarios particulares y la suma de nuevos pesos 219,63 mensuales para los servicios de Dependencias Oficiales.

9. **Normas de Liquidación y Pago:**

I) Los importes que se devenguen por consumo de agua, servicios de alcantarillado y demás complementarios, se liquidarán y abonarán mensual y conjuntamente siendo las deudas indivisibles.

II) Los usuarios domésticos-familiares que no abonaren las facturas por concepto de servicios prestados por la Administración en cualquier punto de la República por dos meses consecutivos, así como los usuarios comerciales o industriales que no lo hicieran por un mes, serán pasibles de la interrupción de los servicios de agua o de alcantarillado con un preaviso de 10 (diez) días calendario improrrogables y abonarán, en todo caso por el solo vencimiento de dicho plazo el importe establecido para el corte de servicios.

III) No se rehabilitarán los servicios de agua y alcantarillado de los usuarios hasta tanto no cancelen las deudas que por cualquier otro concepto de servicios prestados mantuvieran con la Administración de las Obras Sanitarias del Estado originados en cualquier lugar del territorio de la República.

IV) Los usuarios de los servicios de agua potable serán responsables de la buena conservación de los medidores que la Administración coloque para el registro de los consumos, debiendo a esos efectos construir protección adecuada que lo asegure de acuerdo a la reglamentación en vigencia. En los casos en que se produzcan roturas o desperfectos en los medidores que a juicio de la Administración sean ajenos al normal desgaste por funcionamiento de dichos aparatos, los usuarios abonarán el costo de la reparación o el valor del medidor, según corresponda, como asimismo los gastos que su reparación origine.

V) En todos los casos en que por cualquier circunstancia los medidores de la Administración sufran desperfectos que impidan el registro de los consumos de agua o que ésta los retire provisoriamente, la facturación mensual se realizará de acuerdo al promedio de los consumos anteriores a aquél en que se haya planteado la situación.

VI) Los gastos que se originen por cambio del medidor a sola solicitud del usuario y que no se justifique a juicio de la Administración, serán de cargo del solicitante.

VII) La Administración queda facultada para aplicar las tarifas números 1.1 ó 1.2 según a su juicio corresponda a todos aquellos usuarios cuyas conexiones surtan servicios en lo que el agua no se destine exclusivamente para uso doméstico-familiar.

VIII) La Administración queda asimismo facultada para aplicar en los casos de servicios sin medidor y servicios de alcantarillado, la escala de porcentaje a que se refería el decreto del 22 de octubre de 1934 a aquellos padrones donde existen más de una edificación en la forma siguiente.

Cuando se trata de dos edificaciones sobre un mismo padrón cada una abonará el 60 o|o (sesenta por ciento) de las tarifas.

Cuando se trate de más de tres edificaciones en el mismo padrón cada una abonará el 50 o|o (cincuenta por ciento) de las tarifas.

Cuando se trata de más de tres edificaciones en el mismo padrón cada una abonará el 40 o/o (cuarenta por ciento) de las tarifas.

IX) Esta tarifa entrará en vigencia con la facturación que efectuará la Administración de las Obras Sanitarias del Estado correspondiente al mes de marzo de 1978.

Art. 2.o Comuníquese, etc.. — **MENDEZ.** — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

3

Decreto 165/978. — Se dictan normas sobre cese obligatorio de funcionarios por límite de edad

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 29 de marzo de 1978.

Visto: la consulta formulada por el Banco de Previsión Social, en cuanto al ámbito de aplicación del artículo 35 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

Resultando: I) Que la misma se plantea, dado que algunos Organismos Estatales no pertenecientes a la Administración Central, no aplican las disposiciones establecidas por la norma legal antes mencionada por entender que no alcanza a sus funcionarios;

II) Que tal criterio apareja consecuencias en materia jubilatoria, por cuanto el artículo 3.o de la ley 14.327 de 19 de diciembre de 1974 establece que los servicios cumplidos con posterioridad al cese obligatorio determinado por el artículo 35 de la ley 14.189 no son computables a los efectos jubilatorios con excepción de los prestados hasta el 31 de diciembre de 1974.

Considerando: I) Que el artículo 35 de la ley 14.189 establece que: "El cese de los funcionarios con derecho a jubilación con más de 70 años de edad, será obligatorio. Los casos contemplados por leyes especiales se regirán por lo establecido en las mismas. El Poder Ejecutivo, con el asesoramiento del Banco de Previsión Social podrá reducir hasta 65 años la edad del cese obligatorio establecida en el Inciso anterior cuando razones de buena administración lo determinen", etc. Se faculta además al Poder Ejecutivo para "...Prorrogar el cees obligatorio que se establezca, para los casos de funcionarios cuya permanencia en los cargos sea conveniente para la buena marcha de los Servicios". Posteriormente el artículo 15 de la ley 14.252 de 22 de agosto de 1974, fijó normas para aquellos funcionarios públicos acogidos al régimen y por decreto 763|974 de 27 de setiembre de 1974 se reglamentó esta disposición;

II) Que el artículo 3.o de la ley 14.327 de 19 de diciembre de 1974 expresa: "Los Servicios prestados a partir del cese obligatorio (artículo 35 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974), sin que el Poder Ejecutivo lo haya prorrogado, no serán computados a los efectos jubilatorios, con excepción de los cumplidos hasta el 31 de diciembre de 1974. En todos los casos, la pasividad se servirá a partir de la fecha del cese efectivo";

III) Que en consecuencia a los efectos de que el Banco de Previsión Social puede amparar esos servicios, es imprescindible el reconocimiento de los mismos por parte del Poder Ejecutivo siendo ésta la correcta hermenéutica de la norma legal, la ley no hace distingos en lo que refiere a Administración Central, Servicios Descentralizados o Entes Autónomos;

IV) Que por lo tanto procede, el dictado de un decreto aclaratorio al respecto dejando establecido que todos los Organismos dependientes del Poder Ejecutivo, así como los Entes Descentralizados en general están sujetos a lo previsto por el artículo 3.o de la ley 14.327 citada.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el artículo 168, numeral 4.o de la Constitución de la República, a lo informado por la Asesoría en Seguridad Social en fecha 5 de enero de 1978 y a lo dictaminado por el Departamento Jurídico del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en fecha 13 de enero de 1978 y la Fiscalía de Gobierno de 2.o Turno en fecha 25 de enero de 1978.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase por vía interpretativa que todos los Organismos dependientes del Poder Ejecutivo así como los Entes Descentralizados en general, están sujetos a las previsiones contenidas en el artículo 3.o de la ley 14.327 de 19 de diciembre de 1974.

Art. 2.o Los Entes Descentralizados, a través de los Ministerios que lo vinculan al Poder Ejecutivo (artículo 16 del decreto 574|974 del 12 de julio de 1974) solicitarán a éste las prórrogas del cese obligatorio establecido por la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, para los funcionarios cuya permanencia en los cargos sea conveniente al Servicio.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — General HUGO LINARES BRUM. — ALEJANDRO ROVIRA. — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA. — DANIEL DARRACQ. — EDUARDO J. SAMPSON. — LUIS H. MEYER. — ANTONIO CAÑELLAS. — ESTANISLAO VALDES OTERO. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

4

Decreto 166/978. — Se establece que los frigoríficos y mataderos deben suministrar a los laboratorios productores de vacuna antiaftosa, el epitelio de los bovinos faenados.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 29 de marzo de 1978.

Visto: los artículos 158 y 473 de las leyes 13.640, de 26 de diciembre de 1967 y 13.892, de 19 de octubre de 1970, respectivamente.

Resultando: dichos artículos legales establecen que los propietarios de todas las playas de faena del país deben depositar, mensualmente, en la cuenta N.o 30.115 del Banco de la República Oriental del Uruguay, la suma de nuevos pesos 0.03 por lengua bovina a la que no se le extraiga el epitelio; prevé —además— el retiro de la Inspección Veterinaria Oficial del establecimiento que no cumpla con esta disposición, como asimismo impida u obstaculice la misma.

Considerando: I) Al aprobarse tales disposiciones se aseguró la disponibilidad de materia prima necesaria para la elaboración de vacuna antiaftosa;

II) Necesario tener conocimiento de la cantidad de epitelios de qué disponen los elaboradores de vacuna a los efectos de los controles de producción, así como efectuar un control de recaudación de aquellas lenguas a las que no se les haya extraído epitelio;

III) El desarrollo de la campaña antiaftosa se financia, en cuanto a gastos, exclusivamente con recursos de proventos, abonados en su casi totalidad por aquellas actividades que se benefician directamente con la marcha de la misma, encontrándose comprendidos los frigoríficos y mataderos de todo el país;

Atento: a la opinión favorable de la Dirección de Lucha contra la Fiebre Aftosa y de la Dirección de Asesoramiento Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Los frigoríficos y mataderos de todo el país deberán poner a disposición de los laboratorios productores de vacuna antiaftosa el epitelio de los bovinos faenados con el fin de producir vacuna antiaftosa.

Art. 2.o La Inspección Veterinaria Oficial documentará el retiro de epitelio y adoptará las medidas del caso a los efectos de que esa información llegue —mensualmente— a la Dirección de Lucha contra la Fiebre Aftosa.

Art. 3.o Ante impedimiento u obstaculización al retiro de epitelios, la Inspección Veterinaria Oficial labrará acta en presencia de un representante del o los laboratorios y un representante de la playa de faena, estableciendo las causas de los mismos y la elevará a consideración de la Dirección de Industria Animal.

Art. 4.o La Inspección Veterinaria Oficial comunicará a los frigoríficos y mataderos, antes del día 10 de cada mes, la cantidad de lenguas bovinas a las que no se les extrajo epitelio, a los efectos del pago por concepto de lenguas no trabajadas.

Art. 5.o Los frigoríficos y mataderos deberán abonar, en la Inspección Veterinaria Oficial, antes del día 15 de cada mes, la tasa establecida por cada lengua a la que no se le haya extraído epitelio, según lo dispuesto por el artículo 158 de la ley 13.640, de 27 de diciembre de 1967.

Art. 6.o El incumplimiento de lo establecido en el artículo anterior, será comunicado, de inmediato, a la Dirección de Industria Animal, a los efectos de adoptar las medidas pertinentes, pudiendo llegar hasta el retiro de la Inspección Veterinaria Oficial.

Art. 7.o Lo recaudado por la aplicación de lo establecido en el presente decreto, será vertido en la cuenta 31.305/250 del Banco de la República Oriental del Uruguay, Sucursal Pando.

Art. 8.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — **ESTANISLAO VALDES OTERO.**

5

Decreto 167/978. — Se actualizan las tarifas de los productos y servicios que brinda la Dirección Forestal, Parques y Fauna.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 29 de marzo de 1978.

Visto: la gestión formulada por la Dirección Forestal, Parques y Fauna, solicitando la actualización de las tarifas de los productos que expende.

Resultando: I) Por decreto 131|977, de 2 de marzo de 1977, se fijaron las tarifas para venta, por parte de la Dirección de referencia, de plantas y semillas forestales, certificación de análisis de maderas, muestras de maderas y madera en pie;

II) En la precedente gestión la referida repartición solicita la actualización de las tarifas para todos los productos y servicios que brinda, de acuerdo a los nuevos costos de mano de obra, combustibles, materiales, etc.;

III) Se recabó el informe de la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Agricultura y Pesca, la cual se expidió en forma favorable.

Considerando: conveniente, dado la información producida, proveer en la forma solicitada por la Dirección Forestal, Parques y Fauna.

Atento: a lo que señala el artículo 29 del Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera puesto en vigencia para todos los organismos del Estado, a partir del 1.o de enero de 1968 por el decreto 104/968, de 6 de febrero de 1968, en base a lo preceptuado por el artículo 512 de la ley 13.640, de 26 de diciembre de 1967 (Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones),

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjanse las siguientes tarifas para la venta, por parte de la Dirección Forestal, Parques y Fauna, de los productos que a continuación se indican:

I) FORESTALES EN ENVASE

(Altura 15-50 cms.)

ESPECIES

A) Forestales - Ornamentales

Tipos de envase

	Maceta o Polietileno	Lata chica	Lata grande
	c/u. N$	N$	N$
Acacia dealbata (aroma)	0.25	0.65	2.00
Acacia mollísima	0.25	0.65	2.00
Acacia azul	0.25	—	—
Acacia lingifolia	0.25	0.65	—
Acacia negra	0.25	0.65	2.00
Ciprés lambertiana	0.40	1.00	2.50
Ciprés glauca	0.40	1.00	2.50
Ciprés horizontalis	0.40	1.00	2.50
Ciprés piramidal	0.40	1.00	2.50
Pyracantha (Crataegus)	0.50	1.00	3.00
Cotoneaster	0.50	1.00	3.00
Transparentes	0.40	—	—
Grevillea	0.65	2.00	2.50
Casuarina común	0.40	1.00	2.50
Anacahuita	0.65	2.00	3.00
Alcornoque	0.65	2.00	—
Encina	0.65	2.00	—
Ligustro	0.40	1.00	—
Ligustrina	0.65	2.00	3.00
Ibirapitá	—	2.50	3.00
Palo borracho	—	6.00	10.00
Calisteum	1.25	5.00	10.00
Cedro Deedara	—	6.00	18.50
Laurel rosa	—	—	7.50
Dracenas	—	—	7.50
Eucaliptus cinerea	0.40	2.00	3.00
Pino marítimo	0.35	2.00	3.00
Pino elliottii	0.40	2.00	3.00
Pino taeda	0.40	2.00	3.00
Pino canariensis	0.40	2.00	2.00
Pino pinea	0.40	2.00	—
Pino halepensis	0.35	1.50	—
Liquibambar	—	3.00	8.00
Quillaja brasiliensis	—	0.65	—
Araucaria angustifolia (pino Brasil)	1.25	4.00	10.00
Araucaria Didwilli	—	5.00	12.50
Araucaria excelsa	—	5.00	100.00

B) Forestales

Eucaliptus grandis (selec.)	0.20	—	—
Eucaliptus saligna	0.20	—	—
Eucaliptos glóbulus	0.18	—	—
Eucaliptus rostrata	0.15	—	—
Eucaliptus botryoides	0.15	—	—
Eucaliptus tereticornis	0.15	—	—
Sideroxylon	0.15	—	—
Paniculata	0.15	—	—

II) PLANTAS DE VIVEROS A RAIZ DESNUDA

Variedad		Altura
	C/u. N$	c/u. N$
Plátano	0.20	0.80
Sauce álamo	0.20	0.35
Sauce gigante	0.25	0.50
Sauce llorón	0.50	1.00
Acer negundo	0.25	1.00
Paraíso gigante	0.40	1.00
Fresno	0.35	0.70
Acacia blanca	0.35	0.70
Ciprés calvo	0.50	1.00
Olmos	0.40	0.80
Nogal americano	0.90	—
Maclura pomífera	0.40	1.00
Palo borracho	1.25	3.50
Catalpa	0.50	1.20
Gleditschia	0.40	1.20
Tipa	1.25	3.50
Jacarandá	0.65	—
Roble americano	0.65	6.00
Roble europeo	0.50	2.00

III) ALAMOS (Clones seleccionados)

	c/u. N$	c/u. N$
Altura (Mts.) 0,50 - 1,50	—	0.25
Altura (Mts.) 1,50 - 3,00	—	0.35
Más de 3 metros	0.50	1.00

IV) PLANTAS DE ALMACIGOS A RAIZ DESNUDA

	Altura (mts.) 0.20 — 0.50		
Robles americanos	N$	9.25	c/u.
Robles europeos	"	0.20	"
Paraísos	"	0.20	"
Ciprés glauca	"	0.20	"
Ciprés calvo	"	0.20	"
Ciprés horizontal	"	0.20	"
Ciprés piramidal	"	0.20	"
Ciprés lambertiana	"	0.20	"
Pyracantha (Crataegus)	"	0.35	"
Olmos	"	0.20	"
Palo borracho	"	0.65	"
Araucaria angustifolia	"	0.20	"
Fresnos	"	0.15	"
Acacia blanca	"	0.15	"
Pino marítimo	"	0.15	"
Pino taeda	"	0.20	"
Pino elliottii	"	0.20	"
Nogal americano	"	0.50	"
Gleditschia	"	0.15	"
Timbó	"	0.65	"
Tipa	"	0.20	"
Plátano	"	0.20	"
Liquibambar	"	0.65	"

V) ESTACAS

	Longitud (mts.) 0.22 — 0.50	
Alamo	N$ 0.10	N$ 0.15
Sauce-álamo	" 0.10	" 0.15
Sauce gigante	" 0.10	" 0.15

VI) PLANTAS DE VIVERO CON TERRON

	Altura (mts.) 0.80	— 0.80 a 1.50
Ciprés Lambertiana	N$ 2.50	N$ 7.50
Ciprés glauca	" 3.50	" 10.00
Ciprés piramidal	" 2.50	" 7.50
Ciprés horizontal	" 2.50	" 6.00
Pyracantha (Crataegus)	" 3.50	" 10.00
Cotoneaster	" 3.50	" 10.00
Truyas (biota)	" 3.50	" 7.50
Cedro Deodara	" 10.00	" 30.00
Pino taeda	" 3.50	" 10.00
Pino elliottii	" 3.50	" 10.00
Calistemun	" 6.00	" 15.00
Dracenas	" 6.00	" 15.00

VII) SEMILLAS FORESTALES

	(Precio por kilogramo)
Eucaliptus botryoides	N$ 62.00
Eucaliptus camaldulensis	" 62.00
Eucaliptus glóbulus	" 75.00
Eucaliptus paniculata	" 62.00
Eucaliptus grandis	" 125.00
Eucaliptus saligna	" 75.00
Eucaliptus sideroxylon	" 62.00
Eucaliptus tereticornis	" 62.00
Fresno	" 25.00
Pinus canariensis	" 50.00
Pinus elliottii	" 125.00
Pinus halepensis	" 50.00
Pinus taeda	" 125.00
Pinus pinea	" 62.00
Pinaster	" 62.00
Cipreses	" 62.00
Acacias	" 31.00
Taxodium distichum	" 37.00
Casuarina	" 62.00
Melia azedarach sempervirens (Paraíso gigante)	" 37.00
Grataegus	" 50.00
Cotoneaster	" 50.00

El precio de cualquier planta o semilla que no figure en la presente lista, será equiparado al de especies similares.

La reserva de plantas y semillas y la autorización para extracción de madera, se efectuará previo pago del importe total de la compra.

Las tarifas fijadas para plantas sufrirán un recargo del 20 o|o (veinte por ciento) para aquellas que se expidan en envase de madera (plantas en envases de barro cocido o polietileno), y 15 o|o (quince por ciento), para aquellas que se expidan en pallones u otro tipo de acondicionamiento.

Las plantas en envases de lata no sufren recargo por concepto de embalaje.

VIII) CERTIFICACION DE ANALISIS DE IDENTIFICACION DE MADERA

(Vigente por decreto 624|974)

Destinadas a Oficinas Públicas	N$ 75.00
Destinadas para entidades privadas	" 150.00

IX) MUESTRAS DE MADERAS

Muestras de maderas autóctonas y cultivadas en el país (140 x 85 x 13 mms.), cada una N$ 3.00.

X) MADERAS

Especie:

Pinos marítimos e insignis, por árbol en p. :

Diámetro altura pecho:

(D. A. P.)

10-14,9 cms.	N$ 2.50
15-19,9 cms.	" 6.00
20-24,9 cms.	" 10.00
25-29,9 cms.	" 25.00
30-34,9 cms.	" 37.00
35-39,9 cms.	" 62.00
40-44,9 cms.	" 75.00

Especie:

Eucaliptus glóbulus, saligna, camandulensis, tereticornis:

Diámetro altura pecho:

10-14,9 cms.	N$ 1.50
15-19,9 cms.	" 4.50
20-24,9 cms.	" 7.50
25-29,9 cms.	" 15.00
30-34,9 cms.	" 20.00
35-39,9 cms.	" 25.00
40-44,9 cms.	" 37.00
45-49,9 cms.	" 50.00
50-54,9 cms.	" 62.00

Alamos: igual tarifa que los pinos.

Sauce - álamo:

Diámetro altura pecho:

10-14,9 cms.	N$ 2.50
15-19,9 cms.	" 6.00
20-24,9 cms.	" 8.50
25-29,9 cms.	" 17.50
30-34,9 cms.	" 25.00
35-39,9 cms.	" 50.00
40-44,9 cms.	" 62.00

Los precios para pinos, álamos, sauce-álamos que se establecen precedentemente, tendrán un 10 o|o (diez por ciento) de rebaja en todas las categorías, para los montes ubicados en las islas de los Ríos Negro, Uruguay y Santa Lucía, en razón de las dificultades de extracción y de flete. Para los eucaliptus, se establece un 30 o|o (treinta por ciento) de rebaja.

Art. 2.o Autorízase a la Dirección Forestal, Parques y Fauna, para efectuar ventas a los precios indicados precedentemente, sin límite de monto.

Art. 3.o Fíjase el período de ventas entre el 3 de abril al 30 de noviembre de 1978, en lugar y horario que indique en su oportunidad la Dirección Forestal, Parques y Fauna.

Art. 4.o Las Instituciones del Estado tendrán un 25 o|o (veinticinco por ciento) de descuento sobre los precios tarifados en el artículo primero.

Art. 5.o El pago de los precios establecidos podrá ser efectuado en especie o mano de obra.

Art. 6.o Derógase el decreto 131|977, de 2 de marzo de 1977, en lo que tiene que ver con las tarifas de plantas y semillas forestales, certificación de análisis y muestras de maderas y madera en pie.

Art. 7.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — **ESTANISLAO VALDES OTERO.**

6

Resolución 329/978. — Se dispone cese en su cargo, por renuncia tácita, un funcionario de la Dirección Forestal, Parques y Fauna.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 15 de marzo de 1978.

Visto: estos antecedentes incoados al funcionario del Programa 4, Subprograma 4 del Inciso 7, señor Alarquides Ortiz, por inasistencias al servicio.

Resultando: I) La Dirección Forestal, Parques y Fauna del Ministerio de Agricultura y Pesca da cuenta que procedió a emplazar al citado funcionario, de conformidad con lo dispuesto por los decretos 241|969, de 20 de mayo de 1969 y 640|973, de 8 de agosto de 1973 en razón de que el mismo falta al desempeño de sus tareas en el Grupo Nacional de Trabajo para la Desecación de los Bañados de Carrasco, en forma ininterrumpida, desde el mes de diciembre de 1977;

II) Señala, asimismo, la Dirección Forestal, Parques y Fauna que a pesar de haberse notificado personalmente dicho emplazamiento, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante, el señor Alarquides Ortiz no sólo no se presentó a reanudar sus tareas sino que tampoco adujo motivos fundados para no hacerlo. Habiendo vencido el plazo a que hace referencia el artículo 24 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975, la Dirección Forestal, Parques y Fauna elevó las actuaciones a fin de que dicte el acto administrativo declarando configurada y aceptada la renuncia tácita del funcionario de referencia;

III) Se recabó la opinión de la Dirección de Asesoramiento Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca y de la Fiscalía de Gobierno de Primer Turno, quienes se expidieron señalando que se ha configurado en estas actuaciones la renuncia tácita del señor Alarquides Ortiz, por abandono del cargo.

Considerando: I) En el caso en vista se ha configurado la renuncia tácita del interesado, dado que falta a sus tareas en forma ininterrumpida desde el mes de diciembre de 1977, sin causa justificada y, a pesar de haber sido emplazado en forma, no se presentó a reanudar sus tareas ni adujo tampoco motivo fundado alguno para no hacerlo;

II) En consecuencia, comprobado en estas actuaciones de modo regular, el abandono del cargo en que ha incurrido el señor Alarquides Ortiz, se procederá conforme a lo establecido por el decreto 241|969, de 20 de mayo de 1969, que califica este acto como "renuncia tácita".

Atento: a lo preceptuado por los decretos 241|969, de 20 de mayo de 1969 y 640|973, de 8 de agosto de 1973 y artículo 24 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Cese, por renuncia tácita, el funcionario del Programa 4, Subprograma 4 del Inciso 7, señor Alarquides Ortiz.

2.o Reténganse definitivamente los haberes no percibidos por el funcionario en el período no trabajado.

3.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ESTANISLAO VALDES OTERO.

MINISTERIO DE JUSTICIA

7

Decreto 160/978 — Se modifican normas sobre designaciones de auxiliares en la Administración de Justicia.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 28 de marzo de 1978.

Visto: la potestad conferida por "acordada" a los señores Jueces para designar auxiliares de la Justicia para una serie de funciones remuneradas.

Considerando: I) Que a través de las inspecciones realizadas por la Inspección General de Actuarías del Ministerio de Justicia, se ha podido comprobar que es menester ajustar la Acordada N.o 991, de 16 de setiembre de 1925, que reglamenta la materia aludida en el "Visto";

II) Que obviamente es del caso insistir en la aplicación del aludido acto administrativo, pero con modificaciones adecuadas a la realidad, entre las que se destaca el cambio de la Acordada N.o 991 en su primer apartado, que establece un máximo de cada designación por año y no por bienio —como en el texto original— por considerarse así acertado, teniendo en cuenta las dificultades que pueden presentarse en el Interior por falta de personas a designar;

III) Que, fundamentalmente, las aludidas modificaciones determinan a llevar el "libro de control", para la más cabal efectividad de dicha Acordada: la vigilancia de cuyo referido cumplimiento quedaría a cargo de Inspectores de Actuarías de Juzgados Letrados e Inspectores de Juzgados de Paz, para la Justicia Ordinaria y la Justicia Administrativa.

Atento: a lo que disponen los artículos 1.o, concordantes y relativos del Acto Institucional N.o 8, y artículo 168, inciso 4.o, de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Los magistrados judiciales de la Justicia Ordinaria y de la Justicia Administrativa, en todos los casos en que la ley los faculta a efectuar designaciones para el desempeño de funciones remuneradas auxiliares y transitorias en la Administración de Justicia, estarán a los términos de la Acordada N.o 991, de 16 de setiembre de 1925, actualizada según lo dispone este acto administrativo.

Art. 2.o En el Interior de la República, los magistrados deben abstenerse de nombrar a la misma persona, más de una vez en cada año, para las funciones transitorias a que alude el numeral 1.o del dispositivo de la Acordada respectiva.

Art. 3.o Cométese a la Corte de Justicia y al Tribunal de lo Contencioso Administrativo para que dispongan que los Juzgados de sus respectivos fueros lleven un "Libro de Cargos Auxiliares de la Justicia" en el que se anotará:

a) Carátula completa del expediente en el que se efectúa la designación;
b) Ficha;
c) Fecha de designación;
d) Nombre y apellido del designado y su profesión;
e) Naturaleza de la función que se le ha encomendado con la designación.

Los organismos designados en el apartado primero tomarán todas las medidas para dotar a los organismos judiciales del Libro precedentemente mencionado.

Art. 4.o Los Inspectores de Actuarías de Juzgados Letrados del Ministerio de Justicia, e Inspectores de Juzgados de Paz, en sus inspecciones anuales, controlarán el citado Libro, dejando constancia en Capítulo expreso de sus informes de las infracciones comprobadas a la Acordada que se actualiza por el presente decreto.

Los Inspectores de Actuarías de Juzgados Letrados, también controlarán los Libros de los Juzgados Letrados de lo Contencioso Administrativo.

Art. 5.o Comuníquese a la Corte de Justicia y Tribunal de lo Contencioso Administrativo, quienes circularán a los respectivos Juzgados el presente decreto.

Art. 6.o El régimen de modificación y control de cumplimiento de la Acordada de la que se ocupa este decreto entrará a regir a los 30 días calendario de su publicación.

Art. 7.o Publíquese, etc. — **MENDEZ. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.**

custodios desde 1880, en una de las naves de su dórica Catedral, de los sagrados restos que América venera.

Muchas gracias.

(Muy bien)

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa sugiere que las palabras del señor Consejero Martínez se trasmitan al Poder Ejecutivo para que, por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, se trasladen, a la vez, a la Representación de la República Argentina en nuestro país.

(Apoyados)

—Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—22 en 23. Afirmativa.

—Naturalmente, el que no ha votado es el propio señor Consejero que ha hecho uso de la palabra.

6. — SESION SECRETA

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo lugar de la Orden del Día: "Mensajes del Poder Ejecutivo por el que solicita venia para designar Presidente del Directorio de la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE) al señor Coronel don Pedro J. Goñi".

Corresponde que este asunto sea tratado en Sesión Secreta.

El Consejo pasa a Sesión Secreta.

(Es la hora 16 y 23)

7. — RESOLUCION ADOPTADA EN LA SESION SECRETA

SEÑOR PRESIDENTE. — Se vuelve a Sesión Pública.

(Es la hora 16 y 25)

—Dése cuenta de lo actuado en Sesión Secreta.

SEÑOR SECRETARIO (Dn. Nelson Simonetti). — El Consejo de Estado, en Sesión Secreta, resolvió conceder al Poder Ejecutivo la venia solicitada para designar Presidente del Directorio de la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE) al señor Coronel don Pedro J. Goñi.

8. — SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la Sesión.

(Es la hora 16 y 26)

Dr. HAMLET REYES
Presidente

Dn. Nelson Simonetti
Dn. Julio A. Waller
Secretarios

Dn. Emilio A. Giovannini
Subdirector Interino del Cuerpo de Taquígrafos

Depósito Legal Nº 37.254/78

CONSEJO DE ESTADO

XLII LEGISLATURA

(2° Período)

MESA

Presidente:
Dr. HAMLET REYES

1er. Vicepresidente:
Dr. JULIO C. ESPINOLA

2do. Vicepresidente:
Dra. AURORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA

Secretarios:
Dn. NELSON SIMONETTI
Dn. JULIO A. WALLER

CONSEJEROS

Dra. AURORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA
Dr. MARIO ARCOS PEREZ
Prof. JOSE CARLOS BRUN CARDOSO
Dr. MARCIAL BUGALLO
Dr. BUENAVENTURA CAVIGLIA CAMPORA
Ing. MARIO JORGE COPPETTI
Ing. EDUARDO CRISPO AYALA
Dr. JULIO C. ESPINOLA
(*) Dr. JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING
Dr. JOSE FRANCISCO FRANÇA
Dr. FEDERICO GARCIA CAPURRO
Ing. Quím. BERTRAND GRUSS
Dr. JORGE E. LABORDE BERCIANOS
Dn. MARTIN C. MARTINEZ
Dr. WILLY PATOCCHI
Ing. EDUARDO PRADERI
Dr. RAFAEL RAVERA GIURIA
Dr. HAMLET REYES
Cr. PEDRO P. RIVERO
Dr. DANIEL RODRIGUEZ LARRETA
Cr. ALBERTO RODRIGUEZ MARGHIERI
Ing. Agr. JORGE SERE DEL CAMPO
Prof. JOSE LUIS VADORA ROZIER
Ing. ALEJANDRO VEGH VILLEGAS
Dr. ENRIQUE VIANA REYES

CONSEJEROS SUPLENTES

(**) Arq. GUSTAVO NICOLICH
Dn. BAUTISTA ETCHEVERRY BOGGIO
Dr. FRANCISCO PATERNO
Dr. CARLOS MAESO
Dr. ORLANDO BENIA COMAS
Dr. RAIMUNDO ABELLA

(*) Desempeña el cargo de Ministro de Trabajo y Seguridad Social. (Art. 122, inc. 2º de la Constitución).
(**) Sustituye al señor Consejero Dr. José E. Etcheverry Stirling.

Montevideo, 1º de noviembre de 1977.



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DE ESTADO

XLII LEGISLATURA
(2º Período)

77ª SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR HAMLET REYES
(PRESIDENTE)

ACTUAN LOS SEÑORES SECRETARIOS DON NELSON SIMONETTI Y DON JULIO A. WALLER.

SUMARIO

1. — TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 8 de marzo de 1978.

El Consejo de Estado se reunirá, en Sesión extraordinaria, mañana jueves 9 a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados, entre los que figura el Mensaje del Poder Ejecutivo por el que reitera la consideración de los siguientes Proyectos de Ley:

a) por el que se establece que las relaciones internacionales aeronáuticas de la República, en materia comercial, se basarán en la aplicación del principio de reciprocidad efectiva y se dictan normas al respecto;

b) por el que se aprueba el Código de Aguas, y

c) por el que se establecen normas para la organización de los servicios de estiba, a la vez que, en ejercicio de la potestad conferida por los artículos 104 y 168, numeral 8º, de la Constitución, convoca a sesiones extraordinarias para hacer cesar el receso a efectos de considerar los mencionados Proyectos de Ley.

LA SECRETARIA"

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los señores Consejeros: Dra. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Prof. José Carlos Brun Cardoso, Dr. Marcial Bugallo, Ing. Mario Jorge Coppetti, Dr. Julio C. Espínola, Dr. Federico García Capurro, Ing. Quím. Bertrand Gruss, Dn. Martín C. Martínez, Arq. Gustavo Nicolich, Ing. Eduardo Praderi, Dr. Rafael Ravera Giuria, Dr. Hamlet Reyes, Cr. Alberto Rodríguez Marghieri y Dr. Enrique Viana Reyes.

Faltan con aviso, los señores Consejeros Dr. Mario Arcos Pérez, Dr. Buenaventura Caviglia Cámpora, Ing. Eduardo Crispo Ayala, Dr. José Francisco França, Dr. Jorge E. Laborde Bercianos, Dr. Willy Patocchi, Cr. Pedro P. Rivero, Dr. Daniel Rodríguez Larreta, Ing. Agr. Jorge Séré del Campo, Prof. José Luis Vadora Rozier e Ing. Alejandro Végh Villegas.

3. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la Sesión.

(Es la hora 16 y 12)

—Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo remite Mensaje por el que reitera la consideración de los Proyectos de Ley que se indican, a la vez que, en ejercicio de la potestad conferida por los artículos 104 y 168, numeral 8º, de la Constitución, convoca a Sesiones extraordinarias para hacer cesar el receso a efectos de considerar aquéllos, a saber:

Proyecto de Ley por el que se establece que las relaciones internacionales aeronáuticas de la República, en materia comercial, se basarán en la aplicación del principio de reciprocidad efectiva y se dictan normas al respecto. (C/512/77).

Proyecto de Ley por el que se aprueba el Código de Aguas. (C/1153/75).

Proyecto de Ley por el que se establecen normas para la organización de los servicios de estiba. (C/519/77).

—A sus antecedentes, sin perjuicio de someterse a votación, posteriormente, en esta misma Sesión, la solicitud de levantamiento del receso.

El citado Poder remite, con sus correspondientes Mensajes, los siguientes Proyectos de Ley:

Por el que se sustituyen los artículos 2º y 4º de la Ley Nº 13.418, de 2 de diciembre de 1965, que creó el Fondo de Retribuciones para Mozos de Cordel de los Puertos de Montevideo y Colonia, modificados por las Leyes Nº 13.721, de 16 de diciembre de 1968 y número 14.133, de 1º de junio de 1973. (C/637/78).

—A la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, remitiéndose el repartido correspondiente, para su conocimiento, a las Comisiones de Defensa Nacional, Industria y Energía y Economía y Finanzas.

Por el que se establecen las prestaciones que servirá el Consejo Central de Asignaciones Familiares. (C/638/78).

—A la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

Por el que se deroga el artículo 167 del Código Civil. (C/639/78).

Por el que se establece que los escritos judiciales deberán presentarse con otra copia, además de las que actualmente exige la Ley. (C/640/78).

—A la Comisión de Constitución y Legislación.

El referido Poder remite Mensajes por los que, de acuerdo a lo dispuesto en el apartado a) del artículo 4º del Decreto Constitucional Nº 2, expresa su opinión sobre los siguientes asuntos:

Proyecto de Ley, presentado por el señor Consejero don Martín C. Martínez, por el que se otorga validez en todo el territorio de la República a las autorizaciones para conducir vehículos automotores, expedidas por las respectivas Intendencias Municipales. (C/204/76).

Proyecto de Ley, presentado por el señor Consejero doctor Rafael Ravera Giuria, por el que se dictan normas referentes a juicios sucesorios en los que el Estado fuere declarado heredero o legatario. (C/96/76).

—A sus antecedentes.

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social contesta el pedido de informes formulado por la Comisión de Trabajo y Seguridad Social relacionado con el Proyecto de Ley por el que se otorga una pensión graciable a la señora Dolly Schwarz de Abdala e hijos. (C/613/77).

—Repártase y agréguese a sus antecedentes.

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Constitución y Legislación se expide sobre el Proyecto de Ley por el que se declara de utilidad pública la expropiación del inmueble Padrón Nº 4816, ubicado en la 1ra. Sección Judicial del departamento de Montevideo, para la instalación de depósitos y oficinas del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios. (C/544/77).

—Se repartió con fecha 8 de marzo.

La Comisión de Asuntos Administrativos se expide, e informará verbalmente, sobre la nota del señor Director de los Servicios Administrativos, Coronel Julio C. Faraone, relacionada con el Proyecto de resolución por el que se resolvió la donación a la Intendencia Municipal de Florida, de un pabellón nacional para ser enarbolado en el mástil de la Piedra Alta. (C/467/77).

—Se repartió con fecha 3 de marzo."

4. — EXCUSACION DE INASISTENCIA DE VARIOS SEÑORES CONSEJEROS

SEÑOR PRESIDENTE. — Dése cuenta de varias excusaciones de inasistencia.

SEÑOR SECRETARIO (Dn. Julio A. Waller). — Los señores Consejeros doctores Willy Patocchi, Mario Arcos Pérez, Buenaventura Caviglia Cámpora, Jorge E. Laborde Bercianos, José Francisco França y Daniel Rodríguez Larreta, ingenieros Alejandro Végh Villegas y Eduardo Crispo Ayala, ingeniero agrónomo Jorge Séré del Campo y profesor José Luis Vadora Rozier excusan su inasistencia a la Sesión de hoy por motivos particulares.

SEÑOR PRESIDENTE. — Téngase presente.

SEÑOR SECRETARIO (Dn. Julio A. Waller). — El señor Consejero contador Pedro P. Rivero excusa su

inasistencia por la Sesión de hoy por razones de salud.

SEÑOR PRESIDENTE. — Téngase presente.

5. — INTERRUPCION DEL RECESO PARLAMENTARIO

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se aprueba la solicitud de levantamiento del receso formulada por el Poder Ejecutivo y si se tratan como graves y urgentes los Proyectos de Ley a los que se dio lectura oportunamente como asuntos entrados.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Señor Presidente: antes de que se vote el tema este que, en el fondo, es el que justifica la citación de hoy, solicitaría que la Mesa indicara en qué estado están estos tres asuntos. Si no existen los informes respectivos de las Comisiones no tiene sentido levantar el receso. Además, estamos próximos a su levantamiento constitucional.

SEÑOR PRESIDENTE. — Los tres asuntos a que se refiere el señor Consejero y que el Poder Ejecutivo menciona, se encuentran a estudio de las Comisiones, y no hay pronunciamiento respecto de ellos.

SEÑOR PRADERI. — ¿No hay indicaciones de cuándo van a estar prontos y podrán venir al Plenario?

SEÑOR PRESIDENTE. — Luego de darse lectura al Mensaje enviado por el Poder Ejecutivo, la Mesa iba a solicitar un pronto despacho por parte de las Comisiones.

SEÑOR ESPINOLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ESPINOLA. — Quiero aclararle al señor Consejero Praderi que la Comisión de Defensa Nacional se va a reunir el lunes próximo para estudiar el Proyecto de Ley por el que se establece que las relaciones internacionales aeronáuticas de la República, en materia comercial, se basarán en la aplicación del principio de reciprocidad efectiva, dictándose normas al respecto. Esperamos que para el mismo lunes, dicha Comisión tendrá pronto su informe.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — El levantamiento del receso, por supuesto, se refiere a la Sesión del Plenario. Si una Comisión se va a reunir y a elaborar su informe el lunes próximo, como el receso termina el miércoles 15, no veo la necesidad de levantarlo por dos días, sobre todo si tenemos en cuenta que no van a estar prontos los tres informes.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa consideró que tenía la obligación de citar al Consejo para no aparecer en omisión, atento a que corresponde dar trámite a la solicitud del Poder Ejecutivo antes de la apertura del próximo período.

SEÑOR PRADERI. — ¿Me permite, señor Presidente?...

No estoy criticando la actitud de la Mesa, sino que, por el contrario, la comparto. Por algo estoy aquí presente. Sólo digo que me parece más oportuno no votar el levantamiento del receso.

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señora Consejera.

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — Deseo dejar aclarado que el Proyecto relativo al Código de Aguas esatba siendo considerado por la Comisión de Constitución y Legislación. Sin embargo, en determinado momento el Poder Ejecutivo solicitó que se detuviera su estudio, ya que iba a enviar algunas modificaciones. Las mismas fueron recibidas en los últimos días del año pasado —entre noviembre y diciembre— y el Proyecto se encuentra actualmente repartido entre los distintos integrantes de la Comisión a fin de iniciar su estudio con las enmiendas recibidas.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa aclara que el señor Consejero Ing. Crispo Ayala hizo referencia a esta segunda remisión del Proyecto del Código de Aguas.

Léase el Mensaje del Poder Ejecutivo por el cual se solicita el levantamiento del receso.

(Se lee:)

"Montevideo, 6 de marzo de 1978.

Señor Presidente del Consejo de Estado
Doctor don Hamlet Reyes

Tengo el honor de dirigirme a ese Alto Cuerpo a fin de reiterar la consideración de los siguientes Proyectos de Ley:

1) Política Aeronáutica de la República en materia comercial, remitido con fecha 18 de octubre de 1977.

2) Código de Aguas, enviado con fecha 27 de octubre de 1977.

3) Administración Nacional de los Servicios de Estiba, enviado con fecha 29 de octubre de 1977.

A su vez el Poder Ejecutivo, en uso de la facultad conferida por los artículos 168 numeral 8º y 104 de la Constitución de la República, solicita la convocatoria de ese Alto Cuerpo a sesiones extraordinarias, haciendo cesar el receso, para tratar dichos Proyectos de Ley.

Saludo a ese Alto Cuerpo con mi mayor consideración.

APARICIO MENDEZ, Presidente de la República. Gral. Hugo Linares Brum. Alejandro Rovira. Valentín Arismendi. Walter Ravenna. Daniel Darracq. Eduardo J. Sampson. Luis H. Meyer. José E. Etcheverry Stirling. Antonio Cañelas. Estanislao Valdés Otero. Fernando Bayardo Bengoa.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se levanta el receso, declarándose grave y urgente el estudio y consideración de los Proyectos de Ley a los cuales hace referencia el Mensaje a que se dio lectura por Secretaría.

SEÑOR PRADERI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Reitero mi pregunta porque espero no votar el levantamiento del receso.

Creo que el no levantamiento del receso —que no modifica en nada la fecha de aprobación de los Proyectos— no interfiere con la labor de las Comisiones. Levantado o no el receso el trámite va a ser el mismo.

SEÑOR PRESIDENTE. — El Consejo había resuelto en el período anterior que las Comisiones estaban facultadas para seguir estudiando los Proyectos de Ley que estaban en consideración y si hubiera informe favorable, la Presidencia podía citar al Consejo. Quiere decir que en este breve período que falta para finalizar el receso, eso podría ocurrir. Por tal motivo se citó para hoy, porque podría suceder que las Comisiones se expidieran antes del 15 y en ese caso se citaría al Consejo para tratar antes de esa fecha los proyectos a que se hizo referencia.

Se va a votar si se levanta el receso, declarándose grave y urgente la consideración de los asuntos mencionados en esta Sesión.

(Se vota:)

—12 en 14. Afirmativa.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Considero que esta votación no tiene ningún resultado práctico y que no conduce absolutamente a nada, porque los plazos posibles que tenemos para tratar estos asuntos corren tan ligero que se va a finalizar el receso antes de que se puedan informar. Esa es la razón por la cual no voté; como soy un hombre práctico y pragmático, no veo a qué nos conduce esta votación.

6. — SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — Se levanta la Sesión. (Es la hora 16 y 23)

Dr. HAMLET REYES
Presidente

Dn Nelson Simonetti
Dn. Julio A. Waller
Secretarios

Dn. Emilio A. Giovannini
Subdirector Interino del Cuerpo de Taquígrafos

Depósito Legal Nº 37.254/78



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DE ESTADO

XLII LEGISLATURA
(3er. Período)

78ª SESION

PRESIDE EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR HAMLET REYES
(PRESIDENTE)

ACTUAN LOS SEÑORES SECRETARIOS DON NELSON SIMONETTI Y DON JULIO A. WALLER

SUMARIO

1. — TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 10 de marzo de 1978.

El Consejo de Estado se reunirá el próximo miércoles 15 a la hora 16, a efectos de proceder a la apertura del Tercer Período Ordinario de Sesiones de la XLII Legislatura.

LA SECRETARIA"

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los señores Consejeros: Dra. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Dr. Mario Arcos Pérez, Prof. José Carlos Brun Cardoso, Dr. Marcial Bugallo, Dr. Buenaventura Caviglia Cámpora, Ing. Mario Jorge Coppetti, Ing. Eduardo Crispo Ayala, Dr. Julio C. Espínola, Dr. José Francisco França, Dr. Federico García Capurro, Ing. Quím. Bertrand Gruss, Dr. Jorge E. Laborde Bercianos, Dn. Martín C. Martínez, Arq. Gustavo Nicolich, Dr. Willy Patocchi, Ing. Eduardo Praderi, Dr. Hamlet Reyes, Cr. Pedro P. Rivero, Dr. Daniel Rodríguez Larreta, Cr. Alberto Rodríguez Marghieri, Ing. Agr. Jorge Séré del Campo, Prof. José Luis Vadora Rozier y Dr. Enrique Viana Reyes.

Faltan con aviso los señores Consejeros Dr. Rafael Ravera Giuria e Ing. Alejandro Végh Villegas.

3. — APERTURA DEL TERCER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA XLII LEGISLATURA

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la Sesión.

(Es la hora 16 y 14)

—Esta Sesión tiene por objeto declarar abierto el Tercer Período Ordinario de Sesiones de la XLII Legislatura.

Se invita a los señores Consejeros a trasladarse hasta la escalinata de acceso del Palacio Legislativo, a los efectos de recibir los honores que rendirá el Batallón Florida de Infantería Nº 1.

4. — SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — Se levanta la Sesión.

(Es la hora 16 y 15)

Dr. HAMLET REYES
Presidente

Dn. Nelson Simonetti
Dn. Julio A. Waller
Secretarios

Dn. Roberto J. Zamora
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Depósito Legal Nº 37.254/78

CONSEJO DE ESTADO

XLII LEGISLATURA

(3er. período)

MESA

Presidente:
Dr. HAMLET REYES

1er. Vicepresidente:
Dr. JULIO C. ESPINOLA

2do. Vicepresidente:
Dra. AURORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA

Secretarios:
Dn. NELSON SIMONETTI
Dn. JULIO A. WALLER

CONSEJEROS

Dra. AURORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA
Dr. MARIO ARCOS PEREZ
Prof. JOSE CARLOS BRUN CARDOSO
Dr. MARCIAL BUGALLO
Dr. BUENAVENTURA CAVIGLIA CAMPORA
Ing. MARIO JORGE COPPETTI
Ing. EDUARDO CRISPO AYALA
Dr. JULIO C. ESPINOLA
(*) Dr. JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING
Dr. JOSE FRANCISCO FRANÇA
Dr. FEDERICO GARCIA CAPURRO
Ing. Quím. BERTRAND GRUSS
Dr. JORGE E. LABORDE BERCIANOS
Dn. MARTIN C. MARTINEZ
Dr. WILLY PATOCCHI
Ing. EDUARDO PRADERI
Dr. RAFAEL RAVERA GIURIA
Dr. HAMLET REYES
Cr. PEDRO P. RIVERO
Dr. DANIEL RODRIGUEZ LARRETA
Cr. ALBERTO RODRIGUEZ MARGHIERI
Ing. Agr. JORGE SERE DEL CAMPO
Prof. JOSE LUIS VADORA ROZIER
Ing. ALEJANDRO VEGH VILLEGAS
Dr. ENRIQUE VIANA REYES

CONSEJEROS SUPLENTES

(**) Arq. GUSTAVO NICOLICH
Dn. BAUTISTA ETCHEVERRY BOGGIO
Dr. FRANCISCO PATERNO
Dr. CARLOS MAESO
Dr. ORLANDO BENIA COMAS
Dr. RAIMUNDO ABELLA

(*) Desempeña el cargo de Ministro de Trabajo y Seguridad Social. (Art. 122, inc. 2º de la Constitución).
(**) Sustituye al señor Consejero Dr. José E. Etcheverry Stirling.

Montevideo, 1º de noviembre de 1977.

PODER LEGISLATIVO

XLII LEGISLATURA

(Segundo Período)

COMISION PERMANENTE

Sección VI — Capítulo VI de la Constitución —
Capítulo IV del Reglamento del Consejo de Estado

Designada por Resoluciones de 15 de marzo y
15 de noviembre de 1977

MESA

Presidente:
Dra. AURORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA
1er. Vicepresidente:
Ing. MARIO JORGE COPPETTI
2do. Vicepresidente:
Dr. RAFAEL RAVERA GIURIA
Secretarios:
Dn. NELSON SIMONETTI
Dn. JULIO A. WALLER

CONSEJEROS MIEMBROS

TITULARES

Dra. AURORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA
Ing. MARIO JORGE COPPETTI
Dr. RAFAEL RAVERA GIURIA
Dr. MARCIAL BUGALLO
Dr. WILLY PATOCCHI
Ing. EDUARDO PRADERI
Dr. FEDERICO GARCIA CAPURRO

SUPLENTES RESPECTIVOS

Dr. ENRIQUE VIANA REYES
Cr. PEDRO P. RIVERO
Ing. Quím. BERTRAND GRUSS DASSAIN
Prof. JOSE LUIS VADORA ROZIER
Dr. BUENAVENTURA CAVIGLIA CAMPORA
Dn. MARTIN C. MARTINEZ
Arq. GUSTAVO NICOLICH

Montevideo, 15 de noviembre de 1977.



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DE ESTADO

XLII LEGISLATURA
(3er. Período)

79ª SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR HAMLET REYES
(PRESIDENTE)

ACTUAN LOS SEÑORES SECRETARIOS DON NELSON SIMONETTI Y DON JULIO A. WALLER

SUMARIO

1. — TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 10 de marzo de 1978.

El Consejo de Estado se reunirá, en Sesión extraordinaria, el próximo miércoles 15, una vez finalizado el desfile militar, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Fijar días y horas de sesión.

2º Designación de miembros de la Comisión Perma-

nente para el Tercer Período de la XLII Legislatura. (Artículo 127 de la Constitución).

LA SECRETARIA"

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los señores Consejeros: Dra. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Dr. Mario Arcos Pérez, Prof. José Carlos Brun Cardoso, Dr. Marcial Bugallo, Dr. Buenaventura Caviglia Cámpora, Ing. Mario Jorge Coppetti, Ing. Eduardo Crispo Ayala, Dr. Julio C. Espínola, Dr. José Francisco França, Dr. Federico García Capurro, Ing. Quím. Bertrand Gruss, Dr. Jorge E. Laborde Bercianos, Dn. Martín C. Martínez, Arq. Gustavo Nicolich, Dr. Willy Patocchi, Ing. Eduardo Praderi, Dr. Hamlet Reyes, Cr. Pedro P. Rivero, Dr. Daniel Rodríguez Larreta, Cr. Alberto Rodríguez Marghieri, Ing. Agr. Jorge Séré del Campo, Prof. José Luis Vadora Rozier y Dr. Enrique Viana Reyes.

Faltan con aviso los señores Consejeros Dr. Rafael Ravera Giuria e Ing. Alejandro Végh Villegas.

3. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la Sesión.

(Es la hora 16 y 35)

—Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

DE LA COMISION PERMANENTE

La Mesa da cuenta de que, de acuerdo a lo prescripto por el artículo 131 de la Constitución, ha recibido de la Presidencia de la Comisión Permanente los siguientes asuntos que se encontraban a su estudio:

Mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a dos funcionarios del Ministerio de Industria y Energía. (C/641/78 y C/642/78).

Mensaje del Poder Ejecutivo por el que remite nuevos antecedentes referentes a la solicitud de venia para exonerar de su cargo a un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas. (C/514/77).

—A la Comisión de Asuntos Administrativos.

Resolución del Poder Ejecutivo, dictada en aplicación de lo dispuesto por el numeral 17 del artículo 168 de la Constitución, por la que se autorizó al Ministerio de Salud Pública y al ex Ministerio de Vivienda y Promoción Social a tomar posesión de los bienes heredados de don Juan Donagaray y dispuso la intervención de la Asociación Hogar de Ancianos de San José. (C/1588/76).

Decreto del Poder Ejecutivo, dictado en aplicación de lo dispuesto por el numeral 17 del artículo 168 de la Constitución, por el que dispone la venta en subasta pública de los automóviles, objeto de presunta infracción aduanera, que se encuentran depositados en el Puerto de Montevideo. (C/643/78).

—A la Comisión de Interior.

Decretos y resoluciones dictados por el Poder Ejecutivo:

Exonerando al Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger" del pago de gravámenes por la importación de varios vehículos. (C/53/76).

Fijando detracciones a las exportaciones de cueros lanares y vacunos. (C/53/76).

Exonerando a una firma de plaza del pago de gravámenes por la importación de un equipo, con sus accesorios, para el análisis de pasturas naturales, destinado al Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino". (C/53/76).

Prorrogando hasta el 31 de diciembre de 1978 la vigencia del Decreto Nº 160/74, de 1º de marzo de 1974, que dispuso exoneraciones a las importaciones de yerba mate canchada o elaborada. (C/53/76).

Exonerando a un particular del pago de gravámenes por la importación de un proyector de optotipos modelo Rodavist y sus respectivos accesorios. (C/53/76).

Autorizando a la Dirección Forestal, Parques y Fauna, para adquirir a una firma de plaza, hasta dos planímetros polares de compensación. (C/53/76).

Exonerando al Frigorífico Nacional del pago de gravámenes por la importación de una planta procesadora de frutas y verduras. (C/53/76).

Exonerando a una firma de plaza del pago de gravámenes por la importación de un barco de pesca. (C/53/76).

Autorizando la introducción al país, libre del pago de gravámenes de una partida de semillas de papa de distintas variedades destinada al Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger". (C/53/76).

Prorrogando por el término de un año la exoneración de diversos gravámenes a la importación de celulosa al sulfato cruda destinada a la fabricación de bolsas multipliegos de papel. (C/53/76).

Exonerando a la Dirección General de Servicios Veterinarios del pago de gravámenes por la importación de 5.000 litros de Vanodine. (C/53/76).

Prorogando hasta el 31 de diciembre de 1978, la vigencia del Decreto Nº 138/972, de 24 de febrero de 1972, que concedió exoneraciones para la importación de bienes destinados al sector citrícola. (C/53/76).

Exonerando del pago de diversos gravámenes, hasta el 31 de diciembre de 1978, a las importaciones de semen bovino y suino congelados, provenientes de reproductores de pedigree. (C/53/76).

Prorrogando hasta el 31 de diciembre de 1978 la vigencia del Decreto Nº 53/977, de 26 de enero de 1977, que exoneró del pago de gravámenes a la importación de máquinas y equipos para las industrias del calzado, tejidos y confecciones de lana, mármoles y granitos, curtiembre y vestimenta de cuero. (C/53/76).

Prorrogando hasta el 31 de diciembre de 1978, la vigencia de las disposiciones contenidas en el Decreto Nº 369/977, sobre importación de equipos para cámaras frigoríficas, cámaras frigoríficas prefabricadas, accesorios y repuestos para las mismas. (C/53/76).

Exonerando del pago de gravámenes a las importaciones de bióstatos destinados a la conservación de semen congelado. (C/53/76).

Autorizando a la Asociación de Criadores de Caballos de Pura Sangre para importar hasta 1.500 toneladas de avena. (C/53/76).

Exonerando a la Embajada de la República Argentina del pago de gravámenes por la importación de un automóvil. (C/53/76).

Prorrogando hasta el 31 de diciembre de 1978 la

vigencia del Decreto Nº 206/977, que dispuso la exoneración del pago de gravámenes por la importación de máquinas y equipos destinados a la fabricación de hilados de lana. (C/53/76).

Exonerando a un particular del pago de gravámenes por la importación de un electroencefalograma y un fotoestimulador. (C/53/76).

Prorrogando hasta el 31 de marzo de 1978, la vigencia del Decreto Nº 370/977, que dispuso la exoneración del pago de gravámenes por la importación de máquinas y equipos, sus repuestos y accesorios, para la producción de virus aftoso y la elaboración de vacuna antiaftosa. (C/53/76).

Prorrogando hasta el 31 de diciembre de 1978, la exoneración dispuesta a favor de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, por el artículo 1º del Decreto Nº 6/977, de 5 de enero de 1977, por la importación de diversos productos (C/53/76).

Autorizando la introducción al país, libre del pago de gravámenes a la importación de insumos agropecuarios. (C/53/76).

Exonerando a la Dirección Servicio Aéreo del Ministerio de Agricultura y Pesca del pago de gravámenes por la importación de un cubo de hélice. (C/53/76).

Prorrogando, por el término de seis meses, a partir del 1º de enero de 1978, la exoneración de diversos gravámenes a las importaciones de repuestos y bienes de capital destinados a la producción e industria arrocera. (C/53/76).

Disponiendo la inclusión de diversos artículos en las listas del Código de Mercaderías de Importación del Banco de la República, con los recargos a la importación que se establecen en cada caso. (C/53/76).

Reduciendo la tasa básica del Impuesto Aduanero Unico a la importación para la importación de una carrocería de ómnibus desarmada, a realizar por una firma de plaza (C/53/76).

Autorizando al Comando General del Ejército a efectuar la transformación de 10 cargos de Soldado de 1ra. en 3 cargos de Cabo de 2da. y 10 cargos de Soldados de 2da. (C/54/76).

Autorizando el refuerzo de los rubros 1 y 2 del Programa 1.01 del Ministerio de Agricultura y Pesca. (C/54/76).

Autorizando el refuerzo, por vía de trasposición, de varios rubros del Programa 1.04 (Dirección de los Servicios Administrativos del Poder Legislativo). (C/54/76).

Autorizando a la Dirección General de Meteorología del Uruguay a efectuar la transformación de varios cargos. (C/54/76).

Autorizando a la Comisión Administradora Ley Nº 13.469 (CAITEX) a abrir cuentas corrientes en la Banca Privada para el manejo de fondos provenientes de diversos créditos. (C/54/76).

Autorizando al Servicio de Retiros y Pensiones Militares a efectuar una transformación de cargos. (C/54/76)

Autorizando a la Dirección General de Comercio Exterior para adquirir dos inmuebles de la ciudad de Montevideo, destinados a la Oficina Conjunta y Permanente del Convenio de Cooperación Económica Uruguayo-Argentino. (C/55/76).

Autorizando al Ministerio de Economía y Finanzas a librar una orden de pago a favor del Ministerio del Interior, para atender el pago de las estampillas consulares para pasaportes de asilados en la Embajada Mexicana. (C/55/76).

Autorizando al Ministerio de Economía y Finanzas a librar una orden de pago a favor del Ministerio de Defensa Nacional con destino a la Escuela de Seguridad y Defensa Nacional. (C/55/76).

Autorizando al Ministerio de Economía y Finanzas a librar órdenes de pago a favor de Conaprole, por concepto de subsidios a los consumos de leche beneficiados, correspondientes a los meses de julio y agosto de 1977. (C/55/76).

Autorizando al Ministerio de Economía y Finanzas a librar una orden de pago a favor del Instituto Nacional de Colonización, para dar cumplimiento a los planes de inversión iniciados en 1974. (C/55/76).

Autorizando al Ministerio de Relaciones Exteriores a realizar un giro a la Embajada de la República en Grecia, por concepto de la deuda que mantiene con el Instituto de Seguros Sociales de ese país. (C/55/76).

Autorizando una partida, destinada a abonar la diferencia de alquileres de la finca que ocupa la Dirección de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, por el período agosto a diciembre de 1976. (C/55/76).

Disponiendo el pago de una deuda a la Organización Mundial del Turismo, por concepto de cuota de afiliación correspondiente al Ejercicio 1975 (C/55/76).

Autorizando al Ministerio de Salud Pública a invertir una partida de nuevos pesos 400.000, para la prosecución de las obras del Hospital Departamental de Maldonado. (C/55/76).

Autorizando al Ministerio de Economía y Finanzas a librar una orden de pago a favor de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión a fin de atender los gastos originados por la realización del Cónclave Cívico Militar de Solís. (C/55/76).

Autorizando una partida a favor del Servicio de Viviendas de las Fuerzas Armadas (C/55/76).

Autorizando a la Contaduría General de la Nación a entregar al Ministerio de Agricultura y Pesca una partida complementaria a fin de atender los gastos suplementarios que demandó la organización de la Consulta Técnica Regional sobre la Manipulación y Elaboración de la Merluza. (C/55/76).

Ampliando la partida destinada a atender la ejecución de trabajos extraordinarios y adicionales en las obras de ampliación de la red de distribución de agua potable de la Villa Constitución y del Pueblo de Belén. (C/123/76).

Autorizando una partida, destinada a atender las diferencias de costos y sus respectivas leyes sociales a cargo del Estado, que se produzacn en las obras de construcción de viviendas e infraestructura que se ejecutan en las localidades de Belén y Constitución. (C/123/76).

—A la Comisión de Economía y Finanzas.

Fijando el precio del trigo para la zafra 1977/78 y estableciendo normas de comercialización (C/55/76).

—A la Comisión de Agricultura y Pesca

Ampliando hasta el 31 de diciembre de 1978, el plazo de duración del mandato de los miembros de la

Comisión Interventora de Establecimentos Frigoríficos del Cerro S. A. (C/71/76).

—A la Comisión de Industria y Energía

Fijando el monto de la contribución por montepío para los trabajadores rurales, a regir durante el año 1978. (C/257/77).

Modificando los artículos 1º y 2º del Decreto Nº 20/978, que estableció la fijación de la contribución por montepío para los trabajadores rurales. (C/257/77.

—A la Comisión de Trabajo y Seguridad.

Designando Interventor del Sindicato Médico del Uruguay al doctor Héctor Pollero. (C/51/76).

Designando Director General Interventor y Subdirector General Interventor del Consejo de Educación Primaria a los señores profesor don Miguel Angel Ribella Ricci y Teniente Coronel don Miguel A. Aparicio, respectivamente. (C/51/76).

Creando la Oficina Central de Información de Personas. (C/52/76).

Modificando el artículo 3º del Decreto Nº 263/977, por el que se convocó a elecciones a los afiliados de la Sociedad de Socorros Mutuos Italo Uruguaya. (C/52/76).

—Ténganse presente.

Notas del Tribunal de Cuentas de la República por las que pone en conocimiento las actuaciones cumplidas con motivo de las observaciones interpuestas en los siguientes expedientes:

—De la Universidad de la República, sobre gastos efectuados por la Facultad de Agronomía. (C/56/76).

—Del Ministerio de Industria y Energía, sobre una orden de pago (C/56/76).

—Del Consejo Nacional de Educación:
Sobre el pago de horas extras a varios funcionarios del Consejo de Educación Secundaria, Básica y Superior. (C/56/76).
Sobre contrataciones efectuadas por el Consejo de Educación Secundaria, Básica y Superior. (C/56/76)

—Del Banco de Previsión Social, sectores Caja Civil, Caja Rural y Caja de Industria y Comercio:
Sobre varias órdenes de pago. (C/56/76).
Relacionado con los servicios de arrendamiento y mantenimiento prestados por la firma IBM del Uruguay S. A. (C/56/76).

—De Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea sobre varios gastos sin disponibilidad en los rubros correspondientes. (C/56/76).

—Del Instituto Nacional de Colonización:
Sobre varios gastos sin disponibilidad en los rubros correspondientes. (C/56/76).
Sobre varias órdenes de pago. (C/56/76).

—De Industria Lobera y Pesquera del Estado, sobre varios gastos sin disponibilidad en los rubros correspondientes. (C/56/76).

—De la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland:
Sobre el suministro de petróleo crudo para el período 1º de noviembre de 1977 a 30 de junio de 1978. (C/56/76).
Sobre la adquisición de botellas de vidrio.. (C/56/76).

—De la Asociación Uruguaya de Lucha Contra el Cáncer, relacionado con su situación económico-financiera. (C/56/76).

—De la Administración de las Obras Sanitarias del Estado:
Sobre el suministro de uniformes de trabajo. (C/56/76).
Sobre la adquisición de electrobombas de motor sumergible. (C/56/76).
Relacionado con la construcción de ampliaciones en las Plantas de Potabilización de Rocha, Florida, Durazno y Tacuarembó. (C/56/76).
Sobre el suministro de cal viva molida. (C/56/76).
Relacionado con la adquisición directa de caños de fibrocemento de alta presión y aros de goma. (C/56/76).
Sobre el suministro de artículos de ferretería. (C/56/76)
Relacionado con la ampliación de créditos para atender arrendamientos de equipos IBM. (C/56/76)
Sobre el suministro de arcilla activada. (C/56/76).
Sobre varios gastos sin disponibilidad en los rubros correspondientes. (C/56/76).
Sobre la construcción de depósitos de distribución en varias localidades (C/56/76).

—De la Administración de Ferrocarriles del Estado:
Sobre el suministro de la instalación de calefacción en los locales de las reparticiones "Señalización y Comunicaciones" y "Servicio Médico e Higiene".
Sobre la compra de motores y repuestos para locomotoras de maniobras General Electric y Kawasaki y coches motores Brill 60. (C/56/76).
Relacionado con el suministro de pilas secas para teléfonos y telégrafos. (C/56/76).
Relacionado con el suministro de detergente en polvo. (C/56/76).

—De la Comisión Honoraria Nacional del Plan Citrícola, sobre el Estado de Ingresos y Egresos financieros correspondiente al ejercicio 1976; la Ejecución Presupuestal del mismo ejercicio; el Estado de Residuos Pasivos al 31 de diciembre de 1976 y la conciliación de la cuenta bancaria. (C/56/76).

—A la Comisión de Economía y Finanzas, habiéndose comunicado al Poder Ejecutivo a sus efectos por la Comisión Permanente, según lo hace saber en su Mensaje.

La Mesa da cuenta, asimismo, de que la Comisión Permanente, en sesiones de 27 de diciembre de 1977, 26 de enero, 14 de febrero y 7 de marzo de 1978, dio entrada y destinó a la Comisión de Respeto de los Derechos Individuales, mensajes del Poder Ejecutivo de fechas 20 de diciembre de 1977, 10, 26 y 31 de enero y 28 de febrero de 1978, conteniendo nóminas de personas detenidas y liberadas por aplicación del numeral 17 del artículo 168 de la Constitución. (C/69/76)".

4. — EXCUSACION DE INASISTENCIA DE LOS SEÑORES CONSEJEROS RAVERA GIURIA Y VECH VILLEGAS

SEÑOR PRESIDENTE. — Dése cuenta de comunicaciones de inasistencia llegadas a la Mesa.

SEÑOR SECRETARIO (Sr. Julio A. Waller). — Los señores Consejeros Dr. Rafael Ravera Giuria e Ing. Alejandro Végh Villegas excusan su inasistencia a la sesión de hoy por motivos particulares.

SEÑOR PRESIDENTE. — Téngase presente.

5. — FIJACION DE DIA Y HORA DE SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a la Orden del Día con la consideración del asunto que figura en primer término: "Fijar días y horas de sesión".

Durante el período anterior, el régimen establecido determinaba que las sesiones ordinarias tuvieran lugar los martes de 16 a 19 horas. Si no se plantea ninguna sugerencia por parte de los señores Consejeros, podría mantenerse este régimen.

Si no hay observación, se dará lectura por Secretaría al Proyecto de Resolución.

(Se lee)

"Proyecto de Resolución

Artículo Unico. — Fíjanse para la realización de Sesiones Ordinarias durante el Tercer Período de la XLIIa. Legislatura los días martes, de 16 a 19 horas".

—Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

6. — DESIGNACION DE MIEMBROS DE LA COMISION PERMANENTE PARA EL TERCER PERIODO DE LA XLIIa. LEGISLATURA

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término de la Orden del Día: "Designación de miembros de la Comisión Permanente para el Tercer Período de la XLIIa. Legislatura".

7. — CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa propone realizar un breve intermedio a fin de cambiar opiniones sobre la integración de la Comisión Permanente.

Si no hay observación, se va a votar.

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se pasa a intermedio.

(Es la hora 16 y 51).

8. — DESIGNACION DE MIEMBROS DE LA COMISION PERMANENTE PARA EL TERCER PERIODO DE LA XLIIa. LEGISLATURA

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúa la Sesión.

(Es la hora 16 y 57).

Conforme a lo acordado durante el intermedio, la Secretaría dará lectura a la nómina de integrantes titulares y suplentes de la Comisión Permanente, con indicación de los miembros que serían designados Presidente y Vice-Presidentes de la misma.

SEÑOR SECRETARIO. (Don Nelson Simonetti). — Como miembros titulares: los señores Consejeros Brun Cardoso, Caviglia Cámpora, Espínola, França, Laborde Bercianos, Martínez y Rodríguez Larreta.

Como Presidente, el Sr. Consejero Dr. Espínola; como primer Vice-Presidente, el Sr. Consejero Dr. França, y como segundo Vice-Presidente, el Sr. Consejero Dr. Rodríguez Larreta.

Como suplentes respectivos, siguiendo el orden alfabético con el que se dio lectura a la nómina de titulares: los señores Consejeros Arcos Pérez, Crispo Ayala, Nicolich, Patocchi, Rodríguez Marghieri, Séré del Campo y Vadora Rozier.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se integra la Comisión Permanente en la forma leída.

(Se vota:)

—23 en 23: Afirmativa. UNANIMIDAD.

(Nómina de integrantes de la Comisión Permanente para el Tercer Período de la XLIIa. Legislatura)

CONSEJEROS MIEMBROS

Titulares

Presidente: Doctor Julio C. Espínola
1er. Vicepresidente: Doctor José Francisco França
2do. Vicepresidente: Doctor Daniel Rodríguez Larreta
Profesor José Carlos Brun Cardoso
Doctor Buenaventura Caviglia Cámpora
Doctor Jorge E. Laborde Bercianos.
Don Martín C. Martínez.

Suplentes respectivos

Arquitecto Gustavo Nicolich
Doctor Willy Patocchi
Profesor José Luis Vadora Rozier
Doctor Mario Arcos Pérez
Ingeniero Eduardo Crispo Ayala
Contador Alberto Rodríguez Marghieri
Ingeniero Agrónomo Jorge Séré del Campo.

9. — INTEGRACION DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO DE ESTADO

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa recuerda que a partir del día de mañana corre el plazo de cinco días para que los señores Consejeros presenten sus opciones para integrar las Comisiones del Consejo de Estado.

En el período anterior, se había designado una Comisión Especial integrada por los señores Consejeros Praderi, Viana Reyes y Coppetti, a los efectos de asesorar a la Mesa en la confección de la nómina de integrantes de cada Comisión. Si no hubiera observaciones, podría seguirse el mismo temperamento y reiterar el nombramiento de esa Comisión, con la misma integración que tuvo el año pasado.

(Apoyados).

—Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—23 en 23. afirmativa. UNANIMIDAD.

10. — SE LEVANTA LA SESION

Señor Presidente. — No habiendo más asuntos a considerar, se levanta la sesión.

(Es la hora 17).

Dr. HAMLET REYES
Presidente

Dn. Nelson Simonetti
Dn. Julio A. Waller
Secretarios

Dn. Roberto J. Zamora
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Depósito Legal Nº 37.254/78

CONSEJO DE ESTADO

XLII LEGISLATURA

(3er. Período)

MESA

Presidente:
Dr. HAMLET REYES

1er. Vicepresidente:
Dr. JULIO C. ESPINOLA

2do. Vicepresidente:
Dra. AURORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA

Secretarios:
Dn. NELSON SIMONETTI
Dn JULIO A. WALLER

CONSEJEROS

Dra. AURORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA
Dr. MARIO ARCOS PEREZ
Prof. JOSE CARLOS BRUN CARDOSO
Dr. MARCIAL BUGALLO
Dr. BUENAVENTURA CAVIGLIA CAMPORA
Ing. MARIO JORGE COPPETTI
Ing. EDUARDO CRISPO AYALA
Dr. JULIO C. ESPINOLA
(*) Dr. JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING
Dr. JOSE FRANCISCO FRANÇA
Dr. FEDERICO GARCIA CAPURRO
Ing. Quím. BERTRAND GRUSS
Dr. JORGE E. LABORDE BERCIANOS
Dn. MARTIN C. MARTINEZ
Dr. WILLY PATOCCHI
Ing. EDUARDO PRADERI
Dr. RAFAEL RAVERA GIURIA
Dr. HAMLET REYES
Cr. PEDRO P. RIVERO
Dr. DANIEL RODRIGUEZ LARRETA
Cr. ALBERTO RODRIGUEZ MARGHIERI
Ing. Agr. JORGE SERE DEL CAMPO
Prof. JOSE LUIS VADORA ROZIER
Ing. ALEJANDRO VEGH VILLEGAS
Dr. ENRIQUE VIANA REYES

CONSEJEROS SUPLENTES

(**) Arq. GUSTAVO NICOLICH
Dn. BAUTISTA ETCHEVERRY BOGGIO
Dr. FRANCISCO PATERNO
Dr. CARLOS MAESO
Dr. ORLANDO BENIA COMAS
Dr. RAIMUNDO ABELLA

(*) Desempeña el cargo de Ministro de Trabajo y Seguridad Social. (Art. 122, inc. 2º de la Constitución).
(**) Sustituye al señor Consejero Dr. José E. Etcheverry Stirling.

Montevideo, 1º de noviembre de 1977.



Montevideo, Martes 4 de Abril de 1978

Tomo 291 Año LXXII Número 20223

Dirección Teléfonos
Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

N$

(Resolución 37|978
17 de enero de 1978)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.30

Avisos particulares:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	3.20
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.60
Matrimonios de la ciudad	5.50
Matrimonios del Interior	3.80

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	78.00
Por año	156.00

Ciudad, interior y exterior por Correo:

Por semestre	96.00
Por año	192.00

Reparto de ejemplares a domicilio:

Por semestre	30.00
Por año	60.00

EJEMPLARES

(Resolución 37|978
17 de enero de 1978)

Del día	0.90
Atrasados	1.20
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES, EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO AMENGOL DESTEFANO citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 4334 Ab.3-v ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de MARIA DEL CARMEN QUINTERO de LANGWAGEN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 3927 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR FOSSATI MINDEGUIA o HECTOR NIEVES FOSSATTI MINDEGUIA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 3926 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARCANGEL CESAREO OVIEDO LODI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 3646 Mz.16-v.ab.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARTINEZ FENTANES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 3643 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MERELI o MERELLI de ALONZO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 3455 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MOSCATELLI ROMITTI o ROMITTO de VENTURA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1978 — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto

1) N$ 29.00 10 pub. 3514 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO SEGUNDO PROTO BARBIERI (V. 1146|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1978 — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria

1) N$ 117.00 30|pub. 1749 Feb.20-v ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA ILIA ESPERANZA GOYTIÑO de VIDAL (V|832|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1977 — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 4178 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO WALDEMAR MACHADO HERNANDEZ, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 4175 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de CLEMENTINA SOSA de BIQUE (V|772|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 4155 Mz.30-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO GRIMALDI BELLI (Ficha E. 90|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 4318 Ab.3-v.ab.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX OMAR HERNANDEZ PEREIRA (Ficha E. 3516|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 4319 Ab.3-v.ab.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FERNANDEZ RIBAS (Ficha E. 114|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 4388 Ab.3-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesion de LAUDELINO DOMINGUEZ (Ficha E. 72|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 10 de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 4217 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO LEONCIO MURISSICH RIGOLI (Ficha E. 60|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 6 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 4218 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CONSUELO SANCHEZ de MENA y RAMON MENA RODRIGUEZ (Ficra E. 26|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 3807 Mz.27-v.ab.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR TEODORO GRIMOLDI VILIZIO (Ficha E. 80|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 14 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta

1) N 39.00 10|pub. 3753 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL BONINI SUETTA (Ficha E. 52|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 3 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 3620 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesion de MIGUEL ANGEL ALVAREZ EASTMAN (Ficha E. 32|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 2 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 29.00 10|pub. 3532 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO MUNDO GONZALEZ (E.1.728,75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 3564 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO FUENTES BASCOU (E. 1018|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 3128 Mz.15-v.ab.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS QUEVEDO MARTINEZ y MARIA ELENA POLLINI BIANCHI de QUEVEDO (518,977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 4198 Mz.31-v.ab.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA MAYER de BRUCKMANN (S,52|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 16 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 3936 Mz.28-v ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA ROMANA FRANCISCA ZUÑIGA de LORENZO (S. 14|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 3803 Mz.27-v.ab.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REINALDO o REYNALDO CAMEJON LORENZO (S. 409|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 7 de marzo de 1 978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 3129 Mz.15-v.ab.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BAUTISTA MONTI RIVOLTTA (624|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

1) N$ 39.00 10 pub. 3451 Mz 15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENEDETTA MARIA AMEGLIO PATELLA (640|977) citándose a herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 3447 Mz 15-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA DIPIERRO de ARROYO (S. 572|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1977. — Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4296 Ab.3-v.ab.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIACO MENYOU CERIZOLA (S. 646|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 15 de 1978. — Alberto Castellanos Barrieri, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4374 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA OYHENART BERHOUET, (S. 692|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4325 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL D'ALESSANDRO de MONTOLI (S. 32,978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4222 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de OMAR ROSSI OLIVARI (S. 72|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4224 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARQUEZ DOMINGUEZ (S. 556|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1977. — Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4200 Mz.31-v.ab.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE FERNANDO MORENO RIVEROS, (S. 444|77). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barrière, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 3557 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO GENARO MAZZIOTTI SARQUI o SARQUIS (S|684|773, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 9 de marzo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10 pub. 3597 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA JIMENES o JIMENEZ de ARECHAGA VALDEZ (S. 40|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 3751 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA RODRIGUEZ de GARCIA o SEGUNDA RODRIGUEZ de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 14 de marzo de 1978 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3750 Mz.17-v ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN ALFREDO FRIGERIO BAROFFIO (S. 42|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3784 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MARIANO STEGMANN CARRERA (S. 612|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barrière, Actuario.
1) N$ 117.00 30|pub. 1142 Feb 16-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA PETRONILA OTTASSO MAINE, JOSE CANZANI VACCANI o VACANI o BACCANI, JUANA PALMA CANZANI VACCANI o VACANI o MACCANI y PEDRO MARCOS CANZANI VACCANI o VACANI o BACCNI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10 pub. 4201 Mz.31-v.ab.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR BONIFACIO BENGOECHEA o DE BENGOECHEA BARRANCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1978. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4011 Mz.29-v.ab.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO COPELLO IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 setiembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
1) N$ 39.00 10 pub. 4040 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL LANGELOTTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 24 de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3911 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL PEREUILLE AROTCHAREN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1978. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3925 Mz.28-v ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIA TORTEROLO CAMPOS de GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de marzo de 1978. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3852 Mz 27-v ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLIVIA LORENZO de MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 9 de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 3738 Mz 17-v ab 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ROSSI PARODI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de marzo de 1978 — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 3735 Mz 17-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA IGLESIAS PENELAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3567 Mz.16.-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ROSA FARUELO ZOPPI de VIGNI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 21 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3456 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMEDEO o AMADEO RODRIGUEZ MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 117.00 30|pub 2687 Mz.6-v.ab.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JUAN FERRI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 16 de 1978. — Mario Ventimiglia Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4123 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA BRAIDE CHIDIAC o CHIDIAC de GALLA o GAIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 4091 Mz 30.-v ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO DAVID SALA BUSCHIAZZO (Ficha 868|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo marzo 2 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) (R. 20.4|55) 10|pub. 38841 Ab.3-v.ab.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO JOAQUIN TORRES PIÑA (Ficha 38|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, marzo 16 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 4214 Mz.31-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA CELESTINA MARTINEZ ARANART o MARTINEZ de LORENZO y LOSADA (778|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4199 Mz.31-v.ab.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA VECCHIO de RIAL (Ficha 212|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 9 de marzo de 1978. — Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4192 Mz.31-v.ab.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA ANASTASIA MUSETTI CAPPUCCINI de GALLEGO (Ficha 834|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 9 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3913 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de sucesión de ANDRES REY COUTO (Ficha 862|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 2 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4154 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA ANTONIA o JOSEFINA PERRONE de D'ANGELO (S|522|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4124 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA DORA MEYER de YERLE (Ficha 476|1977) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de marzo de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 59.00 10|pub. 4094 Mz.30.-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO CACHO CALVIÑO, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilitada la Feria Mayor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1977. — Arturo Yglesias Peroto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4092 Mz.30.-v.ab 12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE MORAN de DIAZ (Ficha 32|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4012 Mz.29-v.ab.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA VENANCIA ARTIGAS AMADOR de MUÑOZ (Ficha 12|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 27 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3756 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ERNANDEZ GARCIA (ficha 138|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 9 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3870 Mz.28-v.ab.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUMUALDO CURBELO CUSTODIO (Ficha 14.978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 27 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 3743 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO ROBERTO CAPOCASALE COLOSIMO citándose a herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3742 Mz 17-v ab.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA BELLINI (Ficha 5.2|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, marzo 6 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 20|pub. 3614 Mz.16-v ab 20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de URSINA DE LEON (ficha 804|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 2 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3560 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RINALDO MILANI FERRI (ficha 726|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 17 de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 39 00 10|pub. 3559 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ABEL EDISTRO CORREA PERALTA, (ficha 36|78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de febrero de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 3552 Mz.16-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS AMO PINO citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4225 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARTINEZ de MAUROS (F. A. 10|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 23 de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4226 Mz.31-v ab.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MALVINA KIND HELLER (F. A. 40|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 8 de marzo de 1978 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3851 Mz 27-v ab 7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO MACHADO (A. 452 969) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 6 de marzo de 1978 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) (R. 20|4|955) 30 pub. 30721 Mz.27-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS CASSI GIORDANO (F. A. 8|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3432 Mz.27-v ab 7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALBERTO ASUNCION MACHADO ACOSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 27 de 1978 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 3556 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA del CARMEN y DOLORES ZIPITRIA VIDAL (F. A. 12|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39 00 10|pub. 3431 Mz.15-v.ab.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX VALOIS o BALCY MELIAN de LEON, (F. A. 4|978), citándose a herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 13 de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3788 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesion de HUMBERTO BADANO CASTILLO (F. A. 14|978) citándose a: herederos acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 23 de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4122 Mz.30-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA ANGELINA MORAN de VILLAR (F. 1144|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 12 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4236 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA DORA ROSSO, (F. 64|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4241 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA MOSQUERA REY de SAN ROMAN (F. 30|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10 pub 4193 Mz.31-v.ab.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RITA SUAREZ LATAPIE de PACHECO (F. 544|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 3 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10 pub. 4 80 Mz.30 - ab 12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABINO CISNEROS PEREZ (F. 536|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria.
1) N$ 39.00 10 pub 993 Mz 28-v ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VIRGILIO PRIETO CORREA (F.1.228|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 10 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3538 Mz 16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de ELVIRA CONCEPCION VAZQUEZ OLAONDO (F. 14|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 20 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3498 Mz 15-v ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA BELLOTTIS de SIMA o CATALINA BELOTTI de CIMA (F. 1108|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 29 de 1977 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 3739 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADONIS ABELLA FLORES (F. 42,978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 3 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3747 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO GOMEZ MAZA (F. 8|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 16 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3757 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BENITO FERNANDEZ del RIEGO (F. 222 977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3696 Mz.17-v.ab.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO MENDEZ VALDES (F. A. 10|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4228 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BENITO BRACCO TOCHETTO (A. 210,971), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3817 Mz.27-v.ab.7

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO REBOLLO SAFONS (F. A. 46|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3809 Mz.27-v.ab.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA CONCEPCION ALGORTA CAMUSSO (F. A. 40|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de marzo de 1978. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3801 Mz.27-v.ab.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL ESTILLANO o ESTELLANO (F.A. 28|78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3561 Mz.16-v|ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO VAZQUEZ del VALLE (F. A. 50|978), citándose a herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3434 Mz.15-v.ab.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA o ANA MARIA DIAZ RUSSO de PADULA (F. A. 378|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3454 Mz.15-v ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CHAFER SAN JUAN (F. A. 4, 978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10, de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3458 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUDIN NOSASSOF de FAIFMAN (F. A. 648,977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 2738 Mz.6-v ab.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA COSTA CANEDO (F. A. 632|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 1852 Feb.23-v.ab..2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA DURANTE o DURANTE NICOLA de SPINELLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. —Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4320 Ab.3-v.ab.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM SCHUTZ o SCHUTZ CHUTZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4375 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY GRODNITZKY de GHELMAN, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3922 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO NUÑEZ CAMPO, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3923 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SARANTES o SARANTES GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3928 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de URSULAYA o URSULA ANGELA PISSANO de PANIZZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3853 Mz.27-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FANNY MOREAU de GORDON citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3673 Mz.17-v.ab.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GRACIANO GARCIA GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3645 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DIAMANTINO ISIDORO MENDEZ CARRO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3644 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA LUZ ALVAREZ de FERNANDEZ o ALVAREZ CASTRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3513 Mz.15-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORACIO u HORACIO FRANQUEZ CONSUL (Ficha E. 133 978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 10 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4373 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIERINA BASSIGNANA de LUMACONI (Ficha E. 88 978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 28 de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4216 Mz.13-v.ab.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO MARTIRENA (Ficha E. 115|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4197 Mz.31-v.ab.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINA CANDIDA BISIO o BISSIO (Ficha E. 81|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4196 Mz.31-v.ab.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEANDRO GENARO BAMBACARO DEVITA (Ficha E. 145|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4195 Mz.31-v.ab.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINO MARTINEZ HERNANDEZ (Ficha E. 4307 977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 27 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4038 Mz.29-v ab.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO AITA SEVERINO (Ficha E. 157|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 15 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3910 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE JOSE MIRABAL (Ficha E. 91|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 3 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3924 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS de PRADO COSINO (Ficha E. 5031|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3695 Mz.17-v.ab.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA VALLE MENDEZ de TORRES (E. 4532|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 28 de diciembre de 1977 — Esc. Andrés Paseiie Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 3736 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MIHRAN DANIEL SAHAKIAN y VIRGINIA KOYOUMDJIAN de SAHAKIAN (Ficha E. 4945|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 10 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3652 Mz 16-v ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRAXEDES NICOLASA MESA CAMPERO de VERA (Ficha E. 119|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 6 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3642 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO IMBERT ABREO (Ficha E. 27 78) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2774 Mz.15-v ab.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL MANUEL EGUZQUIZA VARELA (Ficha E. 4829|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3005 Mz.15-v ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON SATKIN SCHUSTERMAN (Ficha E. 173'978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4181 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IBSEN CHIOCCONI (Ficha E. 89|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, marzo 3 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4121 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ELOY DERUDDER (Ficha E-151|78) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4089 Mz 30.-v ab 12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMINAL GARCIA DOLDAN (Ficha E-121|1978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1978. — María Del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4087 Mz.30.-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUIS COLOMBO SAUDABERRY o COLOMBO LANDABERRY (Ficha E-351|972) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1978. — María Del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4119 Mz.30.-v ab 12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HARRY ISABEL SALOMON HEYMAN (495|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4297 Ab.3-v.ab.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA LAMANCHA MUTUBERRIA (387|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3894 Mz.28-v.ab.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA ZUNZUNEGUI (279 577) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 4 de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3889 Mz.27-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA MARGARITA THOMAS PASTORINO de BADO (S|561|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 7 de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3555 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES RIBAS BRASSO (S|555|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, marzo 7 de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3554 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12.o Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARGARITA VIRGINIA CIOCCA GIORGI de BIANCHI (S|15|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 7 de 1978. — Esc Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3448 Mz.15-v ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12.o Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANACLETO ALFREDO o ALFREDO FONTANA PRESA (537|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3449 Mz 15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12.o Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIA MARIA o MARIA o MARIA ROSARIO LARROSA MORALES (517|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3450 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12.o Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE SOÑORA LANDI (539|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3452 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ORLANDO GARCIA PALADINO o GARCIA PINTOS (Ficha 167|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 117.00 30 pub. 2.53 Feb.24-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES BERRIEL ALPINO (S. 341|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1977. — Alvaro Castellanos, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4295 Ab.3-v.ab.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO RODRIGUEZ PEREIRA, (S. 59|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4223 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA MATILDE GHISLIERI LAREO (S. 77|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4194 Mz.31-v.ab.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SELMA ARUGUETE de JALILA (S. 1|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4010 Mz.29-v.ab.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO GILENO PEÑA RODRIGUEZ (S. 263|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N $39.00 10|pub. 3565 Mz.28-v.ab.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LAMANNA MAESE (S. 303|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1976. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3912 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de RUBEN MAXIMO TORTEROLO MANZO (S. 595|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3849 Mz.27-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO JUAN ARESCHE BERTERRECHE (S. 49|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3850 Mz.27-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD TELESFORO FERNANDEZ DE LEON (S. 11|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3427 Mz.27-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNA BRIGIDA FUENTES de GARCIA, (S.415|77), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3553 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA o ELVIRA GUILLERMINA GOMEZ de RODRIGUEZ (S|325|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 24 de 1977. - Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3566 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PAULINO THEODORO o TEODORO FERREIRA y ARTIGAS; FERMIN FERREIRA y doña ROSALIA ARTIGAS de FERREIRA, (S. 559|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — Esc. Manuela A. Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3500 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MERELES UGARTE (S. 27|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de marzo de 1978. — Alvaro Castellanos Barrière, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3332 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA LANDA de BORGHETTI (S. 43|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3741 Mz.17-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELENA dos SANTOS de MARQUISA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4321 Ab.3-v.ab.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON OJEDA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 8 de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4219 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AGUEDA MARGARITA OLANO SOLARI de CHAVES o CHAVEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 6 de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4220 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA EUDOLIA BRAVO MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de marzo de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3569 Mz.28-v.ab.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIA FERNANDEZ de SAA o FERNANDEZ TABOADELA de SAA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 28 de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3457 Mz.27-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ORTILIO SOUTTO RODRIGUEZ, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 16 de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3453 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de UMBILINA RIET de FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de marzo de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3495 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADELA o ADELA ESTHER SILVA de GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3496 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OCTAVIA BALIERO de de los Santos u OCTAVIA BALIERO de DE LOS SANTOS u OCTAVIA GENOVEVA BALIERO, u OCTAVIA BALIERO ACOSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1978 — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto
1) N$ 52.00 10|pub. 2253 Mz 15-v ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de KALLIOPI KARAMALI de LITOSENKO o KALLOPI KARAMALI MIKERELLO de LITOSENKO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, marzo 9 de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3737 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA EMILIA o MARIA EMILIA ROMUALDA TABO SALGUEIRO y MARIA ANTONIA TABO SALGUEIRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de diciembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3785 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESOSTRE o CESOSTES SUAREZ PRATES, citándose a herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 6 de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4151 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA TRINDADE o TRINDADE de LEQUIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4150 Mz.30-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA CASURIAGA de OLIVERA (Ficha 11|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir es forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4191 Mz.31-v.ab.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON URRUTIA o URRUTIA MENENDEZ (Ficha 43|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 9 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4140 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIA o AURELIA ANUNCIATA FRIZZERA de PARDO (Ficha 47|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3336 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES MACEIRAS de GOMEZ (Ficha 53|978), citándose a herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3435 Mz.15-v.ab.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PERLA LERENKIND KRUGMAN de OBER (S. 625|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3758 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS OLIVER RIVEROS (Ficha 39|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 2 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3786 Mz 17-v.ab 6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TORCUATO MUTARELLI TORNESSI o TORNESI (F. A. 53|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de marzo de 1978. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4298 Ab.3-v.ab.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don MATIAS MILKOVITS o MATIAS TOMASITS MILKOVITS (F. A. 33|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 2 de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4227 Mz.31-v.ab.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ARETA PEREIRA MACHADO (F. 121|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 17 de 1978 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4287 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de doña MARIA HILARIA o ILARIA CASTELO AMARO (F. A|37|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 2 de 1978. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3752 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR AMADEO SPADARI (F. A. 623|977), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 1.o de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 4153 Mz.30-v my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA o BASIA MILSTEIN o MILSZTEJN CHARZES (F. A. 27|978), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 27 de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10 pub. 4152 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don MANUEL SEIJAS CARBON (Ficha A|39,978), citándose a: herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 2 de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3919 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA CHARTIER MAUPOME de DAYVIERE (A|615|977), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de marzo de 1978. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 3932 Mz.28-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR GUILLEN RODRIGUEZ (F. A. 31|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 2 de marzo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3891 Mz.27-v ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Cibil de Decimosexto Turno, dictada en autos DELIOTTI LEMOS CARLOS, DELEOTTI VICENTA I. DELIOTTI RENE C. "Sucesiones" (Ficha A. 193|970), de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1125 Código Civil se cita, llama y emplaza a los que se crean con derechos a heredar a Vicenta Isolina Deleotti o Deleote Romero para que dentro de sesenta días comparezcan a estar a derecho en dichos autos con los justificativos de su parentesco — Montevideo, 28 de setiembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N $125.00 20|pub. 26859 Mz 27-v ab 7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO SALABERRY SUPARREGUY (F. A. 607|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 1.o de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3607 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELENA INES COPES (F. A. 617|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 2 de 1978 — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3617 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENEE CASARAVILLA CAPRILE de YOUNG (F. A. 41|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3433 Mz.15-v.ab.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO CORILANO SILVERA o ISIDRO CORILANO SILVERA ALFONSINI (F. A. 643|1977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 14 de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3499 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LAUREANO GONZALEZ SANCHEZ y JUAN CARLOS GONZALEZ SANCHEZ (F. A. 591|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de diciembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2062 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIL DIONISIO de los SANTOS de los SANTOS (F. A. 559|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 1.o de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3740 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de doña ELIDA EMA o ELIDA BRAIDA de CAÑETE (F. A. 35|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 2 de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 3787 Mz.17-v ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR ANIBAL GOYENOLA ROLDAN (F. 117|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4308 Ab.3-v.ab.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESPETACION o ESPECTACION o EXPETACION LORENZO de PEREZ (F. 1045|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3895 Mz.28-v.ab.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BERNARDA GONZALEZ de SALABERRY (F. 63|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 24 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3754 My.17-v ab.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA PILAR RODRIGUEZ GONZALEZ de DE MIGUEL (F. 75|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 2 de 1978 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3795 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA CELINA PEREZ GAMBIN de ZIEGLER (F-83|78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3568 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ULDEMAR FUENTES BASCOU (F. 73|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3430 Mz.15-v.ab.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JOAQUIN SILVA VIERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de marzo de 1978. — Esc. Nilda Iris Mártori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3497 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSEF ZYSHOLC HONIG (Ficha 103|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4149 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGALLANES de DEVITTA (F. 797|1975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4090 Mz.30-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCNA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIO MUSSI STEZANO (F. A. 67|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4324 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO SERVANDO FEMENIAS (F. A. 41|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 4215 Mz.31-v my.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR DANTE TOLMEO EZCURRA (F. A. 551|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4190 Mz.31-v.ab.13

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PUSILLO BRINDISI (F. A. 611|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4189 Mz.31-v.ab.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAZ TIMOTEO CARBALLO (F. A. 47|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4188 Mz.31-v.ab.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENOVEVA MARCALAIN ANDUEZA de BENTURA (F. A. 617|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4042 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18.o Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MA-

RIA ESTAPE REBELLA o REBELA (F. A. 39|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4041 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALEJO TERAN ANDRADA o CARLOS OMAR TERAN ANDRADA (F. A. 31|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4039 Mz.29-v.ab.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA CRESP HUGUES (F. A. 55|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3929 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SANTIAGO LAGUZZI FERRARI (F. A. 37|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3930 Mz.28-v ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO AGUIAR PRISCAL (F. A. 15| 978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3640 Mz.16-v ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELISEO CASTRO o ELISEO CASTRO CHANS o ELISEO TORO CASTRO CHANS (F. A. 479| 977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 156.00 30|pub. 2705 Mz.6-v ab.24.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don TORIBIO PIÑEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 13 de marzo de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3866 Mz.27 v ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instandia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SERGIO SERRA ABAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 17 de febrero de 1978. — Vicente Tomás Polito, Actuario.
1) N$. 39.00 10|pub. 3827 Mz.27-v.ab.7

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON RODRIGUEZ PARADA (F. C. F. 248|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4268 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HIGINIO SOSA CASTRO (Ficha Civil V| 5|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 1.o de marzo de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4269 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARIA CLAVIJO HERNANDEZ (Ficha Civil V|12|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de marzo de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3526 Mz.15-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS o LUIS JUAN CARBONE (Ficha V. N.o 474,977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 20 de febrero de 1978. — Alfredo Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4370 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la aperturas de las sucesiones de JUAN GIORDANO MONTANARO y MARIA CAPELLO de GIORDANO (Ficha V. N.o 509|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 20 de febrero de 1978. — Alfredo Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 4371 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MEDARDA BERMUDEZ LLOSTE o YOSTE de COTELO (Ficha V. N.o 92| 976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 1.o de marzo de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 52.00 10.pub. 4276 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO o IGNACIO LUCIANO SANGUINETTI (Ficha V. N.o 3|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 21 de febrero de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4277 Mz.31-v.ab.13

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN TEYLLAGORRI o TEYLLAGORRY (Ficha V. N.o 2|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras. 21 de febrero de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4278 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR MACHADO VARGAS, (Ficha V. N.o 61|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 9 de marzo de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4279 Mz.31-v ab.13.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUREANO GASPAR RODRIGUEZ MARTINEZ (Ficha V. N.o 26|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 9 de marzo de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4280 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO BERRUTTI MINETTI (Ficha V. N.o 29|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 9 de marzo de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3525 Mz.15-v ab.4.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GUIDO QUAGLIA ARNO, (Ficha V. N.o 411|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 7 de noviembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4133 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR GUILLERMO ALONSO (Ficha V. N.o 1|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 21 de febrero de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 4134 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARIO MAGNONI ADANNE (Ficha V. N.o 22|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 9 de marzo de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4135 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS CLAUDIO MARTINEZ TEJEIRA o TEJERA (Ficha V. N.o 493|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 29 de diciembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4136 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO MOREIRA SILVA (Ficha V. N.o 465|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 14 de diciembre de 1977. — Yolanda Pons de Torterolo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4132 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA HAYDEE CASTRO CABRERA de BORDALT (Ficha V. N.o 20|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 1.o de marzo de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4131 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ARASELI SANTOS ORGES ZABALETA (Ficha V. N.o 455|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de diciembre de 1977. — Yolanda Pons de Torterolo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4130 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO VIDAL PEREZ (Ficha V, N.o 350|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 25 de octubre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4129 Mz.30-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposiciNn del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LUCIANA SALAS (Ficha 19|V|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 6 de marzo de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 3820 Mz.27-v. ab.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO FRANCISCO VARELA GONZALEZ (Ficha 18|V|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 6 de marzo de 1978. — Marta Eihordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3821 Mz.27-v.ab.7

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesion de MARCIO SILVA FERREIRA (Ficha 6|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días á deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de febrero de 1978. — José Fernándo Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4076 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ARIAS NUÑEZ, FABIAN y SOUZA de ARIAS, ADELAIDA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de junio de 1977. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4077 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MACHADO CARDOZO CLEMENTINO MARTIRES; MACHADO CARDOZO VIANA CARMEN y VIANA TELIS CARMEN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de diciembre de 1977. — José Fernándo Burgos Lucas, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 4073 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OLIVAR GARCIA (Ficha G. 14|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecros ante este Juzgado. — Melo, 17 de febrero de 1978. — José Fernándo Burgos Lucas, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4074 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE OCTAVIO DO AMARAL PEIXOTO (Ficha 498|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de diciembre de 1977. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 2192 Feb.24-v.ab.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS LOPEZ TORRES (F. 578|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de diciembre de 1977 — Aramis G. Buonomo, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 4075 Mz.29-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENITO BALERO FERNANDEZ o BENITO MARIA BALERO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de diciembre de 1977. — Aramis G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 4213 Mz.31-v.ab.13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE SEVERIANO WOLCAN o WOLCAN CIREZA (F. 641|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 10 de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4326 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesion de ARTURO JUAN ZURBRIGG o ZURBRIGG GEYMONAT, (F. 639|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 3 de 1978. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10 pub. 4327 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA PILON de TRIPPMAKER o PILON ROMAN de TRIPPMAKER (F. 638|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 10 de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4328 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA DOROTEA MONTERO de MORALES (F. 617|977), citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 30 de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10 pub. 4330 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO AURELIO CAMACHO CABRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 2 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4332 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO FEDERICO ZURBRIGG o GERONIMO ZURBRIGG PEREZ (F. 640|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 10 de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4329 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SEVERINO CAMACHO REYES citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de marzo de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 4003 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesion de BRAULIO CONDE FRACHIA (Ficha 604|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 19 de 1977. — Mauro A. Cominoti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4004 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO EUSEBIO BARTEL CALISTRO (Ficha 583|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 12 de 1977. — Mauro A. Cominoti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4005 Mz.28-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO PINO CARABALLO (Ficha C. 18|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 28 de febrero de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4030 Mz.29-v.ab.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL MORALES (Ficha C. 25|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 3 de marzo de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4031 Mz.29-v.ab.11

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMONA EPIFANIA ALVAREZ (Ficha C. 482|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 30 de noviembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4032 Mz.29-v.ab.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIO HERNANDEZ (Ficha C. 28|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de marzo de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4033 Mz.29-v.ab.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA NIEVES o ANA DE LA NIEVE OTERO AGUERRE (Ficha C. 559|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del termino de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 20 de febrero de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 2593 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA SALGADO DOLDAN y VENTURA CHANS SALGADO (Ficha C. N.o 475 año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de noviembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 3725 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO BENTANCOUR o BENTANCUR GONZALEZ (Ficha C. N.o 281 Año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 17 de agosto de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 3724 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LAUSAROT o LAUZAROT LEFRATTI (Ficha C. N.o 297. Año 1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 31 de agosto de 1977 — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto
1) N$ 52.00 10|pub. 3722 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LISSADINI GUISOLFO (Ficha C. numero 278, Año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 17 de agosto de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3721 Mz.17-v ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO CHAUVIE SCHNYDER (Ficha C. N.o 279, Año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante

este Juzgado. — Rosario, 17 de agosto de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 3720 Mz.17-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BANCHERO TABECHI (Ficha 80|C|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 13 de marzo de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4274 Mz.31-v.ab.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO ARTUS BARIDON. (Ficha 47|C|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 2 de marzo de 1978. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3937 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO OSVALDO VIVANCO MADOZ (Ficha 45|C|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 1.o de marzo de 1978. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3845 Mz.27-v.ab.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GERMAN CARRO PEREZ, (Ficha 51|C|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 1.o de marzo de 1978. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3846 Mz.27-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO DONATO BIDEGAIN o VIDEGAIN PEREZ (Ficha C. 593|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 9 de febrero de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1969 Mz.15-v.ab 4

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AGOSTO o AGUSTO BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, diciembre 16 de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3579 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN RENEE ECHEVERRIA SANCHEZ o MARTIN R. ECHEVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 16 de marzo de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4007 Mz.29-v.ab.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO DOMINGO DOMINGUEZ PERRET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 16 de marzo de 1978 — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4008 Mz.29-v.ab.11

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA RODRIGUEZ de COUTO o CAUTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 10 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4282 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de CLETA HERMINDA FIGUEROA de NEGRIN o FIGUEROA MARTINEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 10 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4283 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ARREGUI FERNANDEZ o ARREGUI o ARREGUY de ASTENGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 8 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3798 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Doctor Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON GARCIA o GARCIA GEREDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 22 de febrero de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3668 Mz.17-v.ab.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTENOR VIERA y MARTA EMMA o MARIA EMMA TUCUNA de VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de marzo de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 4101 Mz.30.-v.ab.12.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA RODRIGUEZ CEDRES de VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 28 de febrero de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4315 Ab.3-v.ab.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de GOMEZ de MONTERO SINFOROSA y MONTERO GUERRA ANGEL IGNACIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas marzo 10 de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4060 Mz.29-v.ab.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de RIERA RAMOS PILAR IGNACIO y CEDRES de RIERA PIEDAD BRUNA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 10 de 1978. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4061 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SARAGOSA NICASIO o ZARAGOZA NICASIO GASTELU de ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, febrero 27 de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3075 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALEJANDRO JULIO CESAR PORJAS DOPASO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, febrero 27 de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3073 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CIRILO FERIA o CIRILO INOSENCIO FERIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 29 de julio de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3540 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CACILDO o CASILDO MARIA ACUÑA ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 4 de octubre de 1977. — Walter Urtiagada Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3541 Mz.15-v ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO GONZALEZ HERNANDEZ o JULIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 20 de febrero de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3542 Mz.15-b.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO VICENTE EIZMENDI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 1.o de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3543 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BELARMINA CASTILLO de INZAURRALDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 26 de agosto de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 38.00 10|pub. 3071 Mz.15-v ab.4.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ONTANEDA de MONTOSSI (Ficha 1303|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 24 de febrero de 1978. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 3902 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AGUSTINA PLADA (Ficha 1283|977). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de febrero de 1978. — Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3831 Mz.27-v.ab.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de USTAVO BENITO de LEON BERNHARDT (Ficha 1.097|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de noviembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4111 Mz.30.-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de BLANCA BEATRIZ TECHERA de MACHADO (Ficha 1.444|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de febrero de 1978. — Escribano José M.a Juan Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 4112 Mz.30.v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de JUSTINA SOSA o JUSTINA SOSA de COSTA (Ficha 392|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de setiembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 3901 Mz.28-v ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña FLOR DE LIS VARGAS FERNANDEZ de SANGUINET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 15 de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

1) N$ 52.00 10|pub. 3940 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CEFERINA MEZQUITA CABRERA de MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 21 de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10 pub. 3939 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GREGORIO de los SANTOS ó De Los SANTOS (Ficha 49|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de marzo de 1978

1) N$ 52.00 10|pub. 3829 Mz.27-v.ab.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PAULINO PEREZ (Ficha 14|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de febrero de 1978. — José Ma. Juan, Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 3830 Mz.27-v.ab.7

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA TORRES SOSA (Ficha B. 15|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de marzo de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

1) N$ 39.00 10 pub. 3837 Mz.27-v ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FORTUNATO RAGO (Ficha A. 23|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de marzo de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 4018 Mz.29-v.ab.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX BALOY o VALOY de los SANTOS (Ficha A. 15|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de marzo de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

1) N$ 52.00 10|pub. 4019 Mz.29-v.ab.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de CEFERINA MARIA LUISA LOMAZZI de BIANCHESSI (A. N.o 27|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de marzo de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

1) N$ 52.00 10|pub. 3836 Mz.27-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO RAUL PIGRAU (Ficha A. 5|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de marzo de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 3835 Mz.27-v.ab.7.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de FELIX FURTADO (Ficha C. N.o 475|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 31 de agosto de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaverry, Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 4367 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de JULIA ANA GALIA de VALLI (Ficha C. numero 368|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 24 de febrero de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 4051 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO TEALDI (Ficha C. N.o 952|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 15 de febrero de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 3841 Mz.27-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MATRIONA ROBKIN de CHIMAILOV (Ficha C. N.o 509|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos 23 de noviembre de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 3842 Mz.27-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ALMIRIO ROCHA (Ficha C. N.o 906|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos. 13 de febrero de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 3843 Mz.27-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de JUAN GUTIERREZ CERRUDO (Ficha C. número 802 977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 27 de diciembre de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 3530 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de ARANZAZU DA COSTA (Ficha C. N.o 850| 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 30 de diciembre de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 3531 Mz.15-v.ab.4.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de OVIDIO MERECI o MERICI BRIZOLARA ALVEZ (B. 5|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, febrero 28 de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 4247 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE POMPILLO CANTO (B. 2|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, marzo 3 de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 4248 Mz 31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO SECUNDINO CABALLERO (B. 444 974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, marzo 3 de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.

1) (C. C.) 20|pub. 30726 Mz.27-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA FERNANDEZ de GOUGEON (B|248|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 15 de febrero de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 3602 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANAUZEA o ANOBIA TORRES de OLIVEIRA u OLIVERA TORRES o ANAUCIA TORRES de MACIEL (B|191|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, febrero 28 de 1978. — Escribana Mabel Eguren, Actuaria.

1) N$ 52.00 10|pub. 3601 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX BORBA (B. 4|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, marzo 8 de 1978. — J. A. Misa Rial, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 3604 Mz.16-v ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO HERIBERTO ESPINOSA ("B" 3|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 6 de marzo de 1978. — J. A. da Misa Rial, Actuario Adjunto.

1) N$ 52.00 10|pub. 4249 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS ELIAS NEME (B. 5 978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, marzo 14 de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 4246 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO DE LOS SANTOS (B|1|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, marzo 6 de 1978. — J. A. de Misa Rial, Actuario Adjunto.

1) N$ 52.00 10|pub. 3603 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de OROSILDO BORGES o BOR-

GES BARCELLOS o BARCELLOS BORGES (B-231|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, noviembre 23 de 1977. — J. A. de Misa Rial, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 3600 Mz.16-v.ab.5.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BENITO RIPA o RIPPA CORBO (Ficha 1237|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Rocha, 1.o de diciembre de 1977. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4054 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL ESCOLASTICA RIVERO de BARRIOS o RIVERO de los SANTOS de BARRIOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 18 de 1978. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4055 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON JUSTO o ROMAN JUSTO o JUSTO ROMAN AMORIN MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha marzo 8 de 1978. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4056 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CANDIDA LUISA o ELISA o ELISA CANDIDA PORTELA SANTOS de ECHETO o PORTELA (Ficha 19 978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 2 de febrero de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4057 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PYRINE ORTEGA o MARIA PIRINE o PIERENEE (Ficha 1091|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, octubre 7 de 1977. — José Ribot Llana Actuario.
1) N$ 39.00 10 pub. 3638 Mz.16-v.ab.5

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA DELL'ANNO de FERREIRA o de FERREYRA (Ficha 1455|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 27 de diciembre de 1977. — José Ribot Llana, Actuario
1) N$ 117.00 30|pub 1448 Feb 16-v ab.5.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO EXEQUIEL URROZ BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esté Juzgado. — Salto, 15 de marzo de 1978. — Angel Malvasio Laxague Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4068 Mz.29-v.ab.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JUSTA JOSEFA REGUEIRA de JAURECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto 3 de marzo de 1978. — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3548 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIVIO ANASTASIO o ANASTASIO FERRADINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de noviembre de 1977. — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4233 Ab.3-v.ab.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO FERNANDO GALLINO o GALLINO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de noviembre de 1977. — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4234 Ab.3-v.ab.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA ZORRILLA de do CARMO o IRMA ZORRILLA LUCAS de do CARMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 1.o de 1978. — Esc. Milton La Porta Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3547 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIANA RABELLI de PIRIZ o AMELANIA RAVELLI o MELANIA RAVELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto 7 de marzo de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3676 Mz.17-v.ab.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE JORGE SILVA SOUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de marzo de 1978. — Esc. Milton La Porta Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3677 Mz.17-v.ab.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SERGIO VANDELLI o SERGIO VANDELLI BORTALACHELLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de marzo de 1978. — Escribano Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4100 Mz.30.-v.ab.12.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA FERNANDEZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 27 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 3059 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO FRANCO BURASTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de marzo de 1978. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3680 Mz.17-v ab.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO TOMAS ALDAZ o ANTONIO TOMAS ALDAZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 7 de marzo de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3681 Mz.17-v.ab.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO CECILIO DURAN MALDONADO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 1.o de marzo de 1978. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3682 Mz.17-v.ab.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de NILDA o NILIA ELVECIA o HELVECIA RODRIGUEZ de MONTES DE OCA o MONTESDEOCA y VIRGINIA BATISTA de RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 8 de marzo de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 3683 Mz.17-v.ab.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San Jose, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES RAMONA PEREZ de DELGADO o DOLORES RAMONA PEREZ FOGGIO de DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 13 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4335 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CHACON o ANTONIO CHACON CERDENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 14 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4336 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BENTANCURT SELLANES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 14 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4337 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA HERNANDEZ de SALLES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José marzo 14 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4338 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO PINTO o PINTOS PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 23 de 1978. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4339 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA LUZARDO o DOLORES LUZARDO de VALVERDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 8 de 1978. — Isabel C. Pedret, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4340 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO NOVELINO NUÑEZ RAVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4341 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO URGOITY o URGOITE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 5 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4342 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de GEDALE SCHUSMAN o SHUSMAN SCHATS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 14 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4343 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTELA GUTIERREZ de BENTANCOR o ESTELA GUTIERREZ MERIDA de BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de marzo de 1978. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 3684 Mz.17-v.ab.6

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN JOSE RAMIREZ o JUAN JOSE RAMIREZ BENTANCOUR (Ficha N.o 1135, Año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado: — Mercedes, 12 de diciembre de 1977. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3521 Mz.15-v.ab.4.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de las sucesiones de MARIANO JUSTO MENDARO y DOMINGO MENDARO ROMANO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 20 de febrero de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 4.04 Mz.30.-v.ab. 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON LEANDRO RODRIGUEZ NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 1.o de febrero de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4307 Ab.3-v.ab.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA FRANCISCA GARCIA de PORCILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 13 de diciembre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4306 Ab.3-v.ab.14

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DARIO GUILLERMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de marzo de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4309 Ab.3-v.ab.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LOPEZ MONTERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de diciembre de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4310 Ab.3-v.ab.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL JOSE ALFARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 8 de marzo de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4383 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILINO VECINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de febrero de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 4382 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO ESTAVILLO SARAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 marzo de 1978. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4381 Ab.3-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA BRAVO VIERA o JOAQUINA BRABO VIEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Se concedió habilitación de Feria. — Treinta y Tres, 28 de diciembre de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 156.00 30|pub. 4384 Ab.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA FRANCO ALFARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 1.o de marzo de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3957 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANO BECERRA PASSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de marzo de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3958 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR JULIO MEDEROS o MEDERO LETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 7 de marzo de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 3959 Mz.28-v.ab.10.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

FRIGORIFICO CANELONES MIGUEL AMEGLIO S. A.

De acuerdo al artículo 36 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 14 de abril de 1978 a las 17 horas en el local de la calle Jujuy 2344 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Balance general memoria y cuenta de resultados del ejercicio 1976|1977.

2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 39 el plazo para la inscripción de acciones se cerrará tres días antes del fijado para la asamblea.
3) N$ 96.00 5|pub 4255 Mz.31-v.ab.6.

ESTABLECIMIENTOS COLONIA S. A.

De acuerdo al artículo 17 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 14 de abril de 1978 a las 17 y 30 horas en la calle Jujuy 2344 a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Balance general y cuenta de resultados correspondiente al ejercicio 1976|1977.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 19 las acciones deberán depositarse con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.
3) N$ 48.00 3|pub. 4256 Mz.31-v.ab 4.

PLUTO S. A.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 25 de abril de 1978, a las 11 horas, en Rincón 487, piso 11, para considerar el siguiente orden del día:

La Reforma de los Estatutos Sociales.

De conformidad con el artículo 15 de los estatutos para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en nuestra oficina sus acciones o certificados de depósitos bancarios hasta 3 días antes de la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 80.00 5|pub. 4046 Mz.29-v.ab.4.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora Norma Lichetta, en su carácter de titular del sepulcro N.o 257 del Cementerio del Norte solicitando traslado con destino al Osario General, procedentes del local mencionado, los restos de: Andres Zeppi, Eulogia Gómez de Arocena, Marcelina Perez de Lista Epifanía C. de Neira, Jose Zunino, Irma Cáceres de Viñas, Luis Artino, María Elena Almeida, Benita R. de Ramírez, Victoria Hernández Santiago Irigoyen, Leonardo Galhino, Asunción G. de Quijo, Adolfo Camando, Juan Tabárez, Bernardo Ciutta Isabel Camacho de Amón, Geronima R. de Giles, Manuela P. de González Uima Tejera, Ramón Sierra, Manuel Gamboa, Carmen B. de Tellis María Julia Castro, Vicente Carabal, Eusebio Pereyra, Wilconda Fragoia, Rufino García, Margarita Tellechea Eliseo Barrera, Santos Francos, Carmen Carballo, Nazario Zola Evaristo López, Domingo Zanolotti, Elvira G. de González, Santiago Areco Alba Rosa Rosano, Juan Chaletto, Ramona González Ciriaca Caballero, Salomón Jorge, Wenceslao Chiribado Adriana G. de Pereira, Norma Azucena Suárez, Indalecio Piñeyro, Bernabé García Augusto Godoy, Rodolfo Rodríguez León Barbe, Elena Krug, Juan Bó, Jacinta Pedemonte de Samano Braulio Espósito, María A. Sánchez, Mateo Cecilio. Juan Vizcay María González de Reyes, María Martínez de Diluino, Julián Addi, Pedro Regis María Más de Lucía, Antonio Barleto, Antonio del Río, Carolina de D'Andrea, Esperanza Benita, Elías Palari . María Carmen Sanguinetti, Felipe Denis, Isabel Schunder de Fernández César Moreira, Clodomiro Galarza, Benigno Mesa Ucha, Inés Herminia Casas, Ignacia G. de Martínez, Ignacia Cornelio Carmela García, Teléforo Callegas, Manuel Altay, Fernando Marchisio, María A. Prando de Firpo, Juan Carlos Rezatti Ignacio Reino, Antonio García, Francisca P. de Tasende. Teodoro Sáenz, Leonida H. de Guzmán, Emilio Azuar Suárez, Vicente Martín Pío Antonia A. de Busero, Amanda Ziegles, Fracisca López Molina, Teófila Sánchez de Martínez, Walter R. Beachtyati, Cándida Nieto de Bramoso Erasmo Pedro Aquino, Manuel Alfonso Gadea, Miguel Velázquez, María Ricci de Bertolazzi, Miguel Ifrán Andrés Blanco, Guillermo Viña, Soledad Va ela de Melinda, Telésfora Santa Marta Cóppolla Toribio Sáenz García, Alvaro Miguel, Santiago Repetto, Isabel Cal Repetto Miguel Soca, Juana Irma Ganareta, Felicia B. de Marsilia, Francisco Peña Felciana Montes de Oca, Reina Maceda, José Solé, Raimundo Mainardi Petrona Magallanes de S. Cruz Paula Abadal de Gundia, Dante de Simone, Rosa Prats de Atay, Rosa Isabel Castro Cabrera, Cayetano Gómez Felipe Cuenca, Rosario Colina de López, José Manequín, Jesús Ucha, Carlos Miguel Colombino, Modesto Villanueva Juana Pombo de Delgado, Ignacia Perdomo de Pombo, Alba Peppan, Ricardo Carcano, Catalina Irondi, Rita Lacossogne de Vila, Josefina Pombo, Marcelina E. Bermúdez de Britos, Juan Berlo Saturnino Delgado Pombo, Natividad Acevedo de Salgueiro, Pedro Coquirmo Fermina Gigina de Da Silva. Carlos Guardia Sara Barrios de Zorrilla María Luisa Garcés de Marrero, Bartolomé Rancini, Julio Olmedo Cecilia P. de Fiorito. Alejandro Sosa de Melo Luis López, María Casenave de Colombino, Angélica Ibáñez Rosa Gómez de Fu nio Bruña Kariote José Ramos Ruiz, Aída Delmonte Feliciano Pereyra. Ramona Rodríguez Carolina Giorgetti, Rosa Tellevi, Enrique Berro, Ana C. de Osikmann Juan Aquerderry Ramón Soria, Camilo Poickert. Juan Alonso Nancy M. T. Aguerre, Silvina Fernández de Suhar, Florencio Fleitas, Arsenio Píriz, Graciela Cándido Luis Alberto Zubeldía, Manuela Navarro de Petrone Tomás Jarba Josefina Mendoza Erasmo Quiroga, Vitorbo González, Luis González, Francisco Aleza Pedro E. Mignone Jesús Varela, Carmen P. de Rivadalla, Zulema Robaina Juan Sabino Lila Prida, Alcalá Ro-

baina, Juan E. de Echeverry, Daniel Rodríguez, María Luvizio de Colombo Juana Rivas, Francisco Barragán, Carmen Molinari, María L. Rizzotti de Correa Francisco Rodríguez, Teresa Pan Sarcamba, Bernabé San Millán, Vicenta Vailmena, Ciriaca Pinto de Franco Francisco G. López, María Esther Menin, Rafael Logordo, Be.nardino Echeverría, Josefa Garrido de Palleiro, María Luisa Jezzato Máximo Figueredo, José Varela Romero, Dolores González, Bernabé Frechero Priestel, Angela M. de Mignoni, Eusebio Fernández y María Heralde de Cufré se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por treinta (30) días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos.

Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 12 de setiembre de 1977. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Interventor.

4) N$ ..088 10/pub 2611 Mz 27-v.ab.7.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIRECCION DEPARTAMENTAL
DE NECROPOLIS

Por disposición de la Ordenanza N.o 578 973, artículo 20 se hace saber que las señoras Elida Carmen Sánchez Alvarez; Erminda Celia Sánchez Alvarez y María Elena Sánchez Alvarez, solicitan título del Panteón N.o 33, Sector A, del Cementerio de Sauce en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de treinta días a partir de la fecha de la presente publicación. Exp. N.o F. 10.233|977.

4) N$ 80.00 5|pub. 4137 Mz.30-v.ab.5.

5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALDEMAR PASCUAL SARLI y MARIA PAULINA GIOSCIA, (Ficha V. 36|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 3814 Mz.27-v.ab.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BRENDA BEATRIZ ANZA LEON y ROBERTO ANGEL RODRIGUEZ PIOLI (F. V|12|78), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 10|pub. 3486 Mz.15-v ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN MARIA ROSAS y MARIA ELBA CARDOZO de ROSAS. (Ficha V. 894|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria

5) N$ 104.00 20|pub. 2443 Mz.17-v ab.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SONIA FERREYRO y MARIO BATAGLIESE. (Ficha V. 996|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de febrero de 1977. — Nelly Wins de Ubilla Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub. 1746 Feb.20-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN EMILIO BIANCULI y FILOMENA MONDELLI de BIANCULI (Ficha B. 3954|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de febrero de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 4305 Ab.3-v.my.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO RICARDO ATAHIDES LENCINA y CONSTANCIA DO SANTOS LARRUSKAIN (ficha C|3840|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 17 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) 6$ 104.00 20|pub. 4229 Mz.31-v.ab.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARNOLDO ORZECH y ROSENBLATT, MARTA (Ficha D|14|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 6 de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 3759 Mz.29-v ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad y que se cita a todos aquellos que tuvieren conyugal integrada por SONIA GOLDSTEIN y ALEJANDRO LEJTREGER (ficha C|3850|78) interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 28 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta

5) N$ 104.00 20|pub. 3909 Mz.28-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLIVERA, ROBERTO CIPRIANO y WHYTE MORENO, MARGARET, (ficha D|3.854|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 6 de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 3615 Mz 16-v ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL LUIS LAPLANA y SHIRLEY GRACIELA MORAES (ficha D| 1.208|77), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, agosto 10 de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub 3295 M... ..b 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre NORBERTO ARTUS y ANALI IRAOLA de ARTUS. (Ficha D'28| 978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub. 3856 Mz 27-v ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre DANIEL HECTOR BRUSCIANI y MARIA DEL CARMEN PUGLIA (Ficha D|34|78) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de marzo de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub. 3356 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ROBERTO MARIO BAZZANO CABOT y MARIA ELENA ADARGISA MESSANO DE BAZZANO (ficha D|774|77) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de febrero de 1978 — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub. 3037 Mz.6-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ANTONIO CASSONI FABRIS y CATALINA ZAERTALUDIS LIOVAROU o LIOBAROU, (ficha 944|V| 1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 6 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub 3354 Mz.27-v ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PIETRO D'AURIA MALANGA y MIRYAM NELIDA RODRIGUEZ MARTINEZ (Ficha V. 162|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de marzo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 4313 Ab.3-v.my.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO ROLLA y CARMEN FERNANDEZ (Ficha 280|V|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 13 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub 3360 Mz 16-v ab 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERTA BEATRIZ ANDRADE CASTRO y RICARDO FERNANDEZ FALAGAN (ficha) 852 V|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 15 de 1978. — Alfredo Castellanos Barriere. Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 3342 Mz 14-v ab 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO VAZQUEZ MARTIN y BLANCA DELIA ROVERE ARAUJO (ficha 134|V|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 12 de 1975 — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto

5) N$ 104.00 20|pub 3288 Mz.13-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ENRIQUE UCAR EASTON y RITA ELIZABETH CALACHA, (ficha 938|V|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 6 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20.pub 3286 Mz.13-v ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO SONNINO y NYDIA BUCHELI (F C 944|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 16 de setiembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario

5) N$ 104.00 20 pub. 2818 Mz 7-v ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CARMEN LOPEZ e ISIDORO DURAN (ficha B|792|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 17 de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20.pub. 2697 Mz.6-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ANTONIO ECHENAGUSIA contra MARY MINARRIETA (ficha 936|977). "Medidas cautelares" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3791 Mz.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SAUL RADZYMINSKI y ESTHER INES BINJAKONSKIS (Ficha C. 260|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 4095 Mz.30.-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARGOT CHESSIO y RUBEN CRESCENCIO DE LOS SANTOS, (Ficha C. 688|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de marzo de 1978. — Arturo Yglesias, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3327 Mz.14.-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AGOP KEUCHKARIAN y HAYGUHI BASMADJIAN (Ficha C. 26|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de marzo de 1978. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 2917 Mz.10-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE CORREA FARIAS y MARIA ESTHER HUELMO JUAREZ (Ficha C. 396|971) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de octubre de 1977. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 2463 Mz.6-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR RODRIGUEZ REY y ZULMA NELLY DELGADO (Ficha C. 452|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de diciembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3216 Mz.13-v.ab.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS DRAGICHEVICH y CATALINA TOMASA TADICH (ficha C|646|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3760 Mz.17-v.ab.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO CESAR PENA y LUZ CURBELO (Ficha A. 700|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de febrero de 1978. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3897 Mz.28-v.ab.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PERLA BECERRA y MARIO OSVALDO MORA, (ficha AB|700|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 25 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3855 Mz.27-v|ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE CAMAÑO y MARTHA ALCIRA EASTON (Ficha AB. 688|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de marzo de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3326 Mz.14.-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALCIDES ALBERTO ALONZO y MARIA ANTONIETA CORA PALMER (ficha AB712|77) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3398 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUCIO MANUEL OLDAN y BLANCA IRIS ACUÑA de OLDAN (Ficha A. B. 574|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 21 de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2920 Mz.8-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTORIA A. SANCHEZ ARGENTO y ARTIGAS BENITEZ, (ficha AB 684|77), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 16 de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2720 Mz.6-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO MARIA MAXIMO SERE y ELVIRA RAMA de la IGLESIA (ficha AB|740|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo marzo 6 de 1978. — Escribana Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 4157 Mz.30-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MONSERRAT OTERO y JOSE PEDRO CHA (ficha E|22|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 8 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 4349 Ab.3-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por IVES MARCEL BERNARD PINET NASS y ROSALIA BELO HERRERA PATIÑO, (Ficha E. 692|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 13 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 4081 Mz.29-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL SOUTULLO ACOSTA y ALEXANDRA SANCHES BORNES (Ficha E. 60|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 13 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 4044 Mz.29-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO BUSCAGLIA y ROSA CARMEN CABRAL (Ficha 26|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 1.o de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2921 Mz.8-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez ... en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO BOUYRIE y LUZ DE LOS ANGELES COLINA (Ficha E. 634|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 22 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2968 Mz.8-v.ab.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por ADAN ALBERTO FREIRE e IRMA ZULEMA FERNANDEZ, (Ficha E. 680|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. — Montevideo, 17 de febrero de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104 00 20|pub. 2823 Mz.7-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO AISENBERG contra ANITA ODILIA OLIVERA (Ficha E. 638|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3761 Mz.17-v.ab.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PABLO NERI RODRIGUEZ y ANA DILIA ROCHE (Ficha E. 32|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 3825 Mz.27-v.ab.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAQUEL AZCARATE contra DANIEL REMIGIO ZANOTTA (Ficha E. 754|977, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3792 Mz.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decre

tó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON JUAN RUSSI y STELLA MARI APARICIO (Ficha E. 38|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 3436 Mz.15-v.ab.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ENRIQUE ETTURI ROBLEDO contra MARIA LUISA MAGALLANES, CASAS (ficha E. 846|77) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. —. Montevideo, 21 de Febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 3397 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO ALBERTO CHECHILE e IDA YOLANDA FERREIRA PAIVA (Ficha E. 4|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.20 20|pub. 3217 Mz.13-v.ab.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL PAULIS QUILICO contra MARTA ESTHER MUJICA SICARDI (Ficha E. 26|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub 2430 Mz.1º-v ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONINO ISRAEL RAMIREZ y OLGA ANGELICA CACERES (ficha E. 304|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 3667 Mz.30-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REINA ESTELA AMESTOY CASAL y EULOGIO BEZON del RIO (Ficha V. 1|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario, Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3438 Mz.15-v.ab 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO RICARDO PINTOS y ELISA RAQUEL CHURRUT (Ficha V|1.353|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 1.o de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3287 Mz.13-v.ab.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOUGLAS AZNAREZ c| YOLANDA MOLINA PAEZ (Ficha V 21|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de noventa días. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 156.00 30|pub. 3116 Mz.10-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO PIRELLI GATTI y ALICIA SANCHEZ VERA (Ficha 13|78) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de marzo de 1978. — Welly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2743 Mz.6-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS BORDAGARAY y BLANCA ROSA PEREZ, (Ficha V. 1061|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
5) N$ 104.00 20.pub 2447 Mz.1º-v ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Tusno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE KROPMAN y TERESA PEREZ ALONSO (Ficha C. 4921|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de marzo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 4202 Mz.31-v.ab.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO HUMBERTO CANEDO y NILDA RAMA (C. 5.119|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$. 104.00 20|pub. 3769 Mz.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN MAY REYNOSO COLLAZZO y CLELIA CATALINA IBARRA SARAVIA (ficha D. 43|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3699 Mz.17-v.ab.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTIGAS URUGUAY ACOSTA e ITALIA CANTERA (Ficha B. 25|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 4299 Ab.3-v.my.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por LEONE JOSE ANTONIO IORIO y LAURA TERESA PASTORE (ficha D. 81|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 28 de marzo de 1978. — Escribano Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 4230 Mz.31-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ROMULO DIAZ y MARIA MERCEDES LARROSA (Ficha D. 773|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 3896 Mz.28-v.ab.25

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por JUAN ANTONIO FOLLE DE MARIA y GRETCHEN INGRID SCHAURICHT, (Ficha D. 5|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 20 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2446 Mz.1º-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por ANA MARIA ARROSPIDE BERRUTTI y CARLOS PASCUAL JOSE RODRIGO GORINA, (Ficha D. 725|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de diciembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub 2466 Mz.1º-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PURIFICACION ESTEVEZ y JUAN CARLOS SIMAK (Ficha D. 59|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Escribano Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3103 Mz.10.-v.ab 13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISABEL VIOLETA CAPRA VILLEGAS y HEBER NORBERTO DELLE ONDE BORGO (Ficha 823|V|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 2 de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 4043 Mz.29-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO RAMON RALLA y GLENDA NILDA SILVA (ficha 783|V|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 9 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3921 Mz.28-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución v liquidación de la sociedad conyugal integrada por SYLVIA HELENA SCARONE SAVIO y DIEGO FERNANDO LOPEZ MUSLERA (Ficha 575|V|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, marzo 7 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3501 Mz.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESA BOUZOUT y WASHINGTON GARCIA, (Ficha V. 779|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario
5) N$ 104.00 20|pub. 2445 Mz.1º-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL CARMEN CORBO y MAYO FRANCISCO RODRIGUEZ (Ficha 759|V|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 3790 Mz.17-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTE PLATA DIAZ y MARIA ISOLINA SUIFFET CHAIN (Ficha C. 31|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 3762 Mz.29-v.ab.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY LEMOS y MANUEL DARIO RODRIGUEZ (Ficha B. 41|978). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 20|pub. 3199 Mz.13-v.ab.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO ENRIQUE TOMASI PIANA y MIRIAN MIRSA SCHUSSELIN VEIGA (Ficha C. 411|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de agosto de 1977. —
5) N$ 104.00 20|pub. 3223 Mz.13-v.ab.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO JORGE PEDROZO y ROSALBA BARCA (ficha C|885|77), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2721 Mz.6-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO HARRISON y HERCILIA RUPERTA CENTURION o HERCILIA CENTURION, (por auto de 16|8|976), (Ficha B. 583|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 2 de febrero de 1978. — Mario Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 2465 Mz 1º-v ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ERNESTO ALCAIDE LOPEZ y MARTHA GONZALEZ (Ficha C. 267|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de marzo de 1978. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3813 Mz.27-v.ab.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRIS MENDEZ LOPEZ y JOSE BENITEZ (Ficha C. 321|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3789 Mz.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVIA CRISTINA ALARIO DENIS y PEDRO CASTRO (Ficha C|877|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 22 de diciembre de 1977. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 2615 Mz.8-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON LOPEZ y YOLANDA RAQUEL PUGLIESE (Ficha 299|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 9 de febrero de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2797 Mz 7-v ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PASCUAL ANTONIO PERRETTA y MARIA SARA BRAVO (ficha AB|787|77) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 24 de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3920 Mz.28-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NICOLAS VIDAL y MIREYA SOTO (Ficha A.B. 29|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de mayo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3215 Mz.13-v.ab.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLELIA MARGOT CATTANEO contra ALDO WALTER SERRA (Ficha A. B. 593 976), asimismo se cita, llama y emplaza a Aldo Walter Serra y a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de noventa días.
En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — Montevideo, noviembre 3 de 1976. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
5) N$ 234.00 30|pub. 3040 Mz.9-v ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO LERENA y MARTA CARMEN VARELA MEXIGOS, (Ficha A. B. 495 977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de setiembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2464 Mz.1º-v ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO CATTINI y ZULMA BASERGAS (ficha AB|771|977 y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 4176 Mz.30-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS JOSE DE VARGAS y MARTA LILIANA DOMINGUEZ (Ficha E. 635|977). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 4 de 1977. — Griselda Barofio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 4177 Mz.30-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO LERENA y MARIA INES POMBO, (Ficha E. 29|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 24 de 1978. — Griselda Barofio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3348 Mz.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL GERSENOVICH y ANA RAQUEL MILSZTAIN (Ficha E. 30|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 13 de marzo de 1978. — Griselda Barofio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3687 Mz.17-v.ab.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EVELINA SANSONE y MARZUL LUJAN VILA (ficha E|827|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3933 Mz.28-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBA ISABEL CAMELLI BIANCHI y PEDRO MACHADO BARBOZA. (Ficha E. 33|978). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo 28 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 3666 Mz.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA DE BARBIERI y EDUARDO NICASIO SANCHEZ (Ficha E. 929|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 3437 Mz.15-v.ab.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO EUGENIO PEREZ e IRENE OFELIA TORRE (Ficha E. 877|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de diciembre de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 3212 Mz.13-v.ab.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS CESAR ROMAGNOLI y WALDIVIA JUANA RUFINA GRELA (Ficha E. 927|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2989 Mz 9.-v ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE SOSENKE y TRINIDAD ALCIRA TURNES (Ficha E. 419|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 19 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 2826 Mz 7-v ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN EUGENIO NUGUE y ADELAIDA ESCOZ (ficha E| 831|77), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos,

dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 3396 Mz.|14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO ALCIDES ESTELLANO contra CLARA MARTA ANTONIA BELTRAN (Ficha E. 727|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20 pub. 2941 Mz.8-v ab.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS FUENTES MARTIN contra CARMEN GONZALEZ MUÑOZ, (ficha E 945|77) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2922 Mz 8-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELIKA TERESITA MORALES y JUAN CARLOS TORCHIANA, (Ficha E. 821|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 25 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto
5) N$ 104.00 20 pub. 2550 Mz 2-v ab.5.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en los autos respectivos JOSE ENRIQUE XAVIER de MELLO y MYRIAM RAQUEL RUIZ "Disolución y liquidación de la Sociedad conyugal" (Ficha A. N.o 557|977), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal, existente entre don José Enrique Xavier de Mello y doña Miryam Raquel Ruiz debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 8 de febrero de 1978. — Orestes J. Ballestrino Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 4239 Mz.31-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos CARLOS ELISEO DAVILA y ANA JOSEFINA RODRIGUEZ (Ficha A. 526|977) disolución de la sociedad conyugal, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal, existente entre don Carlos Eliseo Dávila y doña Ana Josefina Rodríguez debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 6 de marzo de 1978. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 130.00 20 pub. 3867 Mz.27-v.ab.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: TRECU SOCA, MARTHA y EMILIO FREIRE CEDRES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil 241|1977), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 15 de agosto de 1977. — Milton Machado Ribas Actuario.
5) N$ 104.00 20|p. 4270 Mz 31 v ab 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos: PAVONI VICTORIO y GLORIA AURELIA MARGARITA GALLO "Disolución y Liquidación Conyugal" (Ficha V N.o 8|978) se hace saber: que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Victorio Pavoni y Gloria Aurelia Margarita Gallo y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 21 de febrero de 1978. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 130.00 20.pub. 3274 Mz.13-v ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, librado en los autos: LARROSA ROSSI RAMON GUILLERMO y GLADYS MIREYA BARBOZA BARBOZA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" .Ficha V. N.o 486|977), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Ramón Guillermo Larrosa Rossi y Gladys Mireya Barboza Barboza y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días — Las Piedras, 13 de febrero de 1978. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 3093 Mz.9-v ab.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "ORTICOCHEA JUAN CARLOS y SUSANA BRITO DEL PINO de ORTICOCHEA, (Ficha V. N.o 18|973. Se hace saber: Que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Juan Carlos Orticochea y Susana Brito Del Pino y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 27 de febrero de 1978. — Alberto Márques Rimoldi Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 2875 Mz.7-v ab 10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "TUANA GARCIA LUIS MAXIMO y ENRIQUETA RIZZO de TUANA, Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha V N.o 447|975) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Luis Máximo Tuana García y Enriqueta Rizzo de Tuana, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Las Piedras, noviembre 19 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub 2882 Mz 7-v ab 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ELBA ZUNILDA GODAN y JOSE ENRIQUE DE LA LLANA (Ficha V. 259|977), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783. — Pando, 21 de diciembre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 3822 Mz.30-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LENIN BATTAGLIA y JESUSA PRADO (Ficha V. 16|978), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días. a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783 — Pando, 27 de febrero de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 3823 Mz.30-v ab.27.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVIO SELERI GULARTE y MARINA DEL HUERTO OLMEDO (Ficha 513|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, febrero dos de mil novecientos setenta y ocho. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub 3011 Mz 9-v ab.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ESTHER ARAUJO y WILFREDO CALDAS (Ficha 519|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 2 de febrero de 1978. — José Fernando Burgos Lucas. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 2794 Mz 7-v ab 10.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto 250 de fecha 14 de febrero de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, integrada por los cónyuges ANSELMO RAUL LAGEAR e INES DOMINGA OVIEDO (ficha 27|78), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 6.o de la ley 10.783. — Colonia, 7 de marzo de 1978 — Raúl L. Roselló Olivaro Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 4006 Mz.28-v.ab.25.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados MARIA NELSA RODRIGUEZ DE GOYEN contra ANGEL ARIEL GOYEN, "disolución y liquidación de sociedad conyugal" (C. 645|77) se hace saber al público que con fecha setiembre 28 de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre María Nelsa Rodríguez de Goyen y Angel Ariel Goyen, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la 1.y de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, febrero 2 de 1978. — Raquel Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 3412 Mz.|14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: BALDOMERO DA ROSA AREZO y BLANCA NELIA MODERNEL ARAUJO de DA ROSA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (C. 536|77), se hace saber al público que con fecha agosto 23 de los corrientes se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Baldomero Da Rosa Arezo y Blanca Nelia Modernel Araújo de Da Rosa, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, agosto 30 de 1977. — Raquel Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 156.00 20.pub. 3418 Mz.14-v.ab.17

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en los autos ELIZONDO JUAN CARLOS con NOGUEIRA GLORIA (Fa 925|976) "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de bienes" se hace saber que por resolución de fecha 18 de octubre de 1976 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Juan Carlos Elizondo y doña Gloria Diana Nogueira y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 21 de marzo de 1977 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 4062 Mz.31-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos VIRRIEL CARLOS MARIA con RAMOS LORENZO ADELAIDA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha 663, Año 1977), se hace saber que por resolución de fecha 5 de setiembre de 1977, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Carlos María Virriel y doña Adelaida Ramos Lorenzo, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas 15 de febrero de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 3539 Mz.15-v.ab 18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos ROMERO COSME y BELDERRAIN de ROMERO FELIPA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha 849 año 1977), se hace saber que por resolución de fecha 8 de noviembre de 1977 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Cosme Damián Romero y doña Felipa Belderrain Crosa y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de

sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas 24 de noviembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
5) N$ 30.00 20|pub. 2522 Mz.6-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que por resolución de fecha 6 de mayo de 1977 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO DIAZ y ELIA COCCARO (F. 313|977), y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 3 de junio de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 4416 Ab.3-v.my.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos "OLIVERA MARGOT NARCISO y SCARCHELLI de OLIVERA ADA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha 125, Año 1978), se hace saber que por resolución de fecha febrero 22|977, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Margot Narciso Olivera y Ada Nilda Scarchelli Vaghetti, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, marzo 28 de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto
5) N$ 130.00 20 pub. 3371 Ab.3-v.my.2.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 5 de agosto de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN RICARDO CHELLE y ESTHER SYMONDS de CHELLE (Ficha 524 977) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 17 de octubre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto
5) N$ 130.00 20 pub. 2848 Mz 7-v ab 10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 22 de noviembre de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HILDA MARIA BUZO y ELBIO NOEL DAVILA, (Ficha 1112|977), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 28 de diciembre de 1977. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto
5) N$ 130.00 20|pub. 2586 Mz.2-v ab.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 19 de agosto de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GINES PUÑALES SILVERA y AMBROSIA NORMANDINA GUERRA ALVAREZ (Ficha 634|977) citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 14 de febrero de 1978. — Esc. José M. Jauri Actuario.
5) N$ 137.00 20 pub. 2585 Mz 2-v ab.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 8 de agosto de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER JUAN CEDRES GONZALEZ y MABEL BEATRIZ MANRIQUE BURMOLEN F. 574|977), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 22 de agosto de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 3819 Mz.15-v.ab.20.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: HORNOS ONOFRE MARIA y PORTELA de HORNOS, ALICIA ELENA. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (B. 204|1977), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Onofre María Hornos y Alicia Elena Portela de Hornos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú 1.o de febrero de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 3529 Mz 15-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por JULIO HERIBERTO ZITTO LORAN e IDA NELLY GARCIA YAÑEZ (Ficha B. 574|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Paysandú, 3 de febrero de 1978. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Lugar, Actuaria.
5) N$ 104.00 20 pub. 4020 Mz.29-v.ab.26

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por CARLOS ENRIQUE CELERY LOPEZ y TERESITA SOSA de CELERY (ficha C|N.o 23,978), citándose a los interesados para que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos marzo 1.o de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 4369 Ab.3-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO ACOSTA y MARIA ISABEL BALDI de ACOSTA (Ficha C. número 1004|977). citándose a los interesados a que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, marzo 8 de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 104.00 20 pub. 4052 Mz.29-v.ab.26.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre RUBEN DERLY RODRIGUEZ y MARIA EUDIVIGES PEREIRA SUAREZ de RODRIGUEZ (A. 66.977, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir sus derechos. — Rivera, 22 de diciembre de 1977. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 104 00 20|pub. 2787 Mz 7 v ab 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre TAURINO LOPEZ y ZILDA PIMENTEL (B. 114| 1977). En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, noviembre 24 de 1977. — Jorge Kluver Rocca Actuario Adjunto Ad-Hoc.
5) N$ 104.00 20 pub 4251 Mz.31-v.ab.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre OSVALDO DA SILVA contra ZELIA ARAUJO RODRIGUEZ (A. 122|1977). En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a efectos de que se presenten ante este Juzgado en un plazo de 60 días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, diciembre 22 de 1977. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 4250 Mz. 31.v-ab.28.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: MOLINA MOLINA DUBARRY CEFERINO y MACHADO MENDEZ ANA CRISTINA, (F|13,978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha marzo 14 de 1978. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 4272 Mz.31-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de Sociedad Conyugal que integran: PEREYRA NORMA GLADYS c| OLIVERA JULIO LISTER. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 143|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés en respectivos autos, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, marzo 14 de 1978. — Esc José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 4058 Mz.29-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MACHADO MACHADO, BONIFACIA y ARAUJO PEREZ, CIRILO, (Ficha: 1.425|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días — Rocha, febrero 1.o de 1978. — Escribano José A. Ribot Llana Actuario
5) N$ 104.00 20|pub. 3241 Mz.13-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: NIBIA RENEE HERNANDEZ contra LUIS GONZALEZ BERENGUER (ficha F 1.454|77) y se cita a todos aquellos que tuvieren interés a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, febrero 15 de 1978. — José A. Ribot Llana, Actuario
En fe de ello de mandato judicial expido el presente, que signo y firmo en la ciudad de Rocha, a quince días del mes de febrero de mil novecientos setenta y ocho.
5) N$ 130.00 20|pub 2936 Mz.8-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: VENTURA EDUARDO MARIO contra ORMANDIA VIANA (ficha 17|78), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, febrero 15 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que signo y firmo en la ciudad de Rocha, a los quince días del mes de febrero de mil novecientos setenta y ocho.
5) N$ 156.00 20|pub. 2939 Mz.8-v ab.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: SILVANO BOTELLO CABRAL contra OLGA GARCIA PEREZ (Ficha 55|78), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, febrero 17 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial expido el presente, que signo y firmo en la ciudad de Rocha, a los diecisiete días del mes de febrero de mil novecientos setenta y ocho.
5) N$ 156.00 20|pub 2938 Mz.8-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: TERRA ARTIGAS GERVASIO contra OLIVERA ANA MARIA DEL CARMEN (ficha 73|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, febrero 22 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario
5) N$ 104.00 20|pub. 2985 Mz.8-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: JUAN PEREIRA SILVA contra JULIA MARIA AMBROSI (ficha 16|78) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés a que comparezcan a deducir sus derechos, en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, febrero 15 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial expido el presente, que signo y firmo en la ciudad de Rocha, a quince días del mes de febrero de mil novecientos setenta y ocho.
5) N$ 156.00 20|pub. 2937 Mz 8-v ab.11.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que por auto Nº 9.270, de fecha 14 11|977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los esposos MARIO CESAR GAUDIN y JUANA PEIRANO. (A. 652|977) citándose a todos los interesados para que comparezcar a estar a derecho dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley número 10.783. — Salto, 6 de diciembre de 1977. — Milton La Porta Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub 2514 Mz 2-v.ab.5.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de RUBEN JULIAN BARCELO y OLGA TERESITA FAJARDO citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7.o ley 10.783). — San José, marzo 27 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 78.00 20|pub. 4344 Ab.3-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 22 de setiembre de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de PEDRO AQUINO MARTINEZ y FELICITA PERAZA citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7.o Ley 10.783). — San José, 3 de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3665 Mz 17-v.ab.21.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por OMAR MATEOS IZQUIERDO e IRMA SOTTO DI CASTRO, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, marzo 7 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 3941 Mz.28-v ab.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por NOE MENONI y AIDA UNZURRUNZAGA, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días — Tacuarembó, agosto 23 de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3384 Mz 14-v ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CATALINO CENOZ y JOVITA ALONSO. (Ficha A Nº 144|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Paso de los Toros, 3 de octubre de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2277 Feb 27-v mz.31.
5) N$ 130.00 20|pub. 1865 Feb.21-v.mz.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por IVO FERREIRA DE FREITAS y ELINA FIERRO citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 25 de julio de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 2897 Mz 8-v ab 11.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre doña LIRIA PEREIRA RIVERO y don JUAN FRANCISCO DE MELLO GALVAN (F. 655 C|977), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 3 de marzo de 1978. — Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 4485 Ab.3-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento se hace saber que por resolución N.o 5455 de fecha 15 de octubre de 971 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARGARITO VICTOR RAMIREZ y ELENA BAS emplazándose por sesenta días a los interesados — Treinta y Tres, 2 de marzo de 978. — Escribano Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 78.00 20 pub. 3317 Mz 14.-v.ab.17.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso, en autos: "Luzardo María Teresa c| KUCHMA, EMILIO. Divorcio Unilateral (Ficha B. 3520,977), citar y emplazar a Emilio Kuchma, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio — Montevideo, 20 de febrero de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 2682 Mz 9.-v ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictado en autos Moline Norma contra HERZTAIN DAVID (AB|6,978) "Divorcio sola voluntad", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a David Herztain, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de marzo de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 4372 Ab.3-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados 'Silvia Liset Corbo García contra MARCOS ALBERTO ALMIRON. Divorcio', (F. E. 534 977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Marcos Alberto Almirón a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de diciembre de 1977. — María Emilia Gleiss Actuaria
7) N$ 195 00 30|pub 1672 Feb 17 v ab 6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos 'Espósito, Salvador contra MIERES, LILI ETHEL Divorcio", (571|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Lili Ethel Mieres para que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. Nelly Winz de Chilla Actuaria
7) N$ 156.00 30|pub 2359 Feb.28-v ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "Roberto Waldemar Acuña contra FAUSTINA NANCY NOBA. Divorcio, (Ficha 1259 976), se cita, llama y emplaza a Faustina Nancy Noba para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio — Montevideo 22 de marzo de 1977. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto
7) N$ 156.00 30|pub 2254 Feb 27-v ab.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado, en autos: HIDALGA RAMONA BRANDON Divorcio por sola voluntad" (F A. 84, 977), se cita, llama y emplaza a Mario Blanco para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Tramita con auxiliatoria - Montevideo, 6 de diciembre de 1977. — Mario Ventimiglia Actuario.
7) (R 20 4|55) 30 pub 30446 Feb 21-v ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber ante este Juzgado, en autos María Inés Olivera contra LUIS ANTONIO RODRIGUEZ (ficha B número 533|971) "Divorcio sola voluntad" y María Inés Olivera contra LUIS ANTONIO RODRIGUEZ (ficha BN-499|977) "Auxiliatoria de pobreza", se cita, llama y emplaza al señor Luis Antonio Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, octubre 17 de 1977. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Mario Ventimiglia, Actuario.
7) (Res. 20|4|955) 30 pub. 30322 Mz.31-v.my.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos "Sánchez Hugo Ruben contra CAPO MARIA DEL CARMEN Divorcio Causal". (Ficha D 277|977) se cita, llama y emplaza a María Del Carmen Capo para que comparezca a estar a derecho en estos autos, al igual que en los de auxiliatoria de pobreza (Ficha C 349 977), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, 12 de setiembre de 1977. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto
7) (R 20 4 55) 30 pub. 30404 Feb.16-v ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos Alfe Julia contra ITALIANO HORACIO PABLO. Divorcio (AB 701 977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Horacio Pablo Italiano, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
7) N$ 195 00 30|pub 2034 Feb 23-v ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos Ana Mercedes Alonso contra FRANCISCO CIPRIANO RODRIGUEZ (E,373|9,7) "Divorcio" se cita, llama y emplaza, a Francisco Cipriano Rodríguez, para que comparezcan dentro del término de noventa días, en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, marzo 21 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
En fe de ello: siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veinte y siete días del mes de marzo de mil novecientos setenta y ocho — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 30448 Ab.3-v.my.16.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos Rocha Díaz Blanca Nieves c|EDILBERTO MAURICIO PITETTA (F. C|N.o 830|977), "Divorcio por Causal" seguidos ante este Juzgado, se cita llama y emplaza a Edilberto Mauricio Pitetta, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándosele Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 9 de febrero de 1978. — Esc. Alberto Márques Rimaldi Actuario.

7) N$ 65.00 10|pub. 4352 Ab 3-v.ab.14.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que en autos: "Gladys Pereira Lilián contra DARDO ZABALLA Divorcio Sola voluntad" (F. Nº 37|977), se cita llama y emplaza a Dardo Zaballa, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Melo, 13 de diciembre de 1977. — Aramís G. Buonomo. Actuario

En fe de ello, expido el presente en la ciudad de Melo el 13 de diciembre de 1977. — Aramís G. Buonomo Actuario

7) N$ 195.00 30|pub. 1867 Feb.21-v.ab.10.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Viojo, Orlanda contra RODRIGUEZ NELSON. Divorcio". (Ficha 420|977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nelson Rodríguez, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, y previo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 29 de julio de 1977. — Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto

7) N$ 156.00 30|pub. 2116 Feb.23-v.ab.12.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

A. F. E.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al Sr. Dardo Eloy Alamo Machado a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por RD 395|978 del 16|2|78, le fue aceptada la renuncia que presentara al cargo con fecha 2|1|1978.

8) (C. C.) 3|pub. 30829 Mz.31-v.ab.4.

Se emplaza al Sr. CARLOS MARIA ALVEZ BENITEZ (N.o 11.190) a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por RD 399|978 del 16|2|978 fue aceptada la renuncia que presentara al cargo con fecha 3|12|977.

8) (C.C.) 3|pub. 30827 Mz.31-v.ab.4.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
Departamento de Ayudas Audiovisuales y Material Didáctico
Emplazamiento

Se emplaza a la Maestra Ayudante de Educación Estética Sra. Hilda Larrea para que se presente indefectiblemente dentro del tercer. día hábil a partir de esta publicación a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante al cargo, de conformidad con lo previsto en el Decreto del Poder Ejecutivo del 15 de octubre de 1929. — Saluda a usted atentamente: María R. Pedroza de Mourelle, Jefe de Relaciones Públicas.

8) (C.C.) 3|pub. 30836 Mz.31-v.ab.4.

O.S.E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se cita y emplaza al señor ADELQUI CABALLERO PELUFFO para que comparezca en la Oficina Jurídica (Sección Sumarios) de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, dentro del término de cinco días, a efectos de ser notificado e interrogado con relación al sumario dispuesto por el Directorio del Ente con fecha 6 de diciembre de 1977, bajo apercibimiento de considerársele cesante por abandono del cargo. — Waldemar Montaño Cerisola, Sumariante.

8) (C.C.) 3|pub. 30826 Mz.31-v.ab.4.

CORTE DE JUSTICIA
OFICINA DE DESPACHO

De mandato de la Corte de Justicia se cita y emplaza a la señora ELENA MUJICA para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado constituído en legal forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposo Issac David Frenkiel solicitando el exequatur de la sentencia de separación de cuerpos dictada el 28 de noviembre de mil novecientos setenta y dos por el Juzgado Nacional de 1.a Instancia en lo Civil número 15 (quince) de Capital Federal (República Argentina). — Montevideo, 23 de diciembre de 1977. — Humberto Pcu Escribano de Actuación.

8) N$ 234.00 30|pub. 3593 Mz 30-v.my.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Se notifica al funcionario señor Eusebio Medina, padrón 26.178, que desempeña el cargo de Pagador de 2.a del Departamento de Hoteles Casinos y Turismo (expediente N.o 18.991 del Departamento Jurídico) el siguiente decreto: Montevideo, marzo 3 de 1978. Póngase de manifiesto por el término de seis días hábiles, vencido sin que se solicite ampliación sumarial, corra la Vista por igual plazo. Notifíquese personalmente. Cumplido, vuelva. — (Fdo.) Doctor Sidney Altesor Abogado Instructor.

8) (C. C.) 5|pub. 30803 Mz.30-v.ab.5.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DIVISION ADMINISTRACION
Garage Central
Emplazamiento

Se cita y se emplaza al funcionario señor NELSON ELADIO ORDOQUI YRIGOYEN para que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele como renunciante por abandono del cargo, de conformidad a lo dispuesto en el decreto del Poder Ejecutivo 241|969 del 20 de mayo de 1969. — Montevideo, 3 de abril de 1978. — Cap. (R.) José M.a Zulmar Cáceres, Interventor.

8) (C.C.) 3|pub. 30850 Ab.3-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Municipio de Montevideo contra Propietario del inmueble empadronado con el Nº 115.131". (Ficha B. 1904|976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al propietario de dicho inmueble, padrón Nº 115.131 de Montevideo o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 30 de junio de 1977. —

8) (C.C.) 30|pub. 30437 Feb.21-v ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se cita llama y emplaza a don WALTER PEDRO HELBIG VOGEL, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Amin Nakle Neffa y otra contra Pedro Walter Helbig Vogel. Cesación de condominio" (Ficha C. 598|977), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — Manuela Failache. Actuaria. Adjunta

8) N$ 156.00 30|pub. 1947 Feb.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra Propietario del bien inmueble padrón 189 273", (Ficha 2370|977), se cita y emplaza por el término de noventa días a los propietarios o sus sucesores a título particular o universal y a toda persona que se considere con derechos reales y|o personales respecto del bien padrón 189.273 de Montevideo para que comparezcan a estar a derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, diciembre de 1977.

8) (C.C.) 30|pub. 30436 Feb 21-v ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita a BERTA BLANKLEDER SLUZNA y a los sucesores a cualquier título de Abraham Blankleder Sluzna para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — (Ficha 490|975). — Martha Fernández Moledo. Actuaria.

8) N$ 117.00 30|pub. 4323 Ab.3-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, Dr Luis Alberto Galagorri, en autos: "Municipio de Montevideo contra Propietario del inmueble empadronado con el Nº 123.822 Cobro ejecutivo de pesos". (Ficha 1042|977), se cita, llama y emplaza, citándole de excepciones al propietario del inmueble padrón Nº 123.822, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien referido, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio

En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los ocho días del mes de febrero de 1978.

8) (C.C.) 30|pub 30438 Feb 21-v ab.10.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
DEPARTAMENTO DE AGRIMENSURA Y BIENES RAICES
EDICTO

Se pone en conocimiento de los interesados que por resolución del Poder Ejecutivo fecha 4 de octubre de 1977, se ha designado para su expropiación y declarado urgente la toma de posesión del siguiente inmueble ubicado en la cuarta sección judicial del Departamento de Paysandú.

—Un predio padrón 5078 (P) según plano levantado por el Agrimensor Oscar S. Onetto en abril de 1975, registrado en la Dirección General del Catastro Nacional el 18 de noviembre de 1977 con el N.o 1322 con un área de 2 hectáreas 5.600 metros cuadrados que se deslinda así: por el E. recta alambrada que mide 160 metros 00 lindando con el Padrón 5.807; el extremo S. de esta recta dista siguiendo la misma dirección 678 metros 80 de Cno. Vecinal; por el S. recta de 160 metros 00; por el O. recta de 160 metros 00; por el N. recta de 160 metros 00, estas tres últimas rectas lo separan del resto del P. 5.078 del cual procede, siendo el propietario el señor Eduardo Sícalo.

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 11 y siguientes de la ley 14.224 del 11 de julio de 1974, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario poseedor y ocupantes a cualquier título y en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado inmueble, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de 10 días hábiles, a partir del siguiente al de la última publicación en el Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Paysandú y en el Departamento de Agrimensura y Bienes Raíces de ANTEL, Paraguay N.o 2431, 5.o piso. — Prensa y Relaciones Públicas.

9) (C. C.) 8|pub. 30854 Ab.3-v.ab.12.

Se pone en conocimiento de los interesados que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 4 de octubre de 1977, se ha designado para su expropiación y declarado urgente la toma de posesión del siguiente inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Artigas.

—Un predio padrón 2.656 (P) según plano levantado por el Agrimensor Oscar S. Onetto en Julio de 1975, registrado en la Dirección General del Catastro Nacional el 18 de noviembre de 1977 con el N.o 551, con un área de 7.120 metros cuadrados que se deslinda así: por el O. una recta alambrada de 80 metros 00 que linda con el Padrón 1.578; por el N. recta alambrada de 82 metros 00; por el E. recta de 58 metros 00; y por el S. recta de 80 metros 00, separándolos estos tres vientos del Padrón 2.656 del cual procede. Tiene una servidumbre de paso desde la Ruta 30 hasta el predio que se deslinda así: por el O. recta de 364 metros 15; por el N. 10 metros 00; por el E. 315 metros 18 y por el S. O. 14 metros 89; que son de frente a la Ruta 30, siendo propietarios la señora Norsa A. Franca de Martínez e hijos.

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 11 y siguientes de la ley 14.224 del 11 de julio de 1974, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario, poseedor y ocupantes a cualquier título y en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado inmueble, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de 10 días hábiles, a partir del siguiente al de la última publicación en el Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial del Departamento de Artigas y en el Departamento de Agrimensura y Bienes Raíces de ANTEL, Paraguay N.o 2431 quinto piso. — Prensa y Relaciones Públicas.

9) (C. C.) 8|pub. 30855 Ab.3-v.ab.12.

Se pone en conocimiento de los interesados que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 de agosto de 1977, se ha designado para su expropiación y declarado urgente la toma de posesion del siguiente inmueble en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú.

—Un predio padrón 944 (P) según plano levantado por el Agrimensor Oscar S. Onetto en marzo de 1974, registrado en la Dirección del Catastro Nacional el 24 de noviembre de 1977 con el N.o 1.323, con un área de 2 hectáreas 5.952 metros cuadrados 15; que se deslinda así: al N. una recta de 163 metros 35; al O. otra de 161 metros 05 que lo separan del Padrón N.o 944 en M|A: al E. una recta de 160 metros con frente a la calle número 171 y cuyo punto más cercano de la esquina con la calle s|N dista 100 metros y al S. una recta de 160 metros que lo separa en parte de los padrones 945 y 946 siendo el propietario el señor Ruben F. Ceriani.

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 11 y siguientes de la ley 14.224 del 11 de julio de 1974, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y ocupantes a cualquier título y en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado inmueble, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de 10 días hábiles a partir del siguiente al de la última publicación en el Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú y en el Departamento de Agrimensura y Bienes Raíces de ANTEL Paraguay N.o 2431, quinto piso. — Prensa y Relaciones Públicas.

9) (C. C.) 8|pub. 30953 Ab.3-v.ab.12.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos Intendencia Municipal de Colonia contra Nicolás Nacarello (o sus sucesores) Juicio de Expropiación se emplaza por el término de treinta días, a Nicolás Nacarello o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento. — Colonia, 8 de marzo de 1978. — Raúl L. Rosello Olivaro Actuario Adjunto.

9) (C. C.) 8|pub. 30771 Mz.28-v ab.6.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha presentado JOSE GEBEL, solicitando la declaración de incapacidad de su hijo PEDRO a quien se declaró en estado de incapacidad con fecha 2 de marzo de 1978 nombrándose curador definitivo a José Gebel a quién se le tomó aceptación del cargo con fecha 6 de marzo y se le tuvo por discernido el cargo con fecha 10 de marzo.

Se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 14 de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

10) (Ley 20|4|55) 10|pub. 30722 Mz.16-v ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|143|975), se hace saber que se ha declarado en estado de incapaz a JUAN EDUARDO ROLDAN AMILIVIA, designándose Curadora del mismo a su madre MARIA ESTHER AMILIVIA de ROLDAN. — Montevideo, marzo 13 de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

10) N$ 39.00 10 pub. 3641 Mz.16-v.ab.5.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: MIGUEL SCANNIELLO (V. 592|977) constituyendo domicilio en Juan C. Gómez 1492 escritorio 406, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, vengo a ofrecer la declaración de José Cedrés y Marta Bianchi sobre mi vida y costumbres. — Miguel Scanniello — Carlos Giuria Bergman Abogado. Montevideo, 1.o de noviembre de 1977. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.

11) N$ 52.00 10|pub. 4099 Mz.30.-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Tuizo, se hace saber que se presento el escrito que se transcribe: RICARDO ALDANA SOLARI, domiciliado en Carmelo 1441 al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco la declaración del Dr. Fernando V. Bruschi y de la Escribana Teresita Poeymiró de Romero. — Ricardo Aldana Solari. — Dra. Silvana Rossi Baethgen. Abogada. — Esc. Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto. — Montevideo, 17 de febrero de 1978.

11) N$ 52.00 10|pub. 4183 Mz.31-v.ab.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: ESTHER SCARAMELLI BARTHE, domiciliada en Carmelo 1441. Al señor Juez dice: Que optando por el título de Procuradora ofrece el testimonio del Dr. Luis R. Rossi Baethgen y de la Proc. M. del Huerto Martínez Balbuena. — Dra. Silvana Rossi Baethgen. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto. — Montevideo, 17 de febrero de 1978.

11) N$ 62.00 10|pub. 4184 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: MONICA BEATRIZ NUÑEZ HALAREWIGZ constituyendo domicilio en Florida 1192 Apto. 1, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Alfredo Inciarte y Daniel Garat, quienes expondrán sobre mi honradez de vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Mónica Núñez. — Dr Alfredo Inciarte Castells. Abogado. — Esc. Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto. — Montevideo, 15 de febrero de 1978.

11) N$ 65 00 10|pub. 3764 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: JORGE EDUARDO OHANIAN RODRIGUEZ, domiciliado en Millán 3555, optando al Título de Procurador ofrezco la declaración de Cosmo Dorsay y el doctor José Pedro Gianero. — Jorge Ohanian. — Dr. José Pedro Gianero Pesce. Abogado. — Esc. Eduardo Chiappara Actuario Adjunto. — Montevideo, 15 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.

11) N$ 52.00 10|pub. 3917 Mz.2-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: ALFREDO INCIARTE BLANCO, constituyendo domicilio en Florida 1192 Apto. 1, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Daniel Garat y Mónica Núñez, quienes expondrán sobre mi honradez de vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Alfredo Inciarte Blanco. — Dr. Alfredo Inciarte Castells, Abogado. — Esc. Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto. — Montevideo, 15 de feb.ero de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.

11) N$ 65.00 10|pub. 3765 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: EDUARDO JORGE ANGULO PAOLILLO, constituyendo domicilio en 1.o de Mayo 1436 Piso 1. al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Alfredo Inciarte y Daniel Garat, quienes expondrán sobre mi honradez de vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Eduardo Jorge Angulo. — Dr. Alfredo Inciarte Castells, Abogado. — Esc. Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto. — Montevideo, 10 de marzo de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.

11) N$ 65.00 10|pub. 3766 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: DANIEL GONZALO GARAT BEISSO, constituyendo domicilio en Misiones 1478, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Alfredo Inciarte y Mónica Núñez, quienes expondrán sobre mi honradez de vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Daniel Garat. — Dr. Alfredo Inciarte Castells, Abogado. — Esc. Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto. — Montevideo, 15 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.

11) N$ 65.00 10|pub. 3763 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: JOSE AMORIN BATLLE, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 467, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la deposición de los señores Duncan Espiga y Bernardo del Campo, sobre mi vida y costumbres. — José Amorín Batlle. — Dr. Julio C. Amorin Larrañaga. Abogado. — Esc. Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto. — Montevideo, 15 de febrero de 1978. — En fe de ello, y para constancia siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a seis de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.

11) N$ 78.00 10|pub. 3893 Mz.28-v.ab.10

SEXTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: GERMAN HECTOR AMONDARAIN DE LA FUENTE, constituyendo domicilio en Amazonas N.o 1702 al señor Juez digo: que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de María de los Angeles Salta y Sarandí Aguirre sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Germán Amondarain.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 13 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

11) N$ 65.00 10|pub. 3992 Mz.28-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se presentó el siguiente escrito: señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, MARIO ALBERTO GUIGOU GAUTHIER, constituyendo domicilio en Río Branco 1358 Apto. 601, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Irma Cabriliana y Eduardo Borges quienes informarán sobre mi vida y costumbres. — Mario Guigou. — Montevideo, noviembre 18|977. — Mario Ventimiglia Actuario.

11) N$ 52.00 10|pub. 3916 Mz.28-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. MARTHA FOSSATI PI-

CUN, domiciliada en calle José Ellauri 161, Apto. 3, al señor Juez digo: Que optando por el título de procurador, ofrezco la declaración sobre mi vida y costumbres de Pablo González Bianchi y Ariel Callorda Salvo expidiéndoseme testimonio. — Martha Fossati. Juan Pedro Arhancet.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
11) N$ 65.00 10.pub. 3693 Mz.17-v.ab.6

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

AA.F.E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION N.o 47,977

Ejes, llantas y aros de seguridad para locomotoras diesel y coches motores en general.

Se pone en conocimiento de los interesados que la apertura de propuestas de la licitación del epígrafe fijada en principio para el día 28|3,978 a las 15:00 horas, ha sido postergada para el día 11 de abril de 1978 a las 15:00 horas. — Por más información por el teléfono 98 - 23 - 53. — El Directorio.
12) (C. C.) 5|pub. 30828 Mz.31-v.ab.6.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
Licitación Pública N.o 890
Segundo Llamado

El Banco de Seguros del Estado llama a Licitación Pública para el Suministro y Colocación de Pantallas "Quiebrasol" en su Casa Central.

Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la División Técnica en Arquitectura del Banco, calle Mercedes 1051, Sexto Piso, en horario de oficina.

Apertura de Propuestas: 27 de abril de 1978 a las 15 horas, en el Despacho del Arquitecto Director, Sexto Piso Casa Central. — Montevideo, abril de 1978. — La Gerencia General.
12) (C. C.) 10|pub. 30840 Ab.3-v.ab.14.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

Oficina Ejecutora del Programa U. T. U., B. I. D. (O. E. PRO.)
Licitación Pública N.o 22|978
Préstamo 265/SF-UR Suscrito con el B. I. D.

Llámase a Licitación Pública para la adquisición, a financiar con recursos del Préstamo N.o 265|SF-UR del Banco Interamericano de Desarrollo de:

1 Equipo de microfilmación.

Los interesados podrán adquirir los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares en O. E. PRO. Avda. Joaquín Suárez 3200, al precio de N$ 20.00, a partir del 30 de marzo de 1978, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en O. E. PRO. el día 2 de mayo de 1978 a la hora 14.30. — Montevideo, marzo de 1978.
12) (C. C.) 4|pub. 30817 Mz.30-v.ab.4.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
Oficina Ejecutora del Programa U.T.U.-B.I.D. (O.E.PRO.)
LICITACION PUBLICA N.o 21|78
Préstamo 265|SF-UR Suscrito con el B.I.D

Llámase a Licitación Pública para la adquisición a financiar con recursos del Préstamo N.o 265|SF-UR del Banco Interamericano de Desarrollo, de:

22.313 Kgs. de chapa de hierro, doble decapada N.o 20, de 1,20 x 2,40 m.

Los interesados podrán adquirir los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares en O.E.PRO. Avda. J. Suárez 3200, al precio de N$ 20.00 a partir del 29 de marzo de 1978, en días hábiles de 12 a 19 hs.

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en O.E.PRO. el día 2 de mayo de 1978 a la hora 14. — Montevideo, marzo de 1978.
12) (C.C.) 4|pub. 30791 Mz.29-v.ab.4.

MINSTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial - Dpto. de Compras
Licitaciones públicas

Licitación 26|978 — Lentejas.

Apertura: 14 de abril de 1978 a las 14 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.

Valor del Pliego: N$ 10.00.

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 13 a 17 horas.
12) (C. C.) 8|pub. 30775 Mz.28-v.ab.6.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N.o 835

Se pone en conocimiento de los interesados que la apertura de propuestas referente a la Licitación Pública N.o 835 relativa a "Otorgamiento de permisos para extracciones de arena o canto rodado subacuáticos en el Río de la Plata, Río Uruguay y Río Negro con destino a la Exportación", ha sido prorrogada para el día 17 de abril de 1978 a las 15 horas el primer llamado, y para el mismo día a las 15 horas 30 minutos el segundo llamado. — La Dirección.
12) (C.C.) 7 pub. 30786 Mz.29-v.ab.6.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
Licitación Pública N.o 3/978

Para otorgar la concesión de 2 (dos) nuevas líneas interdepartamentales de pasajeros de carácter regular con sus respectivas variantes, entre Montevideo y balnearios del departamento de Canelones, al este del Arroyo Pando.

Llámase a interesados a prestar el referido servicio público mediante la utilización de ómnibus y/o micro-ómnibus, en un todo de acuerdo a las bases establecidas en el pliego de condiciones, que desde la fecha se podrá obtener en la Secretaría de la Dirección Nacional de Transporte, calle Mercedes 1041, 1er. Piso, en días hábiles de 12.15 a 18 horas.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados formalmente acreditados que concurran al acto, a las 15 horas del día 20 de abril próximo.

Si se diera lugar a un segundo llamado, se efectuará el mismo día a las 15.30 horas.

Precio de los recaudos: N$ 200,00.
12) (C.C) 10|pub. 32740 Mz 17-v.ab.6.

U. T. E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
Licitaciones
Plaza

7675 — 92 artefactos eléctricos completos a gas de mercurio para intemperie y 97 lámparas a gas de mercurio de 220 V. 250 W., y 400 W.

Apertura: 9 de mayo de 1978 a la hora 14. 16 de mayo de 1978 a la hora 14 (2.o llamado).

Precio del ejemplar: N$ 10.00.

De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 30 a 17 horas los días hábiles. — Montevideo, 28 de marzo de 1978. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 30814 Mz.30-v.ab.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

El Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" pone en conocimiento de los interesados que la Administración resolvió prorrogar el acto de apertura de la Licitación Pública HC N.o 2.236 —Equipo de Tomografía Axial Computarizado— fijándolo para el día 4 de mayo de 1978, a la misma hora. — Servicio de Adquisiciones, Sección Importaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 30835 Mz.31-v.ab.4.

BANCO DE COBRANZAS
En liquidación — Ley 14.446
LLAMADO A OFERTAS N.o 29
Venta de apartamentos en Villa Biarritz
Blanca del Tabaré 2973

Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 32.303. Comprende la venta de 7 unidades, todas al frente, es edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal de acuerdo a la ley 14.261. Venta por unidad.

Comodidades, living comedor, 2 dormitorios, cocina y baño. De las unidades ofrecidas, 6 se encuentran arrendadas, con contrato de arrendamiento vencido y una desocupada sin terminar.

Forma de pago: 20 por ciento dentro de los tres días de efectuada la notificación de aceptación de oferta.

80 por ciento en 4 cuotas trimestrales, desde la citada notificación.

Intereses sobre saldos: 24 por ciento anual pagadero con cada cuota.

Títulos depositados en el Banco Central del Uruguay.

El inmueble se vende en su actual estado de ocupación y conservación, siendo de cuenta del comprador los gastos, honorarios de promesa de venta y escritura, y los impuestos que la ley pone de su cargo.

Se ampliarán informes y se recibirán las ofertas, en Plaza Independencia 811, planta baja, en el horario de 13 a 17 horas.

Las ofertas deberán hacerse en sobre cerrado y lacrado.

Los oferentes deberán depositar a la orden del Banco Central del Uruguay en garantía de mantenimeinto de la propuesta, el 20 por ciento del importe de Tasación de Catastro. Los depósitos deberán constituirse en Títulos de Deuda Pública Hipotecarios, pagaré, fianza o aval bancarios.

Plazo para la recepción de Ofertas: Hasta el martes 11 de abril, hora 17.

Apertura de Ofertas: Miércoles 12 de abril hora 14.

El Banco Central del Uruguay, se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente, o rechazarlas todas.

Será de aplicación el artículo 6.o de la ley 14.332. — Banco Central del Uruguay. Liquidador.
12) N$ 96.00 2|pub. 4379 Ab 3-v.ab.4.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
LICITACION PUBLICA
Instalación Equipo Acondicionamiento de Aire Piscina del Campus Municipal
Primer y Segundo Llamado

La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para el suministro e instalación de un sistema de acondicionamiento de aire de invierno en la Piscina Olímpica del Campus Municipal de Maldonado.

Los pliegos de condiciones podrán ser adquiridos en días y horas hábiles de oficina al precio de N$ 50.00 (nuevos pesos cincuenta) en la Dirección de Secretaría de esta Intendencia, calles Montevideo y Sarandí, donde también se recibirán las consultas que se formulen.

El acto de recepción y apertura de propuestas se realizará el día 27 de abril de 1978 a la hora 17.00 en la Sala de Comisiones de esta Intendencia.

Si a dicho acto no concurriera el número mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará en la misma fecha y mismo lugar a la hora 17 y 30. — Maldonado, marzo 28 de 1978.
12) (C. C.) 5|pub. 30831 Mz.31-v.ab.6.

PAYSANDU

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
Oficina de Proveeduría y Adquisiciones
Licitación Restringida N.o 2|978
Adquisición Motor Mercedes Benz 220 D ó 240 D

Llámase a licitación restringida para la adquisición de un motor diesel marca Mercedes Benz, modelo 220 D o 240 D, incluyendo su instalación en el vehículo municipal N.o 6.

Los pliegos de condiciones particulares se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría y Adquisiciones del Palacio Municipal.

Las propuestas serán recibidas en la oficina antes mencionada, hasta la hora 14 del día 31 de marzo de 1978, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de la documentación exigida en el pliego de condiciones.

La apertura de propuestas se realizará el día indicado a la hora 15. De no contarse con un mínimo de tres oferentes, se realizará la apertura correspondiente al segundo llamado, a la hora 16, del mismo día.

La Administración hará la adjudicación de la oferta que considere más conveniente, reservándose el derecho de rechazarlas todas. — Paysandú, marzo de 1978.
12) (C.C.) 10|pub. 30754 Mz.[illegible] .ab.7

SAN JOSE

JEFATURA DE POLICIA DE SAN JOSE
LICITACION PUBLICA
Venta de una fracción de campo

Llámase a propuesta para adquirir a esta Jefatura, directamente: Una fracción de campo ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de San José, paraje denominado "Arazatí", con una superficie real de 431 hás. 800 metros, propiedad del Ministerio del Interior.

El campo licitado podrá ser visitado por los interesados, previamente al Acto de Licitación. El Título de Propiedad y Plano de Mensura están a disposición de los interesados en la sede de la Jefatura de Policía de San José todos los días hábiles en horario de oficina —de 12.00 a 19.00 hs.—

La apertura de las propuestas se efectuará el día 2 de mayo de 1978 a la hora 10.00 en la sede de dicha Jefatura.

El plazo para las entregas de las ofertas se establece el día 28 de abril de 1978, en la sede mencionada anteriormente. — El Inspector de Policía, Pablo A. Carreño.
12) (C.C.) 20|pub. 30830 Mz.31-v.ab.28.

13-Llamados a Acreedores

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: MARTIN LUIS ALGORTA ALGORTA "Concurso Voluntario" (Ficha A. 81,978), se hace saber al público que por interlocutoria del 6 de marzo de 1978 y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 956 y siguientes del Código de Procedimiento Civil se decretó el concurso voluntario a Martín Luis Algorta Algorta, convocándose a Junta de Acreedores para cuya celebración se señala el día 7 de abril próximo a las 14 horas en el local de este Juzgado, calle L. Gómez 955 (Altos), citándose a los acreedores con la prevención que establece el artículo 960 del Código de Procedimiento Civil, es decir con la justificación de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta que resolverá con los concurrentes. — Paysandú, 8 de marzo de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
13) N$ 104.00 10|pub. 4024 Mz.29-v.ab.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia le Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que en autos WILLEN ASDRUBAL CURBELO BURONI "Concurso Voluntario" (Ficha B. 52|978), se ha dispuesto convocar á los acreedores de Willen Asdrúbal Curbelo Buroni para la Junta a celebrarse el día 21 de abril de 1978 a las 15 horas en el local de este Juzgado, previniéndose que deben presentarse a la misma con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, la que resolverá con los que concurran. — Paysandú, 8 de marzo de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
13) N$ 65.00 10|pub. 4021 Mz.29-v.ab.11

14–Edictos Matrimoniales

Montevideo, 3 de abril de 1978

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939, de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

CARMELO ALEMAN, 64 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado María Stagnero de Munar 2388 Apto. 1 y ALTERIA LORENZA GIANETTI, 59 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada María Stagnero de Munar 2388 Apto. 1.

VICTOR DEMCZYLO, 24 años, soltero, químico farmacéutico, oriental, domiciliado Francisco Pla 3656 y JACQUELINE GEILLE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Otelo 1462.

TIBOR DEUTSCH, 43 años, divorciado, oriental, domiciliado Hermano Damaceno N.o 1936 y CRISTINA CONCEPCION MARINO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Italia 3844 Apto. 401.

OFICINA N.o 2

JORGE EDUARDO ETCHEGARAY, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 2161 Apto. 2 y GLADYS AMANDA CASTRO, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada San José 299 (Canelones).

OHANNES BAGHTCHEDJIAN, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 9 de Julio 1273 (San Pablo, Brasil) y MARIA ELVIRA MARQUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco de Medina 1545 Apto. 5.

ROBERTO WASHINGTON EASTERO, 24 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Rafael Hortiguera 3523 y MARIELA BENITEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cádiz 2995.

OMAR FELIX BENTANCUR, 48 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Centro América 1778 y MARTHA IRIS FERNANDEZ, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Centro América 1778.

JUAN ALBERTO BESADA, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Obligado 947 y MARIA de la PAZ LUCIA PAULLIER, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Roque Graseras 667.

LUIS RUBEN BRUSCHI, 49 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Juan Francisco Martínez 3562 e IONE GOMEZ, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Minas 1590 Apto. 301.

OFICINA N.o 4

JORGE MILTON FIRPO, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Avda. Italia 3228 y MARIANELA GALLO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2339.

ELBIO JUAN LOPEZ, 19 años, soltero, instrumentista, oriental, domiciliado Vizcaya 3932 y NELIDA INES PIQUET, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Vizcaya 3978.

DUILIO MIGUEL FERRARIN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Gadea 3455 y LIDIA DE MARCO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chacabuco 1760.

ALVARO JORGE LENA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constitución 2236 Apto. 1 e ISMILDE DEBIA, 29 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Aparicio Saravia N.o 3477.

JOSE WALDEMAR LOPEZ, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Bolivia 1426 Apto. 1 y MARIA del ROSARIO CARRIQUIRI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bolivia N.o 1464.

JOSE ALBERTO LAMAS, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Misiones 1557 Apt.o 9 y DELIA STRAPETTI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Quijote 2489.

OFICINA N.o 5

HECTOR CONO GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 3769 y MIRTHA SUSANA GUILLAUMA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Holanda 1668.

RAMON ARTURO HORTA, 29 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 4379 y LILIANA TERESA GARCIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ofic'al 2 N.o 4379.

ENRIQUE HAUPT, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Escocia N.o 2186 y ALICIA RENEE PRESA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Argerich 4332.

ELBIO RUBEN GIOVANOLA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ameghino 3872 Apto. 2 y GABRIELA FANELLA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inclusa 699.

ZULVIO GREGORIO GARCIA, 23 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Cerrito 726 Apto. 271 y MARIA SUSANA MONTAÑEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 893 apartamneto 2.

OFICINA N.o 6

JORGE HUGO MENDEZ, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Saldanha da Gama 3875 y MARIA del CARMEN LOUREIRO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú N.o 828.

JUAN DANIEL MARTINEZ, 18 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Juan Carlos Molina 515 y SHIRLEY GRISEL CATALINA MIRANDA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timote 4372 Block P N.o 095.

HECTOR OMAR MORALES, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 2190 (Cerro) y ANGELA LUZ HERNANDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1 N.o 5268 (Cerro).

RUBEN ENRIQUE MERELLO, 45 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Rafael Eguren 3477 y 79 y MARIA REINA ALBANO, 45 años, soltera, manicura, oriental, domiciliada Rafael Eguren 3477 y 79.

OFICINA N.o 7

LUIS OMAR QUIROGA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1757 y MARIA TERESA WERNER, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Trébol 1574.

OFICINA N.o 8

CARLOS ERNESTO RIAL, 23 años, soltero, taxista, oriental, domiciliado Homero De Gregorio 3464 y ROSARIO TERESA AGUILERA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Calle R N.o 3299 Apto. 1110 (Parque Posadas).

OFICINA N.o 9

JORGE DANIEL SILVA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Segundo Gori 2767 y ADRIANA ELIZABETH PEREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 9254 (Barrio Gori).

DOMINGO SILVEIRA, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Pernambucanos 2536 y ERLINDA PEREYRA, 64 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Gobernador Viana 2371.

CARLOS MARIA SANCHEZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Belloni 3614 y MARIA de LOURDES PERAZZA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. La Calera 3803.

CARLOS RENE SIMO, 50 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Rizal N.o 3832 y LILA DAYSIS GONZALEZ, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Melitón González 1317.

DALADIS WALTER SALDIVIA, 37 años, soltero, gastronómico, oriental, domiciliado José Shaw 4880 y MARIA GRACIELA FRANCIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada José Shaw 4880.

OFICINA N.o 10

CARLOS ARQUIMEDES VALLES, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 3570 y MARTA GLADYS

GARCIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Escalada 3133 apartamento 3.

IRIS VOTA, 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Concepción del Uruguay 1561 y SELVA JULIA BRITOS, 64 años, divorciada, oriental, domiciliada Concepción del Uruguay 1561.

HECTOR MEDARDO ODERA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fray Bentos 3914 y LILIAN ALICIA PISTOLETTI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Valencia 1824.

ARIEL VICENTE TODARO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1594 Apto. 301 y MARIA GRACIELA TORLACOFF, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1479 Apto. 1.

SERGIO TCHOPOURIAN, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rocha 2414 y MARIA TERESA CAIRO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1494.

14) N$ 5.50 3|pub. Ab.3-v.ab.5.

Montevideo, 31 de marzo de 1978

OFICINA N.o 1

PEDRO NELSON DESTEFFANIS, 40 años, soltero, empleado, oriental domiciliado San Martín 4140 e HILDA ARGELIA PACHECO, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 4140.

RAUL SERGIO ARIGON, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cádiz 2909 y MARIA del ROSARIO PASTORINO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Trento 3116.

JORGE MARINO DE LIMA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hudson 4686 y ALBA LIA MEDEIRO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coronel Raíz 1876.

MIGUEL ANGEL D'ALOIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 15 N.o 3695 (Barrio Casabó) y NELIDA ALVAREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 15 N.o 3784 (Barrio Casabó).

JOSE MAXIMO ALONSO, 66 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Santa Lucía 5753 y MAGDALENA DE-FEO, 52 años, viuda, oriental, domiciliada Constitución 2166.

CARLOS DANIEL ALTEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Urbino 4111 bis y MARIA de LOURDES MARTINEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Campamento 4134 (Piedras Blancas).

JOSE DA SILVA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chimborazo No 3642 y GLADYS GONZALEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lancaster 4260.

ROMERALDO MANUEL DELGADO MARTINEZ, 54 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Timote 5521 y MARIA ESTHER FERNANDEZ, 47 años, divorciada, oriental, domiciliada Timote N.o 5521.

WALTER JORGE A ROSA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3137 y EVIDELIA NELSA MORENO, 44 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Millán 2419 Apto. 9.

OFICINA N.o 2

BRUCE ELIOT GUILLERMO EMPSON, [illegible]6 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Gabriel Otero 6315 Apto. 004 y BEATRIZ NOVATTI, 38 años divorciada, empleada, oriental, domiciliada Rambla República de Chile N.o 4287.

CARLOS ALFONSO BAREA, 23 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Solano García 2623 Apto. 16 y MARIA CECILIA MATTOS, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Ellauri 1067.

UBALDO FEDERICO BARATTINI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Presidente Giró 2465 y ALBA MIRTHA LOPEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Presidente Giró 2465.

WALTER ROQUE BORIO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 4955 y SILVIA FERNANDEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galvani 4993.

HECTOR LUIS BURGUEÑO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Carlos Dighiero 2455 y TERESA LAURA GARCE, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Maldonado 1905.

OFICINA N.o 3

BERNARDINO CADENAS, 55 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Rambla República Argentina 1225 apartamento 503 y MARIA GLORIA DELLEPIANE, 42 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Iturriaga 3415.

JULIO PABLO CLARAMUNT, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Catalán 2180 y MILKA NELI PEREZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Isidoro de María 1483.

OFICINA N.o 4

RUBEN ALCIDES LOZANO, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado San Martín 2652 bis Apto. 104 y NORMA GRACIELA CHIRIGLIANO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cipriano Miró 3046.

CARLOS MARIO FERNANDEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Araúcho 1334 Apto. 2 y MARIA LAURA SIRI, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Galicia N.o 1125 piso 3 Apto. 22.

RUBEN ARIEL FERREIRA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Del Fuerte 5616 y MARIA ESTHER MONTES de OCA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Capdehourat 2651.

ALBERICO OSORIO FURTADO, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Yaguarón 1458 y MARTA GARCIA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Br. España 2236.

JOSE PEDRO LEMOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado América 1421 y MARIA LILIAN RODRIGUEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Holanda 1603.

OFICINA N.o 5

CARLOS GARCIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Patricios N.o 3668 y GLADYS HERMINDA PACILIO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Patricios 3175 Apto. 2.

RICHARD NILO GONZALVES, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Samuel Lafone 1952 y SILVIA BEATRIZ PALUMBO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Calle B N.o 3974 (Piedras Blancas).

HUGO JORGE GIMENEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Gardel 1019 Apto. 1 y ERMELINDA BUENO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Gardel 1019 Apto. 1.

ROBERTO GOMEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 5254 y MARIA PAULINA ALVAREDA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Tardáguila 3964.

BERNARDO HAREAU, 29 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Minas 1483 Apto. 2 y ANA MARIA ROSA ISABEL GALLO, 26 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada Minas 1483 Apto. 2.

JORGE ALBERTO GIANI, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cornelio Cantera 2835 y MARIA LUISA CANEL, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Diego O. Gestido N.o 2834.

DONALD KENNETH HOLM, 33 años, soltero, diplomático, estadounidense, domiciliado Pedro F. Berro 716 y DIANA GLADYS BELEDO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro F. Berro 716.

ANIBAL RICHARD GERIBONI, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Avda. San Martín 3167 Apto. 1 y LAURA MIKELIUNAS, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Barroso 3310.

CARLOS GREGORIO, 54 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Manuel Pagola 3193 Apto. 002 y ELISA CUBAS, 55 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Pagola 3193 Apto. 002.

EDUARDO CRESENCIO GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lord Byron 1726 y SILVYA STELLA FERNANDEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 11 N.o 5012 (Jardines de Peñarol).

OFICINA N.o 6

ANTONIO ARMANDO MORAES, 30 soltero, albañil, oriental, domiciliado Perabenancia 3052 bis y MARIA del CARMEN RODRIGUEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 20 de Febrero 2894 bis.

ANTONIO MARIA MEIRELLES, 28 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3196 y MYRIAM GLADYS MONDRAGON, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Márquez N.o 3196.

JUAN ANTONIO MARTINEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Senda 9 casa 25 B (Cerrito de la Victoria) y MARIA GRACIELA HERNANDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Senda 9 casa 25 B (Cerrito de la Victoria).

ANTONIO MENDEZ, 32 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Azara 3998 y AFRA NOEMI GERENCIR, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Lavalle 804.

OFICINA N.o 7

JORGE LUIS PERALTA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iquique 869 y MARUJA ESTER LOPEZ, 16 años, orienatl, domiciliada Tembetá 21.

Walter Puga, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Guillermo Tell 3971 Apto. 18 y MARIA de los DOLORES FACAL, 42 años, divorciada, española, domiciliada Regimiento 9 N.o 1677.

OFICINA N.o 8

JUAN JOSE RODRIGUEZ, 23 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Santiago de Chile 979 y EMILIA VICTORIA BOUZA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago de Chile 966 Apto. 2.

HUGO ROLDOS, 23 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Pedro Murillo 5909 y MARIA del ROSARIO Camejo, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Ellauri 810.

OFICINA N.o 9

RAUL FRANCISCO SABATER, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalquivir 4916 y CELIA ISABEL MUNIZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada José Shaw 4920 Apto. 2.

JUAN ALBERTO SOCA, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Zurich 3429 y MARIA de los ANGELES SASTRE, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Zurich 3488.

OFICINA N.o 10

MIGUEL ANGEL NELSON, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1616 Apto. 203 y ROSA PEREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chapicuy 3763.

HORACIO TABAREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Continuación Ecuador 3098 y CARMEN ALICIA BARRETTO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Continuación Estados Unidos N.o 2497.

JULIO CESAR OSORIO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Curuzú Cuatiá 2489 y ELENA ROSA MIRABALLE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Sayago 1118 bis Apto. 1.

DIEGO TOLOSA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Castro N.o 666 y ERIKA FLEISCHER, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Criollos 1564.

14) N$ 5.50 3|pub. Mz.31-v.ab.4.

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó ADEMAR OTTONELLO MARQUEZ (ficha C|1.631|977) iniciando acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: inmueble urbano, Padrón N.o 71.262 señalado con el número 1 de la manzana A en el plano del Agrimensor Manuel Avilés, ubicado en la vigésima sección judicial que consta de cuatrocientos cincuenta y dos metros veintitrés decímetros de superficie y linda: once metros cincuenta decímetros al Oeste a la Avda. Gral. Flores; treinta y nueve metros cuarenta centímetros al Norte lindando con padrón 71.473, pertenecientes a la Intendencia Municipal de Montevideo; once metros cincuenta centímetros en el fondo al Este, solar 4 de Sebastián Pouchulo, y treinta y nueve metros veinticinco centímetros al Sur con solar 2, perteneciente a Fernando Alonso. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan en el término legal, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, octubre 31 de 1977. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

16) N$ 390.00 30|pub. 3039 Mz.9-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: MARIA REBUFELLO de ROSSI. "Prescripción" (Ficha 1097|976), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Rebufello de Rossi iniciando juicio de prescripción treintenal respecto al padrón N.o 68.874, que constan de una superficie de trescientos cuarenta y cuatro metros cincuenta y tres decímetros, diez metros treinta milímetros de frente al N.E. sobre la calle Humberto Primero (Antes Victoria de Inglaterra).

En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con el que se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo seis de mil novecientos setenta y ocho. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.

16) N$ 91.00 10|pub. 3634 Mz.16-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados. CENTURION SANTOS JOSE LUIS "Prescripción". (Ficha C. 541|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Santos José Luis Centurión y Julia Alejandre de Centurión, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:

Padrón Nº 128.875, sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, con 137 metros cuadrados de superficie con 13 metros 68 de frente al Sur a la calle Celedonio Rojas con puerta de entrada Nº 3754, 10 metros al Oeste a la calle Ibirocahy y formando esquina; 13 metros 68 al Norte con padrón 128.728 propiedad de Camilo Pereira. El padrón 128.875 figura en Catastro a nombre de la sucesión de Nicolás Storacce Arrosa.

Se hace constar que los comparecientes están auxiliados de pobreza.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a los linderos del bien objeto de estos autos para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio en caso de no comparecer contra quien se seguirá juicio y se tentará la conciliación.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de diciembre de 1977. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

En fe de ello siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados ut-supra. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

16) (R.20,4|55) 30|pub. 30335 Feb.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el señor AQUILINO BRITOS (C. 309|1977) iniciando prescripción adquisitiva del siguiente bien: inmueble urbano padrón número 98.185, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Joaquín Artigas 3916, y que según plano inscripto en la Dirección General del Catastro carpeta N.o 5009, tiene un área de 278.88 metros cuadrados, que linda con los siguientes padrones: 98.184 propiedad del señor Pablo Scavone, 98.186 propiedad del señor Américo Salvia y 98.191 propiedad de Victoria H. de Sernadas.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, a los propietarios linderos así como a eventuales sucesores, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de noviembre de 1977. — María Amalia Berhuet, Actuaria Adjunta.

En fe de ello siento el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicado ut-supra. — Escribana María Amalia Berhuet, Actuaria Adjunta.

16) N$ 390.00 30|pub. 3572 Mz.16.-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos caratulados: DANTE ROBERTO ZULBERTI PERDOMO "Prescripción treintañal" (Ficha C. 253|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Dante Roberto Zulberti Perdomo iniciando acción de prescripción treintañal sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno con sus mejoras ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, (antes 20 a Sección Judicial) y caracterizado con el padrón Nº 101.438 y que se deslinda así: diez metros de frente al Sureste sobre la calle Ruperto Pérez Martínez donde se distingue con el número de puerta 1024 treinta metros al Este lindando con el padrón Nº 101.439, diez metros al Noroeste lindando con el padrón Nº 101.433 y treinta metros al Oeste lindando con los padrones N.os 101.437. 143.691 y 101.434.

El bien tiene una superficie de 300 metros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descrito y en especial a los linderos D Alfredo Méndez domiciliado en Ruperto Pérez Martínez 1028 y D Leonardo Stembellis domiciliado en Ruperto Pérez Martínez 1020 para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso cuarto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de setiembre de 1977. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

16) N$ 468.00 30|pub. 1203 Feb.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: JOSE MARIA VALLADARES "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 837|977), se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado José María Valladares, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno y demás mejoras que contiene, ubicado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 39.505, con una superficie de 388 mts., 80 dcms.; con 9 mts de frente al Sureste a la calle Ferreira y Artigas, 9 mts. puerta de entrada al edificio señalado con el Nº 233, al Noreste 43 mts. 20 cts., con padrón 39.504 al Noroeste 9 mts. con padrones N.os 156.719 y 39.511 y al Sur-oeste 43 mts. 20 cts. con padrón 39.506.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los sucesores de Manuel Valladares y Carmen Fares y los linderos Raúl de la Paz, Ernesto Guerrini y Carlos Carletto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de marzo de 1978. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

16) N$ 390.00 30|pub. 3470 Mz.15-v.my.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos. MERNIES LUIS MERCEDES y otra. "Prescripción" (Ficha CB 227|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Luis Mercedes Mernies y Cristina Correa de Mernies solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, respecto del siguiente bien:

Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 102.504 que según plano levantado en año 1921 por el Agr. Mario Lenzi, tiene una superficie de 384 metros cuadrados con 12 metros de frente a la calle José Arechavaleta, con puerta de entrada señalada con el Nº 3817, lindando con los padrones números 102.505, 102.506, 102.507 y 102.503

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Mario Silva Moratorio, Rosa Silva Moratorio de Polanco y a sus sucesores a estar en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1977. — Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria.

16) N$ 390.00 30|pub. 2043 Feb.23-v ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: ALONSO ROBERTO. "Prescripción adquisitiva treintenaria", (Ficha C A 241|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Roberto Alonso solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva respecto del siguiente bien:

Inmueble compuesto por once terrenos urbanos, padrones en conjunto 153 y 154, que forman la manzana 23 del Pueblo Joaquín Suárez, Decimosexta Sección Judicial de Canelones, N.os 1 a 11 del plano del agrimensor Edgardo Goyret, de abril de 1957 inscripto en Catastro, de Pando, con el Nº 816, el 7 de junio del mismo año con una superficie total de 4.539 metros 8782 centímetros con frente al Norte a Br. Pealer; al N.E; Gran. Co. del Este; al S.E. calle Rincón; y al S.O. calle 25 de Agosto

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial a Vicente Piroto, Agustín o Augusto Manzano o Marizano e hijos de Andrés Manuel Alonso Peraza y Juana Fernández y a sus sucesores a cualquier título, para que se presenten a este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 18 de agosto de 1977. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro Actuaria.

16) N$ 468.00 30|pub. 2008 Feb 22-v ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: BARBOSA, ARMANDO. Prescripción" (Ficha C. A. 619|977) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Armando Barbosa solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: Solar de terreno y mejoras que le acceden ubicado en la decimotercera (antes decimosexta) Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el N o 109.073 (ciento nueve mil setenta y tres), el que según plano del Ingeniero Agrimensor Walter De León Cáceres de 17 de octubre de 1977, inscripto el 19 del mismo mes y año en la Dirección

General de Catastro Nacional con el N.o 34.328 tieen una superficie de 368 metros 94 decímetros con 5 metros 59 centímetros de frente al suroeste a la calle General Agustín Muñoz, con puerta de entrada señalada con el N.o 4.476 entre las calles Inclusa y Juan C. Molina.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial a María Luzona de Nagy y a sus sucesores a cualquier título, a Alejandro Andrieszyn y a sus sucesores a cualquier título, y a Rogelio Sandez y a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — Escribana Mylca Bolia de Di Landro Actuaria.
16) N$ 468.00 30|pub. 2899 Mz.8.-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos MARTEGANI de MOLINARI, AIDA. "Prescripción Treintenaria" (Ficra B. 471|977), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título, al inmueble que se describirá y en especial a que comparezcan ante este Juzgado Mercedes 933, a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárlele Defensor de Oficio.

Descripción del bien: solar con construcciones ubicado en la Novena Sección Judicial de este Departamento zona suburbana con frente a Edison 4866, empadronado con el N.o 48.175 con una superficie de 1.118 metros con 12 centímetros de frente al S.O. sobre calle Edison. — Montevideo, marzo 2 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
16) N$ 273.00 30|pub. 3659 Mz.16-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado SANTOS MEDEROS, (F. C. 2421|976), solicitando la adjudicación por prescripción del bien inmueble padrón Nº 8.498, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Cerro Largo compuesto de 67 hectáreas 6.570 metros cuadrados, tiene como límite por el Este campo de Gonzalo Arrarte, por el Sur y Oeste a la Escuela Práctica y campo Experimental de Agronomía, en la parte Oeste camino nacional por medio y al Norte la carretera correspondiente a la ruta 26 le separa de la estancia que fuese propiedad de Eliseo Ron S. A. y cuyo dominio se distribuye actualmente entre Miguel Recarte y Florencio Zufiria.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente gestión y en especial a José Florencio Montaño o a sus sucesores y a los prpietarios de los padrones 1206.21 y 1205, por el plazo de noventa días a que presenten sus derechos bajo apercibimientos de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 8 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
16) N$ 390.00 30|pub. 1843 Feb.21-v.ab.10.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictado en autos: INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS "Prescripción treintenaria". (Ficha B. Nº 91|977), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella, a los sucesores a cualquier título de Pedro Balbiani y a toda otra persona que tenga interés o se considere con derechos en el siguiente bien:

Un inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial del Depto. de Artigas, empadronado con el Nº 658 con una superficie de 11 hectáreas 8.047 metros 5 decímetros que se deslinda así: al Norte, en 343 metros 15 centímetros con padrón Nº 569; al Este, 343 metros 82 centímetros, con calle Joaquín Suárez; al Sur, 343 metros 48 centímetros, con calle Salto y al Oeste 343 metros, 86 centímetros con calle Oficial Nº 4. — Bella Unión, 12 de diciembre de 1977. — Esc. Juan M. Sarasúa Actuario.
16) N$ 312.00 30|pub. 2010 Feb.23-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando en autos caratulados: MARTINEZ OLIVERA BERNARDA BLANCA IRMA. "Prescripción adquisitiva", (F. C. 789|977), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Blanca Bernardá Irma Martínez Olivera, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el padrón 819, solar de terreno, sito en la localidad de San Jacinto, Decimocuarta Sección Judicial de Canelones zona urbana suburbana, anteriormente parte del padrón Nº 613, segregado a su vez de los padrones en mayor área 16, 15 y 49, señalado con el Nº 7 de la manzana F, en el plano del Agr. Miguel L. Costa, del 30 de octubre de 1940, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 9 de diciembre de 1940 con el Nº 919, cuyo plano se compone de una superficie de 663 metros 37 decímetros deslindado al Noreste metros 44.47 con frente a prolongación de calle San Bautista, Sureste metros 13.10 con parte del solar 8, Suroeste 48 metros con solar 6 Noroeste metros 10.27 con frente a prolongación de calle Pública, y al Oeste, ochava de 5 metros a conjunción de calles.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días para que se presenten y especialmente a los herederos de Carlos Rebufello y Catalina Peña de Rebufello, Eugenio Rebufello, Angel Soldatti y Elena Rebufello de Detomasi, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 8 de febrero de 1978. — Marta E. de Peluffo. Actuaria
16) N$ 507.00 30|pub 1793 Feb.22-v ab.11.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: CARRO, DOMINGO OSMAR. "Prescripción adquisitiva". (Ficha 614|977), se cita, llama y emplazat por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble ubicado en la ciudad de Colonia, Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón Nº 1.-90, superficie de 173 metros 75 decímetros que se deslinda así: 10 metros 92 centímetros al Oeste de frente a calle Domingo Bacqué, al Norte 31 metros 30 centímetros con Isidoro Carbajal, al Este Sudeste 14 metros 15 centímetros con José Leal y al Sur 22 metros 30 centímetros con Javier Humberto Fris, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Colonia, 29 de diciembre de 1977. — Mauro A. Cominotti. Actuario Adjunto.
16) N$ 273.00 30|pub. 1657 Feb.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: ZEWY, CARLOS RODOLFO. "Prescripción treintenaria". (Ficha 6|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronado con el Nº 91, y de una superficie de 361 metros cuadrados 51 decímetros; para que comparezcan a deducirlos dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Colonia, 21 de febrero de 1978. — Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta
16) N$ 195.00 30|pub. 2228 Feb.27-v.ab.14.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: "Francisco Luis Roca contra ISABELINO GARCIA y otros. Prescripción treintenaria". (C. 708|977), se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de don Isabelino García y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien:

Solar de terreno con construcciones, señalado con el Nº 10 en el plano del Agr. Ariel Cabrera de agosto de 1926, ubicado en la manzana 82 de la ciudad de Sarandí del Yí (Novena Sección Judicial del Depto de Durazno), empadronado con el Nº 845 compuesto de una superficie de 800 metros, dando frente al Sureste en 20 metros a la calle Ellauri, por 40 metros de fondo que linda al Noreste, con el solar Nº 9 de Martina Correa y Evangelista Machado; al Noroeste, con propiedad de Manuela Bonifacia López de Osinaga; y al Suroeste con inmueble de Sergio Castro, a efectos de que comparezcan a deducirlos dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Durazno, 9 de noviembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria
16) N$ 351.00 30|pub 1999 Feb 22-v ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos. BERNADA de ALISERIS, ELENA y ALISERIS de LABAURE, RAQUEL. "Prescripción treintenaria". (Ficha Nº 778|977) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Elena Bernadá de Aliseris y Raquel Aliseris de Labaure, iniciando acción de prescripción treintenaria respecto de los siguientes inmuebles ubicados en la Primera Sección Judicial del Depto de Maldonado:

a) una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado (Las Delicias) padrón Nº 9.054, que de acuerdo con el plano del Ing Carlos Prevettoni, aprobado por el Consejo Departamental de Maldonado en setiembre de 1920 forma parte de la manzana "I", y tiene una superficie de 1.844 metros cuadrados 58 centímetros cuadrados distinguiéndose con la letra "B" que linda al Norte, 41 metros 32 centímetros con los solares "C" y "A" al Sur, 41 metros 9 centímetros con frente a la calle Oficial Nº 3 (actualmente calle 437) al Oeste 45 metros 4. centímetros lindando con el solar "D" (padrón 9670) y al Este 44 metros 45 centímetros con frente a la calle Oficial Nº " b) una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado (Las Delicias) padrón Nº 9670 aprobado por el Concejo Departamental de Maldonado en setiembre de 1920, forma parte de la manzana "II" y tiene una superficie de 2.000 metros cuadrados distinguiéndose con la letra "D" lindando: al Norte, 39 metros 10 centímetros lindando con el solar "C" (padrón 1040); al Sur 48 metros 7 centímetros con frente a la calle Oficial Nº 3; al Oeste, 47 metros 90 centímetros con frente a la Avenida Curva y al Este, 45 metros 41 centímetros, lindando con el solar "B" (padrón 9054); c) una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado (Las Delicias) padrón 9670 plano aprobado por el Concejo Departamental de Maldonado en setiembre de 1920, forma parte de la manzana "R" y tiene una superficie de 2 016 metros cuadrados y se distingue por la letra "H" lindando: al Norte, 83 metros 10 centímetros, lindando con el solar "G" (padrones 1061 y 10.252); al Sur 83 metros 17 centímetros con frente a la calle Oficial Nº 4 (actualmente calle 407); al Este 23 metros 93 centímetros con frente a la calle Oficial Nº 7 (actualmente calle 405) y al Oeste 24 metros 12 centímetros con frente a la calle Oficial Nº 8 (actualmente calle 406)

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho, a estar en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se cumplirán los trámites del caso. — Maldonado 23 de diciembre de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
16) N$ 897.00 30|pub. 2598 Mz.3-v.ab.21.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos caratulados: Sigifredo Ernesto Garcín contra CANDIDA RIOS de GARCIA y MIGUEL GARCIN contra CANDIDA RIOS de GARCIA y MIGUEL GARCIA, sucesores y causahabientes. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 3k5|977), iniciando la prescripción treintañal del siguiente inmueble: Fracción de chacra con sus mejoras, sita en la Primera Sección Judicial de Flores, padrón número 1.464 con plano del Agrimensor Luis A. Ibiñete, inscripto con el N.o 2189 en la O. D. de Catastro, el 27 de mayo de 1977, consta de un área de 9.453 metros 5.550 centímetros cuadrados, lindando: Norte Omar Pereira; padrón 1235; Sur padrón 1231; Este, padrones 1671 y 1229 y Oeste padrón 1234. Por tanto se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se crean con derecho sobre el bien mencionado y en especial a Cándida Ríos de Garcín y Miguel Garcín sus sucesores, y causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que está auxiliado de pobreza. — Walter J. Ruiz Hornos, Actuario Adjunto.
16) (R. 20'4'55) 30|pub. 30720 Mz 16-v.my.5.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: BERTOCHI NAVARRO TECLA, ILDEFONSA y AQUILES y FERNANDO "Prescripción Treintenaria" (F. 62|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Bertochi Navarro Tecla, Ildefonsa, Aquiles y Fernando, promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de terreno ubicado en la 1.a

Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, empadronado con el Nº 179 que consta de un superficie de 9 há. 3 635 m tros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: al Norte en 897 con 50 con el padrón Nº 188 de Clemente Navarro, al Sur en 767.30 con el padrón N.o 178, de Juana Navarro de Tejera; al Este con arroyo San Francisco y al Oeste con Camino Vecinal en 130 metros 15 centímetros.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos Clemente Navarro y Juana Navarro de Tejera para que se presenten a deducirlos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Minas, 17 de febrero de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

16) N$ 390.00 30|pub. 3544 Mz.15-v.my.4

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: BEHERENS ALFREDO "Prescripción" (ficha 454|77), se cita llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios o a sus sucesores a título universal o particular y a los linderos del inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, paraje "Laguna del Sauce", empadronado con el N.o 60, según plano del Agr. Wáshington Pereira, de fecha julio de 1976, inscripto el 3|11|76, con el N.o 7.140, con una superficie de 14 Hás. 8060 ms. cuadrados, cuyo deslinde es: ms. 260.40 al oeste, con frente a la ruta N.o 12; ms. 608.30 al norte, lindando con un padrón 67; ms. 526.45 al sur con padrón 9.262 y 7.353 y ms. 286.35 al este, padrón 60, a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituido, comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de febrero de 1978. — Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

16) N$ 390.00 30|pub. 3934 Mz.28-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Buero, Enrique contra FERREIRA BRUNA y otros (Sucesores de). Prescripción. (F. 833|977)" se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se dirá, a sus anteriores propietarios, o a sus sucesores a título universal o particular y a los linderos del inmueble que está ubicado en la 1.a Sección Judicial del departamento de Maldonado (P. 2.729) con una superficie de sesenta mil ciento quince metros, cuarenta y cinco decímetros y se deslinda así: Al oeste, Padrón 278 de Carlos Eduardo Salguero; al norte Ruta 10; al sur, Río de la Plata; al este, Padrones 9.344, 9.346, 9.375, 9.385 y 2.730 del Club de Pesca de Punta del Este. Padrón 2.731 de doña María Angélica Padilla a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituido, comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de diciembre de 1977. — Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

16) N$ 390.00 30|pub. 3379 Mz.29-v my.11.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó LUIS ALVEZ MELLO. (A. 76|977) promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes inmuebles:

A) Fracción de terreno, construcciones y mejoras, ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera, padrón 4.035 (parte), manzana 482, ex quinta 25 de la planta de esta ciudad, que según plano de Otto Sena del 30 de octubre de 1972 se identifica con la letra A, tiene área de 400 metros, deslindados 10 metros de frente al Suroeste y a Avda Pte. Viera.

B) Fracción de terreno, construcciones y mejoras, hoy padrón 12.163 (ex padrón 4.035 en mayor área) ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera, señalado con la letra B e nel plano del Ag. Otto Sena, según que se deslinda así: 15.50 metros de frente al Suroeste sobre Avda Pte Viera.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a don Jacinto Wenceslao de Castro, o sus sucesores, a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Rivera, 27 de setiembre de 1977. — Mabel Eguren Actuaria

16) N$ 429.00 30|pub. 1636 Feb 16-v.ab.5.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos RODRIGUEZ MARTINEZ GABINO (Fa.A|483|1976) "Prescripción", se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, y especialmente a los señores Juan Francisco Tejero Risso, Martín Capote, Antonio Rodríguez y Suc. Antonio Zunino, en el padrón en mayor área N.o 2.726 de la Segunda Sección Judicial de San José, fracción señalada con el N.o 2 en el plano del Agr. Dardo R. Barceló. Santurio del 5|10|964, inscripto en Catastro con el N.o 3.153 el 24|12|64, y que se compone de un área de 14 hás. 3901 m.c. 15 d.c., y que se deslinda así: 332,30 m. al Norte con fracción 1.435,40 m. al Este con Juan Francisco Tejero; 393,10 m. al Sur con fracción 3; y al Oeste una línea quebrada formada por dos rectas: una de 271.25 m. que corre de sur a norte lindando con Antonio Rodríguez y otra de 124,60 m. que corre de sur a norte lindando con Sucesión de Antonio Zunino, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del C. P. C. — Se hace constar que el gestionante, está auxiliado de pobreza. — San José, octubre 18 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

16) (Res. 20|4|55) 30|pub. 30796 Mz.30-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: MINISTERIO DEL INTERIOR, "Prescripción" (A-1.370.977), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título y en especial a los sucesores de Julián Quintana y Leticia Pelle de Fabeiro y a los propietarios de los predios linderos o sus sucesores: del padrón 18, Juana Pereyra de Pereyra; del padrón 112, María Chacón; del 113 Cedar Pedro Pereyra y del 117, Oscar Anselmo Castro, en el inmueble padrón 19 del Pueblo Manuel Artigas (localidad de Mal Abrigo) el cual tiene área de 620 metros cuadrados 7.a Sección Judicial de San José y que según plano del Agrimensor José María Tejeiro de julio de 1975 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el N.o 4.966 el 31 del mismo mes y año —copia del plano original del Agrimensor Manuel D. Rodríguez de 1899, donde es designado con el N.o 1 de la manzana D— tiene una superficie de 1.320 metros cuadrados, que se deslindan así: Al suroeste en 33 metros sobre la calle General Artigas; al noroeste en 40 metros sobre la calle General Lamas; al noreste en 33 metros con los padrones 112, 113, y 117; y al sureste en 40 metros con el padrón N.o 18 a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307, y 308 del C.P.C. — San José, febrero 15 de 1978

Se deja constancia que el Estado está exonerado de tributos. — Isabel C. Pedret, Actuaria.

16) (C. C.) 30|pub. 30576 Mb.3-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: RODRIGUEZ MARTINEZ, GABINO. "Prescripción". (Ficha A. 485|976), se cita y emplaza a todos los que tenga interés a cualquier título, y especialmente a los señores Juan Fco. Tejero Risso, Martín Capote Antonio Rodríguez y Suc. Antonio Zunino en el padrón en mayor área número 2.726 de la Segunda Sección Judicial de San José, fracción señalada con el Nº 2 en el plano del agrimensor Dardo R. Barceló Santurio del 5 de octubre de 1964, inscripto en Catastro con el Nº 3153 el 24 de diciembre de 1964, y que se compone de un área de 14 hectáreas 3.901 metros cuadrados 15 decímetros cuadrados, y que se deslinda así: 332.30 metros al Norte con fracción 1: 435.40 metros al Este con Juan Francisco Tejero; 393.10 metros al Sur con fracción 3; y al Oeste una línea quebrada formada por dos rectas: una de 271 25 metros que corre de Sur a Norte lindando con Antonio Rodríguez y otra de 124.60 metros que corre de Sur a Norte lindando con sucesión de Antonio Zunino, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del C.P.C. — Se hace constar que el gestionante, está auxiliado de pobreza. — San José, 18 de octubre de 1977. — Juan Jose Garmendia, Actuario Adjunto.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 30558 Mz.2-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: PEREZ NOBLE, HOMERO VICENTE y otra, "Prescripción" (F.A. 1373,977), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble Padrón N.o 1961, ubicado en Carreta Quemada, 5.a Sección Judicial de San José, que según plano del Agrimensor Manuel D. Rodríguez de mayo de 1909 y según otro plano del Agrimensor Marcos R. Barboza de 26 de agosto de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 1727, el 24 de setiembre de 1965, tiene un área de 74 hás 786 mts., a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — San José, 2 de marzo de 1978. — Isabel C. Pedret Actuaria.

16) N$ 312.00 30|pub. 3686 Mz.17-v.my.8.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: FERREIRA CAMEJO de SANTAMARINA ISOLINA "Prescripción treintenaria", se hace saber que compareció la nombrada, iniciando acción prescriptiva sobre el siguiente inmueble:

Fracción de campo situada en la Octava Sección Judicial de Tacuarembó, paraje "Tupuri" padrón Nº 6.110, y compuesta de una superficie de 71 hectáreas, 2.465 metros cuadrados.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de doña Clementina Ferreira Bica de Formoso, así como a todos los que se consideren con derechos al bien descripto para que comparezcan a deducirlo dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, 25 de octubre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.

16) N$ 234 00 30|pub. 2275 Feb.27-v.ab.14.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

GUSTAVO MANUEL PERRIER solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Informaciones Diplomáticas" de la cual se declara autor y propietario. — Montevideo, 28 de marzo de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 32.00 10|pub. 4182 Mz.31-v.ab.13

Alcides Pedro Casenave Caétano solicita la inscripción de la obra inédita titulada "Ciencia para hoy La Oportunidad Latinoamericana" de la cual se declara autor. — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General, SOA).

17) N$ 32.00 10|pub. 4288 Mz.31-v.ab.13.

Editorial Interamericana S. A. solicita la inscripción de la obra titulada "Electrocardiografía Práctica" de la cual se declara importadora y distribuidora. — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General. (GMA).

17) N$ 32.00 10|pub. 4236 Mz.31-v.ab.13.

ELIAS FILPI LABRUNA solicita la inscripción de la obra titulada "Calatayud" —Una ilusión o— La Copla de la Dolores" de la cual se declara autor. — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 32.00 10|pub. 4071 Mz.29-v.ab.11.

LUIS E. REPETTO PUENTET solicita la inscripción del album de letras titulada "La Poesía en la Canción Popular" album N.o 1 del cual se declara autor. — Montevideo, 14 de marzo de 1978. Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 32.00 10|pub. 4049 Mz.29-v.ab.11.

NELSON ANGEL PUCCIO MARABOTTO solicita la inscripción de la obra titulada "¿Psicosis?" de la cual se declara autor — Montevideo, 13 de marzo de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 32.00 10|pub. 3635 Mz.29-v.ab.11.

MIGUEL PINELLI TONELLI, solicita la inscripción de la obra titulada "Recuerdos de un montañés" de la cual se declara autor. — Montevideo, 15 de marzo de 1978 — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub. 3746 Mz.17-v.ab.6.

Juan José Arteaga solicita la inscripción del guión cinematográfico titulado "El Gallo ciego" del cual se declara autor. — Montevideo, 13 de marzo de 1978. — Arturo Sergio Visca Director General (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub. 3800 Mz.27v.ab.7.

EDITORIAL INTERAMERICANA S. A. solicita la inscripción de las obras tituladas "Anatomía y Fisiología del Sistema Cardiovascular" y "Embriología Clínica" de las cuales se declara importadora y distribuidora. — Montevideo, 13 de marzo de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (G.M.A.).
17) N$ 32.00 10|pub. 3528 Mz.30-v.ab.12.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MIGUEL TARELA y GLADYS FERMU RAMIREZ (V.322|977), pues en la misma donde dice Gladys Fermina Ramírez, debe decir Gladys Fermú Ramírez, por así corresponder. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 29 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20.4.55) 15|pub. 30851 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de AMELIA GILI (V 394|977) pues en la misma donde el apellido paterno de la inscripta figura como Giri debe decir: Gili, por así corresponder. — Tramita con Auxiliatoria. — Montevideo, 10 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20.4.955) 15 pub. 30773 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de OSCAR GERARDO WEGNER BURKARD, (V|876|977) pues en la misma donde dice: que es hijo legítimo de la declarante y de Wequer, debe decir que es hijo legítimo de la declarante y de Oscar Wegner. Tramita con auxiliatoria — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — Arturo Otero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 30744 Mz.17-v ab 13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos MARIA TERESA MARTINEZ (Ficha E.1872|976) "Rectificación de Partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente con Cándido Salinas en el sentido de que donde el apellido de la contrayente figura como Pereyra debe decir: Martínez por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 27 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30836 Mz.31-v.ab.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos MANUEL ALFONSO DIAZ y ELBA ROSA KRAFT. "Rectificación de Partida" (Ficha E. 30|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes, en el sentido de que donde Felisa Leguizamón, madre de la contrayente figura como de nacionalidad española, debe decir de nacionalidad argentina por ser como corresponde. — Montevideo, febrero 27 de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 2650 Mz.16-v.ab 12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de Partidas "Matrimonio" de: FRANCIS LA VALME VIGNOLES CALLANDER y MARIA ISABEL SEBASTIANA PEREZ BETANCOUR (V|12|978) donde el contrayente figura como Francis La Balme Vignoles, debe decir: Francis La Valme Vignoles y donde la contrayente figura como nacida en el año 1913, debe decir: 1910. "Nacimiento" de: MARY LYDIA EVA VIGNOLES, donde dice: Francis La Balme Vignoles, debe decir: Francis La Valme Vignoles, donde dice: María Isabel Pérez Bentancour, debe decir: María Isabel Pérez Betancour y donde dice: Eva Bentancour, debe decir: Eva Betancour, por así corresponder. — Montevideo, marzo 3 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 117.00 15|pub. 4158 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: "Matrimonio" de: JUAN JOSE MINOLO y ROSA BLANCA SOSA; "Nacimientos" de: HUMBERTO WALDEMAR; CHRISTIAN RICHARD; ELIZABETH LORENNE y DORYS ESTELA MINOLO SOSA, (V.2|978), en todas, donde dice: Mignolo, debe decir: Miñolo, por así corresponder. — Montevideo, marzo 7 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 4159 Mz 30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de ATILIO JUAN CLEMENTE MORELLO y MARIA ROSA DAVILA (V.6 978) donde el apellido del contrayente figura como: Murello, debe decir: Morello. Nacimiento de ELISEE TERESITA MORELLO DAVILA, donde el apellido del padre figura como: Murello, debe decir: Morello por así corresponder. — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 2898 Mz.8 -v ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de LONGINA OLIVERA, pues en la misma, donde la madre de la inscripta figura como María Elena Olivera, debe decir María Magdalena Olivera, por así corresponder. Tramita con Auxiliatoria. — Montevideo, febrero 1.o de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 30,639 Mz.9 v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de JORGE MIGUEL GASTALDI y DELIA CARMEN GOMEZ, pues en la misma donde el compareciente figura como José Miguel Gastaldi, debe decir: Jorge Miguel Gastaldi por así corresponder. — Montevideo, marzo 10 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 4160 Mz.30-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instaniac en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestionan la rectificación de la partida de nacimiento de RUBEN NORBERTO y ALEJANDRO PRIETO RE FRASCHINI, en el sentido que donde figura el apellido materno como Refraschini, debe decir Re Fraschini.

Se concedió auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Nidia Iris Mártori, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15 pub. 30675 Mz.13-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CRISTINA LOURDES MIGUEL GREUL, estableciéndose que en donde aparece nacida en el año 1975 debe decir 1976 también en la redacción del acta que dice mil novecientos setenta y cinco debe decir mil novecientos setenta y seis. Se concedió auxiliatoria — Montevideo diciembre 12 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30741 Mz.17 v ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIO GABRIEL GIL MATTEO, estableciéndose que en donde en la misma no figura la fecha de nacimiento, debe señalarse que nació en Montevideo, el día 13 de febrero de 1971. — Montevideo, marzo 9|978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 3419 Mz.14-v.ab 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta oficina se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MIRTHA VEGA MARTINEZ (F. 534|77), estableciéndose que en donde en la misma, el nombre de su padre natural figura como Santo Vega debe decir Santos Vega. — Montevideo, 12 de diciembre de 1977. — Esc. Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 3745 Mz.17-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: FLORES, MIGUEL ANGEL. "Rectificación de partida" (Ficha C.B. 562|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Miguel Angel Flores, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: Miguel Algel, debe decir, Miguel Angel, por así corresponder. — Montevideo, febrero 28 de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 4345 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ELENA GLADYS RODRIGUEZ de FERREIRA RAMOS y NICOLAS NIEL OLCIN FERREIRA RAMOS solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio en virtud de que en ella se padeció el siguiente error: donde dice 12 de marzo de 1932 debe decir 12 de marzo de 1930, por así corresponder. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 4377 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: BERTERRETCHE, BEATRIZ. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (F. C. A. 482|977), se hace saber que ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se han preesntado Omar Wasington Berterretche y Lourdes Elena Machado, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Beatriz Cristina Berterretche Machado en el sentido de que donde dice: Berterreche debe decir Bertechetche, por así corresponder. — Montevideo, febrero 28 de 1978. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30842 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo Turno, dictada en autos: SEBALLE MOOR MIRIAN y otros. (Ficha C. C. 254|977) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Angel Doroteo Seballe y Mirian Moor, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus menores hijos Miriam Andrea y Daniel Andrés Seballe Moor en el sentido de que donde dice Miriam debe decir Mirian Moor y donde dice Sebale en la partida de Daniel Andrés, debe decir Seballe, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 29 de 1977. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30856 Ab 3 - ab 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos LAZO GERMAN AMANCIO y otros. "Rectificación de partida" (Ficha C. B. 14|978), se hace saber que ante este Juzgado se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas de matrimonio de Germán Amancio Lazo con Juana Alba Lidia Píriz donde dice Germán Lasso debe decir Germán Amancio Lazo, de nacimiento de sus hijos Mariela Eugenia, Carlos Germán, Juan Danilo y María Elena Lazo Píriz, donde dice Germán Lasso, debe decir Germán Amancio Lazo, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo 6 de marzo de 1978 — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto
19) (Res 20|4|55) 15|pub. 30691 Mz.14 v ab 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "CAMARGO CAPPELLI LILIAN ELISABETH y JOSE ARTIGAS. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza" (F. CA. 316|977) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Inés Cappelli solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de sus

hijos Lilián, Elizabeth y José Artigas en el sentido de que donde dice: Capelliz y María Inés, debe decir: Cappelli e Ines, por así corresponder. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — Escribano Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30671 Mz.13-v.ab.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos: LEIVA de ACOSTA, ELVIRA "Rectificación de Partidas y Auxiliatoria" (F.CB,560|77), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elvira Leiva de Acosta, solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

a) De matrimonio de la compareciente con Nicolás Acosta en el sentido de que donde dice Nicolás Sosa e hijo de desconocido, debe decir respectivamente: Nicolás Acosta e hijo de Nicolás Justiniano Acosta; y

b) De defunción de su esposo en el sentido que donde dice: era casado con Iracema Ferreira debe decir: era casado con Elvira Leiva, por así corresponder. — Montevideo, febrero de 16 de 1978. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Mylca Bolia de Di Lando, Actuaria.
19) (R.20 4|955) 15|pub. 30637 Mz.9-v.ab 5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos OTEIZA QUIRNO, ENRIQUE JOSE y otra "Rectificación de Partida" (F. 24|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Enrique José Oteiza Quirno y Denise Henriette Marie-France Gruss, pues donde el cónyuge figura como Enrique José Oteiza debe decir: Enrique Jose Oteiza Quirno y donde la cónyuge figura como Denise M. France Gruss, debe decir: Denise Henriette Marie-France Gruss. — Montevideo, 27 de febrero de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 3439 Mz.15-v.ab 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos MIGUELEZ MIGUELEZ de LISTA ROSA y otros, "Rectificación de Partida" (Ficha F248|77), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Jesús Lista Rabelle y Rosa Miguelez Miguelez; en el sentido que donde dice Migu-lz, debe decir: Miguelez y la de nacimiento de MARGARITA LISTA MIGUELEZ, en el sentido que donde dice Miguelez debe decir: Miguelez. — Montevideo, abril 27 de 1977. — Alba Dorrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 3093 Mz.9-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "IRIBERNIGARAY, OLGA ADELINA y otros - Rectificación de Partida (F. 1,236,977)", se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio de Hudoble Asis Fernández y Olga Adelina Iribernigaray; pues donde el apellido paterno de la cónyuge figura como Iribernagaray, debe decir Iribernigaray y la de nacimiento de ALBA ADELA y PABLO ROBERTO FERNANDEZ IRIBERNIGARAY, pues donde el apellido materno y de la abuela de dichos menores figura como Iribernegaray, debe decir Iribernigaray y también en los marginales. — Montevideo, 15 de febrero de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 117.00 15|pub. 3122 Mz.10-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos "ROMERO AGARRAYUA, CARLOS DANIEL. Rectificación de partida" (F. 422|977) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Daniel Romero Agarrayúa pues donde el apellido materno de dicho menor figura como Agarrazúa debe decir Agarrayúa. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 9 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30597 Mz.10-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos RODRIGUEZ GOMEZ, CLARA VIRGINIA y GRACIELA EMILIA. "Rectificación de Partida" (F. 514|974), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Clara Virginia y Graciela Emilia Rodríguez Gómez, pues donde la madre figura como Ana Rodríguez Gómez y Ana Esther Rodríguez, debe decir Ana Esther Rodríguez Gómez. — Montevideo, 17 de octubre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 3793 Mz.17-v ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ROBERTO TERRADAS SABELLA (F. C. 1812,977), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en sentido que donde figura Raúl Terrados debe decir Raúl Terradas y donde figura Catalina Sabelli, debe decir Catalina Sabella. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Cesar Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 3398 Mz.28-v.ab.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado MARIA INES YANTORNO PIRIZ (F. C. 34|976), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice hija legítima de Fernando Yiantorno debe decir hija legítima de Fernando Yantorno. Se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 1.o de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R. 20 4.55) 15 pub. 30743 Mz 17-v ab 13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANSELMO CATTIVELLI SORRONDEGUY, (Ficha V|49.978) pues en la misma donde dice Cativelis debe decir Cattivelli, por así corresponder. — Montevideo, 15 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 58.50 15|pub. 4376 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HECTOR ALBERTO FERNANDEZ MARTINEZ, pues en la misma donde dice: sexo femenino, debe decir: sexo masculino. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 10 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30713 Mz.15-v ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de EVARISTA o EBARISTA VERGARA y FELIPE CAPILLERA (V|1185,977), pues en la misma donde la compareciente figura como Elena debe decir Evarista o Ebarista. — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 3649 Mz.16-v ab 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: MARCEL ANDRE LEOPOLDO FRAIGOLA "Rectificación de partida" (Ficha E. 171|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Marcel André Leopold Fraigola, en el sentido de que donde el apellido materno del inscripto figura como Fraigo-a debe decir: Fraigola, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 29 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 4300 Ab.3-v.ab.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: JUANA MARINA CORBO COLLINS, "Rectificación de partida" (Ficha E. 2743|97.7), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde su madre figura como Dominga Collis, debe decir Dominga Collins, por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 10 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30797 Mz.30-v.ab 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE UNDECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en autos: "ARLEI CAETANO COIMBRA. "Rectificación de Partida" (Ficha E. 3251|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio del compareciente, en el sentido de que donde el nombre del contrayente figura como Arley, debe decir Arlei por ser ello como corresponde. Estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 28 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4 55) 15 pub. 30692 Mz 14-v ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno dictada en autos: HECTOR FRANCISCO MELGAR y MARIA ELIDA PEREZ. "Rectificación de Partida" (Ficha E. 2965|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes, en el sentido de que donde la contrayente figura como María Elida Pérez debe decir Marina Elida Pérez por ser lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 23 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30798 Mz 30-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de GONZALO CARLOS MIGUEL ROSA MACCHIAVELLO (V|877|977), donde el apellido materno figura como Machiavello, debe decir: Macchiavello, por así corresponder. — Montevideo, febrero 20 de 1978. — Mirtha Lucian de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 3853 Mz.27-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V 95,978) se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de Partidas: Matrimonio de PEDRO CANCELA y ALDA MAGDALENA SAPONE, donde el nombre de la contrayente figura como Alda, debe decir Alda Magdalena. Nacimiento de EBE MAGDALENA CANCELA SAPONE, donde la madre figura como Alda Sapone, debe decir Alda Magdalena Sapone, por así corresponder. — Montevideo, marzo 3 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 3042 Mz 9-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|753|977), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de BEATRIZ ELIZABETH SANTURIO SANCHEZ, donde la madre figura como Diosma Elizabeth Berrueta, debe decir Diosma Elizabeth Sánchez Berrueta, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, febrero 16 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) Dec 20|4|955 15|pub. 30638 Mz 9v-ab.5.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 1085|977), se hace saber que solicitóse esta "Rectificación de Partida". Partida de Nacimiento de LUIS ALBERTO PENNA, donde dice: Pena, debe decir: Penna, por así corresponder. — Montevideo, 28 de febrero de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 3423 Mz.15-v.ab.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida. Matrimonio de MIGUEL ANGEL BAESA HORMINOGUEZ y MARIA TERESA ESMERALDA HERNANDEZ (V|757|977), donde el apellido materno del contrayente figura como Rodríguez, debe decir Horminoguez, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 28 de 1978. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30815 Mz 30-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA PILAR ANTONIA GARCIA VELO (V. 833|977) pues en la misma donde dice: Velos, debe decir Velo por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Miguel A Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 78 00 10 pub. 3104 Mz 10 -v ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado, se presentó NUVART ROSA MARACHLIAN VARTABEDIAN solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde el apellido del padre y del abuelo paterno de la inscripta, figura como Marachian debe decir Marachlian, por así corresponder y a los efectos legales se hacen estas publicacio-

nes. — Montevideo 15 de febrero de 1978. — Alvaro Barrière Castellanos, Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 2990 Mz.9.-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de RODOLFO SILVERA y MARGARITA BELO, en el sentido que donde el contrayente figura como Roberto, debe decir Rodolfo por así corresponder.
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montebideo, marzo 9 de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30393 Mz.14-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALBERTO HEBER LIORET estableciéndose que en donde dice que comparece Alba Llioret, debe decir: Alba Lioret y donde dice nieto por línea materna de Ernesto Llioret debe decir Ernesto Lioret, por lo cual el nombre correcto al margen debe decir: Alberto Heber Lioret; y la partida de nacimiento de LEONARDO HEBER LIORET, estableciéndose que en donde figura que comparece Alberto Heber Llioret y nieto por línea paterna de Alba Llioret debe decir comparece Alberto Heber Lioret y nieto por línea paterna de Alba Lioret por lo cual el nombre correcto en el margen debe decir: Alberto Heber Lioret. — Montevideo febrero 1.o de 1978. — Mario Ventimiglia Actuario. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia, Actuario.
19) N$ 136.50 15|pub. 3055 Mz.17-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: PEDRO BADANIAN y otra. "Rectificación de Partida" (Ficha E. 17 o 5|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Andrea Mariana Badanian, en el sentido que donde el apellido figura como Badamián, debe decir Badanián, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — Esc. Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 4161 Mz.30-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de matrimonio de MARIA LIDIA LAURITO y ALEX CHIMANOSKI (649|77) estableciéndose que en donde en la misma dice: Chimanosky, debe decir: Chimanoski, donde dice, Alex Leopoldo Chimanosky, debe decir Alex Leopoldo Chimanoski y en donde dice hijo de Leopoldo Chimanosky debe decir: Leopoldo Chimanoski donde dice Nora Bentancor, debe decir Nora Bentancour. — Montevideo, 26 de diciembre de 1977. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 97.50 15|pub. 4097 Mz.30.v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de; MARIA ANA DA ROSA, de matrimonio de: ELBIO FIGUEROA y MARIA ANA DA ROSA y de nacimiento de ALICIA BEATRIZ FIGUEROA DA ROSA, pues en las tres, donde dice: La Rosa o la Rosa, debe decir: da Rosa. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 30774 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó la rectificación de las siguientes partidas: En la de FERNANDO CARBAJALES MARTINEZ, donde dice que es hijo de María de la Paz Martínez debe decir María Paz Martínez: en la de GONZALO CARBAJALES MARTINEZ, donde dice que es hijo de M a Paz Martínez, debe decir María Paz Martínez. — Montevideo, febrero 16 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 3285 Mz.13-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS GUILLERMO CANEPA ABAYIAN, estableciéndose que en donde en la misma el apellido materno figura como Abuyian, debe decir: Abayian. — Montevideo 16 de febrero de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 3105 Mz.10.-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ALEJANDRO CICHERO RODRIGUEZ (Ficha 833|977), estableciéndose que en donde en la misma dice que es hijo de Anita Silvia Rodríguez, debe decir: Almita Silvia Rodríguez. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 3461 Mz.15-v.ab.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó la rectificación de partida de GRACIELA DORINA OTERO FALAGIANO (Ficha 859|977), estableciéndose que en donde en la misma dice: Falagiano, debe decir: Falagián. — Montevideo, 21 de diciembre de 1977. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 3460 Mz.15-v.ab.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. en autos: RONDAN ELBIO (ficha CC 51|78) "Rectificación Partida" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Esther Pérez, en representación de su menor hijo Elbio Fermín Rondan Pérez, solicitando la rectificación de la partida de defunción de Elbio Rondan, en virtud de que en ella se padeció un error respecto al apellido, en el sentido de que donde dice: Roldán, debe decir: Rondan por así corresponder. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — Esc. Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 4233 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: GUTIERREZ FRANCISCO LUIS. "Rectificación de partida y auxiliatoria" (Ficha C. B. 375|977), se hace saber que ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se ha presentado Francisco Luis Gutiérrez solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Angela Rodríguez en el sentido de que donde dice: nacido el dos de enero de mil novecientos cuatro, debe decir: nacido el ocho de enero de mil novecientos siete, por así corresponder. — Montevideo, diciembre 27 de 1977. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30795 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: SILVERA de los SANTOS DONNANGELO Ma. JACQUELINE (C.C.|257|977), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de María Jacqueline Silvera de los Santos Donnangelo, pues en la misma donde dice Walter Silvera de los Santos debe decir Walter Silvera de los Santos Umpiérrez y donde dice Maximiano de los Santos, debe decir Maximiano Silvera de los Santos, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, marzo 7 de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30694 Mz.14-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: VIZOSO FRANCISCO "Rectificación de partida" (F. C. C. 375|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Francisco Vizoso solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: "Vizozo" debe decir "Vizoso" y donde dice "Ven" debe decir: "Ben" por así corresponder. — Montevideo, febrero 23 de 1978. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 2725 Mz.6-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos. TABERA MERCEDES, LUIS EDO. "Rectificación de partida y auxiliatoria" (Ficha C. C. 451|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Luis Eduardo Tabera Mercedes solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: hijo de Adolfo R. Cabrera, debe decir: hijo de Adolfo Raúl Tabera, por así corresponder. — Montevideo, diciembre 13 de 1977. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30620 Mz.8-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 17.o Turno, en autos: SUAREZ, JOSE WALTER. "Rectificación de Partida" (F. 41|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de José Walter Suárez, pues donde su apellido paterno figura como Suáres debe decir Suárez. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30834 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos BONE, ZULMA SOLEDAD, "Rectificación de Partida" (Ficha F. 875,977) se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de matrimonio de Francisco Gutiérrez y Zulma Soledad Bone, pues donde la cónyuge figura como Zulema, debe decir Zulma. Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo diciembre 23 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30614 Mz.8-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado HECTOR SGARBI y otros. (F. C. 1445|977), solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Frederic Luis Sgarbi, aparece el apellido de la madre con Steimann cuando debe decir von Steinmann; en la partida de nacimiento de Carlos Vladimir Sgarbi, donde dice Steinmann debe decir von Steinmann y en la partida den acimiento de XENIA FRANCESCA donde dice Steimann debe decir von Steinmann en la de matrimonio de Héctor Sgarci con Helne Charlotte Steinmann debe figurar ésta última como von Steinmann así como dice que es hija de Fredric Steinmann debe decir von Steinmann.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diciembre 15 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 136.50 15|pub. 4378 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado NERY HUGO ACEVEDO y otra (F. C. 247.978) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Rossana Elisabeth en el sentido que donde dice: Gladis debe decir: Gladis Emerita y donde dice Nery debe decir: Nery Hugo, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 17 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 4096 Mz.30.-v.ab.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, Dr. CARLOS MARIA BERLANGIERI en autos caratulados Vitale Pablo. "Rectificación de Partidas" (Ficha Civil V|324|977), se hace saber que se dispuso la rectificación de las siguientes partidas: De martimonio acta N.o 13 don Pablo Vitale y doña Nilda Esther Clavijo, donde dice Clavijo Nilda Esther, debe decir Clavijo Edita Emelda y donde dice y doña Nilda Esther Clavijo debe decir y doña Edita Emelda Clavijo, de nacimiento: Acta N.o 181 Wilme Ramón Vitale Clavijo y de Celso Eduardo Vitale Clavijo, Acta número 25 en la siguiente forma: donde dice y de su esposa Nilda Esther Clavijo debe decir y de su esposa Edita Emelda Clavijo. — Canelones 2 de marzo de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 136.50 15|pub. 4366 Ab.3-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos: SCIRGALEA, GLORIA SUSANA. "Rectificación de partida" (Ficha V. N.o 437|977), se hace saber: Que se solicitó la Rectificación de partida de nacimiento de Gloria Susana Scirgalea en el siguiente sentido: Donde dice mi apellido paterno Seirgalea, debe de decir: Scirgalea y donde dice, nieta por línea paterna, debe decir Scirgalea.
Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras 7 de diciembre de 1977.
19) N$ 97.50 15|pub. 4353 Ab.3-v.ab.24.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: MIGUEL ANGEL LAGUNA y RAQUEL GODOY. "Rectificación de Partida" (C. 936|977), se hace saber al público, que ante este Juzgado se han presentado los señores: Miguel Angel Laguna y Raquel Godoy, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor Luis Eduardo, en el sentido de que donde dice: Luis Eduardo, debe decir: Luis Eduardo Fernando. — Durazno, febrero 13 de 1978. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 4258 Mz.31-v.ab.21.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado LEONILDA CONA PEREIRA CISNEROS, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y la de defunción de su padre ANTONIO PEREIRA, en las que se padeció error, en el sentido que donde dice en la primeramente nombrada Dionilda Cono, debe decir: Leonilda Cona y en todo donde dice: Sisnero, debe decir: Cisneros, en tanto que en la partida de defunción, donde dice: Deolinda Cona debe decir: Leonilda Cona, que es el verdadero.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, febrero 22 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
19) N$ 117.00 15|pub. 3259 Mz.13-v.ab.7.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición del señor Jue Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de PEDRO CARDOZA y CEFERINA MARIA GIMENEZ, pues en la misma donde dice Cardoza Aristilleta y Jiménez, debe decir: Cardoza Aristiguieta y Giménez. — Minas, 7 de marzo de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
19) N$ 58.50 15|pub. 4063 Mz.29-v.ab.18.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HONORINA ALEJANDRINA BATISTA FAGUNDEZ CROCHO BLANCO (Ficha N.o 1.278|977) pues donde dice: nació una criatura de sexo masculino, debe decir: nació una criatura de sexo femenino, donde dice: que es hijo legítimo, debe decir: que es hija legítima donde dice: que es nieto por línea paterna debe decir: que es nieta por línea paterna, donde dice: se le ha puesto el nombre de alejo Onorino, debe decir: se le ha puesto el nombre de Honorina Alejandrina, donde dice: doña Enriqueta Facunda, debe decir: doña Enriqueta Fagúndez, y la partida anotada como Alejo Onorino Batista en el Registro de Estado Civil debe constar como Honorina Alejandrina Batista Fagúndez — Maldonado, 2 de marzo de 1978. — Roger Cantón Soñora, Actuario Subrogante.
19) N$ 156.00 15|pub. 4113 Mz.30.-v.ab.20.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE LUIS VIERA, estableciéndose que donde dice "nacido el 21 de abril de 1959", debe decir "nacido el 21 de abril de 1962" por ser lo verdadero. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Paysandú, diciembre 16 de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 30649 Mz.10-v.ab.6.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: CARLOS MARIA ALZAMENDI y MARIA del CARMEN MIÑAN de ALZAMENDI. "Rectificación de su partida de matrimonio. Carmen Graciela y Carlos María Casaretto. "Rectificación de sus partidas de nacimientos". (Ficha C. N.o 863|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Matrimonio de Carlos María Alzamendi y María del Carmen Miñan de Alzamendi en el sentido de que el apellido del esposo donde dice Casaretto debe decir Alzamendi por ser el verdadero y en las partidas de nacimientos de Carmen Graciela y Carlos María Casaretto, en ambas donde dice el apellido del compareciente Casarette debe decir Alzamendi por ser el verdadero.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, diciembre 13 de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) N$ 136.50 15|pub. 4368 Ab.3-v.ab.24.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de REINAIDES SILVEIRA TECHEIRA (B. 279|977), en el siguiente sentido: Donde dice del sexo masculino, debe decir sexo femenino. — La gestionante está auxiliada de pobreza. — Rivera marzo 14 de 1978. — Jorge Kluver, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30823 Mz.31-v.ab.21.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: SANCHEZ GONZALEZ NELSON RICARDO y otros. "Rectificación de partidas" (Ficha: 1372|977) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: Nelson Ricardo, Gladys Stella, Leila Edith, Heriberto Ademar, y Yoanda Miladys Sanchez González, solicitando la rectificación de las siguientes actas: de nacimiento Nros. 358, 51 553, 219 y 44 llevadas por el Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Rocha, en el sentido en que donde dicen: hija legítima del declarante y de su esposa Matilde Galeano, diga: hija legítima del declarante y de su esposa Matilde González, y donde dicen: y por líneas materna de Santiago Galeano, Italiano de sesenta y cuatro años comerciante y de su esposa Laura González, debe decir: y por línea materna de Laura González, oriental, soltera, de matrimonio: Nros. 151, 21 y 1 del Registro llevado por el Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Rocha en el sentido que en donde dicen: hija de Matilde Galeano, de nacionalidad Oriental, de estado casada, debe decir: hija de Matilde González, de nacionalidad oriental, de estado soltera, que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha diciembre 20 de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.
19) N$ 214.50 15|pub. 3357 Mz.14-v.ab.10.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "MARTINEZ, JUAN RODRIGUEZ. Rectificación de partida" se hace saber que compareció el nombrado solicitando la rectificación de las siguientes partidas de estado civil: a) De matrimonio del gestionante con Mercedes De León Pereyra, donde el contrayente aparece como hijo de Mateo Rodríguez, debe decir: hijo de Mateo Martínez: b) Defunción de doña Mercedes De León Pereyra de Rodríguez Martínez, donde dice así, debe expresarse: Mercedes De León Pereyra de Martínez y c) De nacimiento de Loreyel, Nency, Myriam y Lía, en el sentido de que donde se expresa que son nietas de Mateo Rodríguez, debe decir que: son nietas de Mateo Martínez por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, 1.o de marzo de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) N$ 136.50 15|pub. 2895 Mz.8.-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: MARCO ARIEL y ZULLY ELENA ALVEZ (ficha 339|976) "Rectificación de Partida de Nacimiento" se ha dispuesto la siguiente Rectificación: Partida de Matrimonio, Acta N.o 4 y acta N.o 331 de nacimiento donde dice: Marcos Ariel, debe decir: Marco Ariel; donde dice: Alvez Alvez Zuly Elena, debe decir: Alvez Alvez Zully Elena; donde dice: el nombre de Zuly Elena, debe decir: el nombre de Zully Elena, por ser lo verdadero. — Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, agosto 2 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|955), 15|pub. 30772 Mz.28-v.ab.17

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en este Juzgado se ha presentado BEATRIZ ALCANTARO SUAREZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: que es hija, debe decir: que es hijo y donde dice: Beatriz Alcántara debe decir: Beatriz Alcántaro. Sé concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 8 de febrero de 1978. — Alfredo Irigoyen Actuario Adjunto
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30690 Mz.14-v ab.10.

20-Remates

MONTEVIDEO

ADRIAN PEREIRA ARIAS
Banco Hipotecario del Uruguay
Ejecución Extrajudicial

Vivienda con living, comedor, 3 dormitorios, cocina, baño y galpón, ubicada en calle Leonardo Olivera entre José Pedro Ramírez y Carlos Reyles de la Ciudad de San Carlos. Superficie del terreno: 406 metros cuadrado. Superficie de la edificación: 110 metros cuadrados.
Base: 417,917 unidades reajustables equivalentes a N$ 11.860,49, 10 de abril de 1978, hora 15, Sucursal Maldonado, facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el próximo lunes 10 de abril de 1978, a la hora 15, en la Sucursal Maldonado, el martillero Adrián Pereira Arias (Matrícula 1105 - R.U.C. 100031950015) rematará solar de terreno con casa habitación ubicada en la Segunda Sección Judicial de Maldonado, Ciudad de San Carlos, empadronado con el N.o 2015, antes 296 en m.a, con 8 metros de frente al E. a calle Leonardo Olivera.
1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca reglamentación 5852 N.o 1884 serie 400 a cargo de Juvenal Ramón Amorín López y su esposa Lucía Genoveva González Méndez.
2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.
3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma, los impuestos departamentales y el 1 por ciento más IVA de comisión del rematador, en efectivo y en el acto.
4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente con el Banco, dentro de los diez días de avisado por éste, siendo de su cargo, impuestos, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, saneamiento u otras cargas analogas relativas al inmueble.
5.o) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1978 es de N$ 28,38 por lo que el monto de unidades reajustables que constituye la base de este remate equivale a N$ 11.860,49 en el mes indicado.
En caso de abonarse el saldo de precio en el transcurso del mes de abril de 1978, se hará con el valor de la unidad reajustable que se anuncie en el acto de la subasta. En caso contrario dicho valor será el vigente al momento del o los pagos a cuenta del saldo de precio.
6.o) El comprador podrá continuar con el préstamo que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 99,04 unidades reajustables.
7.o) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 580 o en la Sucursal Maldonado. — Montevideo, 16 de marzo de 1978. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 30811 Mz.30-v.ab.5.

MARIO LUIS PAZOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno.

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Banchieri Marcelo contra ELIDA FERNANDEZ. Juicio Ejecutivo" (F. 656|977) se hace saber que el día 13 de abril de 1978, a las 15 horas, en Zabala N.o 1328 y por intermedio del Martillero Mario Luis Pazos asistido por la señora Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de su tasación, los siguientes bienes inmuebles:
1) Base N$ 15.660.00 Unidad 001, padrón 70.803|001, ubicado en planta baja, en plano de mensura y fraccionamiento horizontal del

Agrimensor Jorge A. Colacce de noviembre de 1972 inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 70.492, el 28 noviembre de 1972, de una superficie de 90 metros 11 decímetros.

2) Base N$ 6.206.66 Unidad 002, padrón 70.803|002, que según plano citado anteriormente se integra con depósito en subsuelo y apartamento en planta baja, de una superficie total de 60 metros 29 decímetros. Dichas unidades forman parte del edificio construído en un solar sito en la 23.a Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 70.803, consta de una superficie de 645 metros 59 decímetros, con 15 metros 4 centímetros de frente al Norte a calle Avellaneda número de puerta 1628|30 entre las de Pernas y Comercio.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 25 o|o de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; II) Que los títulos y antecedentes se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca 79 N.o 7170 Serie 150, en UR. a favor de la Caja Nacional de Ahorro Postal CH 13001 por un monto de N$ 23.760.00 al 22 agosto 1975; III) Que serán de cargo del mejor postor los gastos, honorarios, certificados de los Registros, impuestos y demás cargos y costos que requiera la escritura respectiva; IV) Que la comisión del rematador y el valor agregado deberán ser pagados por el mejor ofertante en el acto de serle aceptada su oferta.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Escribana Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

20) N$ 130.00 5|pub. 4127 Ab.3-v.ab.7.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra CRISTINA PEREIROS y otra. Rec. de firma" (Ficha B Nº 184|977) se hace saber al público que el día 12 de abril de 1978, a las 15.30 horas, en la calle Piedras 318, por intermedio del martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor los siguientes inmuebles:

Dos fracciones de terrenos y sus mejoras, ubicadas en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo (Melo), empadronadas con los N.os 1037 y 1032, manzana 82 en los planos de los agrimensores Jorge E Bird y Jaime L. Costa respectivamente, padrón Nº 1037: consta de una superficie de 254 metros 50 decímetros que se deslindan: al Este recta de 11 metros 50 centímetros al frente a la calle Aparicio Saravia, al sur, recta de 22 metros; al Oeste recta de 11 metros 68 centímetros y al Norte recta de 21 metros 90 centímetros Padrón Nº 1032: consta de una superficie de 653 metros 87 decímetros que se deslindan al Norte una recta de 43 metros 40 centímetros al Oeste 15 metros 12 centímetros frente a la calle 25 de Agosto, al sur una recta de 43 metros 33 centímetros y al este recta de 15 metros 5 centímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2º) Que la comisión legal del martillero será de cuenta del comprador; 3º) Que los gastos y honorarios de la escritura serán del cargo del comprador así como lo que adeudare por concepto de medianerías y|o otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, salvo el caso que la adquirente fuera la Institución acreedora, en cuyo caso los honorarios y demás cargas serán del ejecutado; 4º) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en el Banco de la República Oriental del Uruguay, Sección Escrituras y demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 5º). — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — Mario Ventimiglia, Actuario.

20) N$ 725.40 31|pub 1787 Feb.20-v.ab.10.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra DELFIN FERNANDEZ y otros Rec. de firma", (Ficha B. Nº 182|977), se hace saber al público que el día 12 de abril de 1978 a las 15 horas, en la calle Piedras 318, por intermedio del martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor los siguientes inmuebles:

Dos fracciones de terreno y sus mejoras existentes, ubicadas en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo (Melo), empadronados con los N.os 10.125 y 10.126, señaladas con los números 2 y 3 de la manzana 82 en el plano del agrimensor Jorge E. Bird. El lote Nº 2 tiene una superficie de 218 metros 88 decímetros cuadrados que se deslindan así: al Norte, recta de 7 metros 72 centímetros, al Este quebrada de tres rectas de 10 metros 63 centímetros; 3 metros 2 centímetros y 11 metros 68 centímetros, al Sur recta de 11 metros 66 centímetros frente a la calle Ituzaingó y al Oeste recta de 22 metros 38 centímetros con lote Nº 3 del mismo plano. El lote Nº 3, tiene una superficie de 302 metros 76 decímetros que se deslindan: al Sur 13 metros frente a la calle Ituzaingó; al Este 20 metros 38 centímetros con fracción Nº 2; al Norte 14 metros 8 centímetros y al Oeste 22 metros 45 centímetros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2º) Que la comisión legal del martillero será de cuenta del comprador; 3º) Que los gastos y honorarios de la escritura serán de cargo del comprador, así como lo que adeudare por concepto de medianería y|o otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, salvo el caso que la adquirente fuera la Institución acreedora, en cuyo caso los honorarios y demás cargas serán del ejecutado; 4º) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en el Banco de la República Oriental del Uruguay, Sección Escrituras y demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 5º). — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — Mario Ventimiglia Actuario.

20) N$ 725.40 31|pub. 1786 Feb.20-v.ab.10.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos Julio Soffer contra MIGUEL OLIVERA "Cobro Ejecutivo" (Ficha C. 728|975), el día 3 de abril de 1978 desde las 15 horas en el local de la Av. Uruguay 1027, al martillero Alfredo Martínez Oliva, matrícula 324 rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes muebles embargados e inventariados en autos a Fs. 7 vuelta. — Montevideo, 7 de marzo de 1978.

20) N$ 19.50 3|pub. 3466 Mz.27-v.ab.3.

JORGE M. PERCOVICH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos Parodi Hnos. c|MANUEL LAGOS "Juicio Ejecutivo" (F. C. 1078|976), se hace saber que el día 14 de abril de 1978 a la hora 14 en la puerta del Juzgado de Paz de la 11.a Sección (San Ramón) se procederá por intermedio del martillero Jorge M. Percovich asistido del señor Juez de Paz a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de su tasación el inmueble padrón N.o 449 con una superficie de 596 metros 19 decímetros, cuya tasación es de N$ 4.977.00.

1) Se previene que el mejor postor deberá consignar en efectivo y en el momento de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma.

2) Serán a cargo del adquirente la comisión del rematador, los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador.

3) Los autos y títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina del Juzgado de Paz de la 11.a Sección Judicial de Canelones, donde podrán ser examinados en el horario judicial. — San Ramón, 2 de marzo de 1978. — Ricardo Monza, Juez de Paz.

20) N$ 195.00 15|pub. 3527 Mz.15-v.ab.11

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY contra SCHIROKAUER STAHL, PEDRO MANUEL JACOBO, "Ejecución de Hipoteca" (56|77), se hace saber que el próximo 14 de abril, a las 15 horas, en Zabala 1328 (Asociación Nacional de Rematadores y Corredores), se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Fracción de campo con las construcciones rústicas y demás mejoras que contiene zona rural. Decimocuarta Sección Judicial de Canelones, Paraje "Cochengo", Padrón N.o 38.720 (antes N.o 14.344), con una superficie de 6 Há 360 metros y 301.80 mts. al S. de frente a Cno. 17 mts., señalado con el N.o 4 en el plano del Agrimensor Omar Paganini Rocamora de Set. de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 10.746 el 31 de mayo de 1960.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada, advirtiéndose que si no se efectuare tal consignación, se prescindirá de aquella y se continuará el remate; 2) Que será de cargo del comprador los gastos, impuestos, tributos y honorarios de la escritura, así como todo lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, 3) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en el Banco de la República Oriental del Uruguay, Sección Escrituras, y demás antecedentes en la oficina Actuaria de este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 331.50 17|pub. 2751 Mz.9.-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: Isaac Stolowicz c|TECNOCUER LTDA. (F. 1830|977), el 17 de abril de 1978, desde las 14 y 30 horas, en Uruguay N.o 1027, el martillero Ruben Benech, rematará con base de 2|3 parte de su tasación y el mejor postor abonará el 20 o|o de su oferta; los bienes: 1 acondicionador de aire "Surray"; 1 reloj control entrada; tarjeteros; escritorios; sillones, ovillos y bobinas de hilo; sumbrillancs: Micoka metálicos, etc. embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 17 de marzo de 1978. — María Emilia Gleiss Actuaria.

20) N$ 26.00 10|pub. 4000 Ab.3-v.ab.14.

WELLINGTON EDGAR CORONEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos Ricard S. A. contra ENRIQUE MAUBER JOSKOVITZ y otra "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 353|976), se hace saber: Que el día 4 de abril a las 15 y 30 horas, en la Asociación de Rematadores, Zabala 1328, el martillero Wellington Edgar Coronel, asistido del Alguacil por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor del siguiente bien inmueble; unidad padrón 16.246|003 ubicada en planta baja, con una superficie de 80 metros 395 centímetros, que según plano del Agrimensor J. Spinak integra el edificio contruído en el terreno ubicado en la Quinta Sección de Montevideo, empadronado con el N.o 16.246 que según título tiene una superficie de 463 metros, 15 decímetros con frente al Oeste a la calle Juan Manuel Blanes por donde la puerta de entrada del edificio está señalada con el número 1008.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma el 35 por ciento de su oferta en efectivo.

II) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador el impuesto a los remates, los certificados de los registros, honorarios del Escribano Autorizante y demás erogaciones que demanda la escritura de traslación definitiva de dominio, con la única excepción de aquellos que las normas legales vigentes ponen expresamente a cargo del enajenante.

III) Que los títulos de propiedad del inmueble y los antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Montevideo marzo 10 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 91.00 5|pub. 4048 Mz 29-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos Francisco Ibarra contra CARLOS SILVA (ficha 693|76) el día 17 de abril de 1978, desde las 14 y 30 horas, en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech, rematará con base 2|3 partes de su tasación y el mejor postor obl̄ará el 20 o|o de su oferta: 1 receptor radio y tocadiscos de pie con mueble cármica "Punktal", embargado e inventariado en autos. — Montevideo, 17 de marzo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 52.00 10|pub. 4001 Mz.28-v.ab.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial en autos: Consejo Nacional de Subsistencia contra LA CATALANA S. R. L. (F. 153|77), el 17 de abril de 1978, desde las 14 y 30 horas, en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech rematará sin base: 1 Balanza "Berkel" para 15 Grs. mod. EB 12.156, embargada en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — Susana Puga da Silva, Actuaria.

20) N$ 52.00 10|pub. 3998 Mz.28-v.ab.10.

CANELONES

JOSE DANIEL BALLES SILVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra HUGO GERVASIO BIANCHIMANO PAZ - Ejecución Hipotecaria" (Ficha C N.o 286|977), se hace saber al público que el día viernes 28 del próximo mes de abril del corriente año, a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado, calle Garibaldi N.o 546, el Rematador señor Jose Daniel Balles Silva, asistido del señor Alguacil y por ante el señor Actuario procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus anexos, construcciones y demas mejoras que comprenden y le acceden, ubicado en Melilla zona rural de la Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 43.750, individualizada en el plano del Agrimensor Odysco Alba, de julio del año 1965 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 51.928, el día 23 de junio del año 1965, compuesta de una superficie de 2 hectáreas, 7.184 metros 46 decímetros y que se deslindan así: da frente al sureste, en 84 metros a Camino Gervasio Rodríguez y al noroeste, en 84 metros 70 centímetros a Camino Pedro Taborda y linda: al noreste, en 337 metros con el padrón número 43.760 y al suroeste, en 333 metros 60 centímetros con los padrones N.os 43.756, 43.757 y 43.758.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma; b) Que serán de cargo del comprador la comisión del Rematador, honorarios, gastos de escrituración y todos los demas que la ley pone a su cargo; c) Que los títulos y antecedentes relativos al bien inmueble descripto se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado para su estudio. — Las Piedras, 8 de marzo de 1978. — Escribano Alberto Marques Rimoldi Actuario.

20) N$ 551.50 15|pub. 4139 Mz.30-v.ab.20.

JOSE DANIEL BALLES SILVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra INOCENCIO ORLANDO DE LEON TORRES - Ejecución Hipotecaria" (Ficha C N.o 486|977), se hace saber al público que el día viernes 21 del próximo mes de abril del corriente año, a la hora 15 y en las puertas del Juzgado, calle Garibaldi N.o 546 el Rematador señor Jose Daniel Balles Silva, asistido del señor Alguacil y por ante el señor Actuario, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles y muebles:

A) Inmueble: Fracción de terreno, con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona urbana de Sauce padrón N.o 1693, antes en mayor área padrón N.o 271 señalada con la letra "B" en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Heibert Oddone, de noviembre de 1970, aprobado por el Municipio del Departamento de Canelones, el 28 de agosto del año siguiente en el expediente A-7990|1971 inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 15.773, el 4 de enero del año siguiente, según el cual tiene una superficie de 365 metros 1.690 centímetros que se deslindan: 13 metros, 95 centímetros de frente al sudeste, a calle General Artigas; 27 metros, 72 centímetros al sudoeste, con eje de servidumbre de paso de tres metros de ancho que separa de la fracción letra "A" del mismo plano; 13 metros, 85 centímetros, al noroeste con padrón N.o 270 y 27 metros, setenta centímetros, al noreste, con parte de los padrones N.os 271 y 545.

B) Muebles: que acceden al establecimiento industrial radicado en el inmueble descripto: I) Balanza aérea para 500 kilogramos, marca "El Ceibo"; II) Un equipo de frío compuesto por compresor marca "Siam" de un cilindro accionado por electromotor "Urumesa" de 3 HP, evaporador con forzador de aire, tablero de control y puerta frigorífica; III) Una embutidora de 20 kilogramos marca "Szasz", manual de pie; IV) una embutidora manual de sobre mesa de 10 kilog.amos; V) una picadora de carne marca "Siam" con electromotor de 3 HP, marca "Urumesa"; VI) Una máquina de sumar marca "Burroughs"; VII) Una mezcladora de carne de acero inoxidable de 120 kilogramos de capacidad, accionada con electromotor marca "Aeg" de 3 HP; VIII) Un cutter de pie con motor "Marelli" de 5 HP; IX) Un secador con 6 resistencias ventilador motor "Fkc" de 1 HP; X) Un equipo de frío para cámara frigorífica, marca "Siam" con electromotor de 7 1|2 HP y 3 con compresor, y ventilador y puerta de cámara.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma; b) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, como asimismo los impuestos Municipales y Nacionales que gravan el acto; c) que los títulos referente al inmueble, se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado. — Las Piedras, 8 de marzo de 1978. — Escribano Alberto Marques Rimoldi Actuario.

20) N$ 507.00 15 pub. 4138 Mz.30-v.ab.20.

ISIDRO CARTAYA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: Bueno, Bernardo contra FERNANDEZ de PEREZ, LAURENA. Juicio Ejecutivo" (F. 696|C|977), se hace saber que el día 7 de abril de 1978 a la hora 14, y en las puertas de este Juzgado, se procederá, por el rematador Isidro Cartaya, con la asistencia de la Sra. Alguacil y con la base de las 2,3 partes de su tasación o sea N$ 1.448.00 a la subasta pública del siguiente bien: Padrón N.o 1477, de la 18a Sección de Canelones, Balneario Atlántida, señalado con el N.o 11 de la manzana Letra A con una superficie de 920 metros con 3 decímetros al Sur Este, en dieciocho metros ochenta y tres centímetros, de frente a la Avda. de Circunvalación de treinta y cinco metros de ancho, al Noroeste en diecinueve metros veintitrés centímetros linda con parte del solar, nueve al Sur Oeste en cincuenta metros ochenta y seis centímetros, linda con el solar doce, y al Noreste en cuarenta y seis metros ochenta centímetros linda con el padrón ciento sesenta y solar diez.

Se previene que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta debe consignar el 20 o|o de la misma, como así también la comisión del rematador, e impuesto que la ley impone.

Los títulos se encuentran a disposición del interesado en la oficina actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando 7 de marzo de 1978. — Marta E. de Peluffo. Actuaria.

20) N$ 253.50 15|pub. 3173 Mz.10-v.ab.6.

CERRO LARGO

JUAN P. ALVEZ OLIVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos María Elena Fonseca Alvarez y otros contra A. CELIA FONSECA. "Cesación de Condominio" (Ficha 582|973), se hace saber al público que el día 14 de abril de 1978, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Juan P. Alvez Olivera (Matrícula N.o 766) asistido del señor Alguacil sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los siguientes bienes:

a) Finca padrón urbano N.o 1845, de la ciudad de Melo superficie 211 metros, 31 decímetros (tasación total) N$ 6.490.00.

b) Finca padrón urbano N.o 2.471 de la ciudad de Melo, con una superficie de 402 metros 20 decímetros (tasación total) nuevos pesos 5.420.00.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar y consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente así como los honorarios del señor martillero. Que los títulos de propiedad de los referidos inmuebles se encuentran en este Juzgado. — Melo, día primero de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.

20) N$ 195.00 15|pub. 4078 Mz 29-v ab 18

JUAN PEDRO ALVEZ OLIVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos NICANOR y CELESTE GARCIA HERNANDEZ. "Incapacidad" (Ficha 256 973), se hace saber que el día 12 de abril de 1978, a la hora 14 se procederá en las puertas de este Juzgado por intermedio del martillero Juan Pedro Alvez Olivera, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes del valor real proporcional, de los siguientes bienes: la cuota parte que le corresponde al incapaz NICANOR GARCIA HERNANDEZ, y a los herederos de la también incapaz Celeste García Hernández, sobre el bien padrón rural número 1253, ubicado en la 11.a Sección Judicial de Cerro Largo; y el bien padrón urbano N o 6404 de la ciudad de Melo, manzana F, Primera Sección Judicial de Cerro Largo.

Se previene: que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración y todos los impuestos y obligaciones que la ley impone, así como la comisión del Rematador, en el acto del remate. El mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle ésta aceptada; los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Los actores están auxiliados de pobreza. — Melo, 9 de marzo de 1978. — Alvaro G. Buonomo Actuario.

20) (C.C.) 10|pub. 30790 Mz.23-v.ab.11.

COLONIA

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Amatti Vanrell, Edgardo Horacio c|CLARK HALLER, DIEGO CARLOS y otro. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 52|C 977), se hace saber que el día 27 de abril de 1978 a la hora 16, y en las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero señor Héctor Mario Albernaz, asistido de la señorita Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien Inmueble rural, padrón 11.485, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Colonia, con una superficie de 23 hectáreas 8.704 metros cuadrados.

Se previene: 1.o) Que la venta se efectúa sobre la base de las 2|3 partes de la tasación resultando la suma de N$ 7.343,32.

2.o) El mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión legal del remate que será en efectivo y los gastos de escrituración e impuestos serán de acuerdo a la ley.

3.o) Que los títulos de propiedad del bien se encuentran en la Oficina Actuaria de Juzgado a disposición de los interesados. — Carmelo 13 de marzo de 1978. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario

20) N$ 195.00 15|pub. 4275 Mz.31-v.ab.21

FLORES

ALBERTO LARREA O'NEILL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos Antonio Ciriaco Sánchez c|SELVA LERIDA CELLE "Cesación de condominio" (Ficha C. 374|976), se hace saber que el día 2 de abril de 1978 a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero público Alberto Larrea O'Neill, asistido por el señor Actuario y el señor Alguacil de esta sede, procederá a la venta bajo la forma de remate público sobre la base de N$ 1.610.00 del inmueble sito en esta sección, padrón actual N o 4.032, que es parte del solar N.o 4 de la manzana N.o ..., con área de 301 metros cuadrados, 14 dm., ... cm.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada;

2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente; y

3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en la Oficina de este Juzgado. — Trinidad, 2 de marzo de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.

20) N$ 175.50 10|pub. 3424 Mz.15-v.ab.4

LAVALLEJA

GUSTAVO SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|MANUEL MARIA CASTRO ACOSTA "Medidas preparatorias (F. 717 975), el 8 de abril próximo, a las 14 horas en el local de remates sito en la calle J. B. y Ordóñez y Dgo Pérez rematará por precio al mejor postor con la intervención del martillero Gustavo Sánchez, los siguientes bienes: un tractor "Zadragar", motor diesel, levante hidráulico cinco cuerpos rastras de dientes: una rastra de dos cuerpos 16 discos; un arado de tres discos y un arado de tres rejas para levante hidráulico

Se previene: que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta, las comisiones del rematador e impuesto municipal. — Minas, 7 de marzo de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto

20) N$ 104.00 10|pub. 3672 Mz.17-v ab.6

PAYSANDU

RAUL ALBERTO RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: UBUR contra JUAN DALLA VALLE y NERY D. PASARELLO. "Juicio Ejecutivo" (B. 12|1977) el 18 de abril de 1978 a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Raúl Alberto Ramade, asistido de la señora Actuaria y señor Alguacil rematará, sobre la base ...

N$ 56.666.66, una fracción de terreno y su edificación ubicada en la manzana 491 de la ciudad de Paysandú Primera Sección Judicial padrón 2047, compuesta de una superficie de 860 metros 1692 centímetros con frente al Norte a la calle 25 de Mayo.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20 o|o de su oferta como seña, el 3 o,o de Impuesto Municipal y el 3.54 o|o (incluido I.V.A.) de comisión.

b) Los gastos de escrituración se abonarán de acuerdo con la ley.

c) Los títulos podrán ser examinados en la Actuaria de este Juzgado. — Paysandú, febrero 28 de 1978. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 175.50 15|pub. 3138 Mz.10-v.ab.6.

ROCHA

DAOIZ RODRIGUEZ LARREA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: Néstor Birriel Cal contra ANGEL RENAN MORALES LAMANNA. "Medidas Preparatorias" (F. 691|976), se hace saber que el día 28 de abril de 1978, de las 15 horas a las 15 y 15 horas en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero: Daoiz Rodríguez Larrea, asistido del señor Alguacil y Actuario, el inmueble solar terreno, con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la Décima Sección Judicial de Rocha Balneario Atlántico zona urbana, padrón N.o 116, con una superficie de 400 metros, ubicado en la esquina de las calles Nros. 1 y 6, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 1.410).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o,o de su oferta en el acto de serle aceptada, bajo apercibimiento de que si no se efectúa la consignación, se prescindirá de su postura y se continuará el remate;

2.o) Que serán de su exclusivo cargo la comisión del martillero actuante y el impuesto al valor agregado, así como todos los gastos y honorarios relacionados con la obtención de certificados y otorgamiento de escritura de traslación de dominio e impuestos a su cargo.

3.o) Que el título del bien está en esta Sede a disposición de los interesados en examinarlo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, marzo diez de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

20) N$ 234.00 15|pub. 4273 Mz.31-v.ab.21.

DAOIZ RODRIGUEZ LARREA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: CARDOSO de HERNANDEZ, ELENA PAULINA "Venta Judicial" (Ficha 660|977), se hace saber que el día 21 de abril de 1978, de las 15 horas a las 15 y 15 horas en las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Daoiz Rodríguez Larrea, asistido del señor Alguacil y Actuario el inmueble solar terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana N.o 19 de la Ciudad de Rocha Primera Sección Judicial de Rocha, empadronado con el N.o 1463, compuesto de una superficie de trescientos cuarenta y cinco metros mil ciento setenta y cinco centímetros, con frente a la calle Eliseo Marzol sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 8.062) y de las 15 y 30 horas a las 15 y 45 horas el inmueble solar terreno y sus construcciones ubicado en la manzana número 28 de la Ciudad de Rocha. Primera Sección Judicial, empadronado con el número 1546, compuesto de una superficie de 326 metros, 54 decímetros con frente a la calle Eliseo Marzol sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 10.800.00).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma así como la comisión del rematador.

2.o) 40 por ciento a los tres meses contados a partir del acto del remate y 40 por ciento a los seis meses contados también desde el acto del remate, los saldos a que se refiere este literal 2 o generarán un interés del 48 por ciento anual pagaderos junto con cada entrega del precio

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Rocha, marzo 6 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

20) (Cost. Jud.) 15 pub. 39586 Mz.13-v.ab.7.

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que el día 28 de abril de 1978, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra EDVIN DIAZ SARAVIA. Ejecución prendaria. (F. 1 138|977)", de las 15 horas en adelante en Chuy (Quinta Sección Judicial de Rocha), se rematará por el martillero señor Roberto Bruno, asistido del señor Alguacil sin base y al mejor postor los siguientes bienes: una disquera de 16 discos tipo excéntrica, una máquina plantadora de papas de dos surcos nacional, enganche de tres puntos; una abonadora de dos surcos con toma de fuerza y un arado de 3 discos para enganche con esta marca: "Nalper 53 189"; un tractor marca "Ford". de 47 HP, motor diesel N.o C 711.997, chassis N.o B 695.459, con equipo de luz —rodado neumático— levante hidráulico; un arado de tres rejas de tiro.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada. 2.o) Que serán de cargo del comprador todos los gastos, tributos y honorarios del rematador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, marzo 6 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

20) N$ 130.00 10|pub. 3614 Mz.17-v.ab.6.

SALTO

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Banco de la República O. del Uruguay c|OSVALDO ESTEBAN FERREIRA DA CUNHA BARROS y ELSA MERCEDES UGOLINO VIANESSI de FERREIRA "Ejecución de hipoteca (F. A. 327|977), se hace saber que el día 25 de abril de 1978 —a las 15 horas— en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina Artigas), el martillero Benicio S. Cabral asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de campo y mejoras con sus alambrados, sita en la 11.a Sección Judicial del departamento de Salto, Padrón N.o 7269; antes en mayor área con el N.o 1445 y anteriormente con el N.o 3625 también en mayor área, y que según plano del Agrimensor Lauro Ruétalo de julio de 1970, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el N.o 3638 el 10 de setiembre de 1970, constituye el lote "C" con una superficie de 183 hectáras 3200 metros.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada;

2) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados; y

3) Que los gastos de escrituración e impuestos serán pagados de acuerdo a lo que establece la ley. — Salto, 9 de marzo de 1978. — Milton La Porta, Actuario Adjunto.

20) N$ 253.50 15 pub. 3679 Mz.17-v.ab.13

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictadas en autos: Gustavo Knecht Springer c|DOMINGO SORIA ACHIGAR y otro Juicio Ejecutivo (A. 171|977), se hace saber que el día 12 de abril de 1978 a las 15.30 horas, en el establecimiento del demandado, sito en paraje Termas del Daymán (1.a Sección Judicial de Salto) el martillero Benicio S. Cabral asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes semovientes: Cuarenta y siete vacas Holando (lecheras) en producción (Base: N$ 400.00 c|u), y doce terneras (Base: N$ 66.67 c|u).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada; y

2) Que los autos en que se decretó la venta se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Salto 8 de marzo de 1978. — Milton La Porta, Actuario Adjunto.

20) N$ 117.00 10|pub 3678 Mz.17-v.ab.6

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron JORGE FERNANDO y JAVIER COUÑAGO, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Gregorio José Romay, el 4 de febrero de 1924 y por la cual el señor Marcelino Couñago casado con Isabel Soriano, adquirió el Padrón N.o 85.475 sito en Montevideo, Séptima Sección Judicial (antes 19 Sec.), que según plano del Agr. Walter De León Cáceres, inscripto en Catastro con el N.o 82.917 del 30 de mayo de 1977, tiene una área de 137 mts. 54 dms. con frente a la calle Vilardebó N.o 1952|54 y a la calle Porongos N.o 2694|96, teniendo una ochava curva de 3 mts. 53 cmts. al N. en la unión de Porongos y Vilardebó. Dicha escritura fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 169 al Fo. 89 del Lo. 119.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos, Actuario.

21) N$ 143.00 10|pub. 4203 Mz.31-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: GABRIEL ALBACETE LOPEZ" Segunda copia (Ficha 12|978) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Gabriel Albacete López solicitando la segunda copia de la escritura que en once de agosto de mil novecientos treinta y tres autorizó el esc ibano Carmelo Petraglia por la cual Gabriel Albacete López adquirió por título compraventa y modo tradición de Josefa Gabaria de Gayoso, Rosa Gabaría de Raffo, Alberto Juan Raffo, Delia Raffo y de María Otelia Esther Rego Fernández, quienes actuaron representados por el Banco de Cobranzas Locaciones y Anticipos el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con sus mejoras, empadronado con el N o 111.709 (hoy padrón N o 30.054), situado en la 18.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo compuesto según plano del 11 de marzo de 1924 del Agrimensor M. E. Aviles de una superficie de 382 m.c. 48 dc.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión a que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de marzo de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.

21) N$ 143.00 10.pub. 3571 Mz.16.-v ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se han presentado CARLOS AGUSTIN, LUIS ALBERTO y JUAN JOSE MERILES PORTA (F. C. 681|977). solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. J. Milán Cotelo con fecha 23 de diciembre de 1946, por la cual Antonia Elvira Savio de Gaviglio, Emilio Ricardo, Alfonso Atilio, Héctor Cristina Celia, Esmeralda, Angela Palmira y Herminia Martina Savio, Carlos Eustaquio Chiessa y César Polvarini vendieron a Agustín Meriles un solar ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevid o, empadronado con el N.o 40.163. con una superficie de 404 m2 con 5.943 cm2, con frente a la calle José Llupes con 11 m. con 33 cm. al N. E.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la pr sente gestión por el término de treinta días bajo apercibimiento de proseguirse con los trámites. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

21) N$ 117.00 10|pub. 4204 Mz.31-v.ab.13

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos PASCUAL ANTONIO MILANO y LAURA MARIA DOMINGA MILANO "Segunda Copia de Escritura" (Ficha A. 246|977), se hace saber que se ha solicitado la expedición de la Segunda copia que en esta ciudad autorizó el Escribano Héctor R Morales el 22 de agosto de 1951 por la cual Pascual Antonio Milano mediante escritura de compraventa adquirió a Genaro Cóppola y Leyla Doris Peiret el inmueble padrón N.o 8177 de esta ciudad con frente a calle Dr. Herrera y con una superficie de 434 metros 8687 centímetros. — Paysandú, 26 de diciembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

21) N$ 65.00 10|pub. 4023 Mz.29-v.ab.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos AGUSTIN CESAR LOMBARDINI CANESSA "Segunda Copia" (Ficha A. 255|977), se hace saber que se ha presentado Agustín César Lombardini Canessa

solicitando expedición de segundas copias de la escritura que en esta ciudad autorizó el Escribano Alfredo Arrambide el 23 de agosto de 1938, por la cual los esposos Vicente Salvador Soler y Adela Cecilia Silva de Soler, enajenaron por compraventa y tradición al señor Félix A. Mazeres, casado con Nydia Lombardini, una fracción de campo empadronada con el N.o 5184, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Paysandú, en Paraje San Francisco Grande de una superficie de 29 hás. 5152 metros con frente a camino Vecinal al Paso Gallardo; y de la escritura que en esta ciudad autorizó el Escribano Alfredo Arrambide el 14 de diciembre de 1938, por la cual los antes nombrados otorgaron una declaratoria sobre la referida enajenación.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento — Paysandú, 13 de marzo de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.

21) N$ 130.00 10|pub. 4022 Mz.29-v.ab.11

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: JULIAN REZK REZK "Segunda Copia de Escritura Pública" (Ficha C. 74|978, se hace saber que el señor Julián Rezk Rezk, se han presentado solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa entre Ema Caetano, viuda de Lisandro Javier Suárez, de Mirta Yolanda Suárez Caetano, casada con Julio Andrés Raffo y de Eduardo Javier Suárez, casado con Olga Ferrer, por la cual el compareciente adquirió los siguientes inmuebles: dos solares de terreno baldíos, ubicados en la primera sección judicial de este departamento, empadronados —en mayor área— con el N.o 4561 y que según plano del agrimensor Augusto Noguera Eizmendi, inscripto con el N.o 989, el 14 de diciembre de 1956 se describen así: Solar diecisiete, compuesto de un área de 512 metros 815 centímetros que lindan: 37 metros 58 centímetros al Noroeste de frente a la Ruta 8; 5 metros 20 centímetros al Norte, frente a la calle Santiago Gadea; 31 metros 10 centímetros al Este a la calle Marcelo Barreto y 37 metros 73 centímetros al Sur con el solar 18. — Solar Dieciocho, compuesto de una superficie de 618 metros 57 decímetros que se deslindan: 22 metros 36 centímetros al Noroeste, frente a la Ruta 8; 27 metros 73 centímetros al Norte con el solar 17 antes descripto; 18 metros al Este a calle Marcelo Barreto y 41 metros al Sur con el bien padrón 5284 propiedad de Julián Rezk Rezk.

La mencionada escritura fue autorizada por la escribana Irene Lazo de Ibarra, el 24 de octubre de 1960.

Se cita, llama y emplaza por 30 días a todos los que tengan interés en esta gestión. — Treinta y Tres 9 de marzo de 1978. — Esc. Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.

21) N$ 195.00 10 pub. 4312 Ab.3-v.ab.14

22–Sociedades de Responsabilidad Limitada

PEDRICAL S. R. L.

Contrato: 10 de marzo de 1978.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: 14 de marzo de 1978, N.o 158, F.o 143, L.o 2 de Contratos.
Socios: RAUL ALBERTO CHARRIE y ANTONIO IMBRENDA.
Objeto: Fabricar mezcla y comercializar materiales de construcción.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 15.000.00 por mitades.
Domicilio: Montevideo, pudiendo cambiarla.
Administración: Indistinta.
22) N$ 96.00 10|pub. 4210 Mz.31-v.ab.13

ORG. METALURGICA LTDA.

Contrato: 18 de enero de 1978.
Inscripción: N.o 56 folio 179 libro 1 el 28 de enero de 1978.
Capital: N$ 1.500.
Socios y aportes: JUAN MAZZULA y CARLOS PUJOL N$ 750.00 cada uno.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación.
22) N$ 64.00 10|pub. 3108 Mz.10-v.ab.4.

DARO LTDA.

Contrato: 13 de marzo de 1978.
Inscripción Registro Público y General de Comercio, Montevideo, N.o 181, Folio 618 Libro N.o 2 de Contratos, 16|3|1978.
Socios: DAVID GERSONI o GERSCHUNI y ARON SEGAL.
Domicilio: Montevideo: San José 1041.
Capital: N$ 6.000.00.
Administración y representación legal de la sociedad: a cargo indistintamente de ambos socios, en forma separada, conjunta o alternativamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto principal: compra-venta de bienes muebles e inmuebles, exportación y|o importación de toda clase de mercaderías, maquinas útiles y objetos, especialmente en materia de Peletería y Anexos.
22) N$ 160.00 10|pub. 4387 Ab.3-v.ab.14.

GONTAN S.R.L.

Contrato: 10 marzo 1978
Registro: No 160, Folio 549, Libro 2.
Socios: GUMERSINDO RIOS, DANIEL RIOS y JUAN RIOS.
Objeto: Comercialización toda clase de productos, Empresa de Transporte, Importaciones y Exportaciones.
Capital: N$ 9.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 4365 Ab.3-v.ab.14.

FUNDACION SANTA BARBARA S.R.L.

Contrato: 2 febrero de 1978.
Registro: N.o 16, Folios 44|47, libro Contratos.
Capital: N$ 25.000.00.
Socios: JOSE FRANCO AIROLDI REINA y ROMANO SERGIO AIROLDI REINA.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Fletes, compra-venta de Productos Agropecuarios en general y afines. Exportación e importación.
Domicilio: Gral. Flores 756 Las Piedras.
22) N$ 96.00 10|pub. 4354 Ab.3-v.ab.14.

EDYMAR S. R. L.

Contrato: 9 de marzo de 1978.
Inscripción: 13 de marzo de 1978 con el N.o 142 al F.o 492 del L.o N.o 2 de Contratos.
Socios: EDUARDO y MARIA ZAKARIAN.
Capital: N$ 6.000.00.
Objeto: Papelería e impresos, útiles de oficina, escolares, estudiantiles y cotillón.
Plazo: 10 años.
Administración: Eduardo y María Zakarian.
Domicilio: Av. Carlos M.a Ramírez 828 (Montevideo).
22) N$ 96.00 10|pub. 4314 Ab.3-v.ab.14

TREINTA Y TRES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato inscripto: Registro Comercio Treinta y Tres, N.o 4. F.o 16, L.o 20 el 30 de setiembre de 1977.
Diego Ramón Ortiz Rodríguez, Beatriz Scasso, Ruben Grimaldo Ortiz Rodríguez, Mirta Pérez González, Efraín Ortiz Lima y Serafina Rodríguez González cedieron todas las cuotas sociales a MANUEL CAMAÑO LADO y CONSUELO BLANCO y ROBERTO CAMAÑO LADO en la proporción de 30 cuotas para los primeros y 20 cuotas para el último.
Domicilio: Manuel Lavalleja 488 (Ciudad de Treinta y Tres).
22) N$ 128.00 10|pub. 4311 Ab.3-v.ab.14

BICIDUR LIMITADA

Cesiones de cuotas sociales. 8 de marzo de 1977.
Registro Público y General de Comercio número 977, F.o 3.334, L.o 2.
Jaime Rozenblum, Celina Trosman, Alfredo Rath, Rebeca Rozenbium. Cedieron parte de su cuota; y Carlos Monestier, Shorley Vega, Benito Egües y Mary Iris Mauriello cedieron toda su cuota a: Leonardo Rozenblum, Mirta Gorel, Walter Potasnik. Haia Gilda Rozenblum, Celina Trosman y Rebeca Rozenblum.
Socios y cuotas actuales: 12,50 o|o cada uno de ellos: Alfredo Rath, Jaime Rozenblum, Celina Trosman y Rebeca Rozenblum, 16.67 o|o cada uno de ellos: Leonardo Rozenblum y Mirta Gorel 8,33 o'o cada uno de ellos. Walter Potasnik y Haia Gilda Rozenbum.
22) N$ 160.00 10|pub. 4126 Ab.3-v.ab.14.

CRISPIN LIMITADA

Constituida el 16 de marzo de 1978.
Socios: KRIKOR y ARAKEL ANTONIO KEHYAIAN ARAKELIAN.
Administración los socios indistintamente, excepto casos previstos en contrato que requiere firma conjunta.
Capital: N$ 30.000.00 (nuevos pesos treinta mil).
Objeto: Confección, industrialización, comercialización, artículos de cuero y otros materiales, relativos a vestimenta calzados y accesorios.
Inscripto en Registro Público y General de Comercio el 17 de marzo de 1978 con el número 200 F. 690 Libro 2.
22) N$ 128.00 10|pub. 4302 Ab.3-v.ab.14.

POLO LTDA.

Documento privado del 15 de febrero 1978, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 9 de marzo de 1978 con número 180 al Folio 595 del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: JOSE MARIA DE FEO GALIZZI y HELMER RONEY BLANC da COSTA.
Objeto: Exportar importar, compra-venta, consignación representación, fabricación artículos en general.
Capital: N$ 20.000.00 partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 4146 Ab.3-v.ab.14.

LAR S. R. L.

Contrato: 2|3|978.
Inscripción: N.o 148, F.o 510, Libro 2.
Objeto: cafetería y minutas.
Capital: N$ 9.000.00.
Plazo: 10 años.
Administración: conjunta.
Socios: LILIAN HARMAT PEREZ; ALVARO GUSTAVO LOUREIRO GORDILLO y ROBERTO BARAIBAR MENSIAS.
22) N$ 64.00 10|pub. 4301 Ab.3-v.ab.14.

ARCAL LIMITADA

Contrato: 9 de setiembre de 1977.
Inscripción: N.o 728 al Folio 2458 del Libro 2.
Domicilio: Ciudad de Montevideo.
Socios: OROSMAN JULIO PODESTA TUZIO y MARIA JUANA GARDELA de PODESTA.
Objeto: explotación de negocios en ramos de taller do reparación de calzado, zapatería, tienda, bazar, ferretería, juguetería artículos para el hogar y deportes y librería pudiendo realizar la producción, industrialización y comercialización de los bienes vinculados a los ramos indicados.
Capital: N$ 20.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: María Juana Gardela de Podestá.
22) N$ 160.00 10|pub. 4317 Ab.3-v.ab.14.

EL YUNKE LIMITADA

Constituida por documento privado del 8 de marzo de 1978.
Socios: Roberto Bermúdez Gibert y Lola Trinidad Gibert Reissig.
Domicilio: Chimborazo 3578, en esta ciudad.
Objeto: Herrería de obra
Plazo: cincuenta años.
Capital: N$ 10.000.00, aportados por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 164. F.o 563. L.o N.o 2 de Contratos, el 14 de marzo de 1978.
22) N$ 96.00 10|pub. 4342 Ab.3-v.ab.14.

ELECTRO SERVICE SOCIEDAD LIMITADA

Contrato: 1.o de marzo de 1978, inscripto: 6 de marzo de 1978, N.o 167. F.o 554 L.o 1.
Objeto: fabricación, comercialización, reparación, mantenimiento de artículos eléctricos y anexos.
Socios: Oscar Artigas Pusillo Silvera y Mirtha Sica Pucciano.
Administración: Oscar Pusillo Silvera.
Capital: N$ 1.500.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Av. Mariscal Fco. Solano López N.o 1416.
22) N$ 96.00 10|pub. 4346 Ab 3-v.ab.14.

VIDAL'S LTDA.

Contrato: 17 de febrero de 1978.
Registro: N.o 113. F.o 372, L.o 1.
Socios: ARIEL VIDAL VILLARINO, NANCY LILIAN GASTAN BERTOLO y LIS VIDAL CURRO.
Capital: N$ 8.000.00
Objeto: Fabricación y venta de muebles metálicos.
Plazo: 50 años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 64.00 10|pub. 4206 Mz.31-v.ab.13

PARODI Y CABRERA LIMITADA

Contrato: Constitución el 30 de enero de 1978.
Inscripto con el N.o 32 del Folio 100 al 105, Tomo 17 de Contratos Registro Público de Comercio, llevado por el Juzgado de Primer Turno de Maldonado, con fecha 3 de marzo de 1978.
Socios: LUIS PARODI RUSSO, DOMINGO CABRERA DUARTE, MARINDIA CABRERA BENVENUTTO, CARMEN FELICIANA TORRES y RICARDO ABASOLO GARCIA
Capital: N$ 40.000.00 aportado así: Parodi 25 por ciento Cabrera Duarte 5 por ciento, Cabrera Benvenutto 22.5 por ciento; Feliciana Torres 25 por ciento y Ricardo Abásolo 22.5 por ciento.
Objeto: Explotación de Cantera.
Administración: Parodi y Cabrera Duarte conjuntamente.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente, por períodos iguales de dos años.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 160.00 10|pub. 4240 Mz.31-v.ab.12

PINARES S. R. L.
Objeto: Actividad inmobiliaria, compra, venta, fraccionamiento y subdivisión de inmuebles y otros.
Plazo: 10 años renovable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00.
Aportes: Socio JUAN CARLOS BELLAGAMBA N$ 4.500.00. Socio OSVALDO LOPEZ MENDEZ N$ 500.00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Contrato: 9 de marzo de 1978. Inscripto con el N.o 157, F.o 540, L.o 2.
22) N$ 96.00 10|pub. 4207 Mz.31-v.ab.13

TYES S. R. L.
Contrato: 27 de enero de 1978.
Inscripción: N.o 39, F.o 129, L.o N.o 2 de Contratos.
Socios: TERESITA CORINA DE LEON EPIS y ESTHER LODARA MASLIAH.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 8.000.00 por partes iguales.
Objeto: Confecciones en general y compraventa de artículos de Tienda, mercería y afines.
Plazo: 2 años. prorrogable.
Domicilio: José H. Figueira N.o 2280. Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 4208 Mz.31-v.ab.13

T. L. T. LIMITADA
Contrato: 22 de febrero de 1978.
R. Comercio: N.o 102, F.o 348, L.o N.o 2.
Objeto: Venta de repuestos en general.
Capital: N$ 9.000.00
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Socios: ERNESTO TARIN MIRALLES, VICENTA CLIMENT, BRUNO TREVISAN BORGIGNON, CECILIA ESMORIS, WASHINGTON LORENZO ROCHA y NELLY BUELA.
Administración: Bruno Trevisan, Ernesto Tarin y Washington Lorenzo Rocha.
22) N$ 96.00 10|pub. 4187 Mz.31-v.ab.13

BAGGI CONSTRUCCIONES LTDA.
Socios: CARLOS ALBERTO BAGGI PONZIO y CARLOS ALBERTO BAGGI DI STASIO.
Domicilio: Sarandí 480 (Maldonado).
Contrato: 2 de enero de 1978.
Registro de Comercio N.o 9 Folios 27|29 T. 17.
Objeto: Construcción y anexos, compra, venta de inmuebles.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años renovables automáticamente.
Administración: Indistintamente los dos socios.
22) N$ 96.00 10|pub. 4241 Mz.31-v.ab.13.

RESALA S.R.L.
Contrato: 2 diciembre de 1977.
Registro: N.o 919, Folio 3.204, Libro 1.
Socios: BENIAMINO LANZOTTI, GERARDINA M. RONGI, JUAN CARLOS SARTORI ISABEL E. CATAÑY, CARLOS ALBERTO RESTANO y CRISTINA SCHECK.
Capital: N$ 4.500.00.
Plazo: 1 año prorrogable por períodos de 1 año
Objeto: Explotación productos dentales, cosméticos, tocador.
Administración: Socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 4238 Mz.31-v.ab.13.

B.M.C.C. LIMITADA
Contrato privado marzo 13 de 1978.
Registro Público de Comercio N.o 151, Folio 523, Libro 2 de contratos el 14 de marzo de 1978
Socios: PIERINO BELTRAMINI BARIANI, RAUL OMAR MACHIN PEREZ y DIONISIO ANGEL CURBELO PARISI
Capital: N$ 15.000.00 partes iguales.
Objeto: Comercialización de portero visores, artículos para el hogar. Importación, exportación.
Plazo: 5 años prórrogas automáticas.
Administración: Pierino Beltramini conjuntamente con Raúl Machín o Dionisio Curbelo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 4231 Mz.31-v.ab.13.

ESAR LIMITADA

Constituída por documento privado del 20 de febrero de 1978.
Socios: FEDERICO DANERS ISASMENDI y MARGARITA BLANCA CHAO FERNANDEZ de DANERS.
Objeto: Proyectar y|o construir y|o dirigir y|o supervisar cualesquiera obras de arquitectura e ingeniería, prestar asesoramiento o asistencia técnica, etc.
Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta
Inscripción Registro de Comercio: N.o 118, F.o 412 del L.o 2 de Contratos el 2 de marzo de 1978.
22) N$ 128.00 10|pub 3459 Mz.15-v.ab.4

LE CHIEN LIMITADA
Contrato: 30 de noviembre de 1977.
Registro de Comercio: 20|12|977 N.o 20 Folio 75 del Libro N.o 3 de Contratos.
Capital: N$ 2.000.00.
Socios: GRACIELA BENQUET y NELSON VILA
Administración: Socios conjuntamente.
Domicilio: Pereira 3337 (Montevideo).
Objeto: Boutique Canina Agroveterinaria.
Plazo: Cinco años prorrogable por período de dos años cada uno.
22) N$ 96.00 10|pub. 2118 Mz.31-v.ab.13.

DE LEON, GARONE, DE LEON LIMITADA
Contrato: 2 de enero de 1978.
Inscripción: N.o 79, folio 259, libro 1.
Socios: ANA MARIA GARONE BARBAT LUCIA DE LEON FERREIRA, y MAGDALENA DE LEON FERREIRA.
Objeto: explotar ramo de alimentación, realización, venta, distribución de comidas.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 3.000.00 aportados por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 4117 Mz.30.-v.ab.12.

BEMBA LTDA.
Constituída por documento privado del 7 de marzo de 1978.
Socios: JAIME BENHAMOU BENAMOR, ISAAC AMZALLAG SERFATI y LYDIA WAGMANN ROSENZWEIG.
Domicilio: Avenida 18 de Julio 868 en esta ciudad.
Objeto: compra y venta de artículos de cueros, lanas, marroquinería y afines.
Plazo: cincuenta años.
Capital: N$ 6.000.00 aportado por partes iguales.
Dirección y administración: cualesquiera de los socios, actuando indistintamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 131, folio 456, libro N.o 2 de Contratos: el 8 de marzo de 1978.
22) N$ 128.00 10|pub. 3562 Mz.16.-v.ab.5.

EQUIPOS Y MAQUINAS COSMOS S.R.L.
Contrato: 1.o de febrero de 1978.
Inscripción: N.o 80, folio 262 libro 1.
Socios: NELSON OSCAR ALVES o ALVEZ DORNELLES y JOSE ISMAEL ALONZO HERNANDEZ.
Capital: N$ 5.000.00
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: compraventa, exportación, importación, comercialización de todo tipo de maquinaria.
Administración: indistinta.
Domicilio: Alzáibar N o 1356.
22) N$ 96.00 10|pub. 3575 Mz.16.-v.ab.5.

JAMA S. R. L.
Contrato: 1.o de diciembre de 1977.
Inscripto: N.o 956, Folio 3262, Libro No 2 de Contratos.
Socios: JULIO DOS SANTOS GARCIA, ARIEL ELCEAR SANCHEZ GONZALEZ, WALTER MOLINA VASTARELLA y EDMUNDO AMORO FAGUNDEZ.
Administración: Conjunta.
Objeto: Taller mecánico, Reparación de todo tipo de vehículos, compra-venta repuestos y accesorios.
Capital: N$ 1.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de un año.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 128.00 10|pub. 3445 Mz.15-v.ab.4

COSMOS ELECTRONICS S.R.L.
Contrato privado el 27 de diciembre de 1977 inscripto en Registro de Comercio de Maldonado, N.o 2, del Folio 3 al 8, Tomo 17.
Socios: RAUL CASANOVA ZITO y JUAN CARLOS SCASSO.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Instalación, reparación, fabricación, diseño de equipos y|o artefactos eléctricos o electrónicos.
Administración: Raúl Casanova Zito.
Plazo: 2 años con prórroga automática de 2 años.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 96.00 10|pub. 3618 Mz.16-v.ab.5.

ERWA S.R.L.
1) Cesión de cuota y aumento de capital. Contrato al 4 de octubre de 1977 (retrotrae efectos al 30 de junio de 1977), inscripto en el Registro de Comercio con el número 165 al Folio 546 del Libro 1. José Pedro Avila y Walter Haberer Simón, ceden cada uno 6 cuotas sociales a Greta Simón y se aumenta el capital a N$ 2.100.00 (nuevos pesos dos mil cien).
2) Cesión de cuota.
Contrato del 5 de octubre de 1977 (retrotrae efectos al 30 de junio de 1977), inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 165 bis al Folio 547 bis del Libro 1.
Ernesto Haberer cede a Walter Haberer 2 cuotas sociales.
La sociedad queda integrada por GRETA SIMON, JOSE PEDRO AVILA y WALTER HABERER con N$ 700.00 de capital cada socio.
22) N$ 224.00 10|pub. 4173 Mz.30-v.ab.12.

INDAR LTDA.
Contrato: 10 de mayo de 1977.
Inscripción: N.o 340 folio 1202, libro 2.
Socios: HIPOLITO CARBAJAL y CIRO GONZALEZ.
Objeto: fabricación de aluminio repujado.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 3 años y luego prorrogables cada 2 años.
Administración: Hipólito Carbajal.
22) N$ 64.00 10|pub. 3551 Mz.16.-v.ab.5.

CINCO LTDA.
Contrato: 26 de setiembre de 1977. CINCO LIMITADA.
Inscripción: 743|2590, libro 1.
Socios: HUGO ALTAMIRANO SESSER, RIVERA ASTIGARRAGA, CARLOS OSCAR PATRON FERRANDO, JOSE PEDRO LAFITTE HARRONDE y JESUS CANABAL FUENTES.
Objeto: Computación, asesoramiento en contabilidad, administración empresas. Administración y representación dos socios conjuntamente.
Plazo: 3 años
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 25.000,00 por iguales partes.
22) N$ 96.00 10|pub 2531 Mz.17-v.ab.6.

ESTUDIO PANAMERICANO DE FOTO-CINE S.R.L.

Contrato: 1|2|978.
Inscripción: N.o 100, Folio 329, Libro 1.
Socios: HECTOR BORGUNDER, VICENTE ALFELTRO, EDGARDO BENTURA, MIGUEL HASTINGS.
Objeto: Estudio Fotográfico, docencia operaciones de fotocopiado y afines; Importación y Exportación.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Héctor Borgunder y Edgardo Bentura, quienes podrán actuar conjunta o separadamente en forma indistinta.
Capital: N$ 2.000.00 aportado por partes iguales.
22) N$ 128.00 10|pub. 3000 Mz.17-v.ab.6.

MALACCA LTDA.
Contrato: 26 de enero 1978.
Inscripción: 31|1|978 N.o 40, Folio 133, Libro 2.
Socios y Capital: MERCEDES MATTOS MATTOS N$ 2.500.00 EDUARDO CARDOSO CAMPOMAR N$ 4.000.00 y ALVARO MATTOS MATTOS N$ 3.500.00.
Objeto: Compra y venta de artículos de decoración para el hogar; importación, exportación.
Plazo: 5 años con prórroga automática de dos años.
Administración: Eduardo Cardoso Campomar y Mercedes Mattos Mattos indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 3008 Mz.17-v.ab.6.

COPIPLASTIC LTDA.
Contrato: 20 de enero de 1978.
Registro de Comercio: N.o 106, folio 348, libro 1.
Socios: MARTA LOPEZ BARNA y JUAN ALBERTO BENQUET.
Capital: N$ 1.000.00 por partes iguales.
Plazo: 1 año renovable.
Objeto: fotocopiado de documentos y planos. Plastificado de documentos importar y exportar, etc.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 3339 Mz.14.-v ab.3.

N Y R LTDA.

Contrato: 10 de octubre de 1977.
Registro de Comercio: N.o 857 al F.o 2.912 del Libro N.o 2.
Socios: Samuel Szarf, Rosa Toporovky, Bernardo Zakheim Toporovsky y Lea Schnaiderman.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prórroga automática.
Administración: Samuel Szarf y Bernardo Zakheim, actuando conjunta o separadamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución y venta de Juegos de Livings, artículos de tapicería y mueblería, importación y exportación.
22) N$ 122.00 10|pub. 3408 Mz.17-v.ab.6.

G I R O LTDA.
Contrato del 12 de mayo de 1977.
Registro de Comercio: 24 de mayo de 1977 con el N.o 319 al F.o 1.117 del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: Sara Szames de Hoffman y León Hoffman Altman.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años, prórroga automática.
Objeto: Industrialización y Comercialización al por mayor y menor de toda clase de mercadería en el ramo de carpintería, mueblería y afines Importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 3406 Mz.17-v.ab.6.

SECADERO CALIFORNIA LTDA.

El 23 de noviembre de 1976 Cirilo Walter Pereira cedió a favor de Ruben Domingo Mastrallet Garmendia y Gladys Esther Antonio García todas las cuotas sociales que le correspondían en la sociedad, y estos como únicos socios modificaron el contrato social.
Inscripción: el 21 de febrero de 1978 con el Nº 120, F.o 396, L.o 1 de Contratos en Registro General. — Gladys Esther Antonio García. Administradora.
22) N$ 96.00 10|pub. 3522 Mz.13-v.ab.4.

TAKO'S CALZADOS S.R.L.
antes NASTA SOBRERA S. R. L.

Waldemar Nasta y Rosa Sobrera cedieron a OSVALDO SENATORE y CARLOS MAYOL, el primero parte y la segunda la totalidad de sus cuotas según contrato del 28 de diciembre de 1976, inscripto con el No 172, F.o 573, Libro 1, por el cual la sociedad cambió su denominación por Tako's Calzados S.R.L. y la administración de la misma, estará a cargo de los tres socios actuando dos cualesquiera conjuntamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 3502 Mz.15-v ab.4

SALGUES REPUESTOS LIMITADA

Contrato: 9 de enero de 1978.
Incripción: Registro General de Comercio N.o 43, F.o 141, del L.o 2.
Socios: Daniel Enrique Salgues Spósito y Eduardo Jorge Salgues Spósito.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Compraventa, Importación, Exportación. Industrialización y Repuestos y Accesorios en el ramo de Automotores, Implementos y Maquinaria Agrícola
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo, Bvar. Artigas 3702.
22) N$ 95.00 10|pub. 3915 Mz.28-v.ab.10.

URUCOEX LTDA.

Contrato: 8 de febrero de 1978.
Registro: 3 de marzo de 1978: N.o 122, folio 424, Libro 2, de Contratos.
Objeto: Importación, exportación y representación de toda clase de mercaderías.
Capital: N$ 2.100.00.
Socios: Antonio Soto Camps, Francisco Javier Soneira de Arteaga y Guillermo Alberto Montero Pigurina por partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogables por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta de los 3 socios.
22) N$ 128.00 10|pub. 3903 Mz.28-v.ab.10.

FORNIPLAT LIMITADA

Contrato: 6 de marzo de 1978, inscripto número 174, Folio 579, Libro N.o 1.
Socios: ENRIQUE GIVOGRE y PEDRO MON.
Capital: N$ 1.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Importación exportación representaciones, fabricación, compraventa, fornituras, artículos joyería etc.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 3862 Mz.27-v ab.7.

KUEROS S. R. L

Contrato: 26,8|1976.
Socios: Victor Heriberto Ibarra Freiwald y Gonzalo Luis Mendez Lascano.
Objeto: Adquirir o enajenar cualquier clase de cueros y frutos derivados.
Capital: N$ 2.000.00.
Inscripción: N.o 780, folio 2.778, L.o N.o 1 de contratos, el 29|X|1976.
Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: los dos socios conjuntamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 3914 Mz.28-v.ab.10.

S A C LIMITADA

Contrato: 8 de marzo de 1978.
Inscripción: N.o 186, F.o 619 Libro 1.
Socios: Sergio Arismendi Crespi y Rosa Quondamatteo.
Capital: N$ 6.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Sergio Arismendi.
Objeto: Estación de servicios, venta de combustibles, lubricantes, alcoholes bebidas, anexos y derivados.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 3906 Mz.28-v.ab.10.

CASAS S.R.L.

Contrato: 3 de marzo de 1978.
Inscripción: N.o 162, folio 539, Libro 1.
Socios: MIGUEL ANGEL MANUEL CASAS. LUIS EDUARDO CASAS.
Objeto: Compra venta artículos bazar, ferretería, librería, juguetería.
Capital: N$ 12.000,00, partes iguales.
Administración: Luis Eduardo Casas.
Plazo: 15 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 3767 Mz.17-v.ab.4

IMPET S. R. L.

Contrato privado: 1.o de marzo de 1978.
Registro Público de Comercio: 13 de marzo de 1978 con el N.o 199 al folio 657 del Libro N.o 1.
Domicilio: Lorenzo Carnelli 951, Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Socios: Pedro Germán Spitz Wechselmann e Idelman Gelier Rodriguez.
Objeto: Manufactura de Cueros, fibras de polietileno y poliester.
Plazo: dos anos prorrogables
Administración: Pedro Guzman Spitz Wechselmann.
22) N$ 96.00 10|pub. 3994 Mz.28-v.ab.10.

CARBO REPUESTOS S.R.L.

Contrato del 2 de febrero de 1978, inscripto en Registro de Comercio Paysandu, con numero 8, Folio 25 al Folio 27, Libro XLIX.
Socios: GERARDO ALFREDO CARBO y ANABELLE LAWLOR.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 anos prorrogable automáticamente por períodos de un ano.
Objeto: Comercialización e industrialización de mercaderías, importación y exportación.
Administrador: Gerardo Alfredo Carbo.
Domicilio: Paysandú
22) N$ 128.00 10|pub. 3639 Mz.27-v.ab.7.

METALCRAFT LIMITADA

Contrato: 8 de febrero de 1978.
Inscripción: N o 121, folio 420 libro 2 de Contratos.
Socios: DIEGO DANIEL ANTONIELLO TABEIRA y ALFREDO BEUNZA:
Capital: N$ 5.000.00 partes iguales.
Plazo: 2 anos prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administracion: conjunta.
Objeto: compraventa, distribución, importación exportación de productos, mercaderías, máquinas y|o aparatos fabricación de implementos, tratamiento de superficie de metales, fabricación, productos químicos y plásticos, fundición, estampado y similares.
22) N$ 96.00 10|pub. 3574 Mz.28-v.ab.10

TRANSPORTES PEZZATTI LTDA

Contrato: 10 de febrero de 1978.
SOCIOS: EDUARDO EUGENIO PEZZATTI VALLEJOS y RENE AMERICO PEZZATTI VALLEJOS.
Denominación: Transportes Pezzatti Ltda.
Objeto: Transportes de cargas y encomiendas.
Domicilio: Uruguay y Joaquín Suárez.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 25.000.00, habiéndose integrado el 50 por ciento en efectivo.
Administración: Indistintamente cualquier socio.
Inscripción: N o 12, Folios 39 a 44 del Libro XLIX el 6 de marzo de 1978.
Paysandú.
22) N$ 128.00 10|pub. 3840 Mz.27-v.ab.7.

APOLO S.R.L.

Inscripta Registro Público y General de Comercio N o 47 Folio 184, Libro 3, de Contratos.
Socios: NORBERTO VEIGA LOPEZ, JOSE PACHON NIETO y ENRIQUE PACHON NIETO.
Capital: N$ 6.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Norberto Veiga López.
Domicilio: Montevideo.
Duración: 2 años prorrogable.
Objeto: Negocios Inmobiliarios, Industria y Comercio.
22) N$ 96.00 10|pub. 3857 Mz 27 v.ab.7.

LIBRERIA DA VINCI S. R. L.

Contrato: 23 de noviembre de 1977.
Inscripción: 9 de enero de 1978, con el N.o 26 al F.o 83 del Libro 1 de Contratos.
Capital: N$ 6.000.00 en partes iguales.
Socios DA VINCI S.R.L. y ERNESTO BERRO HONTOU.
Plazo: Tres años.
Administración: Conjunta.
Objeto: Librería y publicaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 3810 Mz.27-v.ab.7

JULIO CESAR PUMAR S.R.L.

Contrato: 29 de diciembre de 1977.
Registro Comercio: 18 de enero de 1978, folio 73, N.o 23, Libro 2 de Contratos.
Socios: JULIO CESAR PUMAR DELGADO, JULIO RUBENS CORREA BERMOLEN, EBIDELIA PUMAR DELGADO y ELODIA PUMAR DELGADO
Capital: N$ 6.000.00 en partes iguales.
Objeto: Taller mecánico, reparaciones en general de todo tipo, compra-venta de automotores, repuestos y accesorios así como la importación de los mismos.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente por períodos de un año.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Abacú 2161, Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 3811 Mz.27-v.ab.7

SANTOS DUMONT INMOBILIARIA S. R. L.

Contrato: 17 de febrero de 1978.
Registro: N.o 149, folio 492, L.o 1.
Socios: ALBERTO JAIME JAFIF y ROSA LINDA DOVEK.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Objeto: Realización de actividades inmobiliarias, intermediación en compraventa y arrendamiento muebles e inmuebles. Comisiones, representaciones, construcciones.
Administración: Indistintamente cualquier socio.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 3812 Mz.27-v.ab.7

REDIN URUGUAY LIMITADA

Contrato: 22 de febrero de 1978.
Inscripción: N.o 114, folio 393, Libro 2.
Socios: HECTOR FERNANDO OTERO MIZRAJI, SIMON WALTER SIMICIC PERDOMO.
Capital: N$ 1.000,00 por partes iguales.
Objeto: Importación y exportación de repuestos y accesorios de automotores.
Plazo: 2 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 3735 Mz.17-v.ab.6.

CITYCAR LIMITADA

Contrato: 1.o de marzo de 1978.
Inscripción: N.o 183 al F.o 608 del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: DAVID MORLA CAMPAÑA y ELBIO RICO FALERO.
Objeto: Comercialización de Vehículos automotores.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años renovables automáticamente.
Administración: Indistintamente los dos socios.
Capital: N$ 30.000.00
22) N$ 96.00 10|pub. 4015 Mz.29-v.ab.11

FRITERM LTDA.

Privado, modificación de contrato social del 10 de enero de 1978 inscripto el 9 de febrero de 1978 con el N.o 1, F.o 3 L.o 3 de Contratos.
Socios: HECTOR OMAR LEPRA, EDINSON WALTER GARCIA, MARIA TRUNIANSKY, SILVIA y BERTA GUZNER.
Representación: Dos socios debiendo ser uno de ellos María Truniansky.
22) N$ 64.00 10|pub. 4014 Mz.29-v.ab.11

TOLEDO LTDA.

Contrato 1|3|978.
Socios: MANUEL JOSE MARTINEZ LLEDIAS y GRACIELA JOURDAN PLAVAN.
Objeto: Venta, distribución y fabricación de cualquier clase o tipo de bienes muebles y|o inmuebles y|o servicios.
Domicilio: Canelones.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 3.000.00.
Registro N.o 25 Folios 68|70.
Libro de Contratos: 6|3|78.
22) N$ 96.00 10|pub. 4053 Mz.29-v.ab.11.

ZUNINI, MIGLIARIO Y CIA. LIMITADA

Ante la Escribana María Matilde Balarini Reca, el 28 de febrero de 1978, copia inscripta en el Registro Público de Comercio, Salto el 2 marzo 1978, con el N.o 9 folios 30 al 32, se modificó el contrato social. Uso firma social, cargo de dos socios conjuntamente. Fijación de cuota capital en caso disolución. — Salto, 6 marzo de 1978.
22) N$ 128.00 10|pub. 4069 Mz.29-v.ab.11.

TALLAVID LTDA.

Contrato: 1.o de octubre de 1977.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 31 de octubre de 1977, N.o 779, Folio 2.711, Libro 1 de Contratos.
Socios: SANTIAGO LEOPOLDO DIAZ NOGAREDA, ENRIQUE ALFREDO PENELA IRIARTE y DAVID HENDERSON LASARGA.
Capital: N$ 3.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Tallado de piezas de vidrios su distribución y anexos.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas por igual tiempo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 4045 Mz.29-v.ab.11.

DEPOSITO PAN DE AZUCAR S.R.L.

Contrato: 23 febrero 1978.
Registro: N.o 151 Folio 498. Libro 1.
Socios: VICENTE SERVANDO VALLES TELESCA BEATRIZ TASHJIAN ADJEMIAN, JORGE MARIA DALL'ORSO ODINO y ROSA NELIDA VALLES TELESCA.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Compraventa de recortes de papeles metales y afines.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 4174 Mz.30-v.ab.12.

FIBI S. R. L.

Contrato: 20 de febrero de 1978.
Inscripción: 23 de febrero de 1978,, N.o 145, folio 475, L.o 1.
Socios: Juan Francisco Bidart Choperena y Elías Ricardo Figueroa Brander.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Ituzaingó 1461 entrepiso, Esc. 6.
Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente.
Administración: forma indistinta por los socios.
Objeto: fabricación y venta artículos de cuero en general y toda clase de actos y contratos en general.
22) N$ 96.00 10|pub. 4125 Mz.30-v.ab.12.

RAMDRE LIMITADA

Constitución: 7 de setiembre 1977.
Socios: RAMON dos SANTOS y MARIANA SASTRE.
Capital: N$ 5.000 partes iguales.
Administración: conjunta.
Plazo: 2 años renovable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 28 de setiembre de 1977, número 848 folio 2.259, libro 2 Registro Público y General de Comercio.
Objeto: confección de prendas y todo objeto lícito.
22) N$ 96.00 10|pub. 4098 Mz.30.-v.ab.12.

R. DAVID Y CIA. LTDA.

Recaredo David Tojido y María Teresa Gayoso cedieron a Manuel David Tejido diez cuotas sociales el 1.o|2|976. Inscripción: 4|2|1977 N.o 17, F.o 47 Tomo 16 de Contratos del Registro de Comercio Maldonado.
22) N$ 64.00 10|pub. 4156 Mz.30-v.ab.12.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENEGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 157.983. — Montevideo, marzo 28 1978. — Billy Fox por Morgan's Pomade Company Limited (Inglaterra), solicita marca MORGAN'S clase 10 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4261 Mz.31-v.ab.13.

ACTA N.o 157.985. — Montevideo, marzo 28 1978. — Billy Fox por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA) solicita marca ANTICE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4262 Mz.31-v.ab.13.

ACTA N.o 157.973. — Montevideo, marzo 27 de 1978. — Oscar Bacot Silveira por Alejandro J. Cammarota S. A. (Montevideo), solicita marca ZUBROWKA clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4263 Mz 31-v.ab.13.

ACTA N.o 157.984. — Montevideo, marzo 28 1978. — Billy Fox por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA), solicita marca ETHRIL clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4264 Mz.31-v.ab.13.

ACTA N.o 157.986. — Montevideo, marzo 28 1978. — Billy Fox por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA), solicita marca ETHREX clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4265 Mz.31-v ab.13.

ACTA N.o 157.972. — Montevideo, marzo 27 de 1978. — Oscar Bacot, por Teepak, Inc. USA), solicita marca



clases 3 y 6. — Pub... diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 4266 Mz.31-v.ab.13.

ACTA N.o 157.994. — Montevideo, marzo 28 de 1978. — Erna Siegmund, por Chanel, S. A. (Suiza), solicita marca CHANEL clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4243 Mz.31-v.ab.13.

ACTA N.o 157.974. — Montevideo, 27 de marzo 1978. — Almacén Palestina S. A., solicita la marca CEFA de clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4234 Mz.31-v.ab.13.

ACTA 157.864. — Montevideo. marzo 13 1978. — Billy Fox por Eli Lilly and Company (USA), solicita marca: CINOBACTIN. clase 9 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3770 Mz.17-v.ab.6.

ACTA N.o 158.002. — Montevideo, marzo 28 1978. — Erna Siegmund, por James Martin & Co. Ltd. (Escocia), solicita renovar marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 4242 Mz.31-v.ab.13.

ACTA N.o 157.891. — Montevideo 15 de marzo de 1978. — Con esta fecha Uruguay Perdomo y Herminio Héctor Vasile, solicita renovación de la marca CEPAS DEL SUR de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3700 Mz.17-v.ab.6.

ACTA 157.863. — Montevideo, marzo 13 1978. — Billy Fox Eli Lilly and Company (USA), solicita marca: UNIPROFEN. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. Mz.17-v.Ab.6.

ACTA N.o 2.740. — Montevideo, marzo 13 de 1978. — Erna Siegmund, por Viajes Melia Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita marca EUROTOUR clases 27, 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3628 Mz.16-v.ab.5.

ACTA N.o 157.839 — Montevideo marzo 10 1978. — Jones & Cía. S. A. Ciccone Hnos. y Lima Establecimientos Gráficos S.A.C.I. Buenos Aires, solicita marca COMPUT-POST-clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3629 Mz.16-v.ab.5.

ACTA N.o 157.821. — Montevideo marzo 8 1978. — Walter Jones por Eduardo Miranda Pérez (Uruguay), solicita marca ALHAMBRA clase 21 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3630 Mz.16-v.ab.5.

ACTA N.o 157.822. — Montevideo, marzo 8 1978. — Walter Jones por Serac S. A. (Uruguay), solicita marca FRANGEL clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3631 Mz.16-v.ab.5.

ACTA N.o 157.772. — Montevideo marzo 2 1978. — Guzmán González Ruiz por Ryobi Ltd. (Japón), solicita marca: RYOBI clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3608 Mz.16-v.ab.5.

ACTA N.o 157.773. — Montevideo, marzo 2 1978. — Guzmán González Ruiz por Jorge Fariña (Uruguay), solicita marca: YHATY clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10,pub. 3609 Mz.16-v.ab.5.

ACTA N.o 157.800. — Montevideo. marzo 6 1978. — Guzmán González Ruiz por Laboratoire Andre Guerbet S. A. (Francia), solicita marca: TELEBRIX clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3610 Mz.16-v.ab.5.

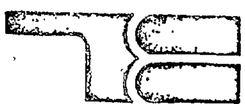
ACTA N.o 157.733. — Montevideo, 1.o de marzo de 1978. — Ruben Arrolli por Philips-Duphar B.V. (Holanda), solicita marca: DUPHALAC, clase 9 s. d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3507 Mz.15-v.ab.4

ACTA N.o 157.838. — Montevideo, marzo 9 1978. — Guzmán González Ruiz por Levi & Cohn (Montevideo), solicita marca: FIBRA-NOVA clase 4a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3612 Mz.16-v.ab.5.

ACTA N.o 157.732. — Montevideo, 1.o de marzo de 1978. — Ruben Arrolli por Philips-Duphar B.V. (Holanda), solicita marca: DUSPATALIN, clase 9. s. d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3506 Mz.15-v.ab.4

ACTA N.o 158.021. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — Erna Siegmund por Tye's Sociedad Responsabilidad Limitada (Uruguay, solicita marca Monaditas. clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4363 Ab.3-v.ab.14.

ACTA N.o 158.018. — Montevideo, marzo 29 1978. — Jones & Cía. S. A. Société Anonyme Automobiles Citroen —Francia—. solicita marca:



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 4351 Ab.3-v.ab.14.

ACTA N.o 158.022. — Montevideo. marzo 29 1978. — Erna Siegmund, por Tye's S.R.L. (Uruguay) solicita marca: Moda 1, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4364 Ab.3-v.ab.14.

ACTA N.o 157.903. — Montevideo, marzo 16 1978. — Oscar Bacot por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca SATINCA clase 6 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3985 Mz.28-v.ab.10.

ACTA N.o 157.904. — Montevideo, marzo 16 1978. — Oscar Bacot por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca PAREDOL clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 63986 Mz.28-v ab.10.

ACTA N.o 157.919. — Montevideo, marzo 16 1978. — Oscar Bacot por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca INCALAC clases 6 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3982 Mz.28-v.ab.10.

ACTA N.o 157.887. — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — Erna Siegmund, por Serafín Di Rende S. A. (Uruguay), solicita marca: ICHILO clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3733 Mz.17-v ab.6.

ACTA N.o 157.826. — Montevideo, marzo 8 1978. — Guzmán González Ruiz por Metaltécnica S. A. (Uruguay), solicita marca: PRIVEE clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3611 Mz.16-v.ab.5.

ACTA N.o 157.815. — Montevideo, 7 marzo 1978. — Manfredo Cikato por Suter Saicaf (Argentina), solicita marca: SUTER ETIQUETA MARRON clase 2 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3656 Mz 16-v.ab.5.

ACTA N.o 157.850. — Montevideo, 10 marzo 1978. — Manfredo Cikato por Casa Kleiman SACI (Argentina) solicita marca: Robert Lewis clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4163 Mz.30-v.ab.12.

ACTA N.o 157.851. — Montevideo, 10 marzo 1978. — Manfredo Cikato - Tom Mix S. A. (Montevideo) solicita marca Le Roy Jean, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4164 Mz.30-v.ab.12.

ACTA N.o 157.853. — Montevideo, 10 marzo 1978. — Manfredo Cikato por Tom Mix Sociedad Anónima (Montevideo) solicita marca: Paddock's. clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4165 Mz.30-v.ab.12.

ACTA N.o 157.854. — Montevideo, 10 marzo 1978. — Manfredo Cikato por Tom Mix Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: River Top, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4166 Mz.30-v.ab.12.

ACTA N.o 157.855. — Montevideo, 10 marzo 1978. — Manfredo Cikato por Tom Mix S. A. (Montevideo), solicita marca Tom Mix, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 32.00 10|pub. 4167 Mz.30-v.ab.12.

ACTA N.o 2.515. — Montevideo, 22 julio 1977. — Impresora Polo Ltda. (Montevideo) solicita marca: Patatín Patatán clases 26, 29, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 32.00 10|pub. 4168 Mz.30-v.ab.12.

ACTA N.o 157.896. — Montevideo, marzo 15 de 1978. — Guzmán González Ruiz por Multison Importación S.R.L. (Uruguay) solicita marca: NEC, clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4145 Mz.30.-v.ab.12.

ACTA 157.871. — Montevideo marzo 13, 1978. — Norman Fox, por Fábrica de Tecidos Tatuapé S. A. Brasil), solicita marca:



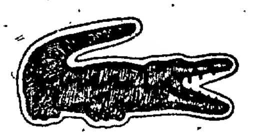
clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 3780 Mz.17-v.ab.6.

ACTA N.o 157.805. — Montevideo, marzo 6 de 1978. — M. Dubourg por Dirplain S. A. (Montevideo), solicita marca



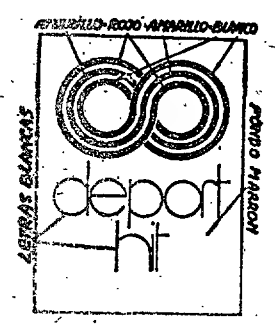
clases 4.a y 5.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 3694 Mz.17-v.ab.6.

ACTA N.o 157.894. — Montevideo, 15 de marzo de 1978. — Jones & Cía. S. A. La Chemise Lacoste (Francia), solicita marca:



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 3828 Mz.27-v.ab.7

ACTA N.o 157.709. — Montevideo, 28 febrero 1978. — Manfredo Cikato por Salvador y Domingo Malagreca (Argentina) solicita marca:



clases 4, 5, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 208.00 10|pub. 3302 Mz.15-v.ab.4.

ACTA N.o 157.902. — Montevideo, marzo 16 1978. — Oscar Bacot por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca INCAMATE clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3984 Mz.28-v.ab.10.

ACTA N.o 157.885. — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — Erna Siegmund, por Serafín Di Rende S. A. (Uruguay), solicita marca: BOYERO, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3730 Mz.17-v.ab.6.

ACTA N.o 157.886. — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — Erna Siegmund, por Serafín Di Rende S. A. (Uruguay), solicita marca: GOES, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3732 Mz.17-v.ab.6.

ACTA N.o 157.882. — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — Erna Siegmund, por Syntex Corporation (Panamá), solicita marca FLUVICINA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3728 Mz.17-v.ab.6.

ACTA N.o 157.914. — Montevideo, marzo 16 1978. — Oscar Bacot por Pinturas Inca S. A (Montevideo), solicita marca INCALIT clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3968 Mz.28-v.ab.10.

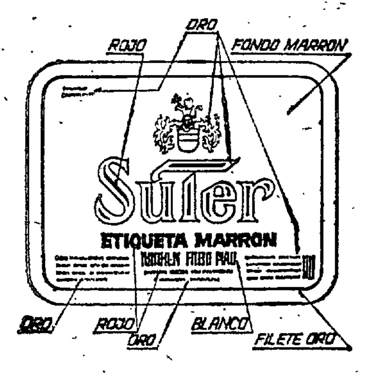
ACTA N.o 157.866. — Montevideo marzo 13 de 1978. — Oscar Bacot Silveira, por OSIAS Weisbraun (Montevideo), solicita marca: FRATELLI, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3772 Mz.28-v.ab.10

ACTA N.o 157.771. — Montevideo, marzo 2 1978. — Guzmán González Ruiz por Ryobi Ltd. (Japón), solicita marca:



clases 6, 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 3613 Mz.16-v.ab.5.

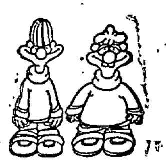
ACTA N.o 157.814. — Montevideo, 7 marzo 1978. — Manfredo Cikato por Süter Saicafi (Argentina), solicita marca:



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 3657 Mz.16-v.ab.5.

ACTA N.o 157.787. — Montevideo, 3 marzo 1978. — Manfredo Cikato por Halson S. A. (Montevideo), solicita marca: COOPER, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3655 Mz.16-v.ab.5.

ACTA N.o 2.514. — Montevideo, 22 julio 1977. — Impresora Polo Ltda. (Montevideo) solicita marca:



clases 26, 29, 32 y ... uese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 4171 Mz.30-v.ab.12.

ACTA N.o 157.852. — Montevideo, 10 marzo 1978. — Manfredo Cikato por Tom Mix Sociedad Anónima (Montevideo) solicita marca:



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 4172 Mz.30-v.ab.12.

ACTA 157.867. — Montevideo, marzo 13, 1978. — Oscar Bacot por Compañía Industrial Comercial del Sur S. A. (CICSSA) (Montevideo) solicita marca: LISTOBOR clases 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3775 Mz.17-v.ab.6.

ACTA 157.869. — Montevideo, marzo 13, 1978. — Oscar Bacot por Compañía Industrial Comercial del Sur S. A. (CICSSA) (Montevideo) solicita marca: LAMIDUR clases 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3777 Mz.17-v.ab.6.

ACTA N.o 157.770. — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — Ruben Arrolli por Mauser S.A. (Montevideo), solicita marca: TEXAS DIGITAL, clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3508 Mz.15-v.ab.4

ACTA N.o 157.843. — Montevideo, marzo 10 de 1978. — Norman Fox, por Fábrica de Tecidos Tatuapé S. A. (Brasil), solicita marca: YOU clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3516 Mz.15-v.ab.4.

ACTA N.o 157.842. — Montevideo, marzo 10 de 1978. — Norman Fox, por Fábrica de Tecidos Tatuapé S. A. (Brasil), solicita marca: YU clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3517 Mz.15-v.ab.4.

ACTA N.o 157.841. — Montevideo, marzo 10 de 1978. — Norman Fox por Fábrica de Tecidos Tatuapé S. A. (Brasil), solicita marca YOUNG UNIVERSE clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3518 Mz.15-v.ab.4.

ACTA 157.870. — Montevideo marzo 13, 1978. — Oscar Bacot por Compañía Industrial Comercial del Sur S. A. (CICSSA) (Montevideo) solicita marca: DURACAR, clases 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3778 Mz.17-v.ab.6.

ACTA N.o 157.865. — Montevideo, marzo 13 de 1978. — Billy Fox por Cooper Mc Dougall & Robertson Limited (Inglaterra) solicita marca: CLOVAX, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3779 Mz.17-v.ab.6.

ACTA N.o 157.968. — Montevideo marzo 17 de 1978. — Mundolandia S.R.L. (Uruguay) solicita la marca TV MUNDIAL clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3956 Mz.28-v.ab.10.

ACTA 157.868. — Montevideo, marzo 13, 1978. — Oscar Bacot por Compañía Industrial Comercial del Sur S. A. (CICSSA) (Montevideo) solicita marca: MELAMINA clases 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3776 Mz.17-v.ab.6.

ACTA N.o 157.710. — Montevideo, 28 febrero 1978. — Manfredo Cikato por Salvador y Domingo Malagreca (Argentina) solicita marca: DEPORT HIT, clases 4, 5, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3303 Mz.15-v.ab.4.

ACTA N.o 157.883. — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — Erna Siegmund, por Serafín Di Rende S. A. (Uruguay), solicita marca: FAMA, clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3729 Mz.17-v.ab.6.

ACTA N.o 157.884. — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — Erna Siegmund, por Serafín Di Rende S. A. (Uruguay), solicita marca: CHAKING, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3731 Mz.17-v.ab.6.

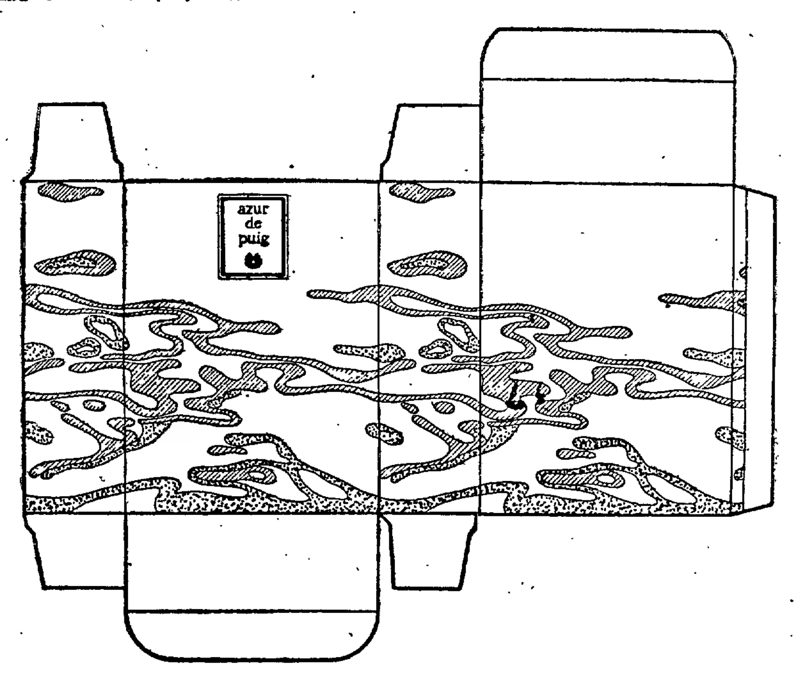
ACTA N.o 157.967. — Montevideo, marzo 17 de 1978. — Mundolandia S.R.L. (Uruguay), solicita la marca PUNCH clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3955 Mz.28-v.ab.10.

ACTA N.o 157.966. — Montevideo, marzo 17 de 1978. — Mundolandia S.R.L. (Uruguay), solicita la marca BIP-BIP clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3954 Mz.28-v.ab.10.

ACTA N.o 157.965. — Montevideo, marzo 17 1978. — Jorge Raúl Patocchi y Norberto Hugo Patocchi (Argentina), solicita la marca ANJORY clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3985 Mz.28-v.ab.10.

ACTA N.o 157.905 — Montevideo marzo 16 1978. — Oscar Bacot por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca INCASOL clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3983 Mz.28-v.ab.10.

ACTA N.o 157.898. — Montevideo marzo 15 de 1978. — Erna Siegmund, por António Puig Sociedad Anónima (España), solicita marca



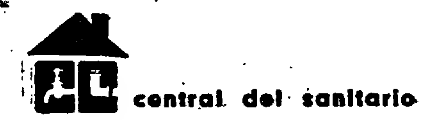
clases 8 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 768.00 10|pub. 3943 Mz.28-v.ab.10.

ACTA N.o 157.926. — Montevideo, marzo 16 1978. — Erna Siegmund, por Christian Dior Societe a Responsabilite Limitee, solicita marca

Christian Dior

clases 5 14 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 3942 Mz.28-v.ab.10.

ACTAS Nros. 157.813 y 2734. — Montevideo, marzo 7 de 1978. — Enrique Tato por Carlos Capel (Montevideo), solicita marca



clases 8 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 3904 Mz.28-v.ab.10.

ACTA N.o 157.881. — Montevideo 14 de marzo de 1978. — Con esta fecha Hidráulica Uruguaya S.R.L. (Uruguay), solicita la marca HIDUR de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3995 Mz.28-v.ab.10.

ACTA N.o 157.963. — Montevideo, marzo 17 de 1978. — Billy Fox por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca GLUCAFOS clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3991 Mz.28-v.ab.10.

ACTA N.o 157.961. — Montevideo, marzo 17 de 1978. — Oscar Bacot por Telecolor Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera (Argentina), solicita marca TELECOLOR clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3989 Mz.28-v.ab.10.

ACTA N.o 157.915. — Montevideo marzo 16 1978. — Oscar Bacot por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca INCALUX clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3969 Mz.28-v ab.10.

ACTA N.o 157.913. — Montevideo, marzo 16 1978. — Oscar Bacot por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca INCALEX clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3970 Mz.28-v.ab.10.

ACTA N.o 157.912. — Montevideo, marzo 16 1978. — Oscar Bacot por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca INCATONE clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3971 Mz.28-v.ab.10.

ACTA N.o 157.911. — Montevideo marzo 16 1978. — Oscar Bacot por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca INCALINE clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3972 Mz.28-v.ab.10.

ACTA N.o 157.910. — Montevideo, marzo 16 1978. — Oscar Bacot por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca INCACROM clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3973 Mz.28-v ab.10.

ACTA N.o 157.909. — Montevideo, marzo 16 1978. — Oscar Bacot por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca LANTOLIN clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3974 Mz.28-v.ab.10.

ACTA N.o 157.908. — Montevideo marzo 16 1978. — Oscar Bacot, por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca INCAMAR clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3975 Mz.28-v.ab.10.

ACTA N.o 157.907. — Montevideo, marzo 16 1978. — Oscar Bacot, por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca TONINCA clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3976 Mz.28-v.ab.10.

ACTA N.o 157.916. — Montevideo marzo 16 1978. — Oscar Bacot por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca POLIMUR clases 1 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3978 Mz.28-v.ab.10.

ACTA N.o 157.917. — Montevideo, marzo 16 1978. — Oscar Bacot por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca ACEITE FACTOR clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3979 Mz.28-v.ab.10.

ACTA N.o 157.906. — Montevideo, marzo 16 1978. — Oscar Bacot, por Pinturas Inca Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca INCALATEX clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3977 Mz.28-v ab.10.

ACTA N.o 157.920. — Montevideo, marzo 16 1978. — Oscar Bacot por Pinturas Inca S. A. (Montevideo) solicita marca INCAMIL clases 6, 7 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3980 Mz.28-v.ab.10.

ACTA N.o 157.918. — Montevideo, marzo 16 1978. — Oscar Bacot por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca GOTEROL clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3981 Mz.28-v.ab.10.

ACTA N.o 157.888. — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — Erna Siegmund, por Serafín Di Rende S. A. (Uruguay), solicita marca: PORÁ clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3734 Mz.28-v ab.10.

ACTA 157.879. — Montevideo, marzo 14 1978. — Billy Fox por Avon Products, Inc. (USA), solicita marca: BRONZE GLORY. clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3773 Mz.17-v.ab.6.

ACTA N.o 157.880. — Montevideo marzo 14 de 1978. — Billy Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: TRIDISIL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub 3774 Mz 17-v.ab 6.

ACTA N.o 157.897. — Montevideo, 15 de marzo de 1978. — Gumán González Ruis por Hirsch Szukalski (Montevideo) solicita marca: MICHEL, clase 14 a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4025 Mz.29-v.ab.11

ACTA N.o 157.895. — Montevideo, 15 de marzo de 1978. — Guzmán González Ruiz por Ardea S. A. (Uruguay) solicita marca: CENTAURO, clases 4a y 5a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4026 Mz.29-v.ab.11

ACTA N.o 157.925. — Montevideo, marzo 16 de 1978. — Rúben Arrolli por Aristol S. A. (Montevideo), solicitan marca BOÑATO clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4064 Mz.29-v.ab.11.

ACTA N.o 157.922. — Montevideo, marzo 16 de 1978. — Gonzálo Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 4065 Mz.29-v.ab.11.

ACTA N.o 157.923. — Montevideo, marzo 16 de 1978. — Rúben Arrolli por ARISTOL S. A. (Montevideo) solicitan marca GUIDO clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4066 Mz.29-v.ab.11.

ACTA N.o 157.924. — Montevideo, marzo 16 1978. — Rúben Arrolli por Aristol S. A. (Montevideo), solicita marca CHANCHITO clases 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4067 Mz.29-v ab.11.

ACTA N.o 157.964. — Montevideo marzo 17 1978. — Walter Jones; Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca KESBURGER clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4050 Mz.29 v.ab.11.

ACTA N.o 2.741. — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — Con esta fecha Azucena Leonor Tundisi Castro y Angel Humberto Tundisi Castro, solicitan la marca TUNDISI de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4035 Mz.29-v ab.11.

ACTA N.o 157.962. — Montevideo marzo 17 de 1978. — Billy Fox por Ciba-Geygi S. A. (Suiza), solicita marca DOPAX clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 32.00 10|pub. 3990 Mz.29-v.ab.11.

ACTA N.o 2.743. — Montevideo, 28 de marzo de 1978 con esta fecha Nelly B. de Barreiro solicita la marca Noches de Amor y Bolero de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4144 Mz.30-v.ab.12.

ACTA N.o 157.836. — Montevideo, marzo 9 de 1978. — M. Dubourg por Chalmar S A. (Montevideo) solicita marca:



clases 12 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 4086 Mz.30-v.ab.12.

ACTA N.o 157.931. — Montevideo, marzo 16 de 1978. — M. Dubourg por Federico Leopold (Montevideo) solicita marca: NANITAS, clase 9.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4084 Mz.30.-v.ab.12.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.606. — Montevideo marzo 14 de 1978. — Horacio Marsiglia (Montevideo), solicita patente de invención: "Nuevo cocido en barra y procedimiento de fabricación". — Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 4085 Mz.30.-v.ab.12.

ACTA N.o U 274. — Montevideo, 20 julio 1977. — Manfredo Cikato por Daniel Jorge Kapelius y Mario Joel Kapelius (Montevideo) solicita modelo de utilidad: Dispositivo de Accionamiento de Cortina - Celosía. — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 4169 Mz.30-v.ab.12.

ACTA N.o U 268. — Montevideo, 8 agosto de 1977. — Manfredo Cikato por Facerplast Sociedad Anónima (Montevideo) solicita modelo de utilidad: Máquina Arrolla Cinta y Sujetadora de Cortina. — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 4170 Mz.30-v.ab.12.

ACTA N.o 20.500. — Montevideo, setiembre 19 1977. — Billy Fox, por Rudolf Wilhelm Gunnerman (USA), solicita patente de invención para: "Procedimiento para gasificar material fibroso orgánico y el producto del mismo". — Denunciando prioridad solicitud estadounidense N.o 725.249, de fecha setiembre 21 de 1976. — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 3987 Mz.30-v.ab.12.

ACTA N.o 20.579. — Montevideo, febrero 10 de 1978. — Guzmán González Ruiz por Vidrog Industria y Comercio de Vidrios Ltda. (Brasil) solicita patente de invención: "Máquina para la fabricación de placas de vidrio Petri partiendo de vidrio piano" (prioridad brasilera del 4|6|977). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 4116 Mz.30.-v.ab.12.

ACTA N.o 20.603. — Montevideo, 8 de marzo de 1978. — Erna Siegmund, por Bjoern Adler Zeuthen-Bruun (Dinamarca) solicita patente para "Método para mejorar el valor alimenticio de determinados tallos de plantas". Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 60.00 10|pub. 3338 Mz.16-v.ab.5.

ACTA N.o 20.601. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Oscar Volpe y Rita Furtado de Volpe (Uruguay), solicita patente de invención para "Sistema de unión de perfiles de marcos por medio de escuadras" y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dircción.
24) N$ 96.00 10|pub. 3440 Mz.15-v.ab.4

ACTA N.o U 325. — Montevideo, setiembre 26 de 1977. — Oscar Bacot, por Sumit Ltda. (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Modelo de suela para calzado". — De acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 3988 Mz.28-v.ab.10.

ACTA N.o U 426. — Montevideo, marzo 17 1978. — Oscar Bacot por Humberto José de Carvalho Cidade (Brasil), solicita patente de modelo de utilidad sobre: "Tarjeta usada en computadoras electrónicas para recopilar y coleccionar datos a ser usados en contiendas deportivas y contiendas similares" reivindicando prioridad solicitud de diseño industrial Acta N.o 481, de fecha 15 de enero de 1974 y solicitud de patente de modelo de utilidad brasileño N.o 1169|973 de fecha 16 de febrero de 1973. — De acuerdo a la ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 160.00 10|pub. 4079 Mz.29-v.ab.11.

ACTA N.o 20.526. — Montevideo, octubre 7 de 1977. — María Angélica Freira (Uruguay), solicita patente de invención para "Limpiavidrio doble". — Y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 3908 Mz.28-v.ab.10.

ACTA N.o 20.511. — Montevideo, 13 de octubre de 1977. — Guzmán González Ruiz por Plastona (John Waddington) Limited (Inglaterra), solicita patente de invención: "Método y aparato para la producción de artículos de material termoplástico de paredes delgadas". — Publíquese conforme a la ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 4027 Mz.29-v.ab.11

ACTA N.o U 292. — Montevideo, 11 agosto 1977. — Julio César Bestido S. A. (Montevideo) solicita modelo de utilidad: "Dispositivo Radiador". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 3297 Mz.15-v.ab.4.

ACTA N.o U 267. — Montevideo, 8 julio 1977. — Fantasías S. A (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Prendedor de cabello". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 3658 Mz.16-v.ab.5.

ACTA N.o 20.605. — Montevideo, marzo 10 de 1978. — Billy Fox por American Cyanamid Company (USA), solicita patente sobre: Complejos haluro metálicos de 4-Ciano-2,2 - Dimetilbutiraldoxima-N-Metilcarbamato". — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 3519 Mz.15-v.ab.4.

ACTA N.o U 359. — 24 noviembre 1977. — COTER (Cooperativa de Producción de Termos), (Montevideo), solicitan modelo utilidad: "Tapón vertedor regulable". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 4289 Ab.3-v.ab.14.

ACTA N.o U 360. — Montevideo, noviembre 24 1977. — COTER (Cooperativa de Producción de Termos), (Montevideo), solicitan modelo utilidad: "Porta vaso, taza o similares". — Publíquese ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 4290 Ab.3-v.ab.14.

ACTA N.o U 362. — Montevideo, noviembre 24 de 1977. — Rubén Arrolli por Lázaro Spektorowski, (Montevideo), solicitan modelo de utilidad: "Butacon". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 4291 Ab.3-v.ab.14.

ACTA N.o 20.525. — Montevideo, noviembre 3 de 1977. — Enrique Tato por Schering Aktiengesellschaft, (Alemania), solicitan patente de invención para "Procedimiento para la producción de nuevos diuretanos de propiedades herbicidas selectivas y nuevas composiciones herbicidas selectivas a base de dichos diuretanos", prioridad alemana P 26 51 526.4 del 9 noviembre 1976. — Publíquese de acuerdo ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 4292 Ab.3-v.ab.14.

ACTA N.o U 427. — Montevideo, 17 marzo 1978. — Con esta fecha, Jones & Cía. S. A. Stemar S. A. (Montevideo) solicita modelo de utilidad "Batería de licuadoras". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 4036 Ab.3-v.ab.14.

ACTA N.o 20.613. — Montevideo, marzo 30 de 1978. — Alfonso Martínez —Uruguay— solicita patente de invención para "Procedimiento para recubrir flores artificiales que aparenten naturales", y de acuerdo con la ley N.o. 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 4347 Ab.3-v.ab.14.

25-Ventas de Comercios

Ley 26|IX|904. — Prometimos vender a Jorge Sergio Camacho Rossi, bar en Cádiz 3255 B. Acreedores en el mismo. — MANUEL Y ORIENTE ANDRADE VILLAR.
25) N$ 64.00 20|pub. 4205 Mz.31-v.ab.28.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender comercio Avenida Gral. San Martín 3137. Acreedores al mismo. — HUGO DOMINGO ETCHEGOYHEN PAPARIELO. — MILTA GLORIA FERIA BALSA.
25) N$ 64.00 20|pub. 2795 Mz.7.-v.ab.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí ceder derechos comercio 12 de Diciembre 905. Acreedores al comercio. — Cesión del 18 de febrero de 1977 — MILTON HIRAM MASCHERONI VASSALLO.
25) N$ 64.00 20|pub. 2796 Mz.7.-v.ab.10.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Gladys Taube de Ciastornik tienda y mercería en Treinta y Tres 514 (Canelones). Acreedores en la misma. — GLADYS HOLZ de TAUBE.
25) N$ 64.00 20|pub. 2885 Mz.7-v.ab.10.

CARNICERIA "LA AURORA"

(Palmitas, Depto. Soriano)

Llamado a acreedores

Washington Alfredo Sosa Almirón cita a todos sus acreedores a presentarse en Escribanía Arias (Ituzaingó 241 Mercedes), dentro del plazo de treinta días, con los justificativos del caso, de acuerdo a la ley del 26 de setiembre de 1904, por haber prometido en venta el comercio indicado, con fecha 15 de febrero de 1978 al señor Ramón L. Morales Ruiz. — WASHINGTON A. SOSA.
25) N$ 256.00 20|pub. 2870 Mz.7-v.ab.10.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Emilio y Faustino Bouza, Panadería en José Belloni 4353. Acreedores: Ana Monterroso de Lavalleja 2169. JESUS GARABOA y JOSEFINA RUIBAL.
25) N$ 64.00 20|pub. 2533 Mz.2-v.ab.5

Ley 26|9|904. — Rescindimos con vendedores MANUEL y MARIA LORENZO, compromiso de venta de Panadería "La Rubia" sita en Leandro Gómez 2963. Acreedores: Ana Monterroso de Lavalleja 2169. José Manuel González León y Soledad Ons.
25) N$ 128.00 20|pub. 2532 Mz.2-v.ab.5

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Gerardo José Landechea Balle establecimiento de camión de alquiler sito en Libertad 681, (Carmelo). — Acreedores: en el mismo. — GERARDO JOSE LANDECHEA BANCHERO e IRMA FELICIA BALLE de LANDECHEA.
25) N$ 128.00 20.pub. 2424 Mz.1º-v.ab.4.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Angel Alvarez carnicería de José L. Terra 2650 de esta ciudad. Acreedores: Esc. O. Sindín, calle J. Secco Illa 2765. — JOSE VALVERDE VALVERDE.
25) N$ 128.00 20|pub. 3043 Mz.9-v.ab.12.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio calle Santiago Vázquez N.o 1122. Acreedores al comercio: MARIA CATALINA TRAVERSO MAZZA de GAMARRA y ALFREDO EUGENIO GAMARRA.
25) N$ 64.00 20|pub. 3028 Mz.9-v.ab.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender el 2 de febrero de 1978 kiosco sito en Minas 1336 a Adolfo Delgado. Acreedores en el mismo. — JOSE CEPULLO.
25) N$ 64.00 20|pub. 2953 Mz.8-v.ab.11.

Ley 26 de setiembre de 1904, prometimos vender Comercio Gral. Flores 2705. Acreedores al mismo. — NORMA MARGARITA ZANACCHI RIVERON — MARIA NELIS CARDOZO HERNANDEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 4106 Mz.30.-v.ab.27.

MARIA J. GIACHERO de OLANO y DARWIN OLANO, prometieron vender a Nelson González y Raúl Vera la Carnicería sita en Ituzaingó y Colón, Tarariras. Acreedores en Escribanía Peyronel Tarariras. Ley 26 de Setiembre de 1904.
25) N$ 128.00 20|pub. 4105 Mz.30.-v.ab.27.

Ley 26|9|904 — Prometimos vender a Hugo Martínez y Nélida Díaz, Panadería Luis B. Cavia N.o 2610. Acreedores al mismo. — HECTOR RABUFFETTI y ELBIA MIRABALLES.
25) N$ 64.00 20|pub. 3858 Mz.30-v.ab.27.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Guillermo Geremía y José Figueras. Panadería "La Sila". Ascasubi 4187. Acreedores en la misma. — Miguel Bestard — Amalia Armas de Bestard.
25) N$ 128.00 20|pub. 4120 Mz.30-v.ab.27.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Elsa Gladys Malcenido Pensión familiar, sita en Andes 1468. — Acreedores: al mismo. — RAMIRO GAGO y MIRTA VALLES de GAGO.
25) N$ 64.00 20|pub. 2679 Mz.8-v.ab.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Carlos Bentancur y otra, almacén, sito en Espinillo 1252. — Acreedores: al mismo. — TERESA FEIPES y VALENTIN MERLO.
25) N$ 64.00 20|pub. 2680 Mz.8-v.ab.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Manuel Fernández Duarte garage Silvestre Blanco 2598. Acreedores en el mismo. — ADOLFO GONZALEZ y CARMEN FERNANDEZ de GONZALEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 3322 Mz.14.-v.ab.17.

Ley de setiembre de 1904. — Prometimos vender "Carnicería Clavijo", Parada 24 1/2, Las Delicias (Maldonado) a Fernando Trigo. Acreedores presentarse en 18 de Julio 855 (San Carlos). — RAMON CLAVIJO y GENOVEVA CRISTALDO.
25) N$ 128.00 20|pub. 3175 Mz.10-v.ab.13.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "Creaciones Iruña Ltda.", fábrica de muebles de cármica y carpintería, Marsella 2674. Acreedores: Colonia 1181, Esc. 002. — ALEJANDRO BARTFELD FRIDA o ELENA FOGEL.
25) N$ 128.00 20|pub. 3112 Mz.10-v.ab.13.

Prometí vender a "Jumig Ltda.", galletería sita en Alejandro Chucarro 1153. Acreedores al mismo. — ELIA BENTANCUR CALDAS.
25) N$ 64.00 20|pub. 3110 Mz.10-v.ab.13.

CAMBADU prometimos vender a Eduardo Logiuratto comercio Juan Francisco Santos 4858, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — JOSE ANTONIO VAZQUEZ DOMINGUEZ — MARIA CRISTINA TABAREZ de VAZQUEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 3097 Mz.10.-v.ab.13.

Ley 26|IX|1904. — Prometí vender a Aníbal Vázquez, Almacén sito en Berrutti 422, Paso de los Toros. Acreedores en el mismo. — Mario Velázquez.
25) N$ 64.00 20|pub. 3505 Mz.15-v.ab.18.

Prometí vender salón quinielas de Gaboto 1185. Acreedores: Al mismo. — RUBEN FUENTES.
25) N$ 64.00 20|pub. 3446 Mz.15-v.ab.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Cecilia Notario, Peluquería de damas, de 26 de Marzo 1288. Acreedores al mismo. — HENIA KAMELMAN. Montevideo.
25) N$ 64.00 20|pub. 3484 Mz.15-v.ab.18.

Ley 26 de setiembre 1904. — Prometimos vender a Carlos Andrés Monzalvo Ortelli, almacén comestibles sito en Vázquez 1457. Acreedores en el comercio. — PEDRO BO PEDEMONTE y NELLY VARELA.
25) N$ 128.00 20|pub. 3783 Mz.17-v.ab.21.

Ley 1.904. — Prometimos vender a Domingo e Inocencio Barreto Rodríguez y Benigno Pérez Rodríguez, Panadería "Brasilia" Eugenio Garzón 1646. Acreedores Misiones 1475, Piso 3, Escritorio 2.
25) N$ 64.00 20|pub. 3647 Mz.16-v ab.20.

Ley 26|9|904. — Prometí vender Antonio Sanromán Romero carnicería de Río Negro 1162. Acreedores en la misma. — PRIMITIVO MIRA. — PILAR BOTANA.
25) N$ 64.00 20|pub. 3622 Mz.16-v.ab.20.

Ley 2.904. — Prometimos vender a Valdix Sociedad Anónima fábrica corbatas, sita en Manuel Herrera y Obes 4407-09. Acreedores presentarse en Manuel H. y Obes 4407-09. — RAUL BATTIONE.
25) N$ 128.00 20|pub. 3890 Mz.27-v.ab.24.

Ley 26|9|904. — Interviniendo Oficinas "Erli" prometimos Cesión Derechos Restorán Bar ubicado en Artigas 1126 de Pando, (Depto. de Canelones) a Luis A. y Gabriel A. Medina. Acredores presentarse e n Oficinas Erli, Artigas 1124, Pando. — JUAN CARLOS GUTIERREZ MOSEGUI. — EDITH DA SILVA NUÑEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 3824 Mz.27-v.ab.24.

Ley del 26 de setiembre de 1904. — Prometí ceder derechos comercio Yaguarí 2050. Acreedores al comercio RUBEN BUSTAMANTE CABRERA y JUAN TORRES TORRES.
25) N$ 64.00 20,pub. 4013 Mz.29-v.ab.26

Prometí vender a Manuel Medeiros Diogo, Carnicería ubicada en Melo, Ituzaingó esquina Navarrete. Acreedores al mismo. — MARIA CELIA MORALES MURIAS.
25) N$ 64.00 20|pub. 4072 Mz.29-v.ab.26.

Ley 26|9|904. — Prometí vender comercio Agraciada 2289. Acreedores al mismo. — MARIA ANGELICA POEYMIRO BELLINIY. ANA MARIA SOLER de AMELA y SILVIA SOLER GARMENDIA.
25) N$ 64.00 20|pub. 3690 Mz.29-v.ab.26.

Ley 26|9|904. — Prometí vender comercio Agraciada 2289. Acreedores al mismo. — DAITON NEGRIN PEREZ, MARIA ANGELICA POEYMIRO BELLINI y ANA MARIA SOLER de AMELA.
25) N$ 64.00 20|pub. 3262 Mz.29-v ab 26.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Manuel Ríos Rodríguez Hotel Venus, de Gregorio Sanabria 1051 (Piriápolis). Acreedores: Zabala 1372, Esc 48. — ALBERTO EULOGIO CERVIÑO LOPEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 3744 Mz.29-v ab.26.

Ley 1.904. — Prometimos vender a Domingo Inocencio Barreto Rodríguez y Benigno Péroz Rodríguez, Panadería "Brasilia" Eugenio Garzón 1646. Acreedores Misiones 1475, Piso 3 Escritorio 2
25) N$ 64.00 20|pub. 3647 Mz.29-v ab.26.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender 25|3|78 Farmacia sita Uruguay 1751 a "La Aurora Sociedad Colectiva (en formación). — Acreedores al mismo. — INES DIAZ. — ROBERTO MORENO.
25) N$ 64.00 20|pub. 4303 Ab.3-v.my.2.

27-Varios

MONTEVIDEO

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
OFICINA DE SUMARIOS
Testimonio

Se notifica: al Profesor ESTEBAN BRASSECO MERCADO, la Relación prevista por el artículo 224 del Decreto 640|973. que a continuación se transcribe:

Visto: la resolución del Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior, R. C. 113|70|77, de 26 de diciembre de 1977, por la que se instruye sumario al Profesor Esteban Brassesco Mercado.

Atento: a que a criterio del Sumariante se han agotado las actuaciones indagatorias de este sumario y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 224 del decreto 640|973 y concordantes. RESUELVE: 1) Dar por concluida la instrucción; 2) Proceder a formular la presente relación a tenor de lo preceptuado en la disposición aludida.

I) Hechos comprobados. a) La Dirección del Liceo de Las Piedras informó a la Autoridad que el Profesor Esteban Brassesco no se presentó al cumplimiento de sus obligaciones luego de vencido la licencia sin goce de sueldo usufructuada hasta el 5 de agosto de 1976 (F.s 1 - Exp. 3|19.080|76);

b) Con fecha 26 de diciembre de 1977, la autoridad del Organismo dictó la resolución R. C. 113|70|977 disponiendo la instrucción del presente sumario (F.s 2 vta. - Exp. 3|14.063|977).

II) Relación de Cargos. El sumariado ha infrigido lo dispuesto por el artículo 1.o de la Circular 1.445|976 en cuanto ésta impone a los funcionarios del Servicio la obligación de concurrir al cumplimiento de sus tareas, con puntualidad y asiduidad. Debe señalarse que el artículo 39, numeral 3.o de la ley 14.101 esce como causal de destitución la omisión, situación en la que habría incurrido el Profesor Esteban Brassco, al omitir el cumplimiento de sus tareas;

III Conclusiones. Las conclusiones formuladas hasta el presente son sólo primarias y se estará a los descargos del sumariado para efectuar las definitivas. 3) Póngase este expediente de manifiesto en la Oficina, para su examen por el interesado, letrado autorizado y|o apoderado debidamente designado, por el término legal. Vencido el plazo, con o sin escrito, vuelva. — Firmado: Dr. Guillermo Domenech. Encargado de la Jefatura de Oficina de Sumarios.

Es copia fiel de la Relación 35|78 que tuve a la vista y he cotejado, y que luce agregada a F.s 16 del Exp. 3|14.063|977. — Dr. Guillermo Domenech, Encargado de la Jefatura de Oficina de Sumarios.
27) (C.C.) 3|pub. 30824 Mz.31-v.ab.4.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Educación Secundaria Básica y Superior

La División Jurídica del Consejo Nacional de Educación notifica a: la Srta. LILA BEATRIZ MENENDEZ AGUIRRE de la Resolución de este Consejo (R. I. 4|26|978) de fecha 16 de febrero de 1978 recaída en el Expediente 17p-367|977 por la cual se le destituye del cargo declarándose en definitiva la retención de haberes operada sin pérdida de derechos jubilatorios. — Dra. Isabel F. de Guido. División Jurídica - CONAE.
27) (C.C.) 3|pub. 30843 Ab.3-v.ab.5.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS

Concurso de precios para la venta de papel en desuso, fichas IBM y canutos (bobinas de papel) por el ejercicio 1978.

Llámase a concurso de precios para la venta de papel en desuso, fichas IBM y canutos (bobinas de papel).

El acto de apertura de propuestas queda fijado para el día 17 de abril de 1978 a las 15 y 30 horas en el local de la Comisión de Compras (Cuarto Piso del Organismo). De no efectuarse la apertura de propuestas en la fecha y hora indicada se fija como segundo y último llamado el mismo día a las 16 horas.

El material en venta podrá ser visto por los interesados en la Intendencia del Instituto y demás locales en que se encuentre depositado de 8 a 14 horas.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse del mencionado local de la Oficina de Compras en horas hábiles de Oficina. — Oficina de Relaciones Públicas.
27) (C. C.) 10|pub. 30763 Mz.27-v.ab.7.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
REGISTRO DE PROVEEDORES

Se comunica a las firmas interesadas que el Organismo procederá a la apertura de un Registro de Proveedores en el siguiente rubro:

Mantenimiento y reparación de equipos de transporte

Los interesados se inscribirán obligatoriamente en la Oficina de Proveeduría, calle Cerrito 488 (planta baja) en el horario de 13 a 15 horas de lunes a viernes en los formularios que se les proporcionará con tal objeto. — La Gerencia General.
27) (C.C.) 8|pub. 30750 Mz.27-v.ab.5.

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE POLICIA CAMINERA
Venta de vehículos Usados
(Artículo 34 del Decreto 104|968)

Ofrece en venta cuatro camionetas Chevrolet Nomad, una camioneta Chevrolet Chevelle, una camioneta Volkswagen Variant 1.600.

Exhibición y retiros de pliegos de condiciones: desde el día 8|4|978 en Ayudantía de la Dirección, Cno. Maldonado 5117, de 8 a 18 horas. Apertura día 15|4|978, hora 9.30. — Montevideo, 30 de marzo de 1978.
27) (C.C.) 3|pub. 30846 Ab.3-v.ab.7.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
Instituto Geológico
"Ing. Eduardo Terra Arocena"

Teniendo en cuenta los derechos y obligaciones que establecen el Código de Minería y el decreto ley 9.026 de 29 de abril de 1933, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante la Inspección General de Minas, la señorita Carmen Susena (Asunto N.o 315|976), solicitando licencia de exploración sobre los predios empadronados con los N.os 2.572 y parte del N.o 5.615, de la Séptima Sección Judicial del departamento de Lavalleja.

A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo superficial por daños y perjuicios se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Coronel Walter C. Pérez. Inspector General de Minas Interino. — Selva Arrascaeta de Real, Escribana Encargada del Registro de Minas y Canteras.
27) N$ 57.60 3|pub. 4350 Ab.3-v.ab.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Anulación de un Llamado

Se pone en conocimiento de los interesados que por resolución del Sr. Decano Interventor de fecha 13|3|978, Exp. N.o 781.553 se anula el Llamado a Aspirantes para la provisión interina del cargo de Asistente de Departamento de Genética Clínica (Escalafón 2. Grado 2, 20 hs. R. 018|1) (Expediente 781.665) efectuado el día 27|2|978 y cuyo plazo de inscripción venció el día 13|3|978, dispuesto según resolución N.o 44 adoptada por el Sr. Decano Interventor con fecha 21 de febrero de 1978. — Montevideo, 27 de marzo de 1978.
27) (C.C. 3|pub. 30821 Mz.31-v.ab 4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Expediente 777.656

Se notifica a los interesados de la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 16|2|978: "Designar al Dr. Byron Athos Viera para ocupar el cargo de Profesor Adjunto de la Clínica Ginecotológica "C" (N.o 1.241, Grado 3. 24 horas), con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo o revocación de la designación respectiva y no más allá del 31|12|978. a confirmar por las autoridades competentes. — Montevideo, 28 de marzo de 1978.
27) (C.C.) 3|pub. 30839 Ab.3-v.ab.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
AVISOS

Expediente N.o 780.628. — Se pone en conocimiento de los interesados, que el señor Decano Interventor, en fecha 22 de febrero de 1978, resolvió: "Designar al Dr. Tabaré Vázquez Rosas para ocupar un cargo de Docente honorario con funciones de Jefe de Sección, Grado 3, del Departamento de Oncología (Laboratorio Radiobiología), con carácter interino y honorario, a partir de la fecha y no más allá del 31 de diciembre de 1978; a confirmar por las autoridades competentes".

Expediente N.o 780.629. — Se pone en conocimiento de los interesados que el señor Decano Interventor, en fecha 22 de febrero de 1978, resolvió: "Designar al Dr. Jorge Cerdá Schimansky, para ocupar un cargo de Profesor Adjunto del Departamento de Fisiología

(Sección Fisiología Endócrina y Renal (Resolución 1, Escalafón 2, Grado 3, 20 horas), con carácter interino hasta la provisión titular, transformación supresión o revocación de la resolución y no más allá del 31 de diciembre de 1978 y a confirmar por las autoridades competentes".

Expediente N.o 780.206. — Se pone en conocimiento de los interesados que el señor Decano Interventor, en fecha 22 de febrero de 1978, resolvió: "Designar al Dr. Toribio Buzó Rodríguez para ocupar el cargo de Docente honorario de Otoneurología de la Clínica Otorrinolaringológica (a nivel de Grado 2), con carácter interino y honorario, a partir de la fecha y no más allá del 31 de diciembre de 1978, a confirmar por las autoridades competentes".

Expediente N.o 780.301. — Se pone en conocimiento de los interesados, que el señor Decano Interventor, en fecha 22 de febrero de 1978, resolvió: "Designar al Dr. Alvaro Ruocco Galvez para ocupar el cargo de Docente honorario de la Clínica de Nutrición y Digestivo (para desempeñar funciones en el Departamento Fibroendoscopía, a nivel de Grado 2) con carácter interino y honorario, a partir de la fecha y no más allá del 31 de diicembre de 1978; a confirmar por las autoridades competentes".

Expediente N.o 780.589. — Se pone en conocimiento de los interesados, que el Sr. Decano Interventor, en fecha 22 de febrero de 1978 resolvió: "Designar al Dr. Juan Carlos Hiriart para ocupar el cargo de Asistente del C.T.I., (Resolución 018'1, Escalafón 2, Grado 2, 48 horas), con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación supresión o renovación de la resolución y no más allá del 31 de diciembre de 1978 y a confirmar por las autoridades competentes". — Montevideo, 28 de marzo de 1978.

27) (C. C.) 3|pub. 30820 Mz.31-v.ab.4.

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "CALASCIONE JORGE (o CALACIONE o CALASCIONI o CALACCIONE o GALASCIONE). Sucesión" (Ficha S. 82|977) se cita, llama y emplaza: I) Los tíos del causante por la línea materna (descendencia de Francisco Penkofer y de Da. Guillermina Smith); y II) Los abuelos maternos del causante a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento, de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 15 de febrero de 1978. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.

27) N$ 234.00 30 pub. 3107 Mz.10 v ab.30.

CONCORDATO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Julio C. Panizza, dictada en autos "LUXOR T. V. (NATALIO BURSZTYN). Concordato Preventivo Judicial" (Ficha. S. 2|978) se convoca a los acreedores de Luxor T. V. (Natalio Bursztyn), según el decreto 1804 dictado en estos autos, el día 3 de marzo de 1978, para la Junta de Acreedores que tendrá lugar en esta Sede (25 de Mayo 523 Piso 4 o) el día 8 de mayo de 1978, a las 15 horas con objeto de tratar la solicitud de concordato preventivo formulado por dicha empresa.

Se previene: a) Que el balance, memoria y demás documentos presentados así como el informe del Contador, una vez producido, pueden ser examinados en la Oficina Actuaria. b) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3 o parte final del artículo 1.532 del Código de Comercio pueden formularse hasta el día 12 de abril del corriente año inclusive de acuerdo con el artículo 1.523. c) Que ha sido designado interventor el Contador R. Pierri. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 6 de marzo de 1978. — Alvaro Castellanos Barriére. Actuario.

27) N$ 130.00 10|pub. 3106 Mz.15-v.ab.4.

MORATORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Eduardo Brito del Pino, se hace público que se le ha concedido a Imbros S.R.L. la moratoria Provisional de los artículos 1545, 1546 y 1547 del Código de Comercio; a cuyo fin se hace saber:

1.o) Que ha sido designada Contador Interventor a la Contadora Elsa Carrión

2.o) Que se convoca a los acreedores para la reunión que tendrá lugar el día 18 de abril de 1978 a las 14 horas en el local de la calle Dante 2206.

3.o) Que las observaciones sobre verdad, cantidad y calidad de los créditos podrán ser presentados hasta 3 días hábiles anteriores a dicha reunión.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, marzo 16 de 1978. — Marta Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 91.00 10.pub. 3833 Mz.27-v.ab.7.

RESCISION DE CONTRATO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados. "Delgado Juan Carlos y otra contra LOS MURMULLOS S. A. Resc. de contrato" (F.° C. 2915|977), se cita, llama y emplaza a la señorita María Albertina Guedes Pinto por el término de noventa días para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.

27) N$ 195.00 30|pub. 2227 Feb.27-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos MARTIN LAUREANO, "otorgamiento de escritura y traslación de dominio" (ficha C|155|77), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido la nombrada persona como cesionario y único titular actual de la Promesa de Compraventa N.o 10.251, de fecha 23 de junio de 1915, según la cual el Banco de Cobranzas (Locaciones y Anticipos), como apoderado de los señores Pianavia Gil, y otros prometió en venta una fracción de terreno ubicada en la Vigésimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 51.721, solar 12 de la manzana C del plano del Agrimensor Juan Mier del 23 de abril de 1913, inscripta en la Dirección de Topografía en el mismo mes y año, con una superficie de 279 metros, con frente a la calle Francisco Miranda —9 metros—, por 31 metros de fondo en ambos costados, lindando al N.O. con el solar 11, padrón 51.722, al S.E. con el solar 13 y al S.O. con más terreno de la misma manzana.

Y de acuerdo a lo resuelto se cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio, a los promitentes vendedores señores Pianavia Gil, Agustín Sanguinetti, Juan José de Amézaga, Felipe Barrabino, Francisco Isnardi y Juan Santiago Sanguinetti o a sus sucesores a cualquier título y a cualquier interesado en esta gestión.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 7 de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

27) N$ 507.00 30 pub. 1785 Mz.16-v.my.5.

ENTREGA DE LA COSA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos caratulados Pedrinelli, Juan y otros contra RODRIGUEZ de CASANOVA, EMA y otros. "Entrega de la cosa" (C|43|973), se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Elsa Casanova Rodríguez de Dávila a fin de la práctica de las diligencias pendientes, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. — Esc. Humberto A. D León, Actuario Adjunto.

27) N$ 156.00 30|pub. 3918 Mz.28-v my.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dr. Roberto José Parga, dictada en los autos caratulados Josendi Raúl Modesto y Pereyra de Josendi, Elma Rosa/c|ERNESTO ARTIGAS MUNIZ "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 367|974), se cita, llama y emplaza a don Ernesto Artigas Muniz, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 12.309). — Montevideo, 7 de febrero de 1975. — Irma R. de Panario, Actuaria.

27) (Ley 12.309) 30|pub. 30781 Ab.3-v.my.16.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Lacuesta, Juan y Rev País de Lacuesta, Margarita c|NIEVES COSTA MANUEL. Pérdida de la Patria Potestad". (C 243|977), se cita, llama y emplaza a Manuel Nieves Costa, para que comparezca a estar a derecho, en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita Ley del 17 de diciembre de 1963. N o 13.209). — Montevideo, 1.o de setiembre de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub [illegible] Feb.27-ab.14

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados. "Yannuzzi, Hector y Coppola de Yannuzzi, María Mirtha contra YANNUZZI JOSE LUIS y GOLIA CECILIA DOMINGA. Pérdida de la Patria Potestad (C. 431|977) se cita, llama y emplaza a José Luis Yannuzzi y a Cecilia Dominga Golia, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley Nº 12.309. del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo 8 de febrero de 1978. — Iride Calvelli Bordoni Actuaria.

27) (ley 12 309) 30|pub 30476 Feb 23-v ab.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Lemos, Telmo y Aguinaga de Lemos, Aureliana contra FENSADO, RUBEN WALTER, "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 94 77), se cita, llama y emplaza a Rúben Walter Pensado, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, marzo 8 de 1978. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 17|12|63) 30|pub. 30712 Mz.15-v.my.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctor Juan Carlos Allo, dictada en los autos caratulados: "Navarro Cristóbal y Cabrera de Navarro, María Pilar contra PERALTA, JUAN PEDRO y GOICOECHEA, MIRIAM. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 313|977), se cita llama y emplaza a Juan Pedro Peralta y a Miriam Goicoechea, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 17 de octubre de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13 209) 30 pub 30518 Feb 28-v ab.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Scutari Lara, Rogelio Blas contra VIOJO, MARTHA GLADYS. "Pérdida de la Patria Potestad (C. 37|978), se cita llama y emplaza a Martha Gladys Viojo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo febrero 27 de 1978. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 30640 Mz.9-v ab.27.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Pérez, Nebis María contra RODRIGUEZ BASETTI VICTOR HUGO. Pérdida de la Patria Potestad", (C. 432|977), se cita, llama y emplaza a Víctor Hugo Rodríguez Basetti, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicacin gratuita del 17 de diciembre de 1963, ley Nº 13.209). — Montevideo, 8 de febrero de 1978. —

27) (ley 13 209 30|pub 30439 Feb 21-v ab.10.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita llama y emplaza a Ana María Cuadrado y Néstor Carrasco para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Arregui, Jorge y Renne Mª Perdomo de Arregui, contra CARRASCO, NESTOR y ANA MARIA CUADRADO, P P P." (Ficha B. 1227| 976) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a 22 de diciembre de 1976. — Hugo Wallusche. Actuario

27) (ley 13 209) 30|pub 30440 Feb.21-v.ab.10.

INTIMACION

Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la 15.a Sección de la capital, en autos "Doña Carlos y otra contra JOHN ANDERSON SHAW SHEPHERD. "Se Intima", bajo apercibimiento de continuar los procedimientos al señor John Anderson Shaw Shepherd por el término de noventa días, para que comparezca ante esta sede el día veintitrés de mayo próximo a las 14 horas a la audiencia de oblación y consignación solicitada;

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 21 días del mes de febrero de 1978. — Olga Condenanza Haedo, Actuario Subrogante.

27) N$ 195.00 30|pub. 3002 Mz.9-v.ab.27.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a JULIO MENTANCOR, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Ema Cristino con BENTANCOR, JULIO. Investigación de Paternidad" (Ficha B. Nº 986, año 1976), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963.

En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a 15 de diciembre de 1977. — Esc Hugo L. Wallusch Actuario.

27) (ley 13.209) 30|pub. 30533 Mz.1º-v.ab.18.

RESCISION DE CONTRATO

Juzgado de Paz de la Séptima Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección de Montevideo, dictada en autos. Carlos y Joaquín Lorenzo Rial contra SUCESORES DE MARIA ANTONIA PALADINO de SCHINCA. Rescisión de contrato" (Ficha B. 691.977), se cita, llama y emplaza a los herederos de María Antonia Paladino de Schinca por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 20 de 1978. — José M. Cestau Dopeso, Actuario

27) N$ 156.00 30|pub. 2729 Mz.15-v.my.4.

RESCISION DE CONTRATO

Juzgado de Paz de la Decimoctava Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimoctava Sección de Montevideo, dictada en autos: "Celso González contra Sucesores de CONCEPCION SOFIA CERRUTTI BLANCO de FERNANDEZ. Rescisión de contrato (Ficha 2094|977), se cita y emplaza a los sucesores de Concepción Sofía Cerrutti Blanco de Fernández a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y continuar los trámites. — Montevideo 3 de febrero de 1978. — Esc. Carlos M. Peruzzo. Actuario.

27) N$ 156.00 30|pub 1880 Feb.21-v ab.10.

CONVOCATORIA

C. R. A. M. I.

Señor Socio Cooperativista de C. R. A. M. I. de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos sociales, convoca a usted para la Asamblea General Ordinaria de la Institución que se llevará a cabo el día 26 de abril de 1978 a la hora 21:00, en el local de la calle Pilar Cabrera 581 de la ciudad de Las Piedras, donde se considerará el siguiente orden del día:

1. Lectura y consid ración del acta anterior;
2. Consideración de las Memorias, Estado de Situación, Estado de Pérdidas y Ganancias, Informe de la Comisión Fiscal, Presupuesto para el nuevo Ejercicio y Estado de Fondo de Solidaridad correspondiente al período 1.o|7|976 - 30|6|977;
3. Autorización para adquisición de un inmueble de policlínicas La Paz;
4. Modificación del Reglamento de afiliados;
5. Fondo de previsión;
6. Elecciones;
7. Elección de dos asambleístas para firmar el Acta. — Las Piedras, 27 de marzo de 1978. — Dra R. úl González Roglia, Secretario.

27) N$ 160.00 5|pub. 4786 Ab.3-v.ab.7.

ARTIGAS

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "Carolina Ribeiro Pintos s|Posesión notoria de estado civil de madre natural de ALTER RIBEIRO" (Ficha A. 511|975), se hace saber:

1.o) Que doña Carolina Ribeiro Pintos, ha promovido acción de posesión notoria de estado civil de madre natural del causante Alter Ribeiro.

2.o) En consecuencia se emplaza a todos los que se consideren interesados en la acción promovida para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso.

Se concedió auxiliatoria de pobreza a la promotora. — Artigas, 27 de febrero de 1978. — Esc. Orestes J Ballestrino, Actuario.

27) (R. 20|4|55) 30 pub. 30648 Mz.10-v.ab.28.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos Norma Griselda Guarino contra los sucesores de ANA MARIA GUARINO. "Posesión notoria de estado civil" (Ficha A. número 63|978), se hace saber: I) Que doña Norma Griselda Guarino se presentó promoviendo acción de posesión notoria de estado civil de hija natural de la extinta Ana María Guarino.

II) Que en consecuencia se emplaza a todos los sucesores de la nombrada causante y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 15 de marzo de 1978. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

27) N$ 195.00 30|pub. 3938 Mz.28-v.my.10.

COLONIA

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en los autos: Intendencia Municipal de Colonia contra BLANCO ROSAURA y otros. Juicio Ejecutivo" (Ficha 513|977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Federico C. Rosaura y G. Alfonso Blanco respectivamente, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rosario, 20 de febrero de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 30717 Mz.16.-v.my.5.

"DIARIO OFICIAL"

Florida 1178 - Telef. 90 33 71
" 91 59 65
" 91 65 88

★

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

★

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.

DURAZNO

PARTICION

Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del Suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Durazno, dictados en autos: "Rosario Ferraro c| Herederos de DOÑA MARIA GENNURA de FERRARO - Acción de Partición o cesación de condominio" (Lo. 11, Fo. 244, N.o 18). Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a María Gennura de Ferraro a sus herederos, a título universal o singular y a toda otra persona que se considere con derecho alguno sobre el siguiente inmueble: Primera Sección urbana de Durazno, padrón N.o 1964, manzana N.o 154 con una superficie de 931 mts2. 98 dmts2. 75 cm2. A de comparecer por sí o por apoderado a estar a derecho en autos. — Durazno, 8 de noviembre de 1974. — Dr. Ramón Pí, Puez de Paz.

27) N$ 234.00 30|pub. 1993 Feb.22-v.Ab.12

FLORIDA

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez dispuso en autos: "Magallanes Miguel Angel y Gregoria Cardozo de Magallanes contra MARIA LORELEY FIALLIO "Pérdida Patria Potestad" (F|M 29|973), citar y emplazar a María Loreley Fiallio o Fiallo, para que dentro de treinta días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en el trámite de legitimación adoptiva bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 1.o de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

27) N$ 65.00 10|pub. 3797 Mz.17-v.ab.6.

MALDONADO

CESE DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primera Turno de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Mayer, Enrique y otros contra GATTAS EDUARDO y otros. "Cese de Condominio" (Ficha 882 bis|1977), se cita, llama y emplaza a "Teleinsa Investment Corporation Ltd." de Nassau, Bahamas. Eduardo Gattas Luis Eugenio Lecueder, Carmen Luisa Atchugarray de Lecueder. "El Remanso S. A.". Goar Mestre y Alicia Martín de Mestre por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien seguirán los procedimientos — Y a los efectos legales, se habilita la Feria Judicial Mayor. — Maldonado, 28 de noviembre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.

27) N$ 2161.00 30|pub. 170 Mz.9 v ab.27.

27-Varios (Competitivo - Nacional)

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio

Solicita cese de competitivo nacional para la importación de cubiertas y cámaras 7.00 x 15. En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960 se expide el presente en Montevideo, a los 27 días del mes de marzo de 1978, a los efectos de esta publicación. — Alberto Calcagno Warren, Director de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas.

27) (C.C.) 2|pub. 30845 Ab.3-v.ab.4.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES
27 (C.C.) 1|pub. 30801 Mz.31-v.mz.31.

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
		Mercado Comercial			
Rep. Fed Alemana	1	DM	N$ 2,7050	N$ 2,7675	U$S 0,4930
Austria	1	Chelines Austria	" 0,3753	" 0,3785	" 0,0686
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,1739	" 0,1754	" 0,0317
Canadá	1	Dólar Canadien.	" 4,8250	" 4,8625	" 0,8820
Dinamarca	1	Cor. Dinamarque.	" 0,98	" 0,99	" 0,1795
España	1	Peseta	" 0,0685	" 0,0695	" 0,0126
EE. UU.	1	Dólar U.S.A.	" 5,48	" 5,49	———
Francia	1	Franco Francés	" 1,1875	" 1,20	" 0,2175
Holanda	1	Florín Holandés	" 2,5275	" 2,5475	" 0,4610
Inglaterra	1	Libra	" 10,3275	" 10,4075	" 1,88
Italia	1	Lira	" 0,00642	" 0,00648	" 0,00117
Japón	1	Yen	" 0,0247	" 0,0249	" 0,00450
Noruega	1	Corona Noruega	" 1,0350	" 1,0450	" 0,1895
Portugal	1	Escudo Portugués	" 0,1337	" 0,1357	" 0,0246
Suecia	1	Corona Sueca	" 1,19	" 1,2025	" 0,2180
Suiza	1	Franco Suizo	" 2,9150	" 2,94	" 0,5330
		Otros Arbitrajes			
Argentina	1	Peso Ley	———	———	" 0,0014
Australia	1	Dólar Australiano	———	———	" 1,1375
Brasil	1	Cruzeiro	———	———	" 0,0590
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	———	———	" 0,9486
		Mercado Financiero			
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,0075	N$ 0,00755	———
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,2875	" 0,288	———
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 5,40	" 5,4050	———
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 5,39	" 5,395	———
		EURO - DOLAR Y ORO			
Londres (Libo)		Cierre — 6 meses	———	———	7 11/16
Londres - Oro		Onza troy (cierre)	———	U$S 181,50	———

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1|pub. 30849 Ab.4-v.ab.4.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964, reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Mercado Comercial					
Rep. Fed Alemana	1	DM	N$ 2,6950	N$ 2,72	U$S 0,4945
Austria	1	Chelines Austria	" 0,3742	" 0,3780	" 0,0686
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,1734	" 0,1748	" 0,0317
Canadá	1	Dólar Canadien.	" 4,8325	" 4,87	" 0,8830
Dinamarca	1	Cor. Dinamarque.	" 0,98	" 0,9025	" 0,18
España	1	Peseta	" 0,0685	" 0,0692	" 0,0126
EE. UU.	1	Dólar U.S.A.	" 5,48	" 5,49	———
Francia	1	Franco Francés	" 1,1850	" 1,1975	" 0,2180
Holanda	1	Florín Holandés	" 2,5225	" 2,5475	" 0,4615
Inglaterra	1	Libra	" 10,2575	" 10,3350	" 1,8680
Italia	1	Lira	" 0,00642	" 0,00648	" 0,00117
Japón	1	Yen	" 0,0246	" 0,0248	" 0,00450
Noruega	1	Corona Noruega	" 1,0325	" 1,0425	" 0,1890
Portugal	1	Escudo Portugués	" 0,1337	" 0,1363	" 0,0246
Suecia	1	Corona Sueca	" 1,1925	" 1,2050	" 0,2180
Suiza	1	Franco Suizo	" 2,90	" 2,93	" 0,5340
Otros Arbitrajes					
Argentina	1	Peso Ley	———	———	" 0,0013
Australia	1	Dólar Australiano	———	———	" 1,1375
Brasil	1	Cruzeiro	———	———	" 0,0590
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	———	———	" 0,9486
Mercado Financiero					
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,00755	N$ 0,00760	———
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,2865	" 0,287	———
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 5,415	" 5,42	———
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 5,41	" 5,415	———
EURO - DOLAR Y ORO					
Londres (Libo)		Cierre — 6 meses	———	———	7 11/16
Londres - Zurich		Onza troy (cierre)	———	U$S 180,00	———

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones.

27) (C. - C.) 30859 1|pub. Ab.4-v.ab.4.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO COSME MENDEZ BARRETO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 4452 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGINIA o HIGINIA LAMBROSQUINI de TEGALDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 4434 Ab.4-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO DARTAYETE PREGO (Ficha E-66|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 9 de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 4450 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEDIA RAIMUNDA RASO de BOTTINO (Ficha E. 96|978), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 27 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 4397 Ab.4-v.ab.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FERRER OMAR (Ficha E. 126|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 4390 Ab.4-v.ab.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de HIGINIO PASCUAL BERTOLDI (ficha 15|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 22 de febrero de 1978. — Esc. José M.a Juan, Actuario.

1) N$ 117.00 30|pub. 4470 Ab.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO ABREU SANTANA (ficha 1.360|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de diciembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 4471 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de GUMERSINDO GONZALEZ RODRIGUEZ (ficha 21|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de febrero de 1978. — Esc. José María Juan Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 4472 Ab.4-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR BARALLOBRE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1978.

1) N$ 39.00 10|pub. 4476 Ab. 4-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

EBERHARD LUDWIG MAX VIKTOR o EBERHARD LUDOVICO MAXIMO VICTOR HEYDEL ENGLERTH, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 30 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4080 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ALCIDES LABAT BADIE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de marzo de 1978. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4398 Ab.4-v.ab.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de doña GRISELDA ELISA TEMPESTA CAPORALE de MARTA, (F. A. 624|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 2 de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4465 Ab.4-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO DUFOURD (F. 998|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4393 Ab.4-v.ab.17

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA ROLDAN BACIGALUPI o ROLDAN de GREZZI (F. 56|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4399 Ab.4-v.ab.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORESTES BENNATI SCORZANI o SCORZONI o SCARZONI (F. A. 30|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4451 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERTA o GHERTA o HERTA LENKE o LEMKE de HARTWICH (F. A. 62|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4400 Ab.4-v.ab.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ROMEO ALVARO GHIAZZA NIETO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a dducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4453 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA FERNANDEZ de COLOMBO (F. V. 1177|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4395 Ab.4-v.ab.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA MARTINEZ PEREZ de SOSA (Ficha E. 127|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 10 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4410 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON SANTIAGO MONFORT VIÑA o RAMON MONFORT (Ficha E-143|78) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de marzo de 1978. — María Del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4088 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO MERCADER BARRIOLA (Ficha E. 155|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4391 Ab.4-v.ab.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO EDUARDO BARRUTTI (465|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4392 Ab.4-v.ab.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LUIS MASTALLI, (S. 643|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, febrero 20 de 1978. — Alvaro Castellanos Barrie, Actuario Adjunto.
1) 39.00 10|pub. 4490 Ab.4-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE POLLO DARRAQUE de LAMPARIELLO, (A|67|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 29 de marzo de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4483 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO BERNARDO JORGE RODRIGUEZ GALTERO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de noviembre de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1 N$ 39.00 10|pub. 2602 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL CUSTODIO GUTIERREZ de los REYES citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de marzo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4394 Ab.4-v.ab.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA MAGDALENA GONZALEZ SCARSI (F. 59|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 24 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4449 Ab.4-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SEVERO IBAÑEZ CAETANO y PETRONA VIDELA o PETRONILA de IBAÑEZ (F. A. 201|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4093 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MELCHIOR CHUWEN FREUND (F. A. 59|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4179 Ab.4-v.ab.17.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIPE FRANCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 2 de diciembre de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4429 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don HILARIO MACHADO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de marzo de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4430 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMERICO CARDOZO PINTO o PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 27 de marzo de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4431 Ab.4-v.ab.17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL DIONISIO D'ANGELO o DE ANGELO FALERO, (F. C. V. 4|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de febrero de 1978. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 4488 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS HERNANDEZ GONZALEZ, (Ficha Civil V N.o 202|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de setiembre de 1977. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4485 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO PIRIZ STELLARDI o STELLARDO o ESTELARDI, (F. C. V|22|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 9 de marzo de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4486 Ab.4-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL PERERA ACUÑA. (Ficha 33|V| 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 14 de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4412 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ESCUDER IRIONDO (Ficha 407|V|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando diciembre 28 de 1977. - Marta Elhordoy de Pluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4413 Ab.4-v.ab.17.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN SCALESI CELENTANO, (Ficha C. N.o 457, Año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de noviembre de 1977. - Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4417 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA GONZALEZ SEQUEIRA de ANDREOLI (Ficha C. N.o 275 Año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 17 de agosto de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 3723 Ab.4-v.ab.17.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA IRIS COSIMINI OTTONELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 14 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4425 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO PLACERES o PRACEDES FERNANDEZ DOMINGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida diciembre 23 de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4426 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN REGINENSI o REGINENSI FIORAVANTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 1.o de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4428 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BALLESTEROS REBUFELLO de CAMEJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 9 de 1977. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4427 Ab.4-v.ab.17.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIA PETRONA FERNANDEZ de DE BRUN CARABAJAL y de ENRIQUE JUSTINIANO DE BRUN CARABAJAL o JUSTINIANO ENRIQUE DE BRUN CARABAJAL (ficha 455|967), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de marzo de 1978. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 4420 Ab.4-v.ab.17.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GUADIELA MARGARITA TASSANO GROSSI de BAZZANO (ficha 67|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 9 de marzo de 1978. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4422 Ab.4-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de CELESTINA GILA SANABRIA PALLAS de SIERRA GONZALEZ (ficha 10|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 6 de marzo de 1978. — Roger Cantón Soñora, Actuario Subrogante.
1) N$ 52.00 10|pub. 4421 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de EVARISTO BERNARDO FERNANDEZ CHAVES (ficha 124|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 17 de marzo de 1978. — Esc. José M.a Juan, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 4466 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de CATALINA BEATRIZ PLADA de PLADA o PLADA VIRRIEL de PLADA (ficha 12|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 24 de febrero de 1978. — Esc. José M.a Juan, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4465 Ab.4-v.ab.17.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TOMAS MARTINEZ o TOMAS MARTINEZ PEREZ (ficha N.o 163 año 1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 6 de marzo de 1978. — Escribano Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4484 Ab.4-v.ab.17.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

IBM DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para el día 21 de abril del corriente año, a la hora 14, en el local social de la calle Plaza Independencia 812 para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1977;
2) Elección de Directores Titulares y Suplentes;
3) Elección del Síndico Titular y Suplente;
4) Declaración de Dividendos y Reservas;
5) Designación de dos señores accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos los señores accionistas deberán retirar sus boletas de entrada dos días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 19.20 1|pub. 4462 Ab.4-v.ab.4.

INDUSTRIA DEL CAUCHO S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo al artículo 25 de los estatutos sociales el Directorio de la sociedad convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 10 de abril de 1978 a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón 468 Esc. 56 con el fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Aumento de Capital;
2) Distribución de utilidades;
3) Designación de un accionistas para firmar el acta.

Para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones antes de la hora fijada para la reunión en la sede social, según el artículo 23. — El Directorio — Montevideo 31 de marzo de 1978.
3) N$ 57.60 3|pub. 4448 Ab.4-v.ab.6.

FRANCISCO SARUBBI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo 15 de abril de 1978 a las 11 horas, en su local social calle Tucumán N.o 915 en la ciudad de Piriápolis, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de la Comisión Escrutadora;
2.o) Consideración de la Memoria Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1977.

Nota: El Registro de Accionistas se cierra tres días antes de la Asamblea en las Oficinas de la Sociedad. — El Directorio.
3) N$ 16.00 1|pub. 4411 Ab.4-v.ab.4.

MIMCAS S. A.

Se convoca a los señores accionistas de MIMCAS S. A. para la asamblea general ordinaria —segunda convocatoria— a realizarse el 14 de abril de 1978 a las 20 horas, en Centenario 2910, para tratar el siguiente orden del día:

Memoria, balance general y rendición de cuentas por el ejercicio 1977 y presupuesto para 1978; elección de nuevo directorio; asuntos varios; designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
3) N$ 12.80 1|pub. 4409 Ab.4-v.ab.4.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

85—C

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron Rosa María Aguerre Bernardo Juan Aguerre y Laura Helena Aguerre, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho N.o 288 Segundo Cuerpo del Cementerio Central cuyo primitivo titular era JUAN AGUERRE.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Carlos Vázquez Ortiz, Escribano.
4) N$ 38.40 3|pub. 4432 Ab.4-v.ab.6.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS SYROWICZ y

GERALDINE KWEKSILBER (ficha 962|V|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 16 de 1978.

5) N$ 104.00 20|pub. 4455 Ab.4-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MOISES SYROWICZ y REGINA SOCOLOWICZ (ficha V|1.327|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 4456 Ab.4-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA DAMBORIARENA y MARTA BEATRIZ DE LA FUENTE, (Ficha E|31|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos — Montevideo, marzo 29 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 4435 Ab.4-v.my.3.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 22 de febrero 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL ALBERTO FERNANDEZ ARRIETA y RUFINA ALEJANDRA PEREZ SILVEIRA, (Ficha 55|978) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 17 de marzo de 1978. — Escribano José Ma. Juan, Actuario. Turno, Maldonado.

5) N$ 130.00 20|pub. 4418 Ab.4-v.my 3.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL
DEPARTAMENTO JURIDICO

La Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) cita, intima y emplaza al funcionario señor CIPRIANO GONZALEZ (cargo N.o 244-130742) para que dentro del tercer día es presente a desempeñar sus funciones en la Sección Departamento de Roes de la Gerencia de Operación o aduzca razones fundadas para no hacerlo bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante de acuerdo con lo dispuesto por la resolución número 52-90549 del 29 de agosto de 1952, Boletín número 3998|952 y demás disposiciones correlativas. — Julio. Andrada Berriel, Procurador.

8) (C. C.) 3|pub. 30868 Ab.4-v.ab.6.

La Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) cita, intima y emplaza al funcionario señor CARLOS ALBERTO GARCIA BORBA (Ppto. N.o 214-219.160) para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en la Sección Departamento Jurídico o aduzca razones fundadas para no hacerlo, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante de acuerdo con lo dispuesto por la resolución N.o 52-90549 del 29 de agosto de 1952 Boletín N.o 3.998|952 y demás disposiciones concordantes. — Julio Andrada Berriel, Procurador.

8) (C. C.) 3|pub. 30867 Ab.4-v.ab 6.

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
DIVISION JURIDICA

Se emplaza a la profesora JULIETA NELLY CAMINADA a efectos de quecomparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires N.o 521), a articular su defensa y formular sus descargos bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Doctor C. Ernesto Araújo Azarola, Abogado Director.

8) (C. C.) 3|pub. 30870 Ab.4-v.ab.6.

Se emplaza a la funcionaria MARTHA JULIA OLIVERA, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires N.o 521) a articular su defensa y formular sus descargos, bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Doctor C. Ernesto Araújo Azarola, Abogado Director.

8) (C. C.) 3|pub. 30869 Ab.4-v.ab.6.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO DEPARTAMENTAL DE COLONIA

Se intima a la Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Colonia, señora EVA ALBA ACOSTA VASCONCELLOS, para que dentro del plazo de tres días se presente en el Establecimiento a efectos de reanudar sus tareas bajo apercibimiento de hacer abandono del cargo de acuerdo a disposiciones legales en vigencia. Consejo Interventor del Centro Departamental de Salud Pública de Colonia. — Colonia 30 de marzo de 1978. — Por E. Consejo Interventor, Tte. 1.o S. M. M., doctor Eugenio Visca.

8) (C. C.) 3|pub. 30861 Ab.4-v.ab.6.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL. — MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS. — MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS. — MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA.
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

EDICTO. — Expropiación destinada para la desecación recuperación y forestación de la zona de los Bañados de Carrasco.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912, se hace saber a los interesados que ha sido designado para ser expropiado por causas de utilidad pública, declarándose urgente la ocupación del inmueble ubicado en la 7.a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, de acuerdo con el artículo 1.o de la ley número 14.505 del 30 de marzo de 1976, ampliatoria del artículo 4.o de la ley N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912 delineado en el Plano levantado por el Ingeniero Agrimensor Marcelo Casciani en febrero de 1978 y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 31, Padrón N.o 2338 (p), Propietario: Nelly Reneé Pascual de Defreitas.

Los que se consideren con derecho a los bienes en vía de expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, calle Sarandí N.o 390, 3.er Piso, Montevideo, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiaciones previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso como lo dispone la ley en la materia. — Montevideo marzo 31 de 1978. — Rómulo Refufello, Encargado Sección Administ. — V.o B.o — Héctor M. Pedetti, Jefe Sección Servicios Administ.

9) (C. C.) 8|pub. 30873 Ab.4-v.ab.13.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

SECCION LICITACIONES

Primer Llamado

Llámase a Licitación Pública para la "Construcción de un depósito de distribución elevado de 100 m3. en Pueblo Belén y uno de 150 m3. en Pueblo Constitución, departamento de Salto" de acuerdo con los Pliegos de Condiciones Particulares y Planos que están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, piso 3 teléfono 49 62 78 al precio de N$ 150.00.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 3 de mayo de 1978 a las 15 y 30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de Propuestas, junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Oficina de Licitaciones.

12) (C.C.) 3|pub. 30374 Ab 4-v.ab.6.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
CENTRAL DE SERVICIOS MEDICOS
Licitación Pública 333

El Banco de Seguros del Estado llama a licitación pública para el suministro y colocación de una instalación telefónica completa, automática, para ser conectada a 10 líneas urbanas y 100 líneas internas destinada a su Central de Servicios Médicos. Los recaudos correspondientes pueden ser retirados en Sección Aprovisionamiento del Sanatorio (Mercedes 1004) en horario de oficina.

La apertura del primer llamado se llevará a cabo el miércoles 24 de mayo de 1978 a las 15 horas. El segundo llamado tendrá lugar media hora más tarde. — Montevideo, 30 de marzo de 1978. — Sección Producción General Propaganda.

12) (C.C.) 3|pub. 30857 Ab.4-v.ab.6.

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
LICITACION PUBLICA N.o 2|978
Primer y Segundo Llamado

Llámase a Licitación Pública para la construcción de un galpón y locales de oficinas para la terminal de cargas del Aeropuerto Internacional de Carrasco.

Apertura de las Propuestas:

Primer Llamado: Día 8 de mayo de 1978 a las 15 horas;

Segundo Llamado: Día 8 de mayo de 1978 a las 16:00 horas.

Los interesados podrán retirar los Pliegos, cuyo costo es de N$ 50.00 (nuevos pesos cincuenta), de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica 25 de Mayo 509 piso 1.o, de 13:00 a 18.00 horas realizándose la recepción y apertura de las ofertas en las Oficinas de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica en la dirección antedicha.

12) (C.C.) 8|pub. 30872 Ab.4-v.ab.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
LICITACION PUBLICA PARA LA ADQUISICION DE INSTRUMENTOS MUSICALES

Apertura: Día 10 de abril de 1978, a las 14 horas en caso de declararse desierto el primer llamado, será hecho efectivo un segundo llamado el mismo día y en el mismo lugar, a las 15 horas.

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sala de Actos de la Intendencia Municipal de Canelones.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Liquidación de Rentas de la Oficina Central (ciudad de Canelones) en el horario de 12 a 18, previo pago de la suma de nuevos pesos 38.00 (nuevos pesos treinta y ocho). — Canelones, 31 de marzo de 1978.

12) (C.C.) 1|pub. 30760 Ab.4-v.ab.4.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 4|978
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para la ejecución de la obra: "Ruta N.o 6 puente y accesos sobre el Arroyo Manguera, ent e las progresivas 90 km. y 93 km. 740".

El precio de los pliegos de condiciones y de los planos respectivos se ha fijado en la suma de N$ 300.00 (nuevos pesos trescientos). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el 5.o piso, y adquiridos en el mismo previo pago de su importe en el Depto. Tesorería, 2.o piso.

La apertura de propuestas se efectuará el día 9 de mayo de 1978 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, sita en Avenida Uruguay N.o 1120, 4.o piso.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha a las 16 horas. — Montevideo, 30 de marzo de 1978. — La Dirección.

12) (C. C.) 10|pub. 30858 Ab.4-v.ab 17.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 4 de abril de 1978.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcri-

be y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

FRUCTUOSO ALCAIDE DOMINGUEZ, 55 años, soltero, retirado militar, oriental, domiciliado Agustín Muñoz 4518 y MARGARITA DE LOS SANTOS, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Agustín Muñoz 4518.

SERGIO WILLINGTON ARRIOLA, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Gabriel Pereira 3005 Apto. 203 y MARIA LUCIA JACINTA SILVA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Solano García 2635 Apto. 2.

JORGE ADRIANO D'AMATRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 2908 y MIRTA LUJAN ALANIS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada General Hornos 4919.

JUAN CARLOS ARAUJO, 39 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Soriano 926 y CRISTINA INES TRUJILLO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 926.

RICARDO ISIDRO DUARTE, 21 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cno. O'Higgins 7600 y MARIA DEL CARMEN ZUNINO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Tomkinson 5408.

ANDRES RODOLFO DOBROTKA, 28 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Canstatt 3052 Apto. 11 y GEMA MARIA CRISTINA ALBA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 5016 (Curva de Maroñas).

ANGEL ALBERTO AVELLEYRA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucas 286 y MARIA ANGELICA NUÑEZ, 28 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada César Mayo Gutiérrez 2168.

OFICINA N.o 2

JULIO ANDRES BARRAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yi 1110 y LIBERTAD CASAVIEJA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Yi 1109.

MELITON ANTONIO BAUZAN, 38 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 4958 Apto. 3 y JACINTA ANGELICA SANCHEZ, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 4958 Apto. 3.

OFICINA N.o 4

JAVIER MARIA LIARD, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 2931 y SILVIA RAQUEL BENIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Henderson 1779.

LUIS ALBERTO FRANCO, 21 años soltero, marino mercante, oriental, domiciliado Pernas 2275 y LOURDES SUSANA MACHADO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada María Stagnero de Munar 2276.

HUGO ROBERTO BUSTO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Los Pirinchos 2590 y CATALINA OLIVA BRIAN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje 45 N.o 4434 (Cerro Norte).

ORIDES ERCIRIO BERMUDEZ, 52 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Atenas 3182 e IRMA RODRIGUEZ, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Atenas 3182.

GABRIEL ENRIQUE BARRERE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Via 4262 y MARIA CELIA TORRES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Leopardi 1632.

JOSE LUIS FAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis B. Berres 186 y MARISA BEATRIZ GATTI 16 años, soltera, oriental, domiciliada Tamandúa 274.

ISRAEL MATIAS FILUT, 29 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado José Serrato 2473 y VIOLETA SARA BARLIA, 18 años, soltera, profesora de inglés, oriental, domiciliada 18 de Octubre 3880 Apto. 1.

OFICINA N.o 5

JOSE PEDRO GIAMBERINI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Llambí 1309 Apto. 5 y DORIS ADRIANA RIVAS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gregorio Camino 218.

CARLOS ALBERTO GARCIA, 27 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Luis Giralt 1069 y BEATRIZ EMILIA BARREIRO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Giralt 1069.

WALTER WILFREDO GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Cabal 2313 y MARIA del ROSARIO RAQUEL ALVAREZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedro Cosio 2208.

WILMAR DULCIDIO GONZALEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Chile 4189 y DANERI ELIZABETH CATTANEO, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Suecia 1742.

OFICINA N.o 6

DANIEL ATILIO MOURGLIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Navarra 1940 Apto. 1 y MARIA DEL PILAR FONTES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Felipe Contucci 4178.

MARIO FERNANDO MEIRELLES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Acha 1663 Apto. 9 y MARIA DEL CARMEN ETCHEVERRY, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Orden 4780 (Sayago).

JULIO CESAR MINOLA, 30 años, divorciado, metalúrgico, oriental, domiciliado Versalles 482 Apto. 2 y ANAN MARIA ALMADA, 23 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Bvar. Batlle y Ordóñez 2837.

OFICINA N.o 7

SERGIO LIBER PEREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 N.o 8772 - (Cno. Maldonado) y GLADYS MABEL CASAL, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Repetto 3548 Apto. 3.

OFICINA N.o 8

ERNESTO CARLOS RABAIOTTI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 4985 y SYLVIA SONIA RESTUCCIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Triunfo 242.

HIPOLITO RAMOS, 38 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Continuación Colman 5711 y LUCILA ALVEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Continuación Colman 5711.

CARLOS ADAN RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cicerón 6157 e IRIS MARESCA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isolica 6272.

CESARIO MATEO ROVIRA, 57 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Cubo del Norte 3639 y GLORIA RENE FENANDEZ, 55 años, viuda, oriental, domiciliada San Martín 2097.

PEDRO RICARDO REPETTO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado camino Castro 819 y MONICA SARA COLOMBO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 4508.

JUAN LUIS REPETTO, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 939 y ELSA MARIA GONZALEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 3079.

OFICINA N.o 9

JORGE TELMO SOUZA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Blanes 1067 y RAQUEL GARCIA, 30 años, divorciada, militar, oriental, domiciliada Blanes 1067.

OFICINA N.o 10

PEDRO ENRIQUE TRINIDAD, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Lucio Rodríguez 5022 y BLANCA MIREYA BAS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 17 metros N.o 4993.

JULIO CESAR VIDAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Madreselva 3906 Apto. 201 y SILVANA CARMEN DE AMBROSIO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cairo 3362.

LEONARDO LUIS OLIVERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramildo Risso 2644 y ROSMARIE MONICA FERNANDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Marino 1457.

IDIARTE ULERI, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Dr. Irureta Goyena 2981 y MARIA AMALIA SANTANA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Irureta Goyena 2981.

FELIPE OLIVERA, 69 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Corrientes 4583 y GUMERSINDA AURORA ALVAREZ, 65 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Avda. Sayago 959.

ARIEL NUÑEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1292 y CINTHIA MADELAYNE BARRIOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cerdeña 7055.

MIGUEL ANGEL ORTIZ, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Paraguay 1286 y MARIEL PECEGO, 24 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Berbabé Michelena 6132.

14) N$ 5.50 3|pub. v.ab.6.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ROGELIO NAVARRO SALPETRO solicita la inscripción de la obra inédita titulada "Demostración del Teorema de Fermat" del cual se declara autor. — Montevideo 31 de marzo de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 32.00 10|pub. 4489 Ab.4-v.ab.17.

LUIS HECTOR BACILE GRANDILLO solicita la inscripción de la obra titulada "Manual práctico para tramitación de automotores" de la cual se declara autor y editor. — Montevideo, 30 de marzo de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.P.D.)

17) N $32.00 10|pub. 4433 Ab.4-v.ab.17.

HORACIO SILVA GUTIERREZ, solicita la inscripción de la obra titulada titulada "Trisecado de un ángulo con exclusivamente regla y compas sin ser ni de 90º ni de 45º del que se declara autor". — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (G.M.A.

17) N$ 4.00 10|pub. 4424 Ab.4-v|ab.17.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: JORGE LUIS LEZAMA y MARIA DEL CARMEN VARIN y SOLANGE, EMILIO JEANINE y JAIME LEZAMA VARIN (ficha E-53|78) "Rectificación de Partidas" se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Jorge Luis Lezama y María del Carmen Varín en el sentido de que donde el apellido de la contrayente figura como Garín, debo decir: Varin y de nacimiento de Solange, Emilio Jeanine y Jaime Lezama Varín en el sentido de que donde figuran anotados como hijos de Jorge Luis Lezama y María del Carmen Garín, debe decir: de Jorge Luis Lezama y María del Carmen Varín por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, marzo 3 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 136.50 15|pub. 4406 Ab.4-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor FABRIZIO LIGNELLI ASPESI pues en la misma donde el apellido materno del inscripto figura como Asperi, debe decir: Aspesi por así corresponder. — Montevideo, marzo 13 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.

19) N$ 78.00 15|pub. 4454 Ab.4-v.ab.25.

20—Remates

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos: Raquel Longo de Holm contra OLGA VLASOV (ficha N.o B| 208|977). "cobro de honorarios" se hace saber que el 24 de abril de 1978 a las 15 horas, en Av. Uruguay 1027, se procederá por el martillero Ruben Benech asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de N$ 17.253 33 (2|3 del Valor Real) los siguientes bienes:

1.o) Los derechos emergentes de la Promesa de Compra Venta del solar Padrón número 183.848 Décimotercera Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 13 de la Manzana "A" del Plano del Agrimensor Néstor Silvera, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el N.o 27.875 el 11|11|955 teniendo un área de 598.83 mts.2 de 13.10 mts. de frente a la calle Dr. Pedro Castellino puerta N.o 1983;

2.o) Las construcciones y mejoras existentes en dicho solar.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto y en efectivo; 2.o) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración impuestos, certificados, etc; así como si hubiere deudas por pavimento cordón, vereda, saneamiento, conexión y toda otra que grave con derecho real al bien relacionado y que no se encuentre justificado su pago en la titulación correspondiente; 3.o) La comisión del martillero será del 3 o|o del precio obtenido más I. V. A., La promesa de compra venta del solar inscripta con el número 1.550 al folio 3.154 del libro 102, así como el título de las construcciones y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo N.o 523 piso 5.o)

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 16 de 1978. — Mario Ventimiglia, Actuario.

20) N$ 10x.00 5|pub. 4461 Ab.4-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno; en autos: RAFAELA MENDEZ de SANGUINETTI contra JACOBO CORTERMAN (F. N.o 526|976) el 17 de abril de 1978 desde las 14 y 30 horas, en Uruguay 1027, el martillero Rubén Benech, rematará sobre las 2|3 partes de su tasación y al mejor postor, el mobiliario embargado cuyo inventario surge de autos. — Montevideo, 30 de marzo de 1978. — Rubén Benech Gardiol.

20) N$ 52.00 10|pub. 4460 Ab.4-v.ab.17.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos Isaac Arnoldo Stolowicz contra TECMOCUER LTDA, (Ficha G. N.o 1955|977), el 17 de abril de 1978 desde las 16 horas en Avenida Uruguay N.o 1027, el martillero Alfredo Martínez Oliva rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 heladera General Electric numero 178.263, 1 calculadora Thosiba N.o BC 1262 P. V., 4 ventiladores de pie Joya, 62 metros de cuero Lazigo Malaga Raust (como terminado), 19 metros de cuero blanco en pedazos, 39 metros de cuero Tan, 126 bobinas de hilo Cadena 45 bobinas de hilo Gramax, embargados e inventariados en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que sello signo y firmo. — Montevideo, 28 de marzo de 1978. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

20) N$ 84.00 10|pub. 4232 Ab.4-v. ab. 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: MAURICIO HOROWICTZ contra ROBERTO LINO GUTIERREZ (F. 565|976), el 17 de abril de 1978, desde las 14 y 30 horas en Uruguay 1027, el martillero Rúben Benech, rematará sobre las 2|3 partes de su tasación y al mejor postor: 1 Televisor "R. C. A. Victor" de 23"; 2 Bicicletas para dama; 1 Sierra caladora de mesa "Toolkraft" c|motor eléctrico; embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 30 de marzo de 1978. — Ruben Benech Gardiol.

20) N$ 65.00 10|pub. 4459 Ab.4-v.ab.17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado, en autos caratulados: BANCO PAN DE AZUCAR contra MARTINEZ RAMOS, JUAN ANTONIO "Reconocimiento de firma" (F|282|C| 977) se hace saber que por el rematador Nelson Correa, y con la asistencia de la señora Alguacil, el día 28 de abril de 1978, a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y por las dos terceras partes de su tasación o sea nuevos pesos 3.678.67 del siguiente bien: El derecho de promesa de compraventa sobre una fracción de campo, con los alambrados y demás mejoras que contiene, situado en la zona rural de la 10.a Sección de Canelones, Tala, empadronado con el N.o 12.404 compuesto de una superficie de diez hectáreas cuatro mil setecientos veintiocho mtros, lindando 130.05 mts. al Sur, frente a Km. 79.650 de la Ruta 7 tramo Tala Fray Marcos, 987.80 mts. al Este con padrón N.o 8415 Norte arroyo Racana y 857.60 mts. al Oeste padrón N.o 8416.

Se previene que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta debe de consignar el 20 o|o de la misma y la comisión del rematador y demás impuestos al contado y en efectivo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 27 de marzo de 1978. — Esther R. de Peluffo Actuaria.

20) N$ 214.50 15|pub. 4414 Ab.4-v.ab.25.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos, caratulados: MARCOS SINAI y MARGARITA INI de CINAI "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 151), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Marcos Sinai y Margarita Ini de Sinaí, solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura que el 4 de octubre de 1967 autorizó la Escribana Elsa Rufinelli, por la que Marcos Sinai y Margarita Ini de Sinaí adquirieron por compraventa y tradición de Rosa Vivo Rivas el departamento N.o 601, empadronado individualmente con el N.o 311|601 de un area de 82 metros 91 decímetros. Dicha unidad pertenece al edificio denominado "Península" construido en el terreno padrón matriz N.o 311 ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado paraje Punta del Este, de un área de 3380 metros 3024 centímetros, con frente al S.O. a la Avda. Juan Gorlero y al S.E. a la calle N.o 25.

Dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el N.o 139 al F.o 452v. del L.o 1.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 30 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

21) N$ 156.00 10|pub. 4389 Ab.4-v.ab.17

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

IMPEX S. R. L.

Cesión: 5 de octubre de 1977.
Cedentes, Julio de Santa Cruz, (cuota total) y José Ignacio Abarca (2,3 cuota).
Cesionario: CARLOS ALBERTO VACCAREZZA.
Nuevo administrador: Carlos Vaccarezza.
Registro de Comercio: N.o 220, F.o 758 L.o 2.

22) N$ 64.00 10|pub. 4401 Ab.4-v.ab.17.

MAURI LTDA.

Contrato: 1.o de noviembre de 1977.
Registro: N.o 996. Folio 3393. Libro 2.
Capital: N$ 6.000.00
Socios: RIBECA DAVIDOVICH JUSICH, FANNY PIENICA DAVIDOVICH, LEON PIENICA DAVIDOVICH.
Objeto: La explotación del comercio en el ramo de tienda, bazar, mercería, arts. para el hogar y afines; exportaciones, importaciones, etc.
Plazo: 2 años con prórroga automática.
Administración: Los 3 socios actuando 2 de ellos conjuntamente, pero siempre Ribeca Davidovich Jusich.
Domicilio: Las Heras N.o 1757.

22) N$ 128.00 10|pub. 4396 Ab.4-v.ab.17

INMOBILIARIA MALDONADO LIMITADA

Contrato: 15|2|973, incripto en el Registro de Comercio de Maldonado con el N.o 26 del folio 107 al 109 del Tomo 12 de Contratos.
Socios: Ronald Fredy Prandi Prisco y Ramón Melogno Clavijo.
Objeto: Comprar, vender, y toda otra clase de negocios con bienes inmuebles materias primas, mercaderías, ejercer representaciones, comisiones y consignaciones.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 500.00.
Por documento del 15 de octubre de 1975 inscripto en igual Registro, con el N.o 85 del folio 335 al 336 del Tomo 14 de Contratos, Ronald Prandi y Ramón Melogno cedieron a Eduardo García Rodríguez cuotas sociales por el monto de N$ 100.00.
Administración: Los tres socios indistintamente.

22) N$ 160.00 10|pub. 4473 Ab.4-v.ab.17.

EXCAVADORA DEL ESTE LTDA.

Contrato: del 6 de marzo de 1978.
Inscripto en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno, el 14 de marzo de 1978 con el N.o 35 del F.o 116 al F.o 121 del Tomo 17 de contratos.
Socios: Mario Roberto Rivas Domínguez y Adolfo San Martín Mieres.
Objeto: Demoliciones, excavaciones, alquiler de máquinas y afines.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 5.000.00
Administración: Mario Roberto Rivas Domínguez.
Domicilio: Maldonado

22) N$ 123.00 10|pub. 4468 Ab.4-v.ab 17.

CENTRO DE LANAS LTDA.

Contrato: del 27 de febrero de 1978.
Inscripto: en Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno, el 14 de marzo de 1978 con el número 34 del F.o 110 al F.o 115 del Tomo 17 de Contratos.
Socios: Daniel Augusto Ferreyro González y Daniel Sosa Plada.
Objeto: realizar operaciones de manufactu-

ra, industrialización y comercialización de lana y sus derivados y afines.
Capital: N$ 1.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Daniel Sosa Prada y Daniel Augusto Ferreyro González conjuntamente.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 160.00 10|pub. 4467 Ab.4-v.ab.17.

SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA "LA POPULAR LIMITADA"
Contrato: 30 noviembre 1977.
Registro Comercio N.o 42; Libro 3.
Socios: Adalberto Etchart Rodríguez, Zunilda González Rodríguez.
Objeto: elaboración, venta artículos alimentación especial confitería panadería.
Capital: N$ 7.000.00.
Domicilio: Montevideo, Joanicó 3928.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: los 2 socios indistintamente.
22) N$ 64.00 10|pub. 4458 Ab.4-v.ab.17.

BUGPADE LTDA.
Contrato: 3 de febrero de 1978.
Registro de Comercio de Canelones: N.o 18 Folio 30|32 Año 1978.
Socios: Anunciado Pascale Gagliardi; Jesabel María Dell Oca Rodríguez de Martínez; y Pascual Antonio Buonagura Parisi.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: los 3 socios conjuntamente.
Objeto: Elaboración y venta vinos.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Las Piedras, Canelones.
22) N$ 56.00 10|pub. 4416 Ab.4-v.ab.17.

MANTEOLA - SANCHEZ GOMEZ - SANTOS - SOLSONA - VIÑOLY Arqs. S. R. L.
Objeto: Proyecto, dirección, contratos y subcontratos de obra y construcciones y otros.
Domicilio: Punta del Este.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 5.000.00.
Aportes: Flora Alicia Manteola, N$ 950.00; Javier Solero Sánchez Gómez, N$ 950.00; Josefa Santos N$ 1.075; Justo Jorge Solsona, nuevos pesos 1.075; Rafael Viñoly, N$ 950.00.
Administración: cualquier socio en forma indistinta.
Contrato: 10|3|978 inscripto en Maldonado número 36 F.o 122, Libro 125.
22) N$ 128.00 10|pub. 4403 Ab.4-v.ab.17.

INDUSTRIAS LACTEAS NUEVA HELVECIA SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA ILNHE S. R. L.
Objeto: Industrialización leche, subproductos, derivados, otros.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 5.000.00.
Aportes: Carlos Ruben Leal Zerpa, nuevos pesos 2.000.00; Carlos Joaquín Mendaña Solari N$ 2.000.00; Daniel Hugo Martins Vila, nuevos pesos 1.000.00.
Administración: Carlos Ruben Leal Zerpa.
Contrato: 17|XI|977 inscripto N.o 848 folio 2955 libro 1.
22) N$ 96.00 10|pub. 4402 Ab. 4-v. ab.17.

GERMAN EXPRESS (URUGUAY LTDA.)
Contrato: 15 de marzo de 1978.
Registro: N.o 164, folio 630, libro N.o 2 de Montevideo.
Capital: N$ 9.000.00 en efectivo.
Socios: Faustino Pereira Collazo y Susana Castro Massanet.
Administración: indistinta.
Domicilio: Juan Carlos Gómez 1492 escritorio 308, Montevideo.
Plazo: un año prorrogable.
Objeto: intermediación en fletes y pasajes marítimo aéreos y terrestres. Transportes de personas y cargas. Turismo. Prestación de servicios a terceros, administración de inmuebles, representaciones, consignaciones seguro corretajes y negocios agropecuarios. Compra y venta de mercadería.
22) N$ 128.00 10|pub. 4404 Ab.4-v.ab.17.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 158.011. — Montevideo, marzo 29 1978. — Oscar Bacot Silveira por Agromet Uruguay Ltda. (Montevideo) solicita marca: AUCKLAND, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4436 Ab.4-v.ab.17.

ACTA 158.026. — Montevideo marzo 30 1978. — Oscar Bacot por Veiga & Cía (Montevideo) solicita marca: PARNERIL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4437 Ab.4-v.ab.17.

ACTA 158.027. — Montevideo, marzo 30 1978. — Oscar Bacot por Veiga & Cía. (Montevideo) solicita marca: MIODORIT clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4438 Ab.4-v.ab.17.

ACTA N.o 158.012. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — Billy Fox por K. J. Quinn & Co. Incorporation (USA) solicita marca: K. J. QUINN clas s 6, 9, 14 15 - 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4439 Ab.4-v.ab.17.

ACTA N.o 158.013. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — Billy Fox por Lohmann Tierzucht GmbH (Alemania) solicita marca:



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 4440 Ab.4-v.ab.17.

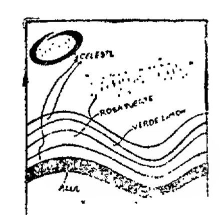
ACTA N.o 158.023. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — Erna Siegmund por U. S. VITAMIN & PHARMACEUTICAL CORPORATION (EUA) solicita renovar marca HALINONE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4477 Ab.4-v.ab.17.

ACTA N.o 158.030. — Montevideo, marzo 30 de 1978. — Erna Siegmund por Creas y Sábanas S. A. (Uruguay) solicita marca KOBI clase 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4478 Ab.4-v.ab.17.

ACTA N.o 158.031. — Montevideo marzo 30 de 1978. — Erna Siegmund por Alpine S. A. solicita marca: QUINCHO-QUINCHO-BARRILETE clase 1, 3, 4 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4479 Ab.4-v.ab.17.

ACTA N.o 158.029. — Montevideo marzo 30 de 1978. — Erna Siegmund por Creas y Sábanas S. A. (Uruguay) solicita marca INEGA clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4480 Ab.4-v.ab.17.

ACTA N.o 157.878. — Montevideo, marzo 14 de 1978. — M. Dubourg por Siempo S. A. (Montevideo) solicita marca:



clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 4415 Ab.4-v.ab.17.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

---

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o U 435. — Montevideo, marzo 31 de 1978. — Hugo E. Rotundo (Uruguay) solicita patente de Modelo de utilidad "Mesa Plegable de Copetín" y de acuerdo con la ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 4474 Ab 4-v.ab.17.

ACTA N.o U 434. — Montevideo, marzo 30 de 1978. — Sócrates Calabria (Uruguay) solicita patente de Modelo de Utilidad: "Nuevo Mecanismo de Ascenso y Descenso Neumático aplicable a Sillones Odontológicos" y de acuerdo con la ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 4462 Ab.4-v.ab.17.

ACTA N.o 20.614. — Montevideo, marzo 30 de 1978. — Erna Siegmund por Hoeschts Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente para: "Derivados de Cefem y Procedimiento para su Preparación". — denunciando prioridad solicitudes alemanas de fecha abril 27 1977 Acta N.o P 27 14 800.7 y abril 15|1977 Acta N.o P 27 16 797.3. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 4481 Ab.4-v.ab.17.

25—Ventas de Comercios

Prometí vender a MARGARITA CIJAS, Almacén Camino Santos 4753. Ley 26 9|904. Acreedores en el negocio. — Amparo Menéndez, Krikor Ohannessian Abrahamian. Febrero 28 de 1978.
25) N$ 64.00 20|pub. 4487 Ab.4-v.my.3

Según rescisión y cesión alquiler panadería LA POPULAR LIMITADA calle Joanicó 3928 ciudad. Interesados presentarse en el plazo ley 26 setiembre 1904 a calle Gaboto 1390 (Escritorio Elmassian) Montevideo 1.o,12,977. Gabriel Jorge Llado, Cristina Miers Micaela Llado, Marina Hilda Serra Agustín Alsina, Uhis Rossi.
25) N$ 128.00 20|pub. 4457 Ab.4-v.my.3.

27—Varios

MONTEVIDEO

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 28 de febrero de 1978 R|D 504|1978 dar por finalizada la contratación de la Dactilógrafo 1 de la Oficina de Personal, Sra. MARIA OFELIA LOPEZ PATRONE número 3.491 a partir del 13|2|978, en mérito a la renuncia presentada. Se le da por notificada por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
27) (C.C.) 3|pub. 30865 Ab.4-v.ab.6.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 8 de febrero de 1978 (R|D. 352|978), dar por finalizada la contratación de los servicios de la Auxiliar de Contabilidad 1, señora ALICIA ANA FIORITTI de MANASSI N.o 5.811 a partir del 3|2|978 en mérito a la renuncia presentada.
Agradecer a la precitada funcionaria los servicios prestados al Organismo.
Se le da por notificada por las presentes publicaciones. — Oficina de personal.
27) (C.C.) 3|pub. 30864 Ab.4-v.ab.6.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 18|10|977 (R|D 2.819|977), declarar que se ha configurado la renuncia tácita, por abandono del cargo debidamente comprobado en las presentes actuaciones del Fontanero 1, contratado, Sr. HECTOR MIGUEL MARENCO ACOSTA N.o 6.798, del Servicio La Paz. Establecer que la ruptura de la relación funcional se verificó al vencimiento de las licencias pendientes lo que tuvo lugar el día 16|9|977
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
27) (C.C.) 3|pub. 30863 Ab.4-v ab.6.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo con fecha 3|2|978, (Acta N.o 178) aceptar la renuncia presentada por la Limpiadora Padrón N.o 5.518, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado Sra. MARIA del CARMEN SIMON de RAMIREZ, a partir del 27 de enero de 1978. Se le da por notificada por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
27) (C.C.) 3|pub. 30862 Ab.4-v.ab.6.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo con fecha 3|2|978, (Acta N.o 178), aceptar la renuncia presentada por el Oficial 1.o Padrón 755, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado Sr. Luis Trifoglio Monti, a partir del 13|1|978.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
27) (C.C.) 3|pub. 30866 Ab.4-v.ab.6.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Se notifica al funcionario Sr. LORENZO BOTTI BURGUEÑO que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay en sesión del 7 de marzo de 1978 resolvió declarar que ha hecho abandono del cargo y que por lo tanto, el mismo se halla vacante (Estatuto del Funcionario Arts. 27 y 28).

Se efectúa dicha notificación mediante esta publicación en razón de no haber sido posible efectuarla en su domicilio.

27) (C.C.) 3|pub. 30871 Ab.4-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMSRA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Dr. Julio C. Panizza recaído en autos PAÑO BOGADJIAN BERBERIAN. (F|S|8|971) "Concurso" se hace saber que por resolución N.o 2.968 de marzo 27 de 1978 decretado en autos, se ha dispuesto a sus efectos hacer una publicación, comunicando la solicitud del concursado para el cese de su estado actual el levantamiento de la interdicción y el archivo del expediente, emplazándose a quien tenga algún derecho para que comparezcan en un plazo de diez días a deducirlo. Vencido el término y si no mediare oposición, se levantará la interdicción del titular de autos clausurándose los procedimientos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. En fe de ello de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.

27) N$ 10.40 1|pub. 4405 Ab.4-v.ab.4.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

COMPAÑIA OREX SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, Dr. Roberto Parga Lista se hace saber que COMPAÑIA OREX SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Regida por la ley N.o 11073, en especial su Art. 7, se constituye COMPAÑIA OREX SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o En el exterior, realizará y|o administrará inversiones, en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participaciones o adquisiciones de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporables en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley N.o 11073, Art. 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3.o Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 15.000 (quince mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta U$S 3.000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, per carta o telegrama colacionado Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7.o La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes del día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple cartapoder. Reuniendo todo el capital integrado no será [illegible]cación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9.o Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, julio 20 de 1977. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental, respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento. 2) El tipo vendedor del Banco República, hoy, es N$ 4,71 por dólar. En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 20 de julio de 1977. — Ana María Labanca, Escribana.

1.706. — Montevideo, marzo 3 de 1978. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de COMPAÑIA OREX S. A., constituida al amparo del artículo 7.o de la ley 11.073 con un capital accionario de U$S 15.000,00 (quince mil dólares), fijándose un plazo de 90 días para dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 3.o y 4.o de la ley 2.230 con respecto a la suscripción e integración de capital. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Roberto Parga Lista. — Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 6 de marzo de 1978.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 7 de marzo de 1978 con el N.o 100 al folio 556 del Libro 1 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director. — Montevideo, 15 de marzo de 1978. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

N$ 313.72 — 3965 — 1 pub.

MORROW COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Roberto Parga se hace saber que MORROW COMPANY S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Regida por la ley N.o 11.073, en especial su artículo 7, se constituye MORROW COMPANY SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o En el exterior, realizará y|o administrará inversiones, en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición

de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley N.o 11.073, artículo 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3.o Formado con títulos de una o más acciones al portador de u$s 100 cada una, será de u$s 15.000 (quince mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta u$s 3.000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

At. 5.o Lo convocarán el presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, inclusO para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7.o La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9.o Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes: cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N.o 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. [illegible] Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, julio 20 de 1977. Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte. — Certifico que: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento. II) El tipo vendedor del Banco República, hoy, es N$ 4.71 por dólar. En fe de ello, y a su solicitud, signo y firmo la presente en Montevideo, a 20 de julio de 1977. Ana María Labanca, Escribana.

1194. Montevideo, febrero 23 de 1978. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el M. Público, Se resuelve: Aprobar el estatuto MORROW COMPANY SOCIEDAD ANONIMA, constituída al amparo del art. 7.o de la ley 11.073 con un capital accionario de u$s 15.000 (quince mil dólares), fijándose un plazo de 90 días para dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 3.o y 4.o de la ley 2.230 con respecto a la suscripción e integración de capital. Expídase testimonio, hánganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. Roberto Parga. — Andrés Paselle. — La resolución fue notificada con fecha 27 de febrero de 1978.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 6 de marzo de 1978 con el N.o 95 al Folio 530 del Libro N.o 1 de Estatutos. Esc. Alberto Brugnoni, Director. Montevideo, 10 de marzo de 1978. Esc. Andrés Paselle, Actuario.

N$ 313.72 — 3966 — 1 pub.

ARTYS SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Fernández Rey se hace saber que ARTYS S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los [illegible] trascriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese ARTYS SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10.000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en antecresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La Asamblea orinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que re-

presenten el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose con las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrando ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N.o 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, setiembre 13 de 1977. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte. — Certifico que las firmas que anteceden fueron puestsa en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 13 de setiembre de 1977. Ana María Labanca, Escribana.

14.840. Montevideo, diciembre 29 de 1977. Apruébanse los estatutos de ARTYS S. A. autorizando su funcionamiento, y la inscripción en el Registro Público de Comercio. Háganse las publicaciones, habilitándse la Feria. Ofíciese (Art. 405 C. Comercio). Liquidados y repuestos los tributos, honorarios fictos N$ 1.000.00, devuélvase recaudos y archívese. Fernández Rey. Blanca P. de Ruiz. La resolución fue notificada con fecha 3 de febrero de 1978.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 1.o de marzo de 1978 con el N.o 75 al Folio 428 del Libro N.o 1 de Estatutos. Esc. Alberto Brugnoni, Director. Montevideo, 10 de marzo de 1978. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria adjunta.

N$251.60 — 3967 — 1 pub.

JAIZKIBEL S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado JAIZKIBEL S. A., solicitando la aprobación e inscripción en el Registro Público y General de Comercio de los estatutos que se transcriben a continuación:

Acta de Constitución de JAIZKIBEL S. A.

En Montevideo a 19 de agosto de 1977, reunidos los firmantes en la calle Juan Carlos Gómez 1348 P. 7, aprueban el siguiente

Estatuto

Denominación, domicilio, duración, objeto

Artículo 1.o Con la denominación de JAIZKIBEL S. A., se constituye una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las leyes vigentes. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Art. 2.o El objeto de la sociedad será: a) La construcción de inmuebles para su venta de acuerdo a la ley 10.751 de propiedad horizontal, la adquisición, compraventa, construcción y permuta de bienes inmuebles; su explotación mediante el arrendamiento o venta de acuerdo a la ley de propiedad horizontal, no pudiendo realizar las operaciones comprendidas en el artículo 9.o de la ley 13.608, del 8 de setiembre de 1967, modificativas y concordantes. b) La comercialización, importación, exportación, representación e industrialización de toda clase de máquinas, artículos eléctricos y sus repuestos, mercaderías y materias primas, comprendidas en las ramas textiles, metalúrgicas, químicas, transporte, comunicaciones, automotriz, alimentación, artículos para el hogar, electrotecnia, extractiva, minería, marítima, vestimenta, de la madera, del cuero, caucho y hotelera, prensa, papelería, imprenta, juguetería, bazar, cinematografía, joyería, orfebrería, relojería y frutos del país. c) Compraventa y caución de títulos, acciones, letras, debentures y valores mobiliarios de análoga naturaleza. d) Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; montar empresas de publicidad, agencias de viajes y transportes en general. e) El asesoramiento y administración de empresas, personas físicas y jurídicas; prestación y contratación de servicios técnicos en la organización y funcionamiento de operaciones comerciales. En los objetos señalados precedentemente la sociedad podrá actuar por cuenta propia o ajena en carácter de socio o copartícipe. f) Podrá en fin realizar todas las actividades lícitas relacionadas con los objetos determinados precedentemente.

Capital, acciones, accionistas

Artículo 3.o El capital se fija en la suma de N$ 50.000,00 (cincuenta mil nuevos pesos) representado por acciones al portador de N$ 1.000,00 (mil nuevos pesos) cada una, que podrán emitirse en títulos representativos de una o más acciones.

Art. 4.o El Directorio resolverá sobre lo relativo a la emisión de acciones, momento y forma en que se suscribirán e integrarán, precio de emisión que en ningún caso podrá ser inferior al par, pudiendo integrarse acciones mediante entrega de bienes. Las acciones llevarán las firmas de dos directores. El hecho de ser suscriptor o poseedor de acciones implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos así como de las resoluciones del Directorio y Asambleas dentro de los límites de sus atribuciones sin perjuicio del derecho de receso que otorga la ley 14.548.

Dirección y Administración

Artículo 5.o La sociedad será dirigida por un Directorio compuesto de dos a siete miembros elegidos anualmente por la Asamblea, pudiendo ser reelectos. Para ser director no se requiere ser accionista. Permanecerán en sus cargos hasta la fecha de la Asamblea que elegirá los nuevos directores. Las personas jurídicas podrán ocupar cargos de directores, designando un representante.

Art. 6.o Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio por unanimidad podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un director, el Directorio podrá elegir quien lo sustituya. Dicha designación durará hasta la primera Asamblea de accionistas. El Directorio sesionará válidamente cuando están presentes o representados en forma la mayoría de sus miembros y tomará decisiones por mayoría de votos presentes, decidiendo el presidente en caso de empate. En caso de que el Directorio esté compuesto por dos miembros, sesionará con la presencia de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad.

Art. 7.o El Directorio, una vez constituido, designará su presidente y secretario. Representan legalmente a la sociedad dos directores cualesquiera actuando conjuntamente. No obstante, por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más directores en las condiciones que juzgue más convenientse.

Art. 8.o El Directorio está investido de los más amplios poderes para la Dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentaria vigentes. Podrá, en consecuencia, adquirir, enajenar y gravar con derechos reales toda clase de bienes muebles e inmuebles. Importar y exportar toda clase de mercaderías. En particular, podrá constituir hipotecas sobre los bienes inmuebles, inclusive con el Banco Hipotecario. Podrá otorgar poderes generales o especiales, indicando en cada caso el alcance de los mismos. En general podrá realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de los negocios. No estarán sus operaciones comprendidas dentro de lo que dispone la ley 11.073 del 24 de junio de 1948.

Art. 9.o Cualquier director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser director. Si no lo fuera, mandante y mandatario serán solidariamente responsables por los actos que en tal carácter realice este último, dentro de los límites de responsabilidad que establecen las leyes al respecto.

Asambleas

Artículo 10. Las Asambleas Generales de Accionistas podrá ser Ordinarias y Extraordinarias. Serán convocadas por el Directorio o por el síndico si lo hubiere. También podrán solicitar su convocatoria accionistas que representen como mínimo el 25 o|o del capital integrado. En este caso el Directorio deberá efectuar la convocatoria dentro de los treinta días de haber recibido el petitorio.

Art. 11. Las Asambleas Generales se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con por lo menos cinco días de anticipación. Estando representada la totalidad del capital integrado en la Asamblea, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria, dando cumplimiento a las disposiciones legales correspondientes. La convocatoria deberá expresar: Orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las Asambleas, aun las Extraordinarias, convocadas para tratar los temas referidos en la ley de 29 de julio de 1976, se considerarán válidamente constituidas cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos. Cada una acción tendrá derecho a un voto. El registro de accionistas deberá cerrarse en el acto de iniciarse la Asamblea, pudiendo inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales y extranjeras.

Art. 12. La Asamblea designará su presidente y un accionista que deberá firmar el Acta correspondiente. Cualquier accionista puede hacerse representar en la Asamblea por simple carta poder a satisfacción del Directorio. Los directores, síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

Art. 13. Las Asambleas Generales Ordinarias se realizarán anualmente dentro de los seis meses de terminado el ejercicio, y tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades. Además deberá proceder al nombramiento de directores, síndico —si lo hubiere— y considerar cualquier otro punto incluido en el Orden del día.

Art. 14. Cualquier Asamblea de Accionistas podrá disponer, cuando lo estime conveniente y dentro de las disposiciones legales vigentes, la emisión de obligaciones negociables, con o sin garantía, estableciendo las condiciones de dicha emisión.

Síndico

Artículo 15. Cualquier Asamblea podrá, cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un síndico. En este caso deberá fijar sus cometidos, atribuciones, responsabilidades y remuneraciones.

Ejercicio, balance, utilidades

Artículo 16. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha de cierre, la cual podrá modificar cada vez que se juzgue conveniente, dando cuenta a la Dirección General Impositiva.

Art. 17. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la Asamblea General Ordinaria el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y un Proyecto de Distribución de Utilidades en el cual se propondrá el destino a darse a las mismas.

Disolución y Liquidación.

Artículo 18. La Sociedad se disolverá: a) Por expiración del término si la Asamblea de Accionistas no resuelve prorrogarlo o si dicha prórroga no es aceptada por el Poder Judicial. b) En los casos previstos en las leyes. c) Cuando lo resuelva una Asamblea de Accionistas convocada al efecto. La Asamblea resolverá sobre la forma de liquidación y designará al liquidador o liquidadores.

Disposiciones Transitorias.

Artículo 19. Corresponde a los fundadores, por mayoría de votos, la designación del primer Directorio. En tanto no las hagan, ellos representarán a la Sociedad con totales facultades para designar apoderados firmando dos de ellos conjuntamente y con las facultades que estos Estatutos confieren al Directorio, realizando todas las gestiones, actos, contratos, etc. sin limitación alguna con amplias facultades de administración y disposición.

Artículo 20. Autorízase a los fundadores y a los señores Rubén Broncini y Víctor Porta para que en forma conjunta, separada o alternativamente tramiten ante el Poder Judicial la aprobación e inscripción de estos Estatutos, pudiendo asimismo aceptar todas las modificaciones que las circunstancias requieran. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámite necesarios en las Oficinas Públicas para regularizar totalmente la situación de la Sociedad. Solicitan del Escribano actuante, la certificación de sus firmas. — Alberto Lecueder, Carlos Alberto Lecueder y Ruben D. Broncini.

Gonzalo M. Acosta y Lara, Escribano. — Certifico que: Las firmas que anteceden pertenecen a: Alberto Lecueder Martínez, Carlos Alberto Lecueder Atchugarry y Rubén Darío Broncini Menéndez, orientales, mayores de edad, casados en primeras nupcias con Olga Cardeillac, Raquel Methol y Nítida Olaza, respectivamente, de mi conocimiento a quienes les leí el contrato que antecede y así lo otorgaron por ante mí.

En fe de ello, y a solicitud de los firmantes, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el diecinueve de agosto de mil novecientos setenta y siete. — Fdo. Gonzalo Acosta y Lara Escribano.

Testimonio

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 10 de octubre de 1977. — Señor Subdirector de la División Sociedades Anónimas, Cr. Héctor E. Osimani: El proyecto de estatutos de JAIZKIBEL S. A., no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. — Como surge del certificado adjunto a fs. 5 expedido por esta Oficina, se ha dado cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital previstos por el artículo 207 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964. — Asimismo, es de hacer notar, que las expresiones en las cuales se alude al Poder Judicial, deberá entenderse referidos a los órganos jurisdiccionales competentes, de conformidad con lo dispuesto por el Acto Institucional N.o 8. — Saluda a Ud. atte. Blanca Casas, Inspector.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 27 de octubre de 1977. — Con lo informado, remítase al Juzgado de origen. — Héctor E. Osimani. — Carlos R. Buono.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — 6898. — Señor Juez: Puede Ud. aprobar el proyecto de Estatutos de autos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — Dr. Rafael Robatto Calcagno. Fiscal Letrado.

14762. — Montevideo, 18 de noviembre de 1977. — Vistos: atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de JAIZKIBEL S. A., autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas en autos, háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y al Registro Público de Comercio. Y estimados y satisfechos los tributos, háganse los desgloses del caso y archívese. — Honorarios N$ 2.000.00. — Rodríguez de Vecchi. — Ventimiglia.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original del mismo tenor que luce a fs. 7, 7v., 8 y 8v. del expediente caratulado JAIZKIBEL S. A., tramitado ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, haciéndose constar de que el auto 14.762 fue notificado a la parte interesada el 28 de noviembre de mil novecientos setenta y siete.

En fe de ello, de mandato judicial y a solicitud de parte interesada expido el presente en Montevideo, a siete días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y siete. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Presentado hoy catorce de diciembre de mil novecientos setenta y siete a las 9.55 horas e inscripta en este Registro con el N.o 258 al F.o 1411 del Libro N.o 2 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a primero de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.

N$ 514.30 — 3996 — 1 pub.

ITALCONSULT INTERNATIONAL MONTEVIDEO S. A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ITALCONSULT INTERNATIONAL MONTEVIDEO S. A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, solicitando la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que a continuación se transcribe:

Hebert Curbelo Urroz, Escribano, certifico que: He tenido a la vista el Libro de Actas de Directorio y Asamblea perteneciente a la sociedad ITALCONSULT INTERNATIONAL MONTEVIDEO S. A., COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 5.226 al folio 497 del Libro 10, surgiendo a fojas 65, Acta N.o 42, lo que a continuación se expresa textualmente:

"Acta N.o 42. — En Montevideo, a los 27 días del mes de febrero de 1975, siendo las 11 horas, se reúne la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de ITALCONSULT INTERNATIONAL MONTEVIDEO S. A., en el local de la calle Treinta y Tres 1356, primer piso, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Reforma de los estatutos sociales. Controlado el Libro de Registro de Accionistas se comprobó la presencia de un accionista, ITALCONSULT ROMA, representado por el Dr. Alfredo Eduardo Villafañe. No se encontraba presente el representante de la Inspección General de Hacienda. A continuación se detalla el capital inscripto, que se encuentra registrado en el Libro certificado de Registro de Accionistas al folio 14: Italconsul Roma, U$S 2.000,00 (6 votos). En total concurrió un accionista, por poder, que representa la totalidad del capital integrado, U$S 2.000,00, valor nominal con derecho a seis votos. Puesto a consideración el único punto del orden del día, se presta aprobación al proyecto de reforma de estatutos preparado por el Directorio. El texto proyectado para los artículos que se modifican es el siguiente:

Artículo 1.o Con el nombre de ITALCONSULT INTERNATIONAL S. A., CO-

MERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos, por las leyes y decretos vigentes, y de modo especial por la ley del 24 de junio de 1948. Su domicilio será la ciudad de Montevideo. Podrá establecer sucursales, agencias, delegaciones y cualquier otro género de representación en cualquier parte del país o del extranjero.

Artículo 6.o - El Directorio tiene las más amplias facultades, pudiendo realizar todo lo que directamente se relacione con los objetos sociales y entrando dentro de sus facultades y poderes todo aquello que una disposición expresa ordenada por los estatutos o la ley no hubiere reservado a la Asamblea General, aún en los casos en que la ley exige autorización expresa. Por consiguiente, podrá: A) Realizar, dentro o fuera de la República, con las limitaciones establecidas por la ley 11.073, cualquier clase de operaciones sobre inmuebles, muebles, semovientes o derechos adquiridos, venderlos, permutarlos, afectarlos en hipoteca, prenda, caución, warrants o anticresis, constituir o extinguir cualquier derecho real, emitir debentures dentro o fuera del país en las condiciones que el mismo establezca o las que la ley determine, percibir todo lo que a cualquier título se adeudare a la sociedad o que ésta tuviere que recibir; enajenar a cualquier título todo o parte del activo y pasivo sociales y recibir en pago cualquier clase de bienes, incluso acciones de otras sociedades, aun de aquellas a quienes se enajenen los bienes, conviniendo con los compradores la época y la forma de pago, ya fuera ésta directa o a beneficio de los accionistas, a liquidar en el país o en el extranjero, y a este fin, otorgar opciones, compromisos o documentos al firme; transar o conceder remisiones, quitas o esperas, comprometer en árbitros o amigables componedores, dar o recibi en préstamo con o sin garantía, operar en cualquier banco, nacional o extranjero, particulares, oficiales o mixtos o con otras sociedades en cuyos Directorios figuren uno o más directores de esta sociedad con las limitaciones establecidas por la ley 11.073; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos y girar contra ellas, firmar, endosar y avalar toda clase de documentos o papeles de comercio, celebrar toda clase de actos jurídicos, convenios o contratos, disponer a cualquier título de todo o de parte de los bienes sociales y ejercer y otorgar cualquier clase de mandatos, resolver respecto a la consolidación del aporte fiscal de la sociedad, fijar el plazo por el que se hará efectuar dicha consolidación y realizar todos los trámites y gestiones que fuera menester para ello. La enajenación a cualquier título de la totalidad del activo y pasivo de la sociedad, deberá ser aprobada por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de acuerdo con la ley 3.545; B) Establecer sucursales, agencias, delegaciones o cualquier otro género de representación en cualquier parte del país o del extranjero; C) Determinar todas las condiciones, requisitos, series e importe de los títulos comprensivos de las acciones a emitirse, forma a integrarse, sanciones a aplicarse a los suscriptores morosos y representación de las acciones por certificados provisorios en los casos en que ello fuera necesario; D) Designar uno o más apoderados, pudiendo otorgarles los más amplios y extensos poderes. En caso de gestiones judiciales o adminitrativas, el mandato podrá recaer en uno o más procuradores; E) Transferir el domicilio de la sociedad o el simple asiento de sus autoridades dentro del país y aun al extranjero siempre que las leyes lo permitan, cuando a juicio del Directorio se requiera esa medida en salvaguarda de los intereses de la sociedad o de sus accionistas, en cuyo caso queda facultado para realizar todas las gestiones que fueran menester para obtener el reconocimiento de la personería jurídica en el país de su nuevo domicilio, aceptar los reglamentos locales y, en general, cuantos trámites se consideren convenientes para la más rápida consecución de ese objeto; F) Nombrar, trasladar y destituir a todos los empleados, obreros o agentes de la sociedad, fijando las condiciones en que serán contratados o distribuidos; G) Adquirir concesiones ya acordadas o solicitarlas a los poderes públicos, nacionales o municipales, así como cualquier otra exención, franquicia o privilegio, pudiendo enajenar o transferir las que ya poseyere, todo esto, con las limitaciones que el derecho positivo establezca; H) Tomar participación permanente o accidental en sociedades, compañías, empresas o negocios industriales y comerciales, pudiendo la sociedad misma asumir el cargo de miembro del Directorio o de la Dirección o de la Gerencia en dichas entidades y ejercer dicho cargo por intermedio del o de los representantes que el Directorio de la Compañía designe; otdo esto salvo prohibición expresa de la ley; I) Nombrar uno a más gerentes. Estos podrán ser directores, en cuyo caso se llamarán directores delegados, siendo sus remuneraciones a cargo de gastos generales; J) Designar de su seno uno o varios Comités Ejecutivos, compuesto por el número de directores que en cada caso se establezca; estos comités ejercerán sobre los intervalos que mediarán entre las sesiones del Directorio, las facultades ejecutivas que el mismo les hubiera delegado expresamente, incluyendo la compra de bienes muebles e inmuebles y el otorgamiento de instrumentos públicos. El o los comités ejecutivos designarán su propio presidente; para funcionar se requerirá la presencia de la mayoría de sus miembros y se labrará acta de sus resoluciones. El Directorio fijará las retribuciones de los miembros del Comité Ejecutivo con cargo a gastos generales.

Artículo 8.o Las remuneraciones que perciban los directores en función de lo dispuesto en el artículo decimocuarto no podrán superar en su conjunto el veinticinco por ciento de las utilidades.

Aprobado el texto precedente, se levanta la Asamblea siendo las 12 horas. Se deja constancia que el Directorio está integrado por los señores Renato Dogliotti, Dr. Gino Miniati, Carlos Gelato e Ing. Piero Cordignano, los que durarán en sus funciones hasta la asamblea que considere el ejercicio al 31 de diciembre de 1974. (Hay una firma ilegible.)

En fe d eello y a solicitud de la mencionada sociedad y para su presentación ante el Poder Judicial y demás dependencias del Estado, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 11 de mayo de 1976. — Hebert Curbelo Urroz, Escribano.

Testimonio

Exp. 401. — Tercer Turno. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 16 de agosto de 1976. — Señor Subdirector de División, Cr. Héctor E. Osimani: En la gestión de reforma estatutaria promovida por ITALCONSULT INTERNATIONAL MONTEVIDEO S. A., COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, la suscrita entiende que corresponden estas observaciones: I) El inciso 1.o del artículo 6.o donde dice "aún en los casos en que la ley exige autorización expresa", colide con los principios generales del derecho, ya que la voluntad de las partes no puede desestimar lo que dispone una disposición legal cuando requiere el consentimiento expreso; II) La transferencia del domicilio social implica una modificación del estatuto, la que debe ser considerada por el órgano competente, o sea la asamblea (Inciso E); III) En el artículo 6.o apartado A) donde dice: "enajenar a cualquier título todo o parte del activo y pasivo social", deberá agregarse: "de conformidad con lo dispuesto en el inciso final de este mismo apartado A)"; IV) El inciso final del apartado A) del artículo 6.o, referente a enajenación a cualquier título de la totalidad del activo, al remitirse a lo dispuesto por la ley 3.545, modifica sustancialmente lo expresado en el artículo 10 del estatuto, el cual expresa que las asambleas "podrán sesionar con la mitad más uno de acciones integradas, aún para los casos previstos por la ley de 19 de julio de 1909". Se advierte además, que en el curso de estos procedimientos, la disposición aludida fue derogada por el artículo 10 de la ley 14.548, de 29 de julio de 1976; V) Del certificado referente a la Asamblea General Extraordinaria de fecha 27 de febrero de 1975 autorizado por el escribano Hebert Curbelo Urroz con fecha 11 de mayo de 1976 surge que el mandatario actuante, señor Alfredo Eduardo Villafañe, no era director, sin embargo deberá probarse fehacientemente que no era síndico, ni empleado de la empresa, según lo dispuesto por el artículo 1.o del decreto de fecha 16 de julio de 1943. — Inspector Elizabeth Palermo. — Esc. Elizabeth Palermo.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 16 de agosto de 1976. — De acuerdo con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — El Sub Director de División Sociedades Anónimas. Héctor E. Osimani. — Cr. Héctor Osimani. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda. A. Fernández. — Cr. Alfredo Fernández.

Testimonio. — Acta N.o 49. — En Montevideo, a tres días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y seis, siendo las once y treinta horas, se reúne la Asamblea General extraordinaria de accionistas de ITALCONSULT INTERNATIONAL MONTEVIDEO S. A. en el local de la calle Treinta y Tres N.o 1356 a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1.o) Reconsideración de la Reforma de Estatutos; 2.o) Cambio del domicilio social. Controlado el Libro Registro de Accionistas se comprobó la presencia de un accionista, señor Alfredo Villafañe. Se encontraba presente el representante de la Oficina de la Inspección General de Hacienda, Angela Di Bueno. A continuación se detalla el capital inscripto, que se encuentra registrado en el Libro certificado de Registro de Accionistas a folio 17: Alfredo Villafañe U$S 2.000.— 20 votos. En total concurrió un accionista, por sí, que representa la totalidad del capital integrado, U$S 2.000.— valor nominal, con derecho a veinte votos. Puesto a consideración el primer punto del Orden del Día, se aprueba el siguiente proyecto de reforma de los artículos 1.o, 6.o, y 8.o de los estatutos sociales.

"Artículo 1.o Con el nombre de ITALCONSULT INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA INMOBILIARIA y FINANCIERA, se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos, por las leyes y decretos vigentes, y de modo especial por la ley de 24 de junio de 1948. Su

domicilio será en la ciudad de Luxemburgoy solo podrá ser modificado por asamblea extraordinaria de conformidad con lo dispuesto por la ley N.o 14.548. Podrá establecer sucursales, agencias, delegaciones y cualquier otro genero de representación en cualquier parte del país o del extranjero.

Artículo 6.o. El Directorio tiene las mas amplias facultades, pudiendo realizar todo lo que directamente se relacione con los objetos sociales y entrando dentro de sus facultades y poderes todo aquello que una disposicion expresa ordenada por los estatutos o la ley no hubiere reservado a la Asamblea General. Por consiguiente podrá:

A) Realizar, dentro o fuera de la República, con las limitaciones establecidas, por la ley 11.073, cualquier clase de operaciones sobre inmuebles, muebles, semovientes o derechos adquiridos, venderlos, permutarlos, afectarlos en hipoteca, prenda, caución, warrants o anticresis, constituir o extinguir cualquier derecho real, emitir debentures dentro o fuera del país en las condiciones que el mismo estableczca o las que la ley determine, percibir todo lo que a cualquier título se adeudare a la sociedad o que ésta tuviere que recibir; enajenar a cualquier título todo o parte del activo y pasivo social de conformidad con lo dispuesto en el inciso final de este mismo apartado A); y recibir en pago cualquier clase de bienes, incluso acciones de otras sociedades, aún de aquellas a quienes se enajenen los bienes, conviniendo con los compradores la época y la forma de pago, ya fuera ésta directa o a beneficio de los accionistas, a liquidar en el país o en el extranjero, y a este fin, otorgar opciones, compromisos o documentos al firme; transar o conceder remisiones, quitas o esperas, comprometer en árbitros o amigables componedores, dar o recibir en préstamo con o sin garantía, operar en cualquier Banco, nacional o extranjero, particulares, oficiales o mixtos o con otras sociedades en cuyos Directorios figuren uno o más directores de esta sociedad con las limitaciones establecidas por la ley 11.073; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos y girar contra ellas; firmar, endosar y avalar toda clase de documentos o papeles de comercio, celebrar toda clase de actos jurídicos, convenios o contratos, disponer a cualquier título de todo o de parte de los bienes sociales y ejercer y otorgar cualquier clase de mandatos, resolver respecto a la consolidación del aporte fiscal de la sociedad, fijar el plazo por el que se hará efectuar dicha consolidación y realizar todos los trámites y gestiones que fuera menester para ello. La enajenación a cualquier título de la totalidad del activo y pasivo de la sociedad, deberá ser aprobada por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas.

B) Establecer sucursales, agencias, delegaciones o cualquier otro género de representación en cualquier parte del país o del extranjero.

C) Determinar todas las condiciones, requisitos, series e importe de los títulos comprensivos de las acciones a emitirse, forma a integrarse, sanciones a aplicarse a los suscriptores morosos y representación de las acciones por certificados provisorios en los casos en que ello fuera necesario.

D) Designar uno o más apoderados, pudiendo otorgarles los más amplios y extensos poderes. En caso de gestiones judiciales o administrativas, el mandato podrá recaer en uno o más procuradores.

E) Nombrar, trasladar y destituir a todos los empleados, obreros o agentes de la sociedad, fijando las condiciones en que serán contratados o distribuidos.

F) Adquirir concesiones ya acordadas o solicitarlas a los poderes públicos, nacionales o municipales, así como cualquier otra exención, franquicias, o privilegios, pudiendo enajenar o transferir las que ya poseyere, todo esto, con las limitaciones que el derecho positivo establezca.

G) Tomar participación permanente o accidental en sociedades, compañías, empresas o negocios industriales y comerciales, pudiendo la sociedad misma asumir el cargo de miembro del Directorio o de la Dirección o de la Gerencia en dichas entidades y ejercer dicho cargo por intermedio del o de los representantes que el Directorio de la compañía designa, todo esto salvo prohibición expresa de la ley.

H) Nombrar uno o más gerentes. Estos podrán ser Directores, en cuyo caso se llamarán Directores Delegados, siendo sus remuneraciones a cargo de gastos generales.

I) Designar de su seno uno o varios comités ejecutivos, compuesto por el número de directores que en cada caso se establezca; estos comités ejercerán sobre los intérvalos que mediaren entre las sesiones del Directorio, las facultades ejecutivas que el mismo les hubiere delegado expresamente, incluyendo la compra de bienes muebles e inmuebles y el otorgamiento de instrumentos públicos. El o los comités ejecutivos designarán su propia Presidente; para funcionar se requerira la presencia de la mayoría de sus miembros y se labrará acta de sus resoluciones. El Directorio fijará las retribuciones de los miembros del comité ejecutivo con cargo a gastos generales.

Artículo 8.o. Las remuneraciones que perciben los Directores en función de lo dispuesto en el artículo decimocuarto no podrán superar en su conjunto el veinticinco por ciento de las utilidades. Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, y en concordancia con la modificación del domicilio social propuesta en el texto del artículo 1.o del proyecto de reforma, se resuelve el traslado del domicilio social a la ciudad de Luxemburgo. Se deja constancia que el Directorio está integrado por los señores Renato Dogliotti, Gino Miniatti, Carlos Gelato e Ingeniero Piero Cordignano. No habiendo más asuntos para tratar se levanta la sesión a las doce horas. — J. Domingo Ratti. — Hay un sello de la Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas, 23 setiembre 1976. — Hay una firma ilegible. — Concuerda bien y fielmente este primer testimonio con el original de su mismo tenor que lucen en el Libro de Actas de Directorio y Asamblea de ITALCONSULT INTERNATIONAL S. A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA y FINANCIERA, transcripta de fojas 74 a 76 inclusive que vi.

En fe de ello y a solicitud de la mencionada sociedad y para su presentación ante el Poder Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintinueve de setiembre de mil novecientos setenta y seis. — Hay un signo notarial. — Hebert Curbelo Urroz. — Un sello que dice: Hebert Curbelo Urroz. Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — Gino Miniatti y Carlos Gelato, en el expediente Ficha V|208|976, evacuando la vista conferida, al señor Juez, decimos: Que venimos a levantar las observaciones formuladas por la División Sociedades Anónimas de la Inspección General de Hacienda (fojas 18 vta. y 19).

Se adjunta testimonio notarial de la Asamblea Extraordinaria realizada el día 3 de setiembre de 1976, en el que se modifica la redacción de los artículos de los estatutos que merecieron las observaciones de la Inspección General de Hacienda. No obstante señalamos que las observaciones contenidas en los numerales I, III y IV no comportaron modificación de la redacción originaria incluída en los estatutos de fecha 24 de julio de 1959. Se adjunta certificado notarial que acredita que el Sr. Alfredo Eduardo Villafañe no era síndico ni empleado de la sociedad. Por lo expuesto al Señor Juez solicitamos: 1) Tenga por evacuada la vista conferida. 2) Se disponga la prosecución de estos procedimientos, se sirva aprobar la reforma de estatutos de ITALCONSULT INTERNATIONAL MONTEVIDEO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, como ya se pidiera a fojas 17. — Gino Miniatti. — Carlo Gelato. — Guillermo García Pintos. — Un sello que dice: Guillermo García Pintos, Abogado.

División Sociedades Anónimas. Montevideo, 26 de octubre de 1976. Sr Sub-Director de División. Cr. Héctor E. Osimani: No existen observaciones que formular al proyecto de reforma de estatutos de ITALCONSULT INTERNATIONAL MONTEVIDEO S. A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, sancionado en Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de fechas 27 de febrero de 1975 y 3 de setiembre de 1976 según consta en los testimonios notariales de fecha 10 de mayo de 1976 y 29 de noviembre de 1976 expedidos por el Esc. Hebert Curbelo Urroz (fs. 13 a 16 inclusive y 20 a 22 inclusive, respectivamente). Del testimonio notarial expedido el 29 de setiembre de 1976 ya referenciado, como así también del certificado notarial de fecha 30 de setiembre de 1976, glosado a fs. 23, surge que se han levantado correctamente las observaciones formuladas por esta Inspección General en el informe de fecha 16 de agosto de 1976 (fs. 18 vta. a 19 vta.). Inspector Elizabeth Palermo. Esc. Elizabeth Palermo.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. Montevideo, 26 de octubre de 1976. De acuerdo a lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. El Sub Director de División Sociedades Anónimas. Héctor E. Osimani. Cr. Héctor Osimani. V.o B.o El Inspector General de Hacienda. A. Fernández. Cr. Alfredo Fernández.

14.910. — Montevideo, noviembre 17 de 1976. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Se resuelve: Aprobar la reforma de estatutos solicitada por: ITALCONSULT INTERNATIONAL MONTEVIDEO S. A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Justificadas estas últimas, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Moliga, Maresca.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen a fojas dieciocho vuelta a diecinueve vuelta, a veinte a veintitres, veinticuatro, veintiseis y vuelta, veintisiete y veintisiete vuelta de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: ITALCONSULT INTERNATIONAL MONTEVIDEO S. A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y FINANCIE-

RA. — Reforma de Estatutos (ficha V|208|1976), haciéndose constar que la providencia número catorce mil novecientos diez del decisiete de noviembre de mil novecientos setenta y seis, precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta y seis.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintidos de noviembre de mil novecientos setenta y seis. Marta Maresca, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy siete de diciembre de mil novecientos setenta y siete a las 11 y 37 horas e inscripta en este Registro con el N.o 58 al Folio 270 del Libro N.o 3 de Estatutos. Exonerado. Esc. Marta Soler de Darracq. Sub-Director.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 20 de diciembre de 1977.

Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

N$ 3.015.04 — 4241 — 1 pub.

CAÑESTRES C. MAÑECAS S. A.

(R. U. C. 210351750010)

Andes 1458

Balance general al 31 de agosto de 1975

Activo —

	N$
Caja	24.104.28
Bancos	5.970.17
Deudores vtas.	267.826.62
Documentos a cobrar	81.147.54
Otros deudores	2.647.96
Mercaderías	864.685.87
Inmuebles neto	57.790.54
Muebles y útiles neto	669.02
	1.304.842.—

Pasivo y patrimonio —

Acreedores comerciales	144.010.30
Documentos a pagar	904.227.80
Documentos bancos	20.396.—
Otras cuentas a pagar	10.359.06
Bco. documentos descontados	53.131.71
Acreedores fiscales	3.993.34
Capital integrado	1.000.—
Reservas generales	32.060.28
Resultado ejercicio anter.	61.574.76
Resultado ejercicio	74.088.85
	1.304.842.—

Cuadro de resultados

	N$
Venta neta	1.874.671.47
Costo venta	1.511.163.52
Resultado bruto	363.507.95
Gastos de administración y financieros	289.419.10
	74.088.85

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 14 de enero de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al Folio 27 del Libro Actas de Asamblea, certificado el 23 de noviembre de 1964.

N$ 124.80 — 3717 — 1 pub.

FERNANDEZ CRISTOVO S. A.

(R.U.C. 210262530015)

Florentino Castellanos 4159

Estado de situación al 31 de julio de 1976

Activo —

	N$
Caja	3.134.36
Bco. Comercial	19.105.25
Existencia	8.552.50
Imp. Valor agregado	53.974.80
Vehículos	33.790.10
Herramientas	71.39
Edificios	8.524.85
Máquinas	189.75
Anticipo 25 %	4.543.39
Muebles y útiles	798.59
Doc. al cobro Bco. Comercial	2.200.00
Fac. 45306	0.25
Bien Inmuebles	6.000.00
Deudores varios	90.082.61
	235.967.84

Pasivo —

Acreedores varios	13.044.22
I.V.A.	51.152.04
Seguro de enfermedad	35.56
Caja de Jubilaciones	8.066.69
Caja de Asignaciones	266.03
Amort. Vehículos	9.657.19
Amort. Herramientas	43.69
Amort. Edificios	337.78
Amort. Máquinas	77.76
Amort. Muebles y útiles	233.46
Dividendo a pagar	21.232.57
Capital	300.00
Reserva por reinversiones	16.154.19
Cuenta nueva	63.795.69
Utilidad del ejercicio	51.511.07
	235.967.84

Estado de pérdidas y ganancias al 1.o de agosto de 1975 al 31 de julio de 1976

Pérdidas —

	N$
Cargas fiscales	2.209.01
Peajes	1.694.09
Utiles de escritorio	453.94
Gtos. generales	14.232.43
Repuestos	18.471.85
Gtos. taller	31.623.01
Leyes sociales	21.071.46
Impuestos por eje	1.100.00
Sueldos	75.863.98
Patentes	1.996.88
Combustible	68.362.76
Balanzas	132.82
Consumos varios	1.833.20
Trabajos por terceros	11.949.69
Cubiertas	15.300.58
Gtos. de edificio	266.11
Desc. concedidos	542.47
Seguros	9.281.03
Imp. R. y Comercio	10.690.32
Imp. sobre Tasa	7.423.25
Imp. Patrimonio	3.032.31
Intereses bancarios	6.44
Recargos	2.229.57
Recargos plan	1.519.47
Amortizaciones	2.583.61
Utilidad ejercicio 1976	51.511.07
	355.384.26

Ganancias —

Bonificaciones	2.522.52
Ventas	339.403.87
Deudores morosos	708.00
Descuentos	649.06
Devolución	7.94
Indemnización Bco. de Seguros	11.840.00
Intereses obtenidos	247.87
	355.384.26

El 70 % de las utilidades se distribuyen en efectivo y el saldo pasa a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 7 de octubre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron transcriptos a folio 132 a 135 del libro Inventario rubricado en el Registro Público de Comercio el 5 de agosto de 1966 con el N.o 4302 del libro 76 a folios 270.

N$ 249.60 — 3680 — 1 pub.

TERMCOLD SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 210015210014)

Cerrito 507 (Piso 6 Esc. 61)

Estado de situación al 30 de noviembre de 1977

Activo—

	U$S
Caja	671.37
Accionistas	3.000.—
Pérdidas a amortizar	237.50
Pérdidas del ejercicio 1976/77	91.37
Acciones a emitir	16.000.—
	20.000.—

Pasivo —

Capital suscrito	3.000.—
Capital integrado	1.000.—
Capital autorizado	16.000.—
	20.000.—

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1977

Debe —

	U$S
A gastos generales	88.84
Impuestos	2.29
	91.13

Haber —

De pérdida del ejercicio	91.13

Aprobado por la Asamblea realizada el 27 de enero de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.os 12 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de enero de 1976 y anotado con el N.o 98 a F.os 266 del libro 25.

N$ 70.20 — 4109 — 1 pub.

P. GENIS Y LAMPERT S. A.

(R. U. C. 210202840018)

Minas 1485

Balance general al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
Caja y bancos	31.450.02
Deudores varios	485.077.65
Mercaderías	466.110.01
Acciones y valores	396.63
Importaciones en trámite	2.421.42
Muebles, útiles e instalaciones	4.275.46
Matrices	137.47
Vehículos	60.796.14
Banco Previsión Social ..	552.17
Dirección General Impositiva	12.920.11
Cargos pagados por anticipado	12.902.—
	1.077.039.08

Pasivo —

Acreedores varios	710.014.86
Bancos - cheques diferidos y vales P. fijo	116.229.61
Señas	2.251.64
Acreedores sociales y fiscales	3.001.26
Intereses a vencer	12.832.—
Capital integrado	26.600.—
Reservas	163.879.03
Utilidad del ejercicio	42.230.68
	1.077.039.08

Estado de pérdidas y ganancias al 1.o de julio de 1975 al 30 de junio de 1976

Ganancias —

	N$
Ventas	1.141.297.45
Financiación	53.490.31
Recuperación de incobrables	150.03
Intereses a vencer al cierre ejer. ant.	10.109.22
Bonif. organismos Prev. social	413.39
	1.205.460.40

Pérdidas —

Costo de ventas	888.187.72
Gastos generales	214.055.61
Sueldos y cargas sociales	31.494.62
Impuestos	7.171.58
Intereses a vencer	12.832.—
Castigo morosos	9.488.19
Utilidades del ejercicio ..	42.230.68
	1.205.460.40

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Utilidades del ejercicio ..	42.230.68
A reserva mantenimiento capital circulante	39.987.10
A fondo de reserva	2.243.58
	42.230.68

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 31 de enero de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 58 y 59 del Libro Actas de Asamblea certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 6554 al Folio 68 del libro respectivo N.o 13 el día 27 de julio de 1962.

N$ 197.60 — 3624 — 1 pub.

CUENCA S. A.

(R. U. C. 210128880015)

Rincón 632

Balance general al 31 de agosto de 1977

Activo —

	N$
Caja y bancos	7.089.65
Deudores	424.094.24
Mercaderías	567.538.70
Inmuebles	99.820.66
Muebles e instalaciones ..	1.684.01
Impuestos adelantados ..	34.267.97
Gastos de iniciación	8.422.24
	1.142.917.47

Pasivo —

Acreedores	747.680.72
Capital integrado	170.000.—
Fondos de reservas	213.649.79
Utilidad del ejercicio ..	111.586.96
	1.142.917.47

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1977

Ganancias —

	N$
Mercaderías	332.133.93

Pérdidas —

Sueldos y leyes sociales ..	201.073.46
Impuestos y gravámenes	20.475.80
Gastos generales	98.997.71
Utilidad del ejercicio	11.586.96
	332.133.93

Distribución de utilidades

	N$
A reserva mantenimiento capital circulante	11.586.96

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 27 de febrero de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fojas 70 del Libro Copiador de Balances rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de agosto de 1951.

N$ 140.40 — 3633 — 1 pub.

(C.A.D.I.F.)

84042.91

CIA. AUSTRAL DE INVERSIONES Y FINANZAS

(R.U.C. 210278010016)

Buenos Aires 484 (P. 2)

Estado de situación al 31 de octubre de 1977

Activo —

	U$S
Caja y Bancos	3.512.65
Deudores varios	30.466.95
Cuentas corrientes	17.271.66
Acciones de otras sociedades	15.200.—
Mandatos	4.748.—
Acciones depositadas en custodia	15.200.—
Acciones recibidas en caución	5.050.10
	91.449.36

Pasivo —

Acreedores varios	2.400.—
Previsiones y reservas	3.676.58
Capital integrado	60.000.—
Utilidad del ejercicio	374.68
Mandantes	4.748.—
Depositantes de acciones en custodia	15.200.00
Acreedores por acciones recibidas en caución	5.050.10
	91.449.36

Cuenta de pérdidas y ganancias

1.o de noviembre de 1976 al 31 de octubre de 1977

Debe —

	U$S
Gastos generales	3.201.61
Impuestos	201.—
Diferencias de cambio	154.48
Utilidad del ejercicio	374.68
	3.934.77

Haber —

Ingresos varios	3.934.77
	3.934.77

La utilidad del ejercicio pasa al rubro "Cuenta Nueva".

Aprobados por la Asamblea realizada el 25 de noviembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 227 del Libro Copiador Actas Asamblea certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de julio de 1959 y anotado con el N.o 4720 a fojas 2 del libro 11.

N$ 135.20 — 3593 — 1 pub.

P. GENIS Y LAMPERT S. A.

(R. U. C. 210202840018)

Minas 1485

Balance general al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Caja y bancos	47.099.17
Deudores varios	957.552.26
Mercaderías	629.044.69
Acciones y valores	596.63
Importaciones en trámite	16.243.74
Muebles y útiles	4.878.53
Matrices	323.51
Anticipo impuestos	3.154.60
	1.658.893.13

Pasivo —

Acreedores varios	927.155.01
Bancos - cheques diferidos y vale P. F.	142.317.08
Señas	3.433.79
Acreedores sociales y fiscales	72.450.37
Intereses a vencer	78.486.35
Capital integrado	25.000.—
Fondos de reserva	248.042.29
Utilidad del ejercicio	77.151.97
	1.658.893.13

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de julio de 1976 al 30 de junio de 1977

Ganancias —

	N$
Ventas	2.016.442.90
Financiación ventas del ejercicio	136.353.93
	2.152.796.83

Pérdidas —

Costo de ventas	1.539.192.14
Gastos generales	350.775.67
Sueldos y jornales y cargas sociales	91.210.72
Intereses a vencer	65.654.35
Impuestos	9.615.62
Amortizaciones del ejercicio	1.939.61
Castigo deudoras incobrables	17.256.75
Utilidades del ejercicio ..	77.151.97
	2.152.796.83

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Utilidad del ejercicio	77.151.97
A reserva mantenimiento capital circulante	64.528.84
A fondo de reserva	12.623.13
	77.151.97

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 31 de enero de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 60 y 61 del Libro Actas de Asamblea certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 6554 al Folio 68 del libro respectivo N.o 13, el día 27 de julio de 1962.

N$ 176.80 — 3625 — 1 pub.

ARIES FILMS INTERNACIONAL S.A.

(R.U.C. 210256060010)

Estado de situación al 30 de setiembre de 1977

Activo —

	U$S
Caja	533.27
Bancos Cuentas corrientes	15.633.42
Cuentas corrientes	23.711.06
Depósitos en garantía	700.00
Gastos pagados por adelantado	6.250.00
Películas cinematográficas	240.001.00
	286.828.75

Pasivo —

Acreedores varios	190.962.52
Capital integrado	20.000.00
Pérdidas y ganancias	75.866.23
	286.828.75

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1977

Debe —

	U$S
Gastos explotación	12.415.93
Royalties	64.529.07
Comisiones y participaciones pagadas	43.107.65
Intereses y tributos	3.605.80
Gastos generales y de viaje ...	11.499.66
Diferencias de cambio	449.97
Honorarios y derechos de autor	9.560.00
Superavit del ejercicio	75.854.24
	221.022.32

Haber —

Ingresos explotación y varios .	221.022.32

Cuadro de distribución de utilidades

	U$S
Dividendos a pagar 379 % sobre Capital integrado	75.800.00
Saldo a cuenta nueva	66.23
Saldo cuenta pérdidas y ganancias	75.866.23

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 31 de enero de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario en el folio 14, certificado con el N.o 6927 al folio 318 del libro N.o 20 con fecha 24 de diciembre de 1970.

N$ 158.60 — 3665 — 1 pub.

?ELIO FONTANA S. A.

(R.U.C. 210001080016)

Constituyente 1502

Estado de situación al 31 de julio de 1977

Activo —

	N$
Caja y Bancos M/nac. y M/ext.	468.380.45
Cuentas y Doc. a cobrar	2.714.489.67
Existencias	2.393.275.32
Mercaderías en admisión temporaria	24.681.69
Materiales en proceso	848.941.71
Importaciones en trámite	268.177.79
Mercaderías de terceros	5.500.21
Cuentas corrientes y adelanto al personal	1.070.949.78
Débitos diferidos	6.254.87
Inversiones	1.161.495.50
Activo fijo comercial	598.641.76
Activo fijo automotriz	388.636.93
Documentos descontados	649.547.54
	10.598.973.17

Pasivo —

Documentos a pagar	600.000.00
Acreedores por mercaderías en depósito	5.500.21
Cuentas a pagar y varios	2.252.507.94
Proveedores y gastos de importaciones a pagar	565.054.68
Cuentas de directores y colaboradores	1.642.387.25
Resultados a realizar	98.001.55
Impuestos y contribuciones sociales a pagar	281.541.71
Previsión para beneficios sociales a pagar	37.131.08
Bancos - Documentos descontados	649.547.54
Capital integrado	100.000.00
Reservas	3.438.700.78
Utilidades del ejercicio	928.600.43
	10.598.973.17

Cuenta de resultados y distribución de utilidades del 1.o de agosto de 1976 al 31 de julio de 1977

Debe —

	N$
Depreciaciones	120.166.95
Deudores en gestión de cobro	8.538.22
Gastos generales	2.995.288.14
Utilidad líquida	928.600.43
	4.052.593.74

Haber —

Beneficios sobre mercaderías .	3.682.742.26
Ingresos varios	369.851.48
	4.052.593.74

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Dividendo en efectivo	200.000.00
Directorio y Sindicatura	58.016.03
Fondo para empleados	130.000.00
Previsión para Impuestos	138.144.13
Reserva para ampliación del equipo productivo	121.928.22
Reserva para mantenimiento capital circulante	269.070.27
Reserva especial	11.471.78
	928.600.43

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 497 y 498 del libro copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 1.o de diciembre de 1966.

N$ 218.40 — 3626 — 1 pub.

CYCLES MOTORS S. A.

(R.U.C. 210220780018)

Cuareim 1623

Estado de situación al 30 de setiembre de 1977

Activo —

Caja y Bancos	24.015.41
Deudores varios	372.767.27
Mercaderías	392.144.30
Muebles y útiles	6.072.19
Herramientas	60.02
Vehículos	39.150.00
Rtro. Marcas y llaves	1.166.74
Patrim. R.I.C. Adelantos	7.909.72
Acciones a emitir	1.000.00
	844.285.65

Pasivo —

Proveedores	7.245.27
Acreedores varios	458.079.89
Efectos a pagar	11.500.00
Obligaciones bancarias	64.978.55
Caja Jubilaciones	3.728.30
D.G.I. I.V.A.	40.479.94
Gtos. a pagar	1.205.24
Capital integrado	9.000.00
Capital autorizado	1.000.00
Reserva mantenimiento Capital circulante	31.647.87
Fondo Cong. Fut. Integrac.	7.500.41
Utilidad Ej. anteriores	90.761.97
Utilidad Ej. 1977	117.158.21
	844.285.65

Cuentas de resultado al 30 de setiembre de 1977

Utilidad ventas	336.008.64
Otros ingresos	8.078.17
	344.086.81

Pérdidas —

Gastos varios	146.965.35
Sueldos y jornales	48.269.00
Leyes sociales	11.195.59
D.G.I. Patr. y R.I.C.	14.433.43
Amortizaciones	5.115.65
Deudores incobrables	850.58
Reservas y Bonif. legales	99.00
Utilidad Ejercicio 1977	117.158.21
	344.086.81

No se distribuyen utilidades

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 9 de marzo de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 13 al 16 del libro Actas Asamblea, certificado con el N.o 342 al folio 393 del libro N.o 22, el 20 de febrero de 1974.

N$ 171.60 — 3651 — 1 pub.

CABILDANTE S. A.

(R. U. C. 210429480016)

Rincón 468 (Esc. 56)

Balance general al 30 de junio de 1977

Activo —

Caja	105.45
Gastos de constitución	10.—
Inmuebles	45.695.25
	45.810.70

Pasivo —

Cuentas corrientes	1.122.76
Capital integrado	200.—
Impuestos a pagar	250.—
Cuentas a pagar	60.—
Pérdidas y ganancias	384.38
Fondo revaluación inmuebles	43.793.56
	45.810.70

Cuadro de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Impuestos	2.159.31
Gastos generales	30.—
	2.189.31
Utilidad del ejercicio	310.69
	2.500.—

Ganancias —

Arrendamientos	2.500.—

Las utilidades del ejercicio quedan sin distribuir en el rubro de pérdidas y ganancias.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 21 de febrero de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran asentados a fojas 30 y 31 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de junio de 1963.

N$ 114.40 — 3706 — 1 pub.

KLONDIKE S. A.

(R. U. C. 210407660011)

Rincón 468 (Esc. 56)

Balance general al 31 de julio de 1977

Activo —

Inmuebles en el exterior	11.753.—
Embarcaciones en el exterior	361.13
Gastos de constitución	5.—
	12.119.13

Pasivo —

Capital integrado	1.000.—
Cuentas corrientes	10.888.85
Pérdidas y ganancias	150.28
Cuentas a pagar	80.—
	12.119.13

Cuadro de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gastos generales	80.—
Impuestos	73.38
Utilidad del ejercicio	96.62
	250.—

Ganancias —

Alquileres	250.—

Las utilidades del ejercicio quedan sin distribuir en el rubro de pérdidas y ganancias.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 21 de febrero de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran asentados a fojas 31 y 32 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de noviembre de 1962.

N$ 104.00 — 3707 — 1 pub.

MILLONY S. A.

(R.U.C. 210392060019)

Rincón 468 (Esc. 56)

Balance general al 31 de agosto de 1977

Activo —

Acciones a emitir	7.500.00
Gastos de constitución	87.00
Inmuebles en el exterior	12.307.80
Caja	347.20
	20.242.00

Pasivo —

Capital autorizado	7.500.00
Capital integrado	12.500.00
Pérdidas y ganancias	242.00
	20.242.00

Cuadro de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Impuestos	80.03
Gastos generales	50.00
	130.03
Utilidad del ejercicio	369.97
	500.00

Ganancias —

Alquileres	500.00

Las utilidades del ejercicio no se distribuyen dejándolas en el rubro de pérdidas y ganancias.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 21 de febrero de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran asentados a fojas 10 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de febrero de 1969.

N$ 106.60 — 3705 — 1 pub.

URSULA JONES S. A.

(R.U.C. 210277820014)

Buenos Aires 484 (P. 2, Esc. 10)

Estado de situación al 30 de junio de 1977

Activo —

	U$S
Caja	1.079.50
Inmuebles	47.410.34
Pérdidas a amortizar	5.582.54
Acciones a emitir	80.000.—
	134.072.38

Pasivo —

Banco del Exterior del Comercio	33.997.24
Capital integrado	20.000.—
Utilidad del ejercicio	75.14
Capital autorizado	60.000.—
	134.072.38

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1.o de julio de 1976 al 30 de junio de 1977

Debe —

	U$S
Gastos varios	2.839.90
Impuestos	55.91
Publicaciones	29.05
Utilidad del ejercicio	75.14
	3.000.—

Haber —

Usufructuos	3.000.—
	3.000.—

La utilidad disminuye el rubro "Pérdidas a amortizar".

Aprobados por la asamblea realizada el 20 de octubre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 45 del Libro Copiador Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de agosto de 1971, y anotado con el N.o 2.850 a folios 397 del Libro N.o 20.

N$ 111.80 — 3589 — 1 pub.

FINANCIERA LAPONIA S. A.

(R.U.C. 210279180012)

Buenos Aires 484 (P. 2)

Estado de situación al 31 de octubre de 1977

Activo —

	N$
Saldos a rendir cuentas	13.636.57
Inmuebles en el exterior	649.53
	14.286.10

Pasivo —

Cuentas corrientes	7.800.—
Capital integrado	200.—
Cuenta nueva	5.416.54
Utilidad del ejercicio	869.56
	14.286.10

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1.o de noviembre de 1976 al 30 de octubre de 1977

Debe —

	N$
Impuestos	21.87
Publicaciones	103.20
Gastos administración	124.93
Utilidad del ejercicio	869.56
	1.119.56

Haber —

Usufructuos	1.119.56
	1.119.56

La utilidad del ejercicio pasa al rubro "Cuenta nueva".

Aprobados por la asamblea realizada el 17 de noviembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 94 del Libro Copiador Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de marzo de 1959, y anotado con el N.o 943 a folios 47 del Libro N.o 9.

N$ 109.20 — 3590 — 1 pub.

LANARK S. A.

(R.U.C. 210278070019)

Buenos Aires 484 (P. 2, Esc. 10)

Estado de situación al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Cuentas corrientes	1.186.52
Fondo de administración de de propiedades	57.75
Propiedad Chalet Cantegrill	1.690.35
Solares Cantegrill	3.558.29
Acciones a emitir	1.500.—
Cuenta mandatos	50.—
	8.042.91

Pasivo —

Asesoramientos Integrales S.R.L.	419.83
Cadif S. A.	3.601.20
Capital integrado	1.500.—
Fondo de amortización	320.93
Reserva legal	50.65
Utilidad ejercicios anteriores	368.91
Utilidad del ejercicio	231.39
Capital autorizado	1.500.—
Cuenta mandantes	50.—
	8.042.91

Cuenta de pérdidas y ganancias 1.o de julio de 1976 al 30 de junio de 1977

Debe —

	N$
Propiedades	33.80
Gastos varios	25.404.52
Honorarios	820.—
Impuestos	4.510.29
Utilidad del ejercicio	231.39
	31.000.—

Haber —

Alquileres	31.000.—

La utilidad del ejercicio pasa al rubro Utilidad de Ejercicios Anteriores.

Aprobados por la Asamblea realizada el 25 de noviembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 164 del libro Copiador Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de abril de 1959 y anotado con el N.o 1.430 a Fs. 107 del libro 8.

N$ 135.20 — 3592 — 1 pub.

SWINDON INVESTMENT S. A.

(R.U.C. 210278050018)

Buenos Aires 484 (P. 2)

Estado de situación al 31 de julio de 1977

Activo —

	U$S
Caja	85.99
Inmuebles en el exterior	29.509.96
Pérdidas a amortizar	5.360.56
Pérdidas del ejercicio	231.36
Acciones a emitir	76.000.—
	111.187.87

Pasivo —

Holder Corporation S. A.	11.187.87
Capital integrado	24.000.—
Capital autorizado	76.000.—
	111.187.87

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1.o de agosto de 1976 al 31 de julio de 1977

Debe —

	U$S
Gastos administración	152.59
Publicaciones	24.41
Impuestos	54.36
	231.36

Haber —

Pérdida del ejercicio	231.36
	231.36

Las pérdidas del ejercicio aconsejamos pasarlas al rubro "Pérdidas a Amortizar".

Aprobados por la Asamblea realizada el 25 de noviembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folio 56 del Libro Copiador de Actas Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de agosto de 1968 y anotado con el N.o 3743 a fojas 240 del libro 18.

N$ 106.60 — 3591 — 1 pub.

AGENCIA AMERICANA DE AVISOS S. A.

(R. U. C. 210626740010)

Ejido 1341 (P. 1 Esc. 102)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1966

Activo —

	$
Caja y bancos	78.195.72
Deudores varios	8:667.520.78
Muebles y útiles	973.197.05
Acciones a emitir	50.000.—
	9:769.213.55

Pasivo —

Acreedores varios	8:360.495.35
Capital y reservas	1:020.686.45
Capital autorizado	50.000.—
Utilidades anteriores	185.507.12
Utilidad del ejercicio	152.524.63
	9:769.213.55

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1966

Ganancias —

	$
Producdio total	21:023.212.18

Pérdidas —

Costo de servicios	15:923.646.25
Retribuciones al personal y cargas sociales	3:329.050.49
Gastos generales	779.901.29
Gastos de locomoción ..	33.156.74
Intereses y descuentos ..	621.352.10
Impuestos	9.351.95
Alquileres	106.649.82
Pérdidas del ejercicio 1965	66.678.91
Utilidad del ejercicio ..	152.524.63
	21:023.212.18

Aprobados por la Asamblea de fecha 8 de octubre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. Deja constancia que los presentes estados se encuentran debidamente registrados a Folio N.o 67 del Libro certificado Inventario.

N$ 135.20 — 3016 — 1 pub.

WHITE INTERNATIONAL S. A.

(R.U.C. 210279150016)

Buenos Aires 484 (P. 2)

Estado de situación al 30 de noviembre de 1977

Activo —

	N$
Caja	72.04
Accionistas	75.—
Acciones a emitir	400.—
	547.04

Pasivo —

Capital suscrito	75.—
Capital integrado	25.—
Utilidad del ejercicio	34.39
Cuenta nueva	12.65
Capital autorizado	400.—
	547.04

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1.o de diciembre de 1976 al 30 de noviembre de 1977

Debe —

	N$
Gastos administración	1.069.90
Impuestos	2.11
Publicaciones	93.60
Utilidad del ejercicio	34.39
	1.200.—

Haber —

Recursos de explotación	1.200.—
	1.200.—

Las utilidades del ejercicio se pasan al rubro Cuenta Nueva.

Aprobados por la Asamblea realizada el 9 de enero de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 93 del Libro Copiador Actas de Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de mayo de 1960, y anotado con el número 2.875 a folios 223 del Libro N.o 10.

N$ 111.80 — 3585 — 1 pub.

GENOVA S. A.

(R. U. C. 210278320015)

Buenos Aires 484 (P.o 2)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1976

Activo

	N$
Caja	569.90
Dividendos a Cobrar	2.795.00
Acciones del Exterior	2.704.00
	6.068.90

Pasivo —

Banco del Exterior del Com. ..	4.130.02
Utilidad del Ejercicio	1.426.29
Cuenta Nueva	507.59
Capital Integrado	5.00
	6.068.90

Cuenta de pérdidas y ganancias 1.o de enero de 1976 — 31 de diciembre de 1976

Debe —

	N$
Servicios Financieros	115.70
Publicaciones	105.60
Impuestos	1.53
Gastos de Administración	1.050.88
Utilidad del Ejercicio	1.426.29
	2.700.00

Haber —

Utilidades realizadas	2.700.00
	2.700.00

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs.136 del Libro Copiador Actas Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de octubre de 1951 y anotado con el N.o 5.140 a Fs. 432.

N$119.60 — 3595 — 1 pub.

GENOVA S. A.

(R. U. C. 210278320015)

Buenos Aires 484 (Piso 2)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	N$
Caja	727.64
Dividendos a cobrar	1.295.—
Acciones del exterior	2.704.—
Pérdidas del ejercicio	1.342.26
	6.068.90

Pasivo —

Banco del exterior del comercio	4.130.02
Capital integrado	5.—
Cuenta nueva	1.933.88
	6.068.90

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1.o de enero de 1977 al 31 de diciembre de 1977

Debe —

	N$
Gastos administración	1.264.46
Gastos financieros	77.80
	1.342.26

Haber —

Pérdida del ejercicio	1.342.26
	1.342.26

La pérdida del ejercicio disminuye el rubro "Cuenta Nueva".

Aprobados por la Asamblea realizada el 3 de febrero de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 141 del Libro Copiador Actas Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de octubre de 1951 y anotado con el N.o 5149 a fojas 432.

N$ 101.40 — 3596 — 1 pub.

FYBO SOCIEDAD ANONIMA

(RUC. 210271200014)

Julio Herrera y Obes 1223

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1974

A C T I V O

	$	$
Disponible:		
Caja y Bancos		35:047.391
Exigible:		
Deudores varios	121:287.593	
Cuentas corrientes	41:566.454	
Dirección General Impositiva (Rentas)	829.329	
Banco de Montevideo Cta. F.F.	11:397.835	
Banco de Montevideo Dep. Dest. Importación	6:284.000	181:365.211
Realizable:		
Mercaderías	88:575.357	
Mercaderías de importación	114:937.024	203:512.381
Fijo:		
Muebles, útiles e instalaciones	12:191.499	
Vehículos	21:216.855	
Herramientas	70:212.954	
Inmuebles	70:236.464	173:857.772
Nominal:		
Mejoras loc.		1:082.645
De orden:		
Efectos descontados		43:816.779
		638:682.179

P A S I V O

Exigible:		
Proveedores	24:357.986	
Acreedores fiscales	60:539.886	
Sueldos y jornales a pagar	5:723.860	
Letras a pagar	126:213.282	216:835.014
No exigible:		
Capital integrado	2:000.000	
Reesrva capital circulante	79:758.762	
Reserva facultativa	246.035	
Reserva para reinversiones	24:457.849	
Fondo revaluación activo fijo	115:927.299	
Amortizaciones	20:988.923	
Resultados ejercicios anteriores	52:731.099	
Resultados del ejercicio	31:913.630	
Cuenta nueva	3.879	328:027.479
Transitorio:		
Resultados diferidos	49:885.587	
Partidas pendientes	117.323	50:002.910
De orden:		
Bancos cuenta efectos descontados		43:816.779
		638:682.179

ESTADO DE RESULTADOS AL 30 DE JUNIO DE 1974

PERDIDAS

	$
Gastos taller	2:308.716
Gastos generales	37:412.763
Gravámenes fiscales	20:230.565
Leyes sociales	15:538.844
Sueldos y jornales	47:694.260
Cargos financieros	2:398.287
Diferencia de cambio	2:674.339
Multas y recargos	11:722.337
Amortizaciones	13:797.473
	157:777.584
Resultado del ejercicio	31:913.630
	189:691.214

GANANCIAS

Resultado bruto sobre ventas	183:887.772
Bonificaciones	454.087
Bonficaciones fiscales	5:349.355
	189:691.214

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 23 de enero de 1978.

Inspección General de Hacienda — División Socieda des Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 61, 62 y 63 del libro Inventario registrado con e N.o 1882 al folio 371 del libro N.o 20.

N$ 569.40 — 3946 — 1|pub.

FYBO SOCIEDAD ANONIMA

(RUC. 210271200014)

Julio Herrera y Obes 1223

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1975

ACTIVO

	N$
Caja	24.343.—
Bancos	71.516.79
Deudores varios	103.022.75
Cuenta Particular	154.529.06
Bancos — Depósitos Cuenta F.F.	11.397.84
Bancos — Depósitos importación	6.284.—
I.V.A.	22.511.16
Mercaderías	145.314.25
Muebles y útiles	7.367.27
Vehículos	21.216.86
Herramientas	97.235.35
Instalaciones	10.715.94
Inmuebles	70.236.46
Mejoras local arrendado	1.082.65
	747.273.38

PASIVO

Acreedores comerciales	102.001.87
Banco de Previsión Social	8.071.15
Caja de Asignaciones Familiares	1.702.62
CHASEIMA	2.217.03
Dirección General Impositiva — RIC	3.916.72
Dirección General Impositiva — Facilidades	55.522.06
Letras a pagar	79.937.89
	253.369.34
Intereses a vencer	28.316.70
Capital integrado	2.000.—
Reserva mantenimiento capital circulante	79.758.76
Reserva para reinversiones	24.457.85
Reserva por revaluación activo fijo	115.927.30
Reserva facultativa	246.04
Fondo de amortización	32.031.05
Utilidades ejercicios anteriores	84.648.61
Utilidades del ejercicio	126.517.73
	747.273.38

ESTADO DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 1.o DE JULIO DE 1974 AL 30 DE JUNIO 1975

PERDIDAS

	N$
Gastos de taller	128.69
Gastos de armado	7.013.39
Gastos de reparaciones	982.58
Papelería	3.642.27
Fletes y encomiendas	2.310.62
Combustibles	7.245.53
Mantenimiento de vehículos	3.087.95
Alquiler	2.117.70
Intereses comerciales	2.039.85
Publicidad	7.034.93
Correos y telegrafos	1.590.—
OSE	1.385.—
UTE	5.546.65
Seguros	3.166.70
Gastos de viaje	195.69
Honorarios	9.743.03
Cargos financieros	26.68
Indemnizaciones por despido	289.82
Gastos varios de fábrica	7.000.90
Conservación de muebles y útiles	179.87
Conservación de vehículos	671.55
Conservación de instalaciones	1.831.53
Conservación de local arrendado	14.—
Conservación de herramientas	623.05
Conservación de inmuebles	599.37
Derecho de piso	2.656.51
Tributos municipales	341.36
Tributos de Sellos	8.985.14
Multas y recargos fiscales	75.70
Tributos varios	1.668.08
Recargos por intereses — Facilidades	3.104.73
Cargas sociales — B.P.S.	13.560.93
Cargas sociales — Caja Asig. Familiares	13.018.49
Cargas sociales — CHASEIMA	5.325.93
Sueldos y jornales	74.891.65
Intereses y comisiones bancarias	11.058.29
Gastos bancarios	1.570.70
Descuentos comerciales	3.369.84
Intereses y Com. de mora bancarias	109.15
Impuestos R.I.C.	16.752.82
Impuestos sobretasa R.I.C.	11.168.29
Impuestos al patrimonio	3.602.85
Impuesto sustitutivo herencias	2.427.29
Impuestos adicional	2.877.66
Amortizaciones	11.042.12
Otras pérdidas	98.79
Costos de ventas	420.382.41
	676.556.11
Utilidad del ejercicio	126.517.73
	803.073.84

GANANCIAS

Ventas del ejercicio	694.024.78
Intereses de financiación	90.249.50
Bonificaciones	9.631.—
Descuentos	3.466.06
Otras ganancias	5.702.50
	803.073.84

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 23 de enero de 1978.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 64, 65 y 66 del libro Inventario registrado con el N.o 1882 al folio 371 del libro N.o 20.

N $787.60 — 3947 — 1|pub.

FYBO SOCIEDAD ANONIMA

(RUC. 210271200014)

Julio Herrera y Obes 1223

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO [illegible] 1973

A C T I V O

	$	$
Disponible		
Caja y bancos		10:160.457
Exigible		
Deudores varios	22:205.760	
Efectos a cobrar	38:446.417	
Cuentas corrientes	5:790.305	
Depósitos en consignación	3:069.440	
		69:511.922
Realizable		
Mercaderías	153:268.699	
Importaciones	5:977.699	
		159:2[illegible]6.398
Fijo		
Inmuebles	19:552.666	
Herramientas	20:062.329	
Instalaciones	2:278.876	
Vehículos	11:527.142	
Muebles y útiles	1:231.503	
		54:652.516
Nominal		
Mejoras local arrendado	1:060.645	
Gastos de constitución	3.000	
		1:063.645
		294:634.938

P A S I V O

	$	$
Exigible		
Letras a pagar	68:390.968	
Liquidación de importaciones a pagar	2:998.181	
Acreedores varios	28:209.687	
Acreedores fiscales	37:773.908	
Vales bancarios	22:400.000	
Sueldos y jornales a pagar	2:071.377	
Cuenta especial	7.781	
		161:851.902
No Exigible		
Capital integrado	2:000.000	
Reservas por reinversiones	18:935.054	
Reservas facultativas	246.035	
Reservas por revaluación mercaderías	110.458	
Reservas por revaluación activo fijo	80.420	
Reservas por mantenimiento capital circulante	15:949.745	
Resultados ejercicios anteriores	44:295.268	
Resultados ejercicio 72/73	13:958.626	
Cuenta Nueva	3.879	
Fondo amortizaciones	7:552.250	
		10[illegible].735
Transitorio		
Intereses diferidos	16:760.262	
Resultados diferidos	12:786.789	
Partidas pendientes	104.250	
		29:651.301
		294:634.938

ESTADO DE RESULTADOS AL 30 DE JUNIO DE 1973.

P E R D I D A S

	$
Consumo de materiales	165:303.132
Retribuciones personales	20:789.329
Gastos de fabricación y ventas	34:595.798
Tasas e impuestos	19:613.466
Gastos financieros	6:076.998
Amortizaciones	3:796.045
Total costo	250:174.768
Resultados del ejercicio	13:958.626
	264:133.394

GANANCIAS

Ventas netas	251:963.168
Intereses por financiación	8.391.510
Bonificaciones fiscales	2:170.892
Utilidades varias	1:557.824
Resultados venta vehículos	50.000
	264:133.394

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 23 de enero de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 58, 59 y 60 del libro Inventario registrado con el N.o 1882 al folio 371 del libro N.o 20.

N$ 577.20 — 3945 — 1 pub.

RECONSTRUCTORA MALDONADO S. A.

(Inscripción N.o 53.000)

Florida esquina Santa Teresa — Maldonado

BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1963

ACTIVO

		$
Disponible:		
Caja	16.676.87	
Bancos cuenta corriente	137.42	16.814.29
Exigible:		
Accionistas	520.000.—	
Adelantos retribuciones personales	25.186.20	
Adelantos gastos gira	530.—	
Depósitos en garantía	2.500.—	
Deudores por ventas cuenta corriente y planes	1:002.319.28	
Deudores varios	52.003.52	
Documentos a cobrar	139.242.91	
Documentos a cobrar vencidos	29.238.26	
EGSA Cuenta N.o 1	6.000.—	
Reconstrucciones a facturar	13.090.—	1:790.110.17
Realizable:		
Títulos y acciones	1.875.—	
Cubiertas nuevas	167.921.28	
Cubiertas Reco Casa	21.190.50	
Cubiertas de ocasión	9.928.—	
Cámaras y protectores	21.520.32	
Fuel-oil	1.249.36	
Materia prima y materiales	71.428.60	295.113.06
Inmovilizado:		
Máquinas y equipo fábrica	361.192.31	
Instalaciones fábrica	122.088.43	
Instalaciones eléctricas	7.282.10	
Instalaciones calderas	41.105.41	
Muebles y útiles de Oficina	47.259.96	
Rodados	200.100.—	
Instalaciones techos P. Brava	59.753.15	
Terrenos	32.282.29	
Edificios	187.717.71	1:058.781.36
Eventual:		
Documentos dados en pago		27.480.50
Nominal:		
Partidas pendiente de liquidación	23.733.84	
Ajustes pendientes por reclamación	57.646.63	
Gastos organización	25.839.60	
Gastos diferidos	253.388.81	
Pérdidas ejercicio anterior	176.796.91	
Pérdidas ejercicio actual	63.792.46	601.198.25
Cuentas de orden:		
Acciones		1:000.000.—
		4:790.499.16

PASIVO

Exigible:		
Entregas a cuenta documentos endosados	1.300.—	
Acreedores por gravámenes legales	145.867.58	
Acreedores hipotecarios	98.505.21	
Acreedores prendarios	10.200.—	
Acreedores por compras	545.209.30	
Acreedores varios	726.47	
Bancos cuenta corriente	69.381.85	
Bancos cuenta vales	19.000.—	
Documentos a pagar	1:711.353.68	
Documentos a pagar amortizables	44.253.20	
EGSA Cuenta N.o 2	130.—	
Retribuciones personales a pagar	25.139.05	
Retenciones pendientes	672.—	2:671.738.34
Eventual:		
Acreedores por documentos endosados		37.420.51
Cuenta regularizadora de activo:		
Fondos de amortización		65.023.87
Patrimonial:		
Capital integrado	480.000.—	
Capital suscrito	520.000.—	
Previsiones	12.000.—	
Utilidades a distribuir	13.255.42	1:025.255.42
Cuentas de orden:		
Capital autorizado		1:000.000.—
		4:799.438.14

CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL 1.o DE ENERO DE 1963 al 31 DE DICIEMBRE DE 1963

PERDIDAS

	$
Gastos generales de fábrica	56.491.33
Gastos generales administración	25.542.83
Gastos generales ventas	211.284.90
Retribuciones personales	233.239.04
Cargas sociales	54.220.64
Cargas financieras	87.470.01
Impuestos	9.902.19
Patentes	1.130.50
Seguros	18.545.30
Servicio de reconstrucción	109.723.33
Servicio Banda Blanca	910.—
Consumos	228.854.99
Venta activo fijo	9.593.—
Quebranto de Caja	150.—
	1:047.058.06

GANANCIAS

Ventas generales	830.349.04
Ventas cubiertas nuevas	147.680.16
Ventas cámaras y protectores	3.219.01
Ventas varias	473.98
Contribución C.N.R.	1.543.41
	983.265.60
Pérdida del ejercicio	63.792.46
	1:047.058.06

Aprobado por la asamblea general de accionistas del 5 de diciembre de 1964.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en los folios 15 al 17 del libro de Actas del Directorio, certificado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado con fecha 1.o de diciembre de 1961.

N$ 799.20 — 464 — 1|pub.